### Universidad Andina Simón Bolívar

#### **Sede Ecuador**

# Área de Gestión

Maestría en Gerencia de la Calidad e Innovación

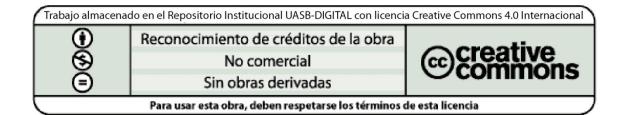
# Propuesta de diseño de un sistema de gestión basado en la norma NTE INEN ISO / IEC 17025:2018, aplicado al Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla

Caso: Escuela Politécnica Nacional ubicado en Quito

Franklin Patricio Villa Farinango

Tutora: Mónica Torres Ocampo

Quito, 2020



3

Cláusula de cesión de derecho de publicación de tesis

Yo, Franklin Patricio Villa Farinango, autor de la tesis intitulada "Propuesta de diseño

de un Sistema de Gestión basado en la norma NTE INEN ISO /IEC 17025:2018, aplicado al

Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla. Caso: Escuela Politécnica Nacional ubicado

en Quito", mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva

autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para

la obtención del título de Magister Profesional en Gerencia de la Calidad e Innovación en la

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos

exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36

meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto, la Universidad, utilizar y usar esta

obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para

obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los

formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.

2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros

respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad

frente a terceros y a la Universidad.

3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus

anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha. 2019-09-04

Franklin Patricio Villa Farinango

CC. 1717535775

#### Resumen

Este trabajo fue desarrollado en base a un Sistema de Gestión basado en la norma NTE INEN ISO / IEC 17025:2018, aplicando al Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla (LMDF) de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), como inicio, se brindó una auditoria de diagnóstico para identificar el nivel de la competitividad del laboratorio frente a los requisitos de la norma.

El alcance del diseño de implementación se enfocó en uno de los ensayos realizados por el LMDF, cuyos métodos lo establece la NTE INEN ISO 1461:2017 "Recubrimientos de galvanización en caliente sobre piezas de hierro y acero – Requisitos y métodos de ensayo", la cual establece métodos para determinar el espesor de galvanizado, los cuales se detalla a continuación:

- Método magnético se especifica en la ISO 2178:2016,
- Método gravimétrico según la norma ISO 1460:1992,
- Método de corte micrográfico según la norma ISO 1463:2003.

Estos tres métodos, son realizados por el laboratorio. Como aporte al presente trabajo de titulación se incluye una comparación del método magnético y corte micrográfico en probetas de diferente forma y tamaño, para determinar las desviaciones que podría existir.

Palabras claves: herramientas estadísticas, competencia técnica, método

El largo camino para llegar al éxito, es siempre tener un entorno de apoyo, en el cual siempre han estado a mi lado los pensamientos futuristas para desarrollarme y poder conseguir días mejores para mis tres hijos Damian, David y Mateo, y que sería de un hombre sin el apoyo de su amada esposa, el consejo de una madre y la guía del padre que es Hugo.

# Tabla de Contenidos

Figu	ıras		. 15
Tabl	las		. 17
Abro	eviatu	ıras	. 19
Intro	oducc	ión	.21
Jι	ıstific	ación	. 23
Cap	ítulo j	primero Marco Referencial	. 25
1.	Ma	rco Teórico de la NTE INEN ISO / IEC 17025	. 25
	1.1	Calidad	. 25
	1.2	Imparcialidad	. 27
	1.3	Personal	. 27
	1.4	Instalaciones	. 28
	1.5	Equipamiento	. 28
	1.6	Trazabilidad metrológica	. 28
	1.7	Verificación y validación	. 29
	1.8	Incertidumbre	. 30
	1.9	Validez de los resultados	.31
	1.10	No calidad	.33
2	Ma	rco normativo	. 34
	2.1	Norma de gestión	. 34
	2.2	Normas Técnicas	.37
3	Ma	rco legal	. 39
	3.1	Marco legal aplicado al laboratorio	. 39
	3.2	Marco legal aplicado al producto	.43

Capitulo segundo Metodología de la investigación	45
1. Objetivo General	45
2. Objetivos Específicos	45
3. Análisis de la situación actual de la organización	45
3.1 Descripción del Laboratorio de Metalografía, De	esgaste y Falla de la Escuela
Politécnica Nacional.	47
3.2 Equipamiento	50
3.3 Diagnostico	55
3.3.1 Informe de diagnostico	55
3.3.1 Alcance	55
3.3.1.2 Objetivos	56
3.3.1.3 Documentos de referencia	56
3.3.1.4 Observaciones de la auditoria	56
3.3.1.5 Fortalezas	62
3.3.1.6 Debilidades	63
Capítulo tercero Propuesta de diseño del Sistema de Gestión o	documental basado en la norma
NTE INEN ISO / IEC 17025:2018	65
1. Documentación del Sistema de Gestión	70
2. Requisitos generales	71
2.1 Imparcialidad	71
2.2 Confidencialidad	71
3. Requisitos relativos a la estructura	71
4. Requisitos relativos a los recursos	74
4.1 Personal	74
4.2 Instalaciones y condiciones ambientales	75
4.3 Equipamiento y trazabilidad	75

4.4 Productos y Servicios suministrados externamente	76
5. Requisitos del proceso	76
5.1 Revisión de solicitudes, ofertas y contratos	76
5.2 Selección, verificación y validación de métodos	77
5.3 Muestreo	77
5.4 Manipulación de los ítems de ensayo o calibración	78
5.5 Registros técnicos	79
5.6 Evaluación de la incertidumbre de medición	79
5.7 Aseguramiento de la validez de los resultados	79
5.8 Informe de resultados	80
5.9 Quejas	80
5.10 Trabajo no conforme	80
5.11 Control de los datos y gestión de la información	81
6. Requisitos del Sistema de Gestión	81
7. Documentos establecidos por el LMDF	82
8. Comparación de los métodos de ensayo.	85
8.1 Método magnético	85
8.2 Método de corte micrográfico	94
8.3 Analisis de resultados	101
Conclusiones y Recomendaciones	105
Conclusiones	105
Recomendaciones	106
Obras citadas	107
Anexos	111
Anexo 1. Plan de auditoria	111

Anexo 2. Lista de verificación de la auditoria documental del Sistema de Gestión NTE
INEN ISO / IEC 17025:2018
Anexo 3. Plan de acción documental
Anexo 4. MC-LMDF Manual de calidad
Anexo 5. Matriz de riesgos
Anexo 6. RT-LMDF-0107 Carta de compromiso, de confidencialidad, imparcialidad y conflictos de interés (Personal)
Anexo 7. RT-LMDF-0108 Carta de Compromiso de Confidencialidad, Imparcialidad y Conflictos de Interés (Autoridades)
Anexo 8. PT-LMDF-01 Procedimiento para la gestión de personal y organización 165
Anexo 9. RT-LMDF-0101 Listado de personal
Anexo 10. RT-LMDF-0102 Registro de calificación y autorización
Anexo 11. RT-LMDF-0103 Perfiles y requisitos mínimos del personal
Anexo 12. RT-LMDF-0104 Hoja de Vida del Personal
Anexo 13. RT-LMDF-0105 Programa de formación y Capacitación de personal 184
Anexo 14. RT-LMDF-0106 Evaluación de formación, capacitación y autorización 185
Anexo 15. PT-LMDF-02 Procedimiento para la gestión del equipamiento y trazabilidad metrológica del laboratorio
Anexo 16. RT-LMDF-0201 Descripción de equipos
Anexo 17. RT-LMDF-0202 Inventario de equipos, instrumentos y accesorios203
Anexo 18. RT-LMDF-0203 Historial de operaciones
Anexo 19. RT-LMDF-0204 Registro de Salida de equipos
Anexo 20. RT-LMDF-0205 Programa de calibración - verificación - mantenimiento . 206
Anexo 21. RT-LMDF-0206 Registro de mantenimiento
Anexo 22. RT-LMDF-0208 Lista de reactivos

Anexo 23. PG-LMDF-02 Procedimiento para la compra de bienes, servicios y suministros
Anexo 24. RG-LMDF-0201 Registro de proveedores
Anexo 25. RG-LMDF-0202 Registro de evaluación y seguimiento de proveedores217
Anexo 26. RG-LMDF-0203 Registro general de proveedores aprobados
Anexo 27. PG-LMDF-03 Procedimiento de revisión de solicitudes, proformas y acuerdos
Anexo 28. RG-LMDF-0301 Solicitud de servicios cliente externo
Anexo 29. RG-LMDF-0302 Proforma de servicios
Anexo 30. RG-LMDF-0303 Acuerdo de trabajo y confidencialidad
Anexo 31. PT-LMDF-04 Procedimiento para la validación y verificación de ensayos. 234
Anexo 32. RT-LMDF-0401 Registro de validación
Anexo 33. IT-LMDF-0401 Instructivo de Validación
Anexo 34. PT-LMDF-03 Procedimiento para gestión de ítems de ensayo
Anexo 35. RT-LMDF-0301 Cadena de custodia
Anexo 36. PT-LMDF-05 Procedimiento para estimación de incertidumbre
Anexo 37. IT-LMDF-0501 Instructivo para el cálculo de la incertidumbre de medición
Anexo 38. PT-LMDF-06 Procedimiento para aseguramiento de la calidad, registro y
control de datos
Anexo 39. RT-LMDF-0601 Plan de control de calidad
Anexo 40. RT-LMDF-0602 Registro de verificación de la precisión del método 297
Anexo 41. RT-LMDF-0603 Registro verificación de la exactitud del método298
Anexo 42. PT-LMDF-07 Procedimiento para la gestión de informes de resultados 299
Anexo 43. RT-LMDF-0701 Informe de análisis de resultados
Anexo 44. RT-LMDF-0702 Registro de Informes de Análisis de Resultados

Anexo 45. PG-LMDF-04 Procedimiento para la gestión del proceso de quejas, recl	amos y
sugerencias	310
Anexo 46. RG-LMDF-0401 Formato informe Quejas	316
Anexo 47. RG-LMDF-0402 Registro de atención de quejas, reclamos o sugerencia	as317
Anexo 48. PG-LMDF-05 Procedimiento de control de servicios, ensayos no con	formes,
acciones correctivas y/o de mejora	318
Anexo 49. RG-LMDF-0501 Reporte del servicio y/o ensayo no conforme,	
correctiva o mejora	328
Anexo 50. PG-LMDF-01 Procedimiento para la gestión de documentos y registros	330
Anexo 51. RG-LMDF-0101 Lista maestra de documentos	342
Anexo 52. RG-LMDF-0102 Registro de sugerencias de modificaciones	343
Anexo 53. MC-LMDF-001 Política de calidad	344
Anexo 54. MC-LMDF-0002 Matriz de objetivos de calidad	345
Anexo 55. PG-LMDF-06 Procedimiento de servicio al cliente	346
Anexo 56. PG-LMDF-07 Procedimiento para auditorías internas	352
Anexo 57. RG-LMDF-0701 Plan de auditoría	362
Anexo 58. RG-LMDF-0702 Programa de auditorías	363
Anexo 59. RG-LMDF-0703 Informe final de auditoría interna	364
Anexo 60. PG-LMDF-08 Procedimiento de revisión por la dirección	365
Anexo 61. RG-LMDF-0801 Acta de reunión	370
Anexo 62. RG-LMDF-0802 Acta de revisión por la dirección	372
Anexo 63. Registro de validación método magnético	374
Anexo 64. Ejemplo de validación de espesor de galvanizado método magnético	376
Anexo 65. Ejemplo estimación de la incertidumbre método magnético	379
Anexo 66. Registro de validación método de corte micrográfico	382

# Figuras

Figura 1 Esquema de regla de decisión basado en zonas de seguridad (Guaro	d-Band) 36
Figura 2 Crecimiento de la demanda de ensayos en herrajes galvanizados añ	io 2018-2019 47
Figura 3 Organigrama LMDF	72
Figura 4 Organigrama EPN	73
Figura 5 Etiqueta equipos	76
Figura 6 Ejemplo de muestras entregadas en el LMDF	78
Figura 7 Ejemplo de muestras preparadas para análisis de galvanizado (A) Mo	étodo magnético
(B) Corte micrográfico	79

# **Tablas**

Tabla 1 Lista de servicios del LMDF, cliente interno	49
Tabla 2 Lista de servicios del LMDF, cliente externo.	50
Tabla 3 Especificaciones de la máquina de corte "cierra circular de mano"	51
Tabla 4 Especificaciones de la máquina desbastadora y pulidora	51
Tabla 5 Especificaciones del microscopio metalográfico invertido.	52
Tabla 6 Especificaciones de la regla micrométrica	52
Tabla 7 Especificaciones de la balanza de precisión	53
Tabla 8 Especificaciones pesas	53
Tabla 9 Especificaciones medidor de espesor de recubrimiento	54
Tabla 10 Especificaciones calibrador	54
Tabla 11 Especificaciones de las galgas plasticas	54
Tabla 12 Normas de referencia para ejecución de los ensayos	56
Tabla 13 Descripción de los hallazgos de auditoria	57
Tabla 14 Estructura de la norma nte inen iso / iec 17025:2018	65
Tabla 15 Procedimientos requeridos por la nte inen iso / iec 17025:2018	66
Tabla 16 Registros requeridos por la nte inen iso / iec 17025:2018	67
Tabla 17 Planes y programas requeridos por la nte inen iso / iec 17025:2018	69
Tabla 18 Documentos mínimos del sistema de gestión opción a	69
Tabla 19 Resumen de la documentación del sistema de gestión del lmdf	82
Tabla 20 Datos de la galga plástica de 24 μm	85
Tabla 21 Datos de la galga plástica de 47.3 μm	85
Tabla 22 Datos de la galga plástica de 127 μm	86
Tabla 23 Datos de la galga plástica de 250 μm	87
Tabla 24 Datos de la galga plástica de 467 μm	87
Tabla 25 Datos de la galga plástica de 954 μm	88
Tabla 26 Datos varilla D1	88
Tabla 27 Datos arandela plana AC1	89
Tabla 28 Datos tuerca hexagonal AC3	89
Tabla 29 Datos arandela plana AC5	90

Tabla 30 Datos placa plana P1	90
Tabla 31 Datos placa plana P2	91
Tabla 32 Datos placa plana P3	91
Tabla 33 Datos placa plana P4	92
Tabla 34 Datos placa plana P5	92
Tabla 35 Datos canaleta G1	93
Tabla 36 Datos pie de amigo G2	93
Tabla 37 Estadístico método magnético	94
Tabla 38 Datos varilla D1	94
Tabla 39 Datos arandela plana AC1	95
Tabla 40 Datos tuerca hexagonal AC3	96
Tabla 41 Datos arandela plana AC5	96
Tabla 42 Datos placa plana P1	97
Tabla 43 Datos placa plana P2	97
Tabla 44 Datos placa plana P3	98
Tabla 45 Datos placa plana P4	98
Tabla 46 Datos placa plana P5	99
Tabla 47 Datos canaleta G1	99
Tabla 48 Datos pie de amigo G2	. 100
Tabla 49 Estadístico método corte micrográfico	. 100
Tabla 50 Tabla comparativa de los métodos de medición de espesor de galvanizado	101

# Abreviaturas

Siglas	Significado
NTE	Norma Técnica Ecuatoriana
INEN	Servicio Ecuatoriano de Normalización
EPN	Escuela Politécnica Nacional
ISO	Organización Internacional de Estandarización
IEC	International Electrotechnical Commission
SAE	Servicio Ecuatoriano de Acreditación
AENOR	Asociación Española de Normalización y Certificación
MIPRO	Ministerio producción, comercio exterior, inversiones y pesca
SI	Sistema Internacional de Medidas
LMDF	Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla
SGC	Sistema de Gestión de Calidad

## Introducción

La calidad en el producto desde la perspectiva del cliente es aquella que cumple con las necesidades, funcionalidad y expectativas, desde la parte del productor el ítem debe cumplir con lo dispuesto por el ente de control del país a donde se distribuirá, una de las herramientas más utilizadas para garantizarlo es la aplicación de reglamentos, normas nacionales o internacionales, ya que estos documentos especifican los requisitos que deben cumplir los productos antes de ser comercializados.

Uno de los principales controles en el cumplimiento del producto se lo puede hacer mediante ensayos de laboratorio, los cuales están fundamentados en métodos no normalizados, desarrollados o normalizados estos son validados o verificados respectivamente, antes de ser puestos en funcionamiento, todo se enmarca en el Sistema de Gestión el cual debe cumplir con los requisitos de la norma NTE INEN ISO / IEC 17025:2018 con el fin de tener una ventaja competitiva mediante resultados confiables a través del uso de equipamiento, instalaciones, métodos y personal competente.

Por lo tanto, en el presente trabajo de investigación se diseña un modelo de Sistema de Gestión basado en los principios de la norma NTE INEN ISO / IEC 17025:2018, el cual se debe adaptar a una de las necesidades de servicios brindados por el LMDF. Este proyecto se enfocará en la determinación de espesor de galvanizado, la validación de este ensayo se desarrollará de acuerdo con el punto siete de la norma NTE INEN ISO / IEC 17025:2018, con base a lo expuesto en la norma NTE INEN ISO 1461:2017, en la cual se especifica los métodos utilizados para este ensayo.

Además es importante señalar que la EPN, mediante el memorando N° EPN-VIPS-2018-2498-M de fecha 2018-12-10, notifica la aprobación del programa PLC 19 "Fortalecimiento de Sistemas de Gestión de la Calidad en Laboratorios y Centros de la EPN - 2019", que se refiere a adoptar políticas de fortalecimiento para los laboratorios de la institución, y como objetivo garantizar la calidad de los resultados de los laboratorios, mediante la implementación del Sistemas de Gestión y poder acreditarse o designarse con el organismo competente, para lo cual el LMDF pretende alcanzar la acreditación del mismo, con el apoyo del Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social, con todo lo expuesto

se puede decir que el LMDF tiene el apoyo de organismos rectores de la EPN para la acreditación y/o designación de los ensayos que realiza, lo que facilitara algunos recursos.

También la industria metalmecánica en el Ecuador juega un rol importante, por su desarrollo y necesidades, debido a que al producir, importar o distribuir herrajes utilizados en las instalaciones eléctricas y otras aplicaciones, se exige en el algunos organismos de comercialización un certificado de cumplimiento de estándares como es "espesor, resistencia, adherencia, entre otros", con el fin de garantizar la durabilidad cuando es expuesto a determinados ambientes y/o condiciones de trabajo, en ese momento el LMDF, tiene un alta demanda, para verificar requisitos solicitados por el cliente, con la emisión de informes de resultados con valores confiables y métodos que sean validados mediante normas vigentes, realizados por personal competente y que cumplan con los requisitos establecidos en las normas técnicas ISO 2178:2016, ISO 1463:2003, ISO 1460:1992, NTE INEN 602:2013 o entre otras que el cliente requiera.

Por lo tanto, para que un laboratorio demuestre competencia, imparcialidad y operación coherente necesita tener un Sistema de Gestión alineado a la norma NTE INEN ISO /IEC 17025:2018 el cual le permita ser un laboratorio competente, entregar resultados fiables y ser imparcial con las partes interesadas. Al momento las actividades ejecutadas por el laboratorio no son realizadas mediante un Sistema de Gestión que permita demostrar dichos requisitos y asegurar la competencia del laboratorio.

El presente trabajo aborda ese problema del LMDF, para esto se considera desarrollar un marco referencial en el capítulo uno, el mismo que aborda conceptos principales. Marco normativo, que especifica la norma utilizada para el diseño del Sistema de Gestión y las normas para el desarrollo de los métodos, finalmente el marco reglamentario que es, un compendio de los artículos relacionados a la acreditación del laboratorio y control del producto en el mercado mediante ejecución de ensayos en laboratorios competentes.

El capítulo dos, es un análisis de la situación actual del laboratorio mediante la recopilación de información utilizando como herramienta la auditoria y la lista de verificación basada en los lineamientos de la norma NTE INEN ISO / IEC 17025:2018, esto se realiza con el fin de elaborar un informe de diagnóstico de cumplimiento de los puntos de la norma.

El capítulo tres, desarrolla la propuesta de diseño tomando como punto de partida el diagnostico obtenido, además de presentar como un valor agregado al diseño, el desarrollo de los criterios del SAE, poniendo énfasis en los puntos 6.2, 6.3, 6.4, 6.5 de la norma NTE INEN ISO / IEC 17025:2018, respecto a los recursos existentes para desarrollar la validación del método como esta en el punto 7.2 de la NTE INEN ISO / IEC 17025:2018 y estimar la incertidumbre como lo solicita el punto 7.6 de la NTE INEN ISO / IEC 17025:2018. El desarrollo de estos puntos de la norma permite obtener datos de los dos métodos utilizados para medir el espesor de galvanizado y poder comparar, se realizo la validación del método magnetico y corte micrográfico obteniendo valores de repetibilidad y reproducibilidad, también se comparo los promedios obtenidos por los dos métodos analisados para obtener el porcentaje de variación y con estos datos realizar el análisis y obtener conclusiones de la comparación realizada en el presente proyecto.

#### Justificación

Se considera que esta investigación va a ser un aporte al LMDF en un futuro lo que permitirá que se cuente con un Sistema de Gestión basado en los requisitos de la norma NTE INEN ISO /IEC 17025: 2018, que permitirá tener una ventaja competitiva, resultados confiables, personal competente y métodos desarrollados mediante verificación de normas técnicas o validación de nuevos métodos.

El LMDF, busca mediante el diseño del Sistema de Gestión basado en los requisitos de la norma NTE INEN ISO/IEC 17025: 2018, destacarse para ser un referente en su campo de aplicación como laboratorio de ensayos y ser el primero en el país.

Los potenciales clientes del LMDF son las empresas dedicadas a producir y distribuir herrajes metálicos con recubrimiento de galvanizado, utilizadas en los postes de alumbrado público para sostener los cables que llevan la energía eléctrica, por lo tanto, es necesario que los valores entregados sean confiables y cumplan con los requisitos de la NTE INEN ISO 1461:2017. Hasta la presente fecha, no existe un reglamento técnico ecuatoriano para este producto, por este motivo los requisitos los establece el cliente o a su vez los especificados en la norma anteriormente descripta.

Uno de los métodos utilizados para medir el espesor de galvanizado es el magnético, que utiliza como referencia la NTE INEN ISO 602:2013, la cual tiene como base de estudio

la norma ISO 2178:2016, estas normas se utilizaran para el desarrollo del procedimiento del método en el presente proyecto.

El LMDF viene trabajando con las empresas del sector metalmecánico las cuales han observado y solicitado, que se debe contar con un Sistema de Gestión basado en la NTE INEN ISO /IEC 17025:2018, para obtener beneficios importantes en el sector como son los siguientes:

- El cliente podrá tener plena confianza de los resultados obtenidos, porque serian ejecutados por un laboratorio competente y reconocido nacional e internacionalmente.
- Las normas técnicas utilizadas serian documentos normativos actualizados periódicamente, lo que garantiza resultados fiables declarados en los informes de resultados.
- El producto cumpliría con los estándares internacionales lo cual le permite a la industria competir con los proveedores extranjeros y ampliar su nicho de mercado.

En general, se genera un vínculo ganar-ganar entre el laboratorio y sus clientes (industria), por un lado, el laboratorio se posiciona en el mercado, al ser acreditado o designado por la autoridad competente al contar con métodos establecidos por normas internacionales y la industria puede competir en igualdad de condiciones y expandir su mercado al tener informe de resultados por laboratorio competente.

# Capítulo primero

## Marco Referencial

Este capítulo incluye alguno de los términos que son relevantes para el desarrollo y entendimiento del proyecto, los mismos que fueron tomados de varias fuentes bibliográficas como son leyes, reglamentos, normas nacionales e internacionales, tesis, revistas técnicas, instructivos, procedimientos y divididos por su naturaleza en marco teórico, marco normativo y marco legal.

#### 1. Marco Teórico de la NTE INEN ISO / IEC 17025

El LMDF, se encuentra en un proceso de transición para demostrar la gestión que realiza apoyándose en una norma internacional como es la NTE INEN ISO / IEC 17025, para eso tiene que desarrollar los procedimientos administrativos y técnicos que solicita la norma, además de demostrar la competencia que tiene para ejecutar uno de los ensayos que hasta actualidad se viene realizando en las instalaciones, con el personal fijo y equipos que posee.

El diseño contemplará todos los requisitos de la norma NTE INEN ISO / IEC 17025:2018 y se centrará en los siguientes puntos de la norma; 7.2 para validar el método, el punto 7.6 el cual se desarrollará un diseño de estimación de la incertidumbre.

#### 1.1 Calidad

La calidad es un concepto que viene tomando fuerza desde el siglo anterior, por lo cual las personas que están inmersas en el tema lo definen de varias formas, se puede decir que es el conjunto de propiedades que debe tener un producto y/o servicio para satisfacer las expectativas del cliente, los requisitos de los reglamentos o normas del producto y que sea redituable para el productor (Uribe 2011, 19).

Por lo tanto, se podría decir que la calidad es la percepción del cliente, proveedor y productor, para el cliente el producto cumplirá sus expectativas si reúne los requisitos tangibles como los intangibles, para el productor el producto será de calidad si cumple una norma y le permite adquirir una ganancia y para el proveedor será el producto que le permita entrar al mercado libremente cumpliendo lo que le solicita el comprador. Pero nos topamos

con los requisitos intangibles del cliente los cuales no están especificadas en las normas, pero es lo que el cliente desea para poder decidir en adquirir un producto o servicio, entonces como medimos la calidad de algo que no se puede palpar o medir como estamos acostumbrados (Uribe 2011, 20).

Llegamos a la conclusión que el productor debe implementar una manera de realizar el control de la calidad del producto para cumplir con los requisitos tangibles, este control debe involucrar de forma transversal a la empresa en ese momento es necesario implementar un Sistema de Gestión el cual me permita disminuir costos, ser competitivo y lograr la satisfacción del cliente (Uribe 2011, 22).

La gestión de la calidad no es solo el control de calidad del producto, es gestionar todos los procesos involucrados en desarrollar el producto y/o servicio, para ser competitivos es necesario innovar no solo el producto también los procesos dentro de la organización, de esta manera eliminamos procesos inútiles que solo representa gastos para la organización (Uribe 2011, 23).

El concepto introducido en occidente por los japoneses después de la Segunda Guerra Mundial es la calidad total que es una filosofía empresarial coherente orientada a satisfacer plena y permanentemente las necesidades y expectativas de los clientes, se basa en la mejora continua de toda la organización involucrando a todo el personal en busca del beneficio para la empresa, el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de la humanidad, la calidad total se centra en hacer las cosas bien desde la primera vez y se incorpora al sistema desde el inicio para eliminar los errores en todos los procesos y hacer todo de manera exacta y precisa y esto se alcanza midiendo todos los parámetros a mejorar, al ser una filosofía está implícito los valores que deben tener las personas que están involucradas a mejorar no solo la organización si no mejorar como personas para entregar un producto que mejore la sociedad (Uribe 2011, 24).

La calidad es ofrecer un producto que satisfaga la expectativa del consumidor o cliente, pero es un concepto muy ambiguo y trillado que no demuestra lo que en realidad se quiere expresar, se debe tomar en cuenta todo el proceso de transformación del producto, incluyendo la disposición final que se realice luego de la vida útil del mismo, incluso el porcentaje de recuperación de los materiales que lo constituyen. Existen varios países que fomentan a las empresas a entregar productos eficientes y que luego de su vida útil la empresa

los retire del mercado y realice la correcta disposición del bien entonces tenemos un entendimiento de calidad y esta es diferente para cada nación, por lo tanto, se puede decir que la calidad esta determina por la cultura de cada nación.

#### 1.2 Imparcialidad

El laboratorio debe ejecutar sus actividades rutinarias de manera imparcial, para el cumplimiento se debe tener un compromiso de las partes interesadas como es la alta dirección, servicios contratados externamente, personal interno del laboratorio, clientes, entre otros. En el laboratorio se encuentran presentes dichos riesgos a la imparcialidad, por lo tanto, se los debe identificar mediante una metodología adecuada de análisis de riesgos, una vez que sabemos que riesgos existen se buscaran herramientas para poder mitigarlos o eliminarlos (Morillas 2019, 28).

#### 1.3 Personal

El Laboratorio debe disponer de personal competente para el desarrollo de sus actividades, por lo que debe documentar los requisitos de competencia (6.2.2) y disponer de un procedimiento, donde se especifique conservar los registros (6.2.5) de la competencia del personal a fin comprobar los conocimientos, habilidades, para lograr resultados previstos. El perfil necesario para cada cargo específico del laboratorio se debe determinar de acuerdo con los conocimientos que deben tener previo a la validación del método de ensayo y las habilidades en la manipulación de los equipos e ítems de ensayo, todo esto es evaluado de acuerdo a un programa de formación de personal para determinar las necesidades que se tienen (Morillas 2019, 41).

Una vez evaluado el personal se puede determinar mediante un procedimiento si el personal es competente y autorizarle para tareas específicas a cumplir, de lo contrario entrara en un proceso de formación mediante el cual se le adiestrara al personal para darle habilidades que solicitan dentro del perfil. El conocimiento formal se debe determinar previo a solicitar al personal la instrucción que se obtiene en institutos o universidades (Morillas 2019, 41).

#### 1.4 Instalaciones

Parte complementaria para verificar la competencia del laboratorio son las instalaciones en las cuales se llevan a cabo las actividades del laboratorio, estas pueden ser propias o no del laboratorio pero las condiciones deben ser controladas por el laboratorio si así lo determina el método de ensayo, este control se lo debe tener documentado mediante seguimiento diario o equipos con software que me permita monitorear permanentemente (Morillas 2019, 46, 47).

# 1.5 Equipamiento

El equipamiento es parte crucial en la competencia del laboratorio, encajando dentro de este grupo los instrumentos de medición utilizados en el mismo, las aplicaciones informáticas, los materiales de referencia certificado, patrones, los reactivos y consumibles, para la adquisición de estos bienes se debe tener en cuenta las especificaciones técnicas indicadas en las normas de ensayo. Por otro lado para la adecuada manipulación, mantenimiento preventivo y correctivo, transporte y almacenamiento se debe crear un procedimiento que asegure todo lo solicitado por la norma NTE INEN ISO / IEC 17025, además es necesario realizar verificaciones intermedias para el control de las medidas que se realizan en los ensayos (Morillas 2019, 51, 52).

## 1.6 Trazabilidad metrológica

Como producto final del laboratorio es el informe con los resultados obtenidos durante el ensayo realizado, el valor que se reporta debe ir acompañado de su respectiva incertidumbre, para estimar el valor de incertidumbre se analiza las contribuciones provenientes de todos los factores que afectan al método y a la medida directa, entonces se debe tener el certificado de calibración del instrumento de medida el cual por lo general estará trazable al Sistema Internacional de Medidas (SI) de no ser posible se puede indicar otras unidades de medida y compararlas con el SI, también el certificado debe indicar la trazabilidad metrológica que el laboratorio tiene, esto quiere decir el ente que da la trazabilidad a los patrones internos del laboratorio de calibración, por lo general puede ser un laboratorio nacional de metrología, o un laboratorio de calibración acreditado. La

trazabilidad también se obtiene a través de materiales de Referencia Certificados de productores competentes (generalmente que cumplen con la ISO 17034) o se puede obtener la trazabilidad a patrones nacionales o internacionales (6.5.2).

#### 1.7 Verificación y validación

El laboratorio cuando aplica un nuevo método normalizado, este debe ser verificado, por otro lado si recurre a métodos desarrollados internamente, no normalizados o normalizados modificados en algún aspecto especifico se debe validar, este procedimiento se utiliza para ver la objetividad con la cual el laboratorio puede replicar el método especificado en la norma, comprobando que se cuente con los recursos necesarios como son el personal, los equipos, las instalaciones, los consumibles, patrones de referencia, todo esto para el alcance que se pretende abordar (Morillas 2019, 71, 78, 79).

Previo a realizar este procedimiento se debe documentar el inicio de la actividad en un plan de verificación o validación el cual contendrá: tipo de método que puede ser cualitativo o cuantitativo o ambos, los recursos, norma de referencia, alcance, las pruebas necesarias y especificaciones a cumplir, que vendrán dadas en la norma de referencia. Los datos necesarios para realizar un análisis estadístico que me permita verificar si el procedimiento realizado por el laboratorio está dentro de los limites dependerá del laboratorio, también dependerá de los costos que implique realizar el ensayo y obtener la muestra (Morillas 2019, 80, 81).

Para los ensayos cuantitativos se debe considerar características de desempeño para determinar la conformidad del método y condiciones utilizadas, se puede utilizar como mínimo las siguientes:

#### Veracidad:

#### Error

Por ejemplo, tenemos la calibración de un patrón o instrumento de valor conocido, la comparación contra otro laboratorio de mayor nivel metrológico, la participación en comparaciones interlaboratorio, error normalizado.

#### Precisión:

- Repetibilidad
- Reproducibilidad

Estimación de la incertidumbre de la medición (EC Servicio de Acreditación Ecuatoriana 2018, 10).

#### 1.8 Incertidumbre

La incertidumbre desde la perspectiva de atributo cuantificable es relativamente nueva en la historia de la medición, durante mucho tiempo las medidas realizadas en la industria se utilizaba los conceptos como error y análisis de errores para dar una confianza de los valores obtenidos se acercan al valor nominal (GPE INEN ISO 98-3:2014, 7).

En la actualidad se tiene la certeza que pese a realizar las correcciones oportunas de los errores conocidos, se tendrá una incertidumbre asociado a la corrección del resultado final, esto es, una duda acerca de la bondad con que el resultado final representa al valor de la magnitud medida (GPE INEN ISO 98-3:2014, 7).

La evaluación y expresión de la incertidumbre permite dar significado a las medidas realizadas en los campos de la ingeniería, ciencia, comercio, industria y reglamentación una gran variedad de resultados de medida debe tener un método reconocido internacionalmente el cual fuera determinado mediante consenso de las partes interesadas, esto nos permite en el mundo globalizado que se vive en la actualidad, que las medidas puedan ser comparadas fácilmente entre los países y facilitar el comercio con trato justo (GPE INEN ISO 98-3:2014, 7).

Al evaluar y expresar la incertidumbre del resultado de una medición se debe tener un método que sea reconocido entre todos los países, la magnitud real utilizada para expresar la incertidumbre debe poder obtenerse a partir de los componentes que la conforman o subcomponentes que se derivan de ella, además esta magnitud debe poder utilizarse como aporte en el cálculo de otra incertidumbre, entonces la incertidumbre es el rango donde se encuentra todos los valores que más se acerca al valor nominal dependiendo del nivel de confianza que se desea dar a la medida (GPE INEN ISO 98-3:2014, 8).

La incertidumbre es influenciada por varias componentes, algunas se las calcula mediante una evaluación tipo A, es un cálculo estadístico de las repeticiones que se obtienen propias del método y pueden caracterizarse por desviaciones típicas, la evaluación tipo B, también pueden caracterizarse por desviaciones típicas y densidad probabilísticas (VIM 2012, 34).

La Incertidumbre típica combinada es la suma cuadrática de las varianzas y covarianzas de las contribuciones de la evaluación tipo A y tipo B, pero estadísticamente se debe especificar la confianza que tiene el resultado mediante el factor de cobertura que multiplicado a la incertidumbre típica combinada se tiene la incertidumbre expandida (GPE INEN ISO 98-3:2014, 13).

#### 1.9 Validez de los resultados

El laboratorio mediante la selección, validación o verificación del método de ensayo está demostrando la competencia para efectuar la actividad con el personal competente e instalaciones adecuadas, pero esto no es suficiente para mantenerse en el tiempo, puede darse el caso que las condiciones varíen y el método se vea afectado, por este motivo se debe ubicar controles, los cuales permitirán identificar desviaciones o trabajos no conformes en el trabajo diario que se ejecuta dentro de las instalaciones (Morillas 2019, 95).

En la norma NTE INEN ISO / IEC 17025:2018, especifica que se debe realizar un procedimiento para hacer el seguimiento de la validez de los resultados, los resultados que se obtengan producto del seguimiento programado que se realice debe tener una clara tendencia dentro de los parámetros establecidos por el método validado aprobado, para lo cual se puede utilizar herramientas estadísticas, el seguimiento se debe planificar y revisar y debe incluir, cuando se apropiado, pero sin limitarse a:

- a) Uso de instrumentos alternativos que han sido calibrados para obtener resultados trazables;
- b) Comprobaciones funcionales del equipamiento de ensayo y de medición;
- c) Uso de patrones de verificación
- d) Comprobaciones intermedias en los equipos de medición;
- e) Repetición del ensayo
- f) Reensayo o recalibración de los ítems conservados;
- g) Comparaciones intralaboratorio;
- h) Ensayos de muestras ciegas.

El laboratorio también debe hacer seguimiento de su desempeño mediante la comparación con pares, por lo que se debe planificar y revisar y debe incluir, pero no limitarse a, una o ambas de las siguientes:

- a) participación en ensayos de aptitud;
- b) participación en comparaciones interlaboratorio diferentes de ensayos de aptitud (NTE INEN ISO / IEC 17025:2018, 16)

Los ensayos de aptitud nos permiten medir el desempeño y el aseguramiento de la calidad externa con el objetivo de obtener oportunidades de mejora de los participantes, con respecto a criterios pre establecidos mediante comparaciones interlaboratorios. Las comparaciones interlaboratorio es organizar y realizar una ronda de ensayos al mismo ítem entre dos o más laboratorios que desean participar, para luego evaluar los datos obtenidos (EC Servicio de Acreditación Ecuatoriana 2019, 4).

El Servicio de Acreditación Ecuatoriana (SAE), promueve la participación en ensayos de aptitud / comparaciones interlaboratorios a los laboratorios que están en proceso de acreditación y los acreditados, como criterio para demostrar la competencia técnica, este servicio lo prestara un ente que demuestre competencia técnica o que hayan sido evaluados conforme a la NTE INEN ISO / IEC 17043:2011 (EC Servicio de Acreditación Ecuatoriana 2019, 5).

El laboratorio debe participar en ensayos de aptitud adecuados a sus necesidades, con procedimientos de ensayos propios, los ítems a ser testeados deben ser tratados de forma recurrente, además el laboratorio debe tener un procedimiento para las participaciones en ensayos de aptitud / comparaciones interlaboratorios el cual debe contener los responsables, tratamiento de los datos obtenidos, cumplimiento, como proceder en caso de no cumplir, forma de evaluar a los proveedores no acreditados en la NTE INEN ISO/IEC 17043:2011 (EC Servicio de Acreditación Ecuatoriana 2019, 8).

Para acreditaciones iniciales o ampliación de alcance el SAE, solicita que el laboratorio tenga una participación satisfactoria, se considerara los resultados satisfactorios en un periodo de tres años previos a la solicitud de acreditación, los ensayos de aptitud cubrirán todos los ensayos en por lo menos una matriz en el caso de no existir se deberá

realizar en una matriz parecida que se aplique el método acreditado (EC Servicio de Acreditación Ecuatoriana 2019, 9).

Para mantener la acreditación el laboratorio debe realizar un programa para la participación en ensayos de aptitud / comparaciones interlaboratorios que cubrirá todos los ensayos y alcances de acreditación, el cual tendrá un periodo de 4 años, cada laboratorio tendrá una participación por año (EC Servicio de Acreditación Ecuatoriana 2019, 10).

#### 1.10 No calidad

La calidad está presente en todas las actividades que realizamos y en los objetos que utilizamos en la cotidianidad del día, los puntos de vista son variados con respecto a la calidad, pero se tiene un concepto vago de la no calidad. La no calidad en los laboratorios se podría definir cuando tenemos valores que no corresponden o que están fuera de los límites permitidos (Salvador 2017, 4-6).

La norma es la guía claramente operativa para realizar calidad dentro de las organizaciones, mediante el binomio calidad norma. Para hacer calidad se debe dejar guiar por estos documentos en los cuales están provistos de posibles situaciones de no calidad y se proponen de forma general soluciones a estos problemas y no permitir que se repitan (Salvador 2017, 6).

Ejemplos de normas tenemos:

- ISO 9001 (Gestión de calidad, de carácter general).
- ISO / IEC 17025 (Competencia técnica de laboratorios).

Las organizaciones están en la capacidad de elegir la norma que más se adapte a sus necesidades y al giro del negocio para cumplir los objetivos propuestos por la alta dirección. Las organizaciones certificadas o acreditadas bajo las directrices que propone las normas ISO están avaladas bajo modelos de sistemas de gestión consensuados internacionalmente, algunas organizaciones podrán tener sistemas de gestión de calidad más rigurosos que los propuestos por la ISO, pero será una buena práctica reconocida por los clientes por que no podrá ser reconocida por un ente certificador o de acreditación (Salvador 2017, 6).

#### 2 Marco normativo

En este punto se describirá brevemente los puntos de la norma de gestión (NTE INEN ISO / IEC 17025:2018), que se utilizara para el diseño del Sistema de Gestión del LMDF de la EPN y las normas técnicas y de requisitos que se utilizaran para la realización del procedimiento de ensayo.

#### 2.1 Norma de gestión

La nueva versión de la NTE INEN ISO / IEC 17025:2018, tiene la estructura de alto nivel es un documento desarrollado con el objetivo de promover la confianza en la operación de los laboratorios, los requisitos generales de esta norma están direccionados a demostrar que los laboratorios operan de forma competente, imparcial y tienen la capacidad de generar resultados válidos, esta norma se aplica a todos los laboratorios que realizan la actividad de laboratorio independientemente de la cantidad de personal y es un documento que facilita la comparación entre laboratorios o entre pares (NTE INEN ISO / IEC 17025:2018, 1).

Desde la sección cuarta hasta la sección siete de la norma, se trata el tema de la imparcialidad de laboratorios hacia los clientes y la confidencialidad de los resultados y datos del cliente, además, es dedicado a la estructura que se debe definir con respecto al personal que estará encargado de gestionar el correcto funcionamiento y desarrollo del Sistema de Gestión, y describe los recursos necesarios para que el laboratorio demuestre su competencia, como son el personal, instalaciones, condiciones ambientales, equipamiento, patrones de referencia, trazabilidad metrológica de las medidas y productos y servicios suministrados externamente, es por ello que, el laboratorio tiene la responsabilidad de no divulgar información sin consentimiento del cliente.

Adicionalmente en la parte técnica de la norma contempla el proceso de operatividad del laboratorio, en el cual se especifica los requisitos que debe tener una oferta y contrato de trabajo previo a aceptar realizar el servicio, la verificación y validación de métodos que es un punto en el cual el laboratorio debe demostrar ser competente para realizar el método.

El cálculo de la incertidumbre de medida está especificado en la GPE INEN ISO 98-3:2014 donde se podría usar como base para realizar la estimación de los métodos dispuestos en el alcance, el aseguramiento de la validez de los resultados es un punto fundamental luego de que el método haya sido puesto a punto y aprobado para ser utilizado en las condiciones

del laboratorio, en este punto se dispone de los límites de control que se realizara para determinar si el método sigue funcionando de acuerdo a lo determinado en la validación o verificación dependiendo del caso, los informes de resultados deben tener lo dispuesto en la norma con respecto a los requisitos comunes y específicos.

La declaración de la conformidad, el laboratorio debe documentar la regla de decisión adoptada tomando en cuenta dos situaciones:

La primera cuanto la regla de decisión viene determinada por el cliente, documentos reglamentarios o normativos, en este caso no será necesario evaluar el nivel de riesgo asociado a la aplicación de esta.

La segunda el laboratorio documentara la regla de decisión, acompañado de una evaluación del riesgo inherente a su aplicación como nivel de incertidumbre o probabilidad de error de juicio (Morillas 2019, 109).

La regla de decisión es un documento que describe como se tomara en cuenta la incertidumbre de la medición con respecto a aceptar o rechazar el ítem de ensayo, con respecto al requisito especificado por el cliente, normas y reglamentos (ISO / IEC GUIDE 98-4:2012, 6).

El laboratorio cuando desea determinar el valor cuantitativo del mensurando no reporta valores numéricos puntuales, es una función probabilística compuesta por los datos que se tiene previo a realizar la medición y la información adicional que se obtiene luego de la medida (Morillas 2019, 110).

Cuando se tiene un valor medido con su respectiva incertidumbre expandida se podría utilizar el método basado en la creación de zonas de seguridad (guard band), que es aumentar al nivel de tolerancia un factor acordado que es igual a una incertidumbre expandida (U=2u), adoptando esto se puede evitar aceptar un ítem no conforme como se aprecia el caso a de la figura 1 y por otro lado en el caso (c) rechazar un ítem conforme, en el caso (a) se tiene la aceptación valida del ítem por lo contrario en el caso (c) se tiene un rechazo valido del ítem (ISO / IEC GUIDE 98-4:2012, 6).

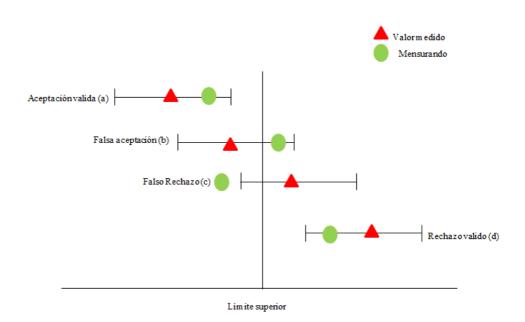


Figura 1
Esquema de regla de decisión basado en zonas de seguridad (guard-band)

Fuente: ISO / IEC GUIDE 98-4:2012

Elaboración: El autor

Las opiniones e interpretaciones se deben documentar los principios y fundamentos sobre los que se han establecido las mismas, son afirmaciones realizadas por el personal de laboratorio autorizado exclusivamente del ítem ensayado, esta información se la debe hacer constar en el informe además de indicar que las interpretaciones no corresponden a conformidad del producto (Morillas 2019, 112).

El laboratorio debe tener un procedimiento para el tratamiento de las quejas, el cual cuente con el proceso de recepción, evaluación, tratamiento y cierre de la misma. De igual manera para el trabajo no conforme debe el laboratorio desarrollar un procedimiento para tratar las desviaciones que se detecten a los métodos de ensayos, en los filtros que dispone el laboratorio como aseguramiento de la valides de los resultados, una vez identificada la desviación se debe informar al personal para suspender el servicio además se debe dar la trazabilidad para identificar si el cliente fue afectado con resultados no confiables, por ultimo una vez subsanado todo se dará a conocer la restauración del servicio. El laboratorio debe tener un proceso de control de todos los datos que se desprenden del trabajo diario y tener el soporte y respaldos necesarios (Morillas 2019, 113, 115, 116, 118).

El capítulo 8 de la NTE INEN ISO / IEC 17025:2018, establece dos opciones para los requisitos del Sistema de Gestión, la opción A, el laboratorio debe definir, documentar y aplicar como mínimo los siguientes puntos:

- La documentación del Sistema de Gestión
- El control de documentos del Sistema de Gestión
- El control de registros
- Las acciones para abordar los riesgos y oportunidades
- La mejora
- Las acciones correctivas
- Las auditorías internas
- Las revisiones por la dirección

Y la opción B, que está direccionada para las empresas que cuentan con un Sistema de Gestión basado en la ISO 9001, siempre que este se oriente a la demostración del cumplimiento de los requisitos de los capítulos 4 a 7 de la NTE INEN ISO / IEC 17025 (Morillas 2019, 122, 123).

#### 2.2 Normas Técnicas

El Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN) es la organización encargada de realizar y adoptar normas de acuerdo a la necesidad del mercado y al requerimiento de la industria, en la base de normas del INEN se encuentra una norma adoptada de la ISO como es la NTE INEN ISO 1461:2017 en la cual especifica los métodos para determinar la masa por unidad de área y el espesor de recubrimiento de aleaciones de zinc, existen tres métodos descritos en la norma que son los siguientes.

- a) Método gravimétrico, este método determina el peso del recubrimiento por unidad de área, es utilizado en el caso de superficies complicadas para utilizar otros métodos y cuando se tiene piezas pequeñas (ISO 1460: 1992, 1)
- b) Método magnético, en este método se utiliza la fuerza magnética para crear un campo de flujo, el cual es direccionado hacia el material metálico atravesando el material de recubrimiento no metálico, la señal que se obtiene es el espesor del material no metálico. Se tiene algunas consideraciones con respecto al método, como es el palpador que se utilice, la superficie del material el cual debe ser lo más

uniforme posible, el espesor del material base debe estar dentro de los límites establecidos, la forma del ítem debe permitir realizar la medida, las medidas no se las debe realizar al borde del ítem porque no serían validas, la curvatura del material base influye en la forma del palpador, la limpieza es importante para eliminar resultados erróneos, el palpador debe estar perpendicular al material de ensayo y la presión que se ejerce debe ser constante en todas las mediciones realizadas y la verificación del instrumento se lo hace en las mismas condiciones ambientales que las medidas realizadas (ISO 2178:2016, 1, 5-16).

c) Método de corte micrográfico, este método utiliza un microscopio ocular para determinar el espesor del recubrimiento de un ítem de ensayo mediante la realización de un corte transversal, es un método destructivo que se debe tomar en cuenta antes de aplicarlo (ISO 1463:2003,6).

Estos tres métodos me permiten obtener el espesor de recubrimientos en base de zinc que se le aplica a los materiales metálicos con el fin de protegerlos de los ambientes agresivos y corrosivos, las tres metodologías son diferentes con respecto al procedimiento y equipos utilizados.

Se podría decir que el método magnético se puede utilizar para trabajo en campo, la persona que lo realice no necesita de tanto tiempo de entrenamiento para el manejo del equipo y por ser un instrumento tecnológico se auto calibra y al ser pequeño es de fácil transportación, además es un método no destructivo por lo cual el elemento de ser nuevo se lo puede comercializar o de ser usado se lo puede volver a su lugar de funcionamiento, el limitante es el diámetro de la base magnética que no me permite tomar medidas a elementos de área pequeña ni en esquinas donde por el chorreo del recubrimiento va a existir un mayor depósito de material de recubrimiento, por lo anterior este procedimiento es utilizado en elementos de tamaño grande, por no ser un método complicado y no necesitar personal con tanta experiencia los costos son más bajos.

El corte micrográfico es un método destructivo, se corta la muestra para extraer una parte la cual será analizada luego pulirla mediante lijas muy finas hasta obtener el efecto espejo y finalmente realizar un ataque químico que me permite observar la microestructura mediante la utilización de un microscopio electrónico, lo que se observa es la línea de unión de la capa de galvanizado depositado sobre el material metálica, se mide con ayuda del

software del microscopio el espesor de galvanizado tomando medidas equidistantes en toda la longitud de la línea, es un método bastante complejo y lo realiza personal con conocimiento en el campo de análisis de materiales con microscopios de alta tecnología incluso la preparación de la muestra necesita de personal que conozca el proceso, con todo lo explicado el costo es el más alto de los otros métodos, al ser un método destructivo se lo debe comunicar al cliente y la submuestra tomada representa solo la sección de donde fue cortada y por lo tanto, podría variar el espesor de galvanizado de toda el área de la muestra.

#### 3 Marco legal

Se realiza un análisis de la constitución, leyes y reglamentos que aplica a los laboratorios que están constituidos en el Ecuador y el reglamento que aplicaría al producto utilizado en el método de ensayo.

#### 3.1 Marco legal aplicado al laboratorio

En la Constitución de la República del Ecuador, especifica que se debe establecer mecanismos de control de calidad y sobre las sanciones que tendrán cuando entreguen un producto que no cumpla con los estándares especificados como se cita a continuación:

Art. 52.- Las personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, así como a una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características.

La ley establecerá los mecanismos de control de calidad y los procedimientos de defensa de las consumidoras y consumidores; y las sanciones por vulneración de estos derechos, la reparación e indemnización por deficiencias, daños o mala calidad de bienes y servicios, y por la interrupción de los servicios públicos que no fuera ocasionada por caso fortuito o fuerza mayor.

Art. 54.- Las personas o entidades que presten servicios públicos o que produzcan o comercialicen bienes de consumo, serán responsables civil y penalmente por la deficiente prestación del servicio, por la calidad defectuosa del producto, o cuando sus condiciones no estén de acuerdo con la publicidad efectuada o con la descripción que incorpore.

Las personas serán responsables por la mala práctica en el ejercicio de su profesión, arte u oficio, en especial aquella que ponga en riesgo la integridad o la vida de las personas.

Art. 320.- En las diversas formas de organización de los procesos de producción se estimulará una gestión participativa, transparente y eficiente.

La producción, en cualquiera de sus formas, se sujetará a principios y normas de calidad, sostenibilidad, productividad sistémica, valoración del trabajo y eficiencia económica y social

Art. 336.- El Estado impulsará y velará por el comercio justo como medio de acceso a bienes y servicios de calidad, que minimice las distorsiones de la intermediación y promueva la sustentabilidad.

El Estado asegurará la transparencia y eficiencia en los mercados y fomentará la competencia en igualdad de condiciones y oportunidades, lo que se definirá mediante ley.

En la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, se encarga al Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN), como el ente que debe realizar el control de calidad a los productos que se comercialicen dentro del Ecuador como se cita a continuación:

Art. 64.- Bienes y Servicios Controlados.- El Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN, determinará la lista de bienes y servicios, provenientes tanto del sector privado como del sector público, que deban someterse al control de calidad y al cumplimiento de normas técnicas, códigos de práctica, regulaciones, acuerdos, instructivos o resoluciones. Además, en base a las informaciones de los diferentes ministerios y de otras instituciones del sector público, el INEN elaborará una lista de productos que se consideren peligrosos para el uso industrial y agrícola y para el consumo. Para la importación y/o expendio de dichos bienes, el ministerio correspondiente, bajo su responsabilidad, extenderá la debida autorización.

Se debe promover una cultura de calidad mediante el control que se debe hacer al mercado, para esto se debe regular los principios, políticas y entidades relacionadas con la evaluación de la conformidad, en la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad se describe lo siguiente:

Art. 1.- Esta Ley tiene como objetivo establecer el marco jurídico del sistema ecuatoriano de la calidad, destinado a: i) regular los principios, políticas y entidades relacionados con las actividades vinculadas con la evaluación de la conformidad, que facilite el cumplimiento de los compromisos internacionales en ésta materia; ii) garantizar el cumplimiento de los derechos ciudadanos relacionados con la seguridad, la protección de la vida y la salud humana, animal y vegetal, la preservación del medio ambiente, la protección del consumidor contra prácticas engañosas y la corrección y sanción de estas prácticas; y, iii)

Promover e incentivar la cultura de la calidad y el mejoramiento de la competitividad en la sociedad ecuatoriana

En el artículo 2 de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la calidad, existen dos puntos interesantes como son la participación en el desarrollo y promoción de la calidad, la excelencia para esto las autoridades gubernamentales propiciara estándares de calidad (EC 2007, art. 2).

El alcance para la aplicación se describe a continuación:

Art. 5.- Las disposiciones de la presente Ley, se aplicarán a todos los bienes y servicios, nacionales o extranjeros que se produzcan, importen y comercialicen en el país, según corresponda, a las actividades de evaluación de la conformidad y a los mecanismos que aseguran la calidad así como su promoción y difusión (EC 2007, art. 5).

La estructura del Sistema Ecuatoriano de la calidad se describe a continuación:

- a) Comité Interinstitucional de la Calidad;
- b) El Servicio Ecuatoriano de la Normalización, INEN:
- c) El Servicio de Acreditación Ecuatoriana, SAE; y,
- d) Las entidades e instituciones públicas que en función de sus competencias, tienen la capacidad de expedir normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad.
- e) Ministerio de producción, comercio exterior, inversiones y pesca (MIPRO).

El Ministerio de producción, comercio exterior, inversiones y pesca (MIPRO), será la institución rectora del Sistema Ecuatoriano de la Calidad (EC 2007, art. 8).

En la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad se describe varios puntos en los cuales intervienen los laboratorios como herramientas para medir la conformidad del producto, el artículo 25, expresa que las instituciones públicas en caso de necesitar laboratorios del exterior deben verificar en el Servicio de Acreditación Ecuatoriana (SAE) que estén reconocidos por entes internacionales, el artículo12 y 26, indica me especifica que los organismos evaluadores de la conformidad deben estar acreditados por el SAE o designados por el MIPRO y finalmente el artículo 27, en el literal a), especifica que los organismos de evaluación de la conformidad deberán utilizar laboratorios acreditados o designados para emitir certificación de producto, los artículos se detallan a continuación:

Art. 25.- Las instituciones públicas que, para el cumplimiento de sus funciones, requieran en el exterior de servicios de laboratorios de ensayo y de calibración, organismos de inspección y certificación, están obligadas a utilizar los organismos de evaluación de la conformidad acreditados o reconocidos por acuerdos de reconocimiento mutuo entre el SAE y las entidades internacionales equivalentes.

Art. 26.- Los organismos de evaluación de la conformidad de observancia obligatoria que operen en el país, deberán estar acreditados ante el Servicio de Acreditación Ecuatoriano – SAE o ser designado por el Ministerio producción, comercio exterior, inversiones y pesca, según corresponda, y en concordancia con los lineamientos internacionales sobre acreditación.

El SAE reconocerá como válidas aquellas acreditaciones otorgadas a organismos que operen en el país, siempre y cuando existan y estén vigentes acuerdos o convenios de reconocimiento

mutuo, bilaterales o multilaterales, entre el SAE y los organismos de acreditación de otros países que hayan extendido dichas acreditaciones.

Art. 27.- Las entidades de evaluación de la conformidad acreditadas deberán:

Mantener o contratar, en el territorio nacional, laboratorios de ensayo acreditados o designados, para ejecutar las pruebas o ensayos requeridos para la certificación de productos o servicios, salvo los casos en que medie acuerdo de reconocimiento mutuo;

Art. 12.- Para la ejecución de las políticas que dictamine el Comité Interministerial de la

Calidad, el Ministerio producción, comercio exterior, inversiones y pesca tendrá las siguientes atribuciones:

Como indica en los siguientes literales:

e) Designar temporalmente laboratorios, organismos evaluadores de la conformidad otros órganos necesarios para temas específicos, siempre y cuando estos no existan en el país.

Los organismos designados no podrán dar servicios como entes acreditados en temas diferentes a la designación.

El artículo 37 de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad es claro y conciso sobre la prohibición de utilizar pesas, medidas, aparatos y equipos en transacciones comerciales que utilicen unidades diferentes a las del Sistema Internacional de Unidades (SI), esto es de cumplimiento para los ministerios y organizaciones nacionales y será función del INEN dar la trazabilidad en pesas a nivel nacional (EC 2007, art. 37).

En el Reglamento general a la ley del sistema ecuatoriano de la calidad, especifica las condiciones para una redesignación del laboratorio como se especifica a continuación (EC 2011, art. 25).

Art. 25.- La Ministra o el Ministro de Industrias y Productividad, en base al informe presentado por el SAE, resolverá conceder o negar la designación al OEC solicitante.

Concedida la designación, esta tendrá una validez de hasta dos años, siempre y cuando se mantengan las condiciones en base a las que se procedió a concederla.

Transcurridos los dos años, el OEC podrá solicitar la renovación de la designación por una vez, siempre y cuando evidencie el mantenimiento de las condiciones iniciales de designación mediante un informe anual de evaluación de seguimiento realizado por el SAE, y si hubiere iniciado un proceso de acreditación ante el SAE para el alcance en cuestión.

En el decreto ejecutivo N° 559 se expide en el articulo 1, la fusión por absorción indica que todos los organismos dependientes y adscritos al Ministerio de Industrias y

Productividad y al Ministerio de Acuacultura y Pesca, pasaran a ser dependientes y adscritos al Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (EC 2019, art. 1).

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 11446 del 25 de noviembre de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 599 del 19 de diciembre de 2011, la Ministra de Industrias y Productividad delega a la Subsecretaria de la Calidad la facultad de aprobar y oficializar las propuestas de normas o reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad propuestos por el INEN en el ámbito de su competencia de conformidad con lo previsto en la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y en su reglamento general (EC-2011, -)

# 3.2 Marco legal aplicado al producto

Se revisa la base actualizada de reglamentos vigentes en el Ecuador en la página web del Servicio Ecuatoriano de Normalización, no se encuentra ninguna regulación para herrajes galvanizados, por lo tanto, no se tiene regulación de este producto, la industria metal mecánica en el Ecuador se acoge voluntariamente a cumplir normas de requisitos o requisitos especificados por el cliente para medir la calidad del producto ofertado. La industria para verificación de los requisitos de los herrajes utiliza la NTE INEN ISO 1461:2017, en la cual se especifica el requisito de espesor de galvanizado mínimo que deben tener los herrajes metálicos, también estan especificadas las normas de métodos de ensayos descritos en el numeral 2.2 del marco normativo.

# Capitulo segundo

# Metodología de la investigación

La investigación será de tipo descriptivo y se utilizará un método analítico, para obtener el diagnóstico del LMDF de la EPN.

Se prevé el uso de fuentes primarias mediante información recopilada directamente de la organización y fuentes secundarias en donde se considerará los libros, textos, tesis, y normas, relacionadas al tema de investigación.

Como técnicas de recolección de información se realizarán observaciones in situ y se aplicarán cuestionarios y entrevistas a todo el personal involucrado con el LMDF, con el fin de recopilar información en la fase de análisis.

#### 1. Objetivo General

Diseñar una propuesta de Sistema de Gestión basado en la norma NTE INEN ISO /IEC 17025:2018 en el LMDF de la EPN "Determinación del espesor de galvanizado por el método de corte micrográfico y magnético".

#### 2. Objetivos Específicos

- Evaluar la situación actual del LMDF de la EPN utilizando la NTE INEN ISO / IEC 17025:2018 y los criterios de acreditación del SAE.
- Elaborar una propuesta de diseño del Sistema de Gestión que se adapte al LMDF de la EPN, en base a los requisitos de la norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018 y uso de la opción A que estipula la norma para las organizaciones que no tienen un Sistema de Gestión basado en la norma ISO 9001:2015.
- Comparar el método de corte micrográfico y magnético, cubiertos en este estudio.

#### 3. Análisis de la situación actual de la organización.

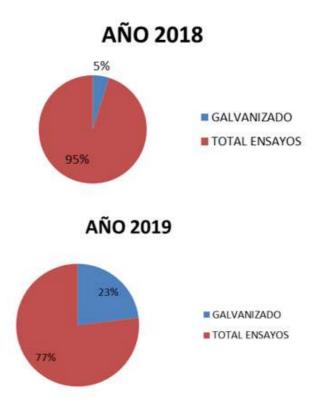
El LMDF de la EPN, tiene varios tipos de ensayos que ofrecen a clientes externos, relacionados a elementos metálicos. El espesor de galvanizado es uno de ellos, cuya demanda

como se observa en la figura 2 va en aumento, con respecto a los otros ensayos que se ofrecen, por tal motivo y solicitud de sus clientes, la alta dirección del LMDF, toma la decisión de acreditarse en este parámetro, no existe un reglamento técnico aplicado a los herrajes galvanizados por lo que se recomienda tomar como referencia una Norma Técnica que contenga los Requisitos y métodos de ensayos para espesores de galvanizado, en este sentido es la norma NTE INEN ISO 1461:2017, que es una adopción de la norma internacional ISO 1461:2009.

Entre los principales clientes que solicitan el servicio de medición del espesor de galvanizado se encuentra:

- MACCAFERRI
- IMAGEN Y COMERCIO
- ESEMEC
- RAMÓN BRAVO
- ALPHA INGENIERÍA
- INDUMEVER CIA.LTDA
- ALPHA INGENIERIA ALPHADESING CIA. LTDA
- ALPHA INGENIERIA
- ERCAMPO S.A
- AJUSTES Y SERVICIOS CARLOS ALBORNOS CIA. LTDA
- IMPORTADORA AGRO ECUADOR RUESVI CIA. LTDA
- ERCOCAMPO
- FAHELCO

Figura 2 Crecimiento de la demanda de ensayos en herrajes galvanizados año 2018-2019



Elaboración: El autor

# 3.1 Descripción del Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla de la Escuela Politécnica Nacional.

De acuerdo al Decreto de la Convención Nacional del Ecuador del 30 de agosto 1869, la EPN es creada como una comunidad universitaria conformada por el personal académico, estudiantes, servidores y trabajadores, en búsqueda de la verdad, de derecho público, autónoma, con personería jurídica, sin fines de lucro, con domicilio principal en Quito, capital de la República del Ecuador. Se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, otras leyes conexas, resoluciones del Consejo de Educación Superior y del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el Estatuto de la EPN, los reglamentos y resoluciones expedidos por sus organismos de gobierno y autoridades (EC Escuela Politécnica Nacional 2019, art. 1).

De acuerdo con el Estatuto de la EPN, se tiene como objetivo institucional, mantener un permanente compromiso con todos los sectores de la sociedad, difundiendo la cultura, promoviendo la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica, para mejorar su productividad y competitividad, calidad de vida y recibiendo de ellos su aporte de conocimiento y valores (EC Escuela Politécnica Nacional 2019, art. 5).

En cumplimiento del objetivo la EPN cuenta con varios laboratorios enfocados en el desarrollo del país y de los diferentes sectores productivos, dentro de estos está el LMDF que pertenece a la Facultad de Ingeniería Mecánica, es de carácter docente, investigativo y de servicios donde se realizan actividades de investigación y desarrollo en áreas relacionadas con la ciencia e ingeniería de materiales metálicos. Este laboratorio apoya en la formación de estudiantes de pregrado y post grado pertenecientes a la misma facultad, cuenta con un largo recorrido aproximadamente 36 años, en la realización de ensayos para la determinación de propiedades mecánicas de los materiales, metalografías, análisis de desgaste y falla en materiales metálicos, resultados que son de utilidad tanto en el ámbito docente como para las empresas interesadas en determinar errores o fallos en la materia prima o del producto terminado.

De acuerdo con el LMDF de la EPN se tiene la siguiente misión, visión y objetivos:

#### Misión

El Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla de la Escuela Politécnica Nacional, tiene como misión ser el soporte de la actividad académica, en temas de caracterización y análisis de materiales metálicos y recubrimientos, a través de la capacitación teórico- práctica y prestación de servicios científico-técnicos a la comunidad politécnica y otras poblaciones de interés institucional, así como también a empresas tanto nacionales e internacionales, con la utilización de equipos que emiten resultados confiables y profesionales especializados que trabajan con eficacia en la administración de los recursos tanto propios como de los clientes y eficacia en los métodos de trabajo, sin olvidar la calidad, respeto y trabajo en equipo.

El laboratorio ofrece precios competitivos en el mercado, contribuyendo de esta manera a la transformación de la sociedad a través de sus aportaciones e innovaciones científicas y tecnológicas.

#### Visión

El Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla se orienta a convertir para el 2023 en un referente nacional en el área de análisis de materiales metálicos y recubrimientos, con la acreditación del 50% de los ensayos correspondientes a su área de servicio, satisfaciendo las necesidades de las empresas nacionales e internacionales, con la emisión de resultados confiables y garantizados pensando siempre en contribuir a la satisfacción del cliente y necesidades del país, así como también desarrollar proyectos científico-técnicos que

contribuyan a la creación de folletos y/o publicaciones de impacto social, llegando de esta manera a ser el laboratorio más confiable y líder en el Ecuador.

#### Objetivos generales del laboratorio:

- Realizar actividades de investigación, desarrollo y prestación de servicio en temas relacionados a la caracterización y análisis de materiales metálicos.
- Brindar servicio y asesoría: científica, técnica y tecnológica a la comunidad politécnica, así
  como también a otras poblaciones de interés institucional y personal técnico de las industrias
  públicas y privadas de empresas nacionales e internacionales en temas relacionados a la
  caracterización y análisis de materiales metálicos.
- Utilizar equipos que emiten resultados confiables con profesionales especializados apoyados en la buena práctica profesional, cumpliendo normas nacionales e internacionales, mejorando continuamente el desempeño para satisfacer las necesidades de los clientes.

Contribuir a la formación de profesionales de alto desempeño, mediante el desarrollo de prácticas con personal formado y capacitado.

El LMDF cuenta con la siguiente cartera de servicios para el cliente interno y externo.

Tabla 1 Lista de servicios del LMDF, cliente interno

	Cliente interno		
N°	Servicio		
1	Adherencia de recubrimiento por tracción (pull off)		
2	Adherencia de recubrimiento por trama cruzada		
3	Análisis metalográfico de acero		
4	Análisis metalográfico fundiciones y latones		
5	Ensayo de deformación rápida recubrimientos (resistencia al impacto)		
6	Ensayo de rugosidad		
7	Macrografía		
8	Macrografía soldadura		
9	Mapeo de durezas		

Fuente: Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla

Elaboración: Propia

Tabla 2 Lista de servicios del LMDF, cliente externo.

	Cliente externo		
N°	Servicio		
1	Adherencia de recubrimiento por tracción (pull off)		
2	Adherencia de recubrimiento por trama cruzada		
3	Análisis de corrosión		
4	Análisis de falla		
5	Análisis dimensional		
6	Análisis metalográfico de acero		
7	Análisis metalográfico fundiciones y latones		
8	Ensayo de corrosión cámara de niebla salina		
9	Ensayo de deformación rápida recubrimientos (resistencia al impacto)		
10	Ensayo de durezas rockwell		
11	Ensayo de macroataque (soldadura)		
12	Ensayo de plegado (mandril cónico)		
13	Ensayo de rugosidad		
14	Macrografía		
15	Macrografía soldadura		
16	Mapeo de durezas		
17	Medición de espesor de galvanizado gravimetría		
18	Medición de espesor de galvanizado método magnético		
19	Medición del espesor de recubrimiento (corte micrográfico )		
20	Microscopia electrónica		

Elaboración: Propia

# 3.2 Equipamiento

El LMDF, cuenta con los equipos necesarios para la ejecución de la medición de espesor de galvanizado por corte micrográfico, al ser un ensayo destructivo se tiene máquinas de corte para la extracción de la muestra, la maquina desbastadora y pulidora, para preparar

la muestra y el microscopio metalográfico que permite tomar macrografías del borde del material base recubierto con zinc, en las cuales mediante el software del equipo se puede medir el espesor de galvanizado, para verificar el microscopio se cuenta con una regla micrométrica.

Tabla 3 Especificaciones de la máquina de corte "cierra circular de mano".

Especificación	Imagen
MILWAUKE	
6430-059A	
1600 W	
6370-21(A35B908180015)	
	MILWAUKE 6430-059A 1600 W

Fuente: Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla

Elaboración: Autor

Tabla 4 **Especificaciones de la máquina desbastadora y pulidora.** 

Descripción	Especificación	Imagen
Marca:	METKON	
Modelo:	FORCIPOL 2V	
Voltaje:	220 V	A Task
Diámetro de platos:	250 mm	
Año:	2018	E Hool L

Fuente: Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla

Elaboración: Autor

Tabla 5
Especificaciones del microscopio metalográfico invertido.

Descripción	Especificación	Imagen
Marca:	OLYMPUS	.8
Modelo:	GX41F	
Objetivos:	5X - 10X - 20X - 50X - 100X	
Software:	STREAM ESSENTIALS	A STREET, STREET,
Verificación:	Antes del uso	

Elaboración: Autor

Tabla 6 **Especificaciones de la regla micrométrica** 

Descripción	Especificación	Imagen
Marca:	OLYMPUS	101
Modelo:	Sin modelo	X Salvat
Intervalo de medida:	0 mm – 10 mm	
Resolución:	1 μm	
Fecha Calibración:	No calibrado	N S P N

Fuente: Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla

Elaboración: Autor

Para realizar el ensayo de determinación de espesor de galvanizado por el método gravimétrico, el LMDF tiene una balanza de precisión y pesas patrón F1, para la verificación de la balanza y un tipo de ácido que separe el galvanizado del material metálico.

Tabla 7 Especificaciones de la balanza de precisión

Descripción	Especificación	Imagen
Marca:	OHAUS	
Modelo:	AX 523	
Intervalo de Medida:	0  g - 520  g	
Fecha de Calibración:	2019-07-04	
Número de certificado:	EPN-UIO-BA-159-19	

Elaboración: Autor

Tabla 8 **Especificaciones pesas** 

Descripción	Especificación	Imagen
Marca:	Fidelity Measurement	
	Company Limited	
Modelo:	Sin modelo	
Pesas:	1 mg – 2 mg – 5 mg –	
	10  mg - 20  mg - 50  mg	
	-0.1  g - 0.2  g - 0.5  g -	
	1 g - 2 g - 5 g - 10 g -	
	20  g - 50  g - 100  g -	
	200 g - 500 g	
Clase de exactitud:	F1	
Fecha de Calibración:	2019-04-16	
Número de certificado:	SECM-M-2019-128	

Fuente: Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla

Elaboración: Autor

El método magnético utiliza un equipo que realiza medición directa del espesor y previo la medición se lo verifica mediante las galgas plásticas.

Tabla 9 **Especificaciones medidor de espesor de recubrimiento.** 

Descripción	Especificación	Imagen
Marca:	ELCOMETER 456	a st
Modelo:	A456CFBI1	355
Intervalo de Medida:	0 um – 1500um	Y
Fecha de Calibración:	2017-09-11	Y Y
Número de certificado:	456-RG15529-6	0

Elaboración: Autor

Tabla 10 **Especificaciones calibrador** 

Descripción	Especificación	Imagen
Marca:	Sin marca	
Modelo:	Sin modelo	
Intervalo de Medida:	0 mm – 150 mm	
Resolución:	0,05 mm	
Dispositivo de lectura:	Análogo	
Fecha de Calibración:	2019-06-07	
Número de certificado:	EPN-LAB-PR-098-19	

Fuente: Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla

Elaboración: Autor

Tabla 11 **Especificaciones de las galgas plasticas** 

Descripción	Especificación	Imagen
Marca:	ELCOMETER	
Serie:	T99022255-1	
Espesor galgas:	24 μm – 47.3 μm – 127.5 μm – 250.2 μm – 467 μm – 954 μm	
Fecha de Calibración:	No calibrado	一种 10 mm

Fuente: Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla

Elaboración: Autor

#### 3.3 Diagnostico

La auditoría es el proceso sistemático, independiente y documentado, para obtener evidencias y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos los cuales son normas, procedimientos internos y externos. Las evidencias obtenidas permiten evaluar el hallazgo entre cumplimiento e incumplimiento (ISO 19011:2018, 1).

Las auditorías internas denominadas también como de primera parte, son realizadas por la propia organización o en nombre de ella, con el fin de determinar el estado del organismo frente a los requisitos establecidos en el plan de auditoria, con esta información es posible determinar los objetivos y el plan estratégico de trabajo. Las auditorías externas denominadas de segunda parte son realizadas por una parte interesada en la organización, como los clientes y la auditoria de tercera parte es un ente que otorga la certificación a la organización (ISO 19011:2001, 1).

El diagnóstico del LMDF de la EPN, se realiza mediante una auditoria inicial para tener la línea base, con el fin de desarrollar la propuesta de diseño del Sistema de Gestión, utilizando la lista de verificación con los requisitos de la NTE INEN ISO / IEC 17025:2018.

Como primer punto, se coordina con la persona encargada del LMDF de la EPN, el plan de auditoria como se evidencia en el anexo 1, una vez aceptado se procede a realizar la auditoria in situ para recopilar las evidencias y llenar la lista de verificación del anexo 2.

#### 3.3.1 Informe de diagnostico

#### **3.3.1.1** Alcance

La auditoría se realiza a los requisitos de gestión y requisitos técnicos para todas las actividades de gestión y técnicas que realiza el LMDF de la EPN ubicada en Quito. Los requisitos técnicos se los evaluó conforme a los métodos de la tabla 12.

Tabla 12 Normas de referencia para ejecución de los ensayos

Ensayo	Normas de referencia
Espesor de galvanizado método magnético	ISO 2178:2016
Espesor de galvanizado método de corte micrográfico	ISO 1463:2003
Espesor de galvanizado método gravimétrico	ISO 1460:1992
	Espesor de galvanizado método magnético  Espesor de galvanizado método de corte micrográfico  Espesor de galvanizado método

Elaboración: Propia.

# **3.3.1.2 Objetivos:**

Obtener el diagnóstico del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) del LMDF de la EPN, con los requisitos de la norma NTE INEN ISO / IEC 17025:2018, en todas las actividades que se realiza.

#### 3.3.1.3 Documentos de referencia

- NTE INEN ISO / IEC 17025:2018
- Criterios de acreditación del SAE (CR GA01 R06; CR GA04 R05; CR-GA08 R01, PL01 R06)
- ISO 2178:2016
- ISO 1463:2003
- ISO 1460:1992
- Norma ISO 19011:2018

#### 3.3.1.4 Observaciones de la auditoria

En la Tabla 13 se describe los hallazgos de auditoria encontrados en el LMDF:

Tabla 13 (a) Descripción de los hallazgos de auditoria

Ítem de la norma	Comentarios	Recursos existentes
4.1	No se tiene una metodología para identificar los riesgos y oportunidades, para eliminar o minimizar el efecto de los riesgos. No se han identificado los riesgos a la imparcialidad	Conocimiento del personal de los riesgos y oportunidades del laboratorio.
C 4.1.4	No se tiene una metodología para identificar los riesgos y oportunidades, para eliminar o minimizar el efecto de los riesgos.  No se han identificado los riesgos a la imparcialidad	Conocimiento del personal de los riesgos y oportunidades del laboratorio.
4.2	No se evidencia la existencia de un proceso formalmente documentado para salvaguardar la confidencialidad del cliente.	No existe documentación
C 4.2.1	El laboratorio no documenta en su Sistema de Gestión la manera como asegura que los acuerdos sean legalmente ejecutables.	No existe documentación
C 4.2.4	No se documenta por escrito el compromiso del personal del laboratorio y del personal externo que suministra servicios externamente, que tengan acceso a la información de los clientes, de respetar las medidas tomadas por el laboratorio para asegurar la confidencialidad y seguridad de la información y de los resultados obtenidos.	No existe documentación
5.1	El LMDF forma parte de la EPN la cual es una entidad constituida legalmente, pero no se tiene conocimiento del documento.	Estatuto de la EPN
C 5.1	El LMDF no tiene una persona jurídica delegada.	Memorando N° EPN-DMT-2019-1039-M
5.3	No se tiene definido el alcance de las actividades de laboratorio que cumplen con la NTE INEN ISO / IEC 17025:2018	El laboratorio tiene claro el alcance que se pretende definir
5.4	Las actividades no están definidas para cumplir con los requisitos de la NTE INEN ISO / IEC17025:2018, los clientes, autoridades reglamentarias y de las organizaciones que otorguen reconocimiento.	No existe documentación
5.5	El LMDF no tiene definido la relación que existe entre las operaciones técnicas, la gestión y servicios de apoyo. No se establece responsabilidades, autoridades e interacción del personal	No está documentado, pero el laboratorio tiene orde jerárquico y designación de funciones al responsabl técnico de laboratorio, responsable del Sistema de Gestión de calidad y jefe de laboratorio.
5.6	No se tiene definido al personal que se haga cargo de la implementación del Sistema de Gestión	No existe documentación
5.7	No se tiene definido al personal que se haga cargo de la implementación del Sistema de Gestión	Se está capacitando al personal en los temas necesarios para que se haga cargo de la implementación del Sistema de Gestión
8.2	No se establece y documenta política y objetivos de calidad.	No existe documentación
C 8.2.2	No se establece objetivos de calidad.	No existe documentación
8.3	No se controla los documentos	No existe documentación

Tabla 13 (b)

Descripción de los hallazgos de auditoria. (Continuación)

Resultados de la auditoria Requisitos Técnicos			
Ítem de la norma	Comentarios	Recursos existentes	
8.4	No se controla los registros	No existe documentación	
C 8.4.2	No se define tiempo de conservación de registros	No existe documentación	
8.5	No se tiene una metodología para identificar los riesgos y oportunidades, para eliminar o minimizar el efecto de los riesgos, así como para las acciones planificadas y la eficacia de las mismas.	No existe documentación	
8.6	No se define una sistemática y no se considera las oportunidades de mejora.	No existe documentación	
8.7	No se evidencia un proceso para tratar las no conformidades e implementar acciones correctivas	No existe documentación	
8.8	No se establece una sistemática para la ejecución de las auditorías internas, las cuales deben estar conformes con los requisitos de la NTE INEN ISO / IEC 17025:2018 y los requisitos propios del LMDF. Nunca se ha realizado una auditoría	No existe documentación	
C 8.8.2	No se dispone de un programa de auditorías para el manejo de las auditorías internas.	No existe documentación	
8.9	No se realiza, ni planifica la revisión por la dirección, tampoco se dispone de directrices para esto	No existe documentación	
C 8.9.1	No se realiza ni planifica la revisión por la dirección, no se dispone de los registros de entrada y salida	No existe documentación	
6.6.1	El LMDF no dispone de un proceso de verificación de satisfacción del producto o servicio que recibe externamente. Ni se realza la evaluación, seguimiento y reevaluación de proveedores	Para contratar externamente se realiza los procesos dispuesto por el Servicio de Compras Públicas (SERCOP).	
6.2.1	El personal del LMDF no tiene conocimiento del requisito de imparcialidad.	El personal del laboratorio tiene la competencia pa desarrollar las actividades del laboratorio	
6.2.2	El LMDF no ha documentado los requisitos de competencia para cada función que influye en el resultado de las actividades del laboratorio, incluidos los requisitos de educación, calificación, formación, conocimiento técnico, habilidades y experiencia	No existe documentación	
C 6.2.5	El LMDF no ha definido procedimientos ni conserva registros de la competencia de su personal, la selección, formación, autorización, supervisión y el seguimiento de las actividades de su personal	No existe documentación	
6.2.5	El LMDF no ha definido procedimientos ni conserva registros de la competencia de su personal, la selección, formación, autorización, supervisión y el seguimiento de las actividades de su personal	No existe documentación	
C 6.2.6	El LMDF no tiene autorización del personal para la ejecución de los ensayos y manejo de equipos complejos.	Existe autorización de las personas que pueden manejar las herramientas e instrumentos de laboratorio. Registro N° RT-LMDF-0102	

Tabla 13 (c)

Descripción de los hallazgos de auditoria. (Continuación)

Resultados de la auditoria Requisitos Técnicos				
Ítem de la norma	Comentarios	Recursos existentes		
6.2.6	El laboratorio no dispone de o la autorización para desarrollar, modificar, verificar y validar métodos.	El LMDF, dispone de personal que revisa, analiza y autoriza informes de resultados.		
6.3.2	El LMDF no tiene documentado los requisitos de las instalaciones y condiciones ambientales necesarias para el desarrollo de los ensayos.	No existe documentación del registro y el ensayo especificado no necesita controlar las condiciones según lo especifica el método normalizado.		
6.3.4	No se tiene definido las medidas de control de instalaciones y revisión periódica de las medidas.	No existe documentación		
6.4.3	El LMDF no cuenta con un procedimiento para la manipulación, transporte, almacenamiento, uso y mantenimiento planificado del equipamiento.	El laboratorio realiza el mantenimiento en periodos planificados, el almacenamiento es restringido y el uso controlado.		
C 6.4.4	No todos los equipos están calibrados	Tiene certificados de calibración de algunos de los equipos utilizados en los métodos.		
6.4.4	El LMDF no verifica que el equipamiento cumple los requisitos específicos antes de ser instalado o reinstalado para su servicio.	No existe documentación		
6.4.6 / 6.4.7	El LMDF no calibra los equipos ni dispone de un programa de calibración	Algunos de los equipos están calibrados, sin embarg no existe un programa definido.		
6.4.8 / 6.4.9	El LMDF no tiene etiquetado los equipos e instrumentos de medición que requieren calibración, estén fuera de uso o tienen tiempo de validez	No están etiquetados		
6.4.10	El LMDF no tiene un procedimiento definido para la realización de verificaciones intermedias de los equipos.	No existe documentación		
6.4.13	No se dispone de todos los registros para el equipamiento	Existen hojas de vida de los equipos, sin embargo, ne cumple con lo requerido por la norma.		
6.5	Se dispone de certificados de calibración con trazabilidad a organismos de calibración acreditados, sin embargo, no se tiene de todos los equipos e instrumentos de medida	No todos los equipos que afectan a la medida están calibrados		
C 6.5.1	No todos los instrumentos están calibrados.	El laboratorio tiene por lo menos un certificado de calibración de los instrumentos con trazabilidad metrológica a laboratorios acreditados.		
C 6.5.2	El laboratorio no tiene todos los equipos calibrados	El laboratorio dispone de certificados de calibración trazables a laboratorios acreditados por el SAE / No utiliza materiales de referencia		
6.6.2	El LMDF no evidencia un procedimiento y registros para definir, revisar y aprobar los requisitos para los productos y servicios suministrados externamente.	No existe documentación		

Tabla 13 (d)

Descripción de los hallazgos de auditoria. (Continuación)

Resultados de la auditoria Requisitos Técnicos				
Ítem de la norma	Comentarios	Recursos existentes		
7.1.1	El LMDF no evidencia contar con un procedimiento para la revisión de solicitudes, ofertas y contratos	Cotización, listado de ensayos del LMDF, factura de servicios ofertados		
C 7.1.1 a)	El LMDF no evidencia contar con un procedimiento para la revisión de solicitudes, ofertas y contratos	No existe documentación		
C 7.1.1 b)	El LMDF no tiene métodos acreditados	No existe documentación		
7.1.3	El LMDF no documenta la regla de decisión acordada con el cliente	No existe documentación		
7.1.7	El LMDF no realiza seguimiento del desempeño en relación con el trabajo realizado	No existe documentación		
7.2.1.1	El LMDF no cuenta con métodos y procedimientos apropiados para la evaluación de la incertidumbre	No existe documentación		
7.2.1.2	El LMDF no dispone de documentación tales como instrucciones y manuales, las normas utilizadas no son la última versión	Las normas utilizadas para los métodos estudiados r son la última versión.		
7.2.1.3	El LMDF en algunos casos no utiliza la última versión de la norma.	No existe documentación		
C 7.2.1.3	El LMDF no tiene procedimientos definidos en base a normas técnicas.	No existe documentación		
7.2.1.5	El LMDF no ha validado ni verificado los métodos utilizados.	No existe documentación		
C 7.2.1.5	El LMDF no ha verificado los métodos utilizados y no aplica características de desempeño	No existe documentación		
7.2.1.6	El LMDF no desarrolla los métodos de una manera planificada y documentada.	Cuenta con el personal competente y los recursos necesarios para desarrollar los métodos		
7.2.1.7	El LMDF no documenta, ni notifica al cliente las desviaciones del método.	No existe documentación		
7.2.2	El LMDF no realiza validación del método de espesor de galvanizado.	No existe documentación		
C 7.2.2.1	El LMDF no ha validado los métodos utilizados y no aplica características de desempeño	El LMDF no ha verificado los métodos utilizados.		
7.4.1	El LMDF no evidencia contar con un procedimiento para el transporte, recepción, manipulación, protección, almacenamiento, conservación o disposición o devolución de los ítems de ensayo	No existe documentación		
7.4.2	El LMDF no evidencia contar con una sistemática para identificar sin ambigüedades los ítems de ensayo	No existe documentación		
7.4.3 / 7.5	El LMDF no evidencia contar con una sistemática para identificar y registrar las desviaciones del ítem de ensayo, para posteriormente comunicar al cliente. El requisito 7.5, modificación, repetición en condiciones cercanas a las originales.	No existe documentación		

Tabla 13 (e)

Descripción de los hallazgos de auditoria. (Continuación)

Resultados de la auditoria Requisitos Técnicos				
Ítem de la norma	Comentarios	Recursos existentes		
7.6.1 / 7.6.3	El LMDF no ha identificado las contribuciones de la incertidumbre de la medición y no la ha evaluado	No existe documentación		
C 7.6.3	El LMDF no ha identificado las contribuciones de la incertidumbre de la medición	No existe documentación		
7.7.1	El LMDF no cuenta con un procedimiento para realizar el seguimiento de la validez de los resultados	No existe documentación		
7.7.2 / 7.7.3	El LMDF no dispone de una planificación para su participación en ensayos de aptitud / comparaciones interlaboratorios	No existe documentación		
C 7.7.2	El LMDF no tiene un procedimiento ni dispone de una planificación para la participación en ensayos de aptitud / comparaciones interlaboratorios. Nunca ha realizado una interlaboratorios	No existe interlaboratorios		
7.8.2	Los informes no consideran toda la información de la Norma	No existe documentación		
7.8.2.1	El informe de resultados no cumple en su totalidad con los requisitos de la norma.	Informe de resultados cumple parcialmente con los requisitos.		
C 7.8.2.1 f)	El laboratorio en el informe no especifica la edición de la norma indicando que no es la última versión vigente	Laboratorio declara en el informe de ensayos la norma utilizada		
7.8.2.2	El LMDF, en el informe no tiene el descargo de responsabilidad cuando los datos del cliente puede afectar a la valides de los resultados	En el informe se identifica la información entregada por el cliente		
7.8.3.1	El informe de resultados no cumple en su totalidad con los requisitos de la norma.	Informe de resultados cumple parcialmente con los requisitos.		
7.8.6.1 / 7.8.6.2	El LMDF no documenta la regla de decisión acordada con el cliente	No existe documentación		
C 7.8.6.1	El LMDF no documenta la regla de decisión acordada con el cliente	No existe documentación		
7.8.7.2	El LMDF no realiza declaración que la interpretación corresponde al ítem ensayado	No existe documentación		
7.8.7.3	El LMDF no conserva registros de las conversaciones con el cliente.	Se comunica con el cliente mediante correos electrónicos, sin embargo, no se tiene un procedimiento establecido.		
7.8.8	El LMDF no dispone de una sistemática para la modificación de informes	No existe documentación		
7.9	El LMDF no dispone de un proceso documentado para recibir, evaluar y tratar las quejas, ni lo establecido por la Norma	No existe documentación		
7.10	El LMDF no dispone de un procedimiento para el tratamiento del trabajo no conforme y por lo tanto, considera en su sistema	No existe documentación		

Tabla 13 (f)

Descripción de los hallazgos de auditoria. (Continuación)

Resultados de la auditoria Requisitos Técnicos				
Ítem de la norma	Comentarios	Recursos existentes		
7.11.2	El LMDF no autoriza, documenta y valida antes de su implementación los softwares.	No existe documentación		
7.11.3	El LMDF dispone de un sistema para el manejo de la información el cual no está protegido contra la manipulación indebida, no se asegura la integridad de los datos, no se tiene un registro de los fallos y acciones inmediatas y correctivas.	Se dispone de una sistemática de almacenamiento de la información.		
7.11.5	El LMDF no dispone de instrucciones, manuales y datos de referencia pertinentes al Sistema de Gestión de la información del laboratorio estén fácilmente disponibles para el personal.	No existe documentación		
7.11.6	El LMDF no comprueba los datos y cálculos del software.	No existe documentación		

Elaboración: Propia.

#### 3.3.1.5 Fortalezas

- El LMDF cuenta con el personal con la competencia necesaria para desarrollar los métodos establecidos, además tiene conocimiento de la NTE INEN ISO / IEC 17025:2018, validación e incertidumbre.
- La dirección de la EPN tiene como objetivo estratégico garantizar la calidad
  de los resultados de los laboratorios que prestan sus servicios al medio
  externo, mediante la acreditación o designación de los laboratorios de la
  institución, por este motivo tiene el compromiso para brindar los recursos
  necesarios para el desarrollo de esta actividad.
- Las instalaciones del laboratorio están adecuadas para el desarrollo del método establecido en el alcance de la auditoria.
- El personal que pertenece al laboratorio tiene una formación y experiencia en el sector metalmecánico, además ha desarrollado competencias para ejecutar los ensayos de laboratorio.

 La EPN adopta políticas de fortalecimiento para los laboratorios, de manera que puedan ampliar sus capacidades tecnológicas.

# 3.3.1.6 Debilidades

- En el método para determinar el espesor de galvanizado por corte micrográfico, es necesario verificar el microscopio con una regla que tenga una escala en micrómetros la cual debe estar calibrada.
- Falta de disponibilidad de material trazable.
- Dificultad de disponer oportunamente para implementar y mantener una acreditación, al ser una entidad pública.

# Capítulo tercero

# Propuesta de diseño del Sistema de Gestión documental basado en la norma NTE INEN ISO / IEC 17025:2018

Previamente para llegar a este capítulo se realizó un análisis de la situación del LMDF de la EPN, para lo cual se utilizó como metodología de auditoría la entrevista directa al personal encargado de gestionar el laboratorio, muestreo, uso de lista de verificación y observación de actividades, de esta manera se obtuvo el punto de partida para el desarrollo del diseño del Sistema de Gestión y proponer las mejoras que se adapte al alcance, infraestructura, equipos y personal del laboratorio, para el desarrollo de los documentos requeridos por la norma se cuenta con la colaboración del personal del LMDF y se colaboro directamente en el desarrollo de las incertidumbres y del proceso de validación del método.

El diseño se lo realizó en base a la norma NTE INEN ISO / IEC 17025:2018, para lo cual es necesario conocer la estructura de la misma, la cual mantiene la estructura de alto nivel indicada en la tabla 14, la forma que tiene la norma le permite adaptarse a otros sistemas de gestión, facilita el entendimiento e intercambio de la información, esta norma permite gestionar a los laboratorios de ensayos y calibración para demostrar confianza en los resultados entregados y de esta manera demostrar que son competentes. Además de poder acreditar el laboratorio en base de una norma internacional y ser reconocido internacionalmente, el pensamiento basado en riesgo es algo nuevo de la norma que aborda los riesgos y oportunidades, para luego evaluarlos y mediante los resultados poder tomar la decisión que podría mitigar, eliminar o aceptar el riesgo.

Tabla 14 (a)
Estructura de la norma NTE INEN ISO / IEC 17025:2018

Punto de norma	Estructura	
1	Objeto y campo de aplicación	
2	Referencias normativas	
3	Términos y definiciones	

Tabla 14 (b)

Estructura de la norma NTE INEN ISO / IEC 17025:2018. (Continuación)

Punto de norma	Estructura	
4	Requisitos generales	
5	Requisitos relativos a la estructura	
6	Requisitos relativos a los recursos	
7	Requisitos del proceso	
8	Requisitos del Sistema de Gestión	
Anexo A	Trazabilidad metrológica	
Anexo B	Opciones de sistemas de gestión	

Elaboración: Propia.

También se debe tener claro cuando la norma NTE INEN ISO / IEC 17025:2018 indica un requisito mediante un "debe", una recomendación mediante un "debería" o posibilidad de realizar lo solicitado mediante un "podría".

A continuación, se describe la documentación que la norma NTE INEN ISO /IEC 17025:2018, considera necesaria para la aplicación coherente de las actividades del laboratorio, en la tabla 15 se indica los procedimientos que el LMDF de la EPN debe desarrollar, sin embargo, el laboratorio puede crear los procedimientos que ellos crean conveniente de acuerdo con su alcance y necesidades.

Tabla 15 (a) **Procedimientos requeridos por la NTE INEN ISO / IEC 17025:2018** 

Número de	Punto	Descripción
procedimiento	de norma	
1	6.2.5	Competencia, selección, formar, supervisar, autorizar al personal y seguimiento de competencia.
2	6.4.3	Manipulación, transporte, almacenamiento, uso y mantenimiento planificado del equipamiento
3	6.6.2	Productos y servicios suministrados externamente

Tabla 15 (b)

Procedimientos requeridos por la NTE INEN ISO / IEC 17025:2018. (Continuación)

Número de procedimiento	Punto de norma	Descripción
4	7.1.1	Revisión de solicitudes, ofertas y contratos.
5	7.2 / 7.2.2	Selección, verificación y validación de métodos Validación de métodos
6	7.2.1.1	Evaluación de la incertidumbre de medición
7	7.2.1.1	Análisis de datos
8	7.4.1	Transporte, recepción, manipulación, protección, almacenamiento, conservación y disposición o devolución de los ítems de ensayo
9	7.7.1	Validez de los resultados
10	7.9	Quejas (para describir el proceso)
11	7.10	Trabajo no conforme

Elaboración: Propia.

Los registros indicados en la tabla 16 son los requeridos por la NTE INEN ISO / IEC 17025:2018.

Tabla 16 (a)
Registros requeridos por la NTE INEN ISO / IEC 17025:2018

Número de registros	Punto de norma	Descripción
1	6.2.5	Competencia, selección, formar, supervisar y autorizar al personal
2	6.3.3	Condiciones ambientales
3	6.4.13	Equipos que pueden influir en las actividades del laboratorio

Tabla 16 (b)

Registros requeridos por la NTE INEN ISO / IEC 17025:2018. (Continuación)

Número de registros	Punto de norma	Descripción
4	6.6.2	Productos y servicios suministrados externamente, se excluye servicios de ensayo externos ya que no subcontrata Revisión de solicitudes, ofertas y
5	7.1.8 / 7.8.7.3	contratos. Discuciones pertinentes con los clientes
6	7.2.1.5	Verificación
7	7.2.2.4	Validación
8	7.3.3	Datos de muestreo
9	7.4.3 / 7.4.4	Condiciones específicas de los ítems de ensayo Condiciones de almacenamiento
10	7.5	Registros técnicos
11	7.7.1	Aseguramiento de la validez de los resultados
12	7.8.1.2	Informe de resultados
13	7.8.6 / 7.8.7.1	Se excluye regla de desición / Opiniones e interpretaciones
14	7.9.3 b)	Quejas
15	7.10.2	Trabajo no conforme
16	7.11	Control de los datos y gestión de la información
17	8.7.3	Naturaleza de las no conformidades, las causas y acción tomada Acción correctiva
18	8.8.2	Implementación del programa de auditoria y de los resultados de la auditoria
19	8.9.2 / 8.9.3	Revisión por la dirección ( entradas y salidas)

Elaboración: Propia.

Los planes y programas que la norma NTE INEN ISO / IEC 17025:2018, requiere son los descritos en la tabla 17.

Tabla 17
Planes y programas requeridos por la NTE INEN ISO / IEC 17025:2018

Número de plan o programa	Punto de norma	Descripción
1	6.4.7	Programa de calibración
2	6.4.13 g)	Plan de mantenimiento
3	7.2.1.6	Plan de validación o verificación de métodos
4	7.3.1	Excluido plan y método de muestreo
5	7.7.1	Plan de aseguramiento de la validez de los resultados
6	7.7.2	Plan de ensayos de aptitud o ensayos interlaboratorio
7	8.5.2	Plan para abordar riesgos y oportunidades
8	8.8.1 / 8.8.2	Plan de auditorias internas
9	8.9.1	Plan de revisión por la dirección

Fuente: NTE INEN ISO / IEC 17025:2018

Elaboración: Propia.

El LMDF de la EPN, no tiene implementado un SGC, se escoge la opción A, como lo indica en el numeral 8.1.1 de la norma NTE INEN ISO /IEC 17025:2018, por lo tanto, se debe por lo menos desarrollar los puntos que indican en la tabla 18.

Tabla 18 (a) **Documentos mínimos del Sistema de Gestión opción A** 

Número de documento	Punto de norma	Descripción
1	8.2	Documentación del Sistema de Gestión (políticas y objetivos deben abordar la competencia, imparcialidad y operación coherente)

Tabla 18 (b)

Documentos mínimos del Sistema de Gestión opción A. (Continuación)

Número de documento	Punto de norma	Descripción
2	8.3	Control de documentos del Sistema de Gestión (internos y externos, revisión, actualización y seguimiento)
4	8.5	Acciones para abordar riesgos y oportunidades ( prevenir y reducir impactos indeseados)
5	8.6	Mejora (identificar y seleccionar oportunidades de mejora e implementar cualquier acción necesaria)
6	8.7	Acciones correctivas (acciones frente a la no conformidad para que no vuelva a ocurrir)
7	8.8	Auditorías internas
8	8.9	Revisiones por la dirección

Elaboración: Propia.

#### 1. Documentación del Sistema de Gestión

El presente diseño especifica la documentación que el LMDF de la EPN, debería realizar para demostrar el cumplimiento de la NTE INEN ISO / IEC 17025:2018, por lo cual se utilizara los hallazgos descritos en la tabla 13. En algunos casos se tendrá que adaptar, mejorar y/o completar la información en base a lo que el laboratorio ya tiene y en el caso de requerir se debe realizar por completo la documentación.

El desarrollo de la documentación se lo realizara de acuerdo a lo solicitado por los puntos de la norma NTE INEN ISO / IEC 17025:2018 y los requisitos del SAE para lo cual se ha dispuesto un plan de trabajo descrito en el Anexo 2, además los documentos indicados de aquí en adelante se pondrán en los anexos.

### 2. Requisitos generales

## 2.1 Imparcialidad

El LMDF, ha decidido elaborar el Manual de Calidad a pesar de no ser un documento requerido por la norma. Además la alta dirección como el personal del laboratorio se compromete con la imparcialidad mediante el cumplimiento de lo dispuesto en la carta de compromiso, es importante señalar que la EPN dispone el Código de Ética para cumplimiento del personal mediante la firma del contrato.

En conjunto con el personal del LMDF se levantó la matriz de riesgos, se incluyó los riesgos y oportunidades a la imparcialidad los cuales se deben revisar en la reunión con la alta dirección y de esta manera poder tomar acciones y plantearse objetivos a corto, mediano y largo plazo.

- MC-LMDF Manual de calidad. Anexo 4
- MC-LMDF-0003-D Matriz de riesgos. Anexo 5

Además se tiene los siguientes formatos:

- RT-LMDF-0107 Carta de compromiso, de confidencialidad, imparcialidad y conflictos de interés. Anexo 6
- RT-LMDF-0108 Carta de Compromiso de Confidencialidad, Imparcialidad y Conflictos de Interés (Autoridades). Anexo 7

#### 2.2 Confidencialidad

El laboratorio dispone de una política para salvaguardar la confidencialidad de la información entregada por los clientes y dispone de acuerdos de aceptación del personal del laboratorio y personas o entidades externas que actué en nombre del mismo, la información generada por las actividades del laboratorio son propiedad del cliente esto se describe en el acuerdo legalmente ejecutable.

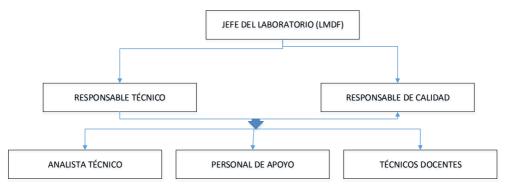
### 3. Requisitos relativos a la estructura

El LMDF forma parte de la EPN la cual fue creada mediante Decreto de la Convención Nacional del Ecuador, el 30 de agosto de 1869 y según la Resolución 045-2019, ratifica y formaliza la adscripción del LMDF al Departamento de Materiales de la Facultad

de Ingeniería Mecánica. El representante legal actualmente de la EPN es la Rectora Florinela Muñoz.

El LMDF identifica las responsabilidades y define el alcance de sus actividades, ubicación de sus instalaciones, cumplimiento de los requisitos del cliente y reglamentarios, además de contar con el personal y los recursos para llevar a cabos sus tareas las cuales se comunican por los medios establecidos, toda esta información se detalla en el Manual de Calidad (MC-LMDF). El organigrama del LMDF se detalla en la figura 3.

Figura 3 **Organigrama LMDF** 



Fuente: Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla.

Elaboración: Propia.

El organigrama de la EPN se detalla en la figura 4.

Figura 4 Organigrama EPN Programa Doctoral en Ciencias de **CONSEJO DE FACULTAD** Ingeniería Mecánica Consejo de Departamento Consejo de Departamento de **Decanato** Ingeniería Mecánica de Materiales Jefe de Departamento de Coordinación de Jefe de Departamento de Subdecanato Ingeniería Mecánica Materiales postgrados Laboratorio de Laboratorio de Energías Alternativas y Comisión Interna para la Comisión Interna Conformado Eficiencia Energética aprobación de tesis de grado para aprobación de Comisión de Exámenes Mecánico y proyectos de Titulación tesis de grado y de Grado de Carácter Laboratorio de pregrado Proyectos de Mecánica de Fluidos y **Complexivo Pregrado** Titulación Posgrado Laboratorio de Turbo máquinas Comisión de Evaluación **Ensayos No** Interna (CODEI) Destructivos Comisión de Exámenes Laboratorio de de Media y Fin de Sistemas Comisión de Automotrices Carrera Exámenes de Grado Comisión de Difusión del Laboratorio de de Carácter Conocimiento Científico Laboratorio de Fundición Complexivo Termodinámica Posgrado Laboratorio de Comisión de Seguimiento a Comisión Académica Laboratorio de Transferencia de Calor Graduados Metalografía Desgaste y Falla Laboratorio de Laboratorio de Análisis de Esfuerzos y Comisión de Prácticas Pre Automatización de Vibraciones Profesionales Procesos Mecánicos Laboratorio de Laboratorio de Laboratorio de Máquinas y **Nuevos Materiales** Investigación, herramientas Comisión de Vinculación con Desarrollo e Innovación, la Colectividad en Nuevas Tecnologías Laboratorio de Laboratorio de Mecánica de diseño, Manufactura Soldadura Informática y Producción

Fuente: Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla.

Fuente: Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla.

Elaboración: Propia.

## 4. Requisitos relativos a los recursos

El LMDF, cuenta con los recursos necesarios para realizar las actividades, dispone del personal competente para las actividades de laboratorio, cuenta con las instalaciones adecuadas y el equipamiento necesario para la ejecución de los ensayos por lo tanto, no necesita subcontratar laboratorios externos.

#### 4.1 Personal

El personal que pertenece al laboratorio realiza sus actividades de tal manera que lo hace imparcialmente, tiene la competencia necesaria para llevar a cabo los ensayos y gestionar lo dispuesto en la norma NTE INEN ISO / IEC 17025:2018 y como lo pide la norma se desarrolla el procedimiento PT-LMDF-01 Procedimiento para la Gestión de Personal y Organización descrito en el anexo 8, en el que se determina las funciones del personal especificando sus actividades, seguimiento y todos los requisitos adicionales, además de los formatos necesarios, entre los que se encuentra:

- RT-LMDF-0101 Listado de personal. Anexo 9
- RT-LMDF-0102 Registro de calificación y autorización. Anexo 10
- RT-LMDF-0103 Perfiles y requisitos mínimos del personal. Anexo 11
- RT-LMDF-0104 Hoja de vida del personal. Anexo 12
- RT-LMDF-0105 Programa de formación y capacitación de personal. Anexo
   13
- RT-LMDF-0106 Evaluación de formación, capacitación y autorización.
   Anexo 14

Se especifica que en el RT-LMDF 0103, se encuentra detallado los perfiles mínimos que debe cumplir el personal como es; titulación, formación, experiencia y habilidades en el caso de requerir para un determinado puesto dentro del LMDF y en el RT-LMDF 0102 se detalla las autorizaciones brindadas de acuerdo a las responsabilidades asignadas por el Jefe del Laboratorio dentro del LMDF.

## 4.2 Instalaciones y condiciones ambientales

Las instalaciones del laboratorio están distribuidas de tal forma que no se interfieren entre sí, cuando es necesario mantener condiciones ambientales dependiendo del método, estará descrita en el procedimiento de ensayo o en la norma de ensayo, todo esto se señala en el manual de calidad (MC-LMDF), la manera de registrar las condiciones ambientales en el caso de requerir, será mediante registradores automáticos, el laboratorio funciona en sus instalaciones propias y están en su control permanente.

# 4.3 Equipamiento y trazabilidad

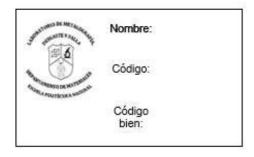
Como lo indica la norma NTE INEN ISO / IEC 17025:2018, el laboratorio ha desarrollado un procedimiento para la manipulación, transporte, almacenamiento, uso y mantenimiento planificado del equipamiento.

En el procedimiento técnico de ensayo de medición de espesor de galvanizado, se utiliza galgas plásticas patrón para verificar el medidor magnético, se tiene una regla graduada en micras para verificar el microscopio, las cuales son trazables al SI, estos patrones se los maneja de acuerdo al procedimiento PT-LMDF-02 Procedimiento para la gestión del equipamiento y trazabilidad metrológica del laboratorio descrito en el anexo 15 y ha desarrollado los siguientes formatos:

- RT-LMDF-0201 Descripción de equipos. Anexo 16
- RT-LMDF-0202 Inventario de equipos, instrumentos y accesorios. Anexo 17
- RT-LMDF-0203 Historial de operaciones. Anexo 18
- RT-LMDF-0204 Registro de salida de equipos. Anexo 19
- RT-LMDF-0205 Programa de calibración verificación mantenimiento.
   Anexo 20
- RT-LMDF-0206 Registro de mantenimiento. Anexo 21
- RT-LMDF-0207 Cardex de insumos.
- RT-LMDF-0208 Lista de reactivos. Anexo 22

Además se elabora la etiqueta de equipos como se muestra en la figura 5.

Figura 5 **Etiqueta equipos** 



# 4.4 Productos y Servicios suministrados externamente

El LMDF, por la capacidad instalada no necesita subcontratar laboratorios para la ejecución de ensayos, pero como lo indica la norma INEN ISO / IEC 17025:2018, se debe realizar un procedimiento en el cual se defina, revise y apruebe los requisitos del producto, también los criterios de evaluación de los proveedores y cumplimiento de los productos con las especificaciones dispuestas por el laboratorio, para lo cual realiza el procedimiento descrito en el anexo 23, PG-LMDF-02 Procedimiento para la compra de bienes, servicios y suministros y los siguientes formatos:

- RG-LMDF-0201 Registro de proveedores. Anexo 24
- RG-LMDF-0202 Registro de evaluación y seguimiento de proveedores.
   Anexo 25
- RG-LMDF-0203 Registro general de proveedores aprobados. Anexo 26

#### 5. Requisitos del proceso

Este punto de la norma ubica requisitos al proceso técnico que realiza el laboratorio, en las instalaciones fijas o móviles con el personal calificado, además de entregar un informe de resultados confiable el cual este respaldado con la debida competencia comprobada.

### 5.1 Revisión de solicitudes, ofertas y contratos

El laboratorio realiza el procedimiento del anexo 27, PG-LMDF-03 Procedimiento de revisión de solicitudes, proformas y acuerdos, como lo indica la NTE INEN ISO / IEC

17025:2018, donde se especifica la forma de realizar proformas de acuerdo a la capacidad instalada, definir los lineamientos de los contratos de trabajo realizados con los clientes, la regla de decisión se especifica en el manual de calidad la manera de acordarla con el cliente y realizo los siguientes formatos:

- RG-LMDF-0301 Solicitud de servicios cliente externo. Anexo 28
- RG-LMDF-0302 Proforma de servicios. Anexo 29
- RG-LMDF-0303. Acuerdo de trabajo y confidencialidad. Anexo 30

## 5.2 Selección, verificación y validación de métodos

El LMDF elaboró el procedimiento, PT-LMDF-04 Procedimiento para la validación y verificación de ensayos, descrito en el anexo 31, para asegurar la selección y utilización de métodos de ensayo apropiados y describir el proceso a seguir para llevar a cabo la validación y verificación de los métodos que lo precisen, además realiza el formato del anexo 32, RT-LMDF-0401 Registro de validación y el instructivo IT-LMDF-0401 Instructivo de Validación de Métodos, del anexo 33.

#### 5.3 Muestreo

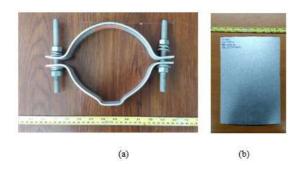
El LMDF, en el alcance no contempla el muestreo por lo tanto, solo recopilara información de muestreo entregada por el cliente dejando en claro que esa información es responsabilidad del cliente.

Es importante mencionar que para validar el ensayo de recubrimientos de galvanizado en base a la norma NTE INEN ISO 1461:2017, el laboratorio analizo las geometrías, tamaños y formas de las muestras de ensayo que mas ingresan y los clasifico de la siguiente manera:

- Varillas y alambres
- Accesorios
- Placas planas
- Elementos de geometría variable

Todas estas muestras son entregadas por los clientes con tamaños definidos como se muestra en el ejemplo de la Figura 6 (Muestras entregadas en el LMDF para análisis de galvanizado (a) abrazadera compuesta por tornillo sin fin, arandelas planas y de presión y tuercas (b) placa plana galvanizada de 0.30mm).

Figura 6 **Ejemplo de muestras entregadas en el LMDF** 



Fuente : Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla.

Elaboración: Propia.

## 5.4 Manipulación de los ítems de ensayo o calibración

El LMDF, desarrolla el procedimiento del anexo 34, PT-LMDF-03 Procedimiento para gestión de ítems de ensayo, el cual desarrolla el manejo adecuado de las muestras como es la recepción, transporte, identificación, manipulación, protección, almacenamiento y disposición final de las muestras de ensayo, a fin de proteger la integridad de los mismos, los intereses del laboratorio y del cliente, además realiza los siguientes formatos:

- RT-LMDF-0301 Cadena de custodia. Anexo 35
- RT-LMDF-0302 Registro de Recepción de Muestras.
- RT-LMDF-0303 Registro de Comunicación con el cliente.

Para el presente proyecto y poder obtener datos de los ítems de ensayo para validación del espesor de galvanizado, hay que tener en cuenta las normas base para la realización del ensayo, un ejemplo de las muestras utilizadas para el ensayo por el método magnetico y corte micrografico, se observa en la Figura 7.

Figura 7
Ejemplo de muestras preparadas para análisis de galvanizado (a) método magnetico (b) corte micrográfico



Fuente: Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla.

Elaboración: Propia.

#### 5.5 Registros técnicos

El LMDF, especifica en el manual de calidad (MC-LMDF) la manera como se conservara los registros técnicos, además de la responsabilidad de la actividad y fechas de obtención de datos iniciales.

#### 5.6 Evaluación de la incertidumbre de medición

El LMDF, desarrolla el procedimiento descrito en el anexo 36, PT-LMDF-05 Procedimiento para estimación de incertidumbre y el instructivo del anexo 37, IT-LMDF-0501 Instructivo para el cálculo de la incertidumbre de medición.

#### 5.7 Aseguramiento de la validez de los resultados

La norma NTE INEN ISO / IEC 17025:2018 especifica que el laboratorio debe tener un procedimiento para hacer seguimiento de la validez de los resultados, además el SAE solicita un procedimiento para asegurar la participación en interlaboraratorios, que establezca la sistemática y el responsable de evaluar los resultados, por lo cual realiza el procedimiento del anexo 38, PT-LMDF-06 Procedimiento para aseguramiento de la calidad, registro y control de datos y los siguientes formatos:

- RT-LMDF-0601 Plan de control de calidad. Anexo 39
- RT-LMDF-0602 Registro de verificación de la precisión del método. Anexo

RT-LMDF-0603 Registro verificación de la exactitud del método. Anexo 41

El SAE en el documento CR GA08 Criterios Generales para la Participación en Ensayos de Aptitud, en el punto 6.2.2.1, solicita que el laboratorio de ensayos haya participado en ensayos de aptitud con una participación satisfactoria previo al otorgamiento de la acreditación, en vista de esto el LMDF debe participar en un interlaboratorio, para lo cual se puede comparar con el laboratorio de ensayos del INEN, el cual posee el certificado de acreditación N° SAE LEN 16-002, con un alcance a materiales con recubrimientos y método de ensayo basado en la norma UNE EN ISO 2178:2017.

#### 5.8 Informe de resultados

El LMDF, redacta en el manual de calidad la persona que autoriza el informe de resultados, quien está autorizado a dar interpretaciones y los puntos que por lo menos tendrá el formato del informe de resultados, también genera el procedimiento del anexo 42, PT-LMDF-07 Procedimiento para la gestión de informes de resultados y los siguientes formatos:

- RT-LMDF-0701 Informe de análisis de resultados. Anexo 43
- RT-LMDF-0702 Registro de Informes de análisis de resultados. Anexo 44

#### 5.9 Quejas

Como lo solicita la NTE INEN ISO / IEC 17025:2018, el laboratorio ha desarrollado el procedimiento del anexo 45, PG-LMDF-04 Procedimiento para la gestión del proceso de quejas, reclamos y sugerencias, para cubrir este punto de la norma y también los siguientes formatos.

- RG-LMDF-0401 Formato informe quejas. Anexo 46
- RG-LMDF-0402 Registro de atención de quejas, reclamos o sugerencias.
   Anexo 47

## 5.10 Trabajo no conforme

La norma NTE INEN ISO / IEC 17025:2018, requiere desarrollar el procedimiento del anexo 48, PG-LMDF-05 Procedimiento de control de servicios, ensayos no conformes, acciones correctivas y/o de mejora, además de los siguientes formatos:

 RG-LMDF-0501 Reporte del servicio y/o ensayo no conforme, acción correctiva o mejora. Anexo 49

## 5.11 Control de los datos y gestión de la información

La gestión de la información el LMDF lo ha venido manejando de una manera empírica, la información del cliente y la generada por el laboratorio la protege el personal del laboratorio pero sin acuerdos establecidos, por lo tanto, se desarrolla el procedimiento del anexo 50, PG-LMDF-01 Procedimiento para la gestión de documentos y registros, del cual se desprenden los siguientes formatos:

- RG-LMDF-0101 Lista maestra de documentos. Anexo 51
- RG-LMDF-0102 Registro de sugerencias de modificaciones. Anexo 52

## 6. Requisitos del Sistema de Gestión

El LMDF, ha decidido realizar la documentación que solicita la opción A, como lo específica en el manual de calidad MC-LMDF, se define la Política de Calidad en el anexo 53, MC-LMDF-0001 y la matriz de objetivos de calidad en el anexo 54, MC-LMDF-0002.

El control de documentos del Sistema de Gestión y registros esta descrito en el procedimiento PG-LMDF-01, el laboratorio utiliza la matriz MC-LMDF-0003-D para abordar riesgos y oportunidades.

Mediante la implementación de políticas y objetivos internos y por solicitud del cliente, se plantean los indicadores y responsables para el cumplimiento de los objetivos con la alta dirección del LMDF, buscando mejorar de esta manera el Sistema de Gestión, apoyándose en la información desarrollada en el procedimiento del anexo 55, PG-LMDF-06 Procedimiento de servicio al cliente.

Las acciones correctivas se manejan mediante el procedimiento PG-LMDF-05. Para planificar, establecer, implementar y mantener un programa de auditoría el laboratorio ha realizado el procedimiento del anexo 56, PG-LMDF-07 Procedimiento para auditorías internas, y los respectivos formatos, los cuales se mencionan a continuación:

- RG-LMDF-0701 Plan de auditoría. Anexo 57
- RG-LMDF-0702 Programa de auditorías. Anexo 58
- RG-LMDF-0703 Informe final de auditoría interna. Anexo 59

La alta dirección medirá la eficacia del Sistema de Gestión mediante una reunión periódica con el responsable de calidad del laboratorio, el proceso está especificado en el procedimiento del anexo 60, PG-LMDF-08 Procedimiento de revisión por la dirección, además de los siguientes formatos:

- RG-LMDF-0801 Acta de reunión. Anexo 61
- RG-LMDF-0802 Acta de revisión por la dirección. Anexo 62

## 7. Documentos establecidos por el LMDF

A continuación se detalla en la tabla 19, el resumen de la documentación establecida y el estado de la misma.

Tabla 19 (a)

Resumen de la documentación del Sistema de Gestión del LMDF

Requisito de la norma	Documentación desarrollada	Estado	
4. Requisitos generales			
	MC-LMDF-0003-D Matriz de riesgos	Matriz de riesgos a la imparcialidad desarrollada no implementada.	
4.1 Imparcialidad	RT-LMDF-0107 Carta de compromiso, de confidencialidad, imparcialidad y conflictos de interés		
4.2 Confidencialidad	RT-LMDF-0108 Carta de Compromiso de Confidencialidad, Imparcialidad y Conflictos de Interés (Autoridades)	Documentación desarrollada	
	Manual de calidad		
5 Danisitas mistissas a la saturation	Organigrama LMDF	Documentación desarrollada	
5. Requisitos relativos a la estructura	Organigrama EPN	Documentación desarrollada	
6. Requisitos relativos a los recursos			
6.2 Personal	PT-LMDF-01 Procedimiento para la Gestión de Personal y Organización RT-LMDF-0101 Listado de personal RT-LMDF-0102 Registro de calificación y autorización RT-LMDF-0103 Perfiles y requisitos mínimos del personal RT-LMDF-0104 Hoja de vida del personal RT-LMDF-0105 Programa de formación y capacitación de personal RT-LMDF-0106 Evaluación de formación, capacitación y autorización	Documentación desarrollada	
6.3 Instalaciones y condiciones ambientales	Manual de calidad	Documentación desarrollada	
		continuación	

Tabla 19 (b)

Resumen de la documentación del Sistema de Gestión del LMDF. (Continuación)

Requisito de la norma	Documentación desarrollada	Estado
PT-LMDF-02 Procedimiento para la gestión del equipamiento y trazabilidad metrológica del laboratorio.  RT-LMDF-0201 Descripción de equipos RT-LMDF-0202 Inventario de equipos, instrumentos y accesorios RT-LMDF-0203 Historial de operaciones RT-LMDF-0204 Registro de salida de equipos RT-LMDF-0205 Programa de calibración - verificación – mantenimiento RT-LMDF-0206 Registro de mantenimiento RT-LMDF-0207 Cardex de insumos. RT-LMDF-0208 Lista de reactivos		Documentación desarrollada
6.6 Productos y servicios suministrados externamente  Requisito de la norma	PG-LMDF-02 Procedimiento para la compra de bienes, servicios y suministros RG-LMDF-0201 Registro de proveedores RG-LMDF-0202 Registro de evaluación y seguimiento de proveedores RG-LMDF-0203 Registro general de proveedores aprobados  Documentación desarrollada	Documentación desarrollada  Estado
7. Requisitos del proceso	Documentation desarronada	Estado
7.1 Revisión de solicitudes, ofertas y contratos	PG-LMDF-03 Procedimiento de revisión de solicitudes, proformas y acuerdos RG-LMDF-0301 Solicitud de servicios cliente externo RG-LMDF-0302 Proforma de servicios RG-LMDF-0303. Acuerdo de trabajo y confidencialidad	Documentación desarrollada
7.2 Selección, verificación y	PT-LMDF-04 Procedimiento para la validación y verificación de ensayos RT-LMDF-0401 Registro de validación IT-LMDF-0401 Instructivo de Validación de Métodos	Documentación desarrollada
validación de métodos	RT-LMDF-0401 Registro de validación  RE-LMDF-0304 Validación de espesor de galvanizado	Desarrollo de los documentos para la validación de los métodos de ensayo.
7.3 Muestreo	No aplica PT-LMDF-03 Procedimiento para gestión de	No aplica
7.4 Manipulación de los ítems de ensayo o calibración	ítems de ensayo RT-LMDF-0301 Cadena de custodia RT-LMDF-0302 Registro de Recepción de Muestras. RT-LMDF-0303 Registro de Comunicación con	Documentación desarrollada Los documentos RT-LMDF-0302 y RT-LMDF- 0303 son registros internos que maneja anteriormente el LMDF
7.5 Registros técnicos	el cliente Manual de calidad	Documentación desarrollada
7.6 Evaluación de la incertidumbre de medición	PT-LMDF-05 Procedimiento para estimación de incertidumbre IT-LMDF-0501 Instructivo para el cálculo de la incertidumbre de medición	Documentación desarrollada
	RE-LMDF-0303 Estimación de incertidumbre. Software de cálculo para espesor de galvanizado	Desarrollo de la estimación de la incertidumbre para los métodos de medición de espesor de galvanizado

Tabla 19 (c)

Resumen de la documentación del Sistema de Gestión del LMDF. (Continuación)

Requisito de la norma	Documentación desarrollada	Estado
7.7 Aseguramiento de la validez de los resultados	PT-LMDF-06 Procedimiento para aseguramiento de la calidad, registro y control de datos RT-LMDF-0601 Plan de control de calidad RT-LMDF-0602 Registro de verificación de la precisión del método RT-LMDF-0603 Registro verificación de la exactitud del método	Documentación desarrollada
7.8 Informe de resultados	PT-LMDF-07 Procedimiento para la gestión de informes de resultados RT-LMDF-0701 Informe de análisis de resultados RT-LMDF-0702 Registro de Informes de análisis de resultados	Documentación desarrollada
7.10 Trabajo no conforme	PG-LMDF-05 Procedimiento de control de servicios, ensayos no conformes, acciones correctivas y/o de mejora RG-LMDF-0501 Reporte del servicio y/o ensayo no conforme, acción correctiva o mejora	Documentación desarrollada
7.11 Control de los datos y gestión de la información	PG-LMDF-01 Procedimiento para la gestión de documentos y registros RG-LMDF-0101 Lista maestra de documentos RG-LMDF-0102 Registro de sugerencias de modificaciones	Documentación desarrollada
8 Requisitos del sistema de gestión		
Requisito de la norma	Documentación desarrollada	Estado
8.2 Documentación del sistema de gestión	MC-LMDF-0001 Política de calidad MC-LMDF-0002 Matriz de objetivos de calidad	Política de calidad socializada y aprobada Objetivos establecidos con indicadores y responsables de seguimiento.
8.3 Control de documentos del sistema de gestión 8.4 Control de registros	PG-LMDF-01 Procedimiento para la gestión de documentos y registros	Documentación desarrollada
8.5 Acciones para abordar riesgos y oportunidades	MC-LMDF-0003-D Matriz de riesgos	Documentación desarrollada
8.6 Mejora	PG-LMDF-06 Procedimiento de servicio al cliente	Documentación desarrollada
8.7 Acciones correctivas	PG-LMDF-05 Procedimiento de control de servicios, ensayos no conformes, acciones correctivas y/o de mejora	Documentación desarrollada
8.8 Auditorías internas	PG-LMDF-07 Procedimiento para auditorías internasRG-LMDF-0701 Plan de auditoríaRG- LMDF-0702 Programa de auditoríasRG-LMDF- 0703 Informe final de auditoría interna	Documentación desarrollada
8.9 Revisiones por la dirección	PG-LMDF-08 Procedimiento de revisión por la dirección RG-LMDF-0801 Acta de reunión RG-LMDF-0802 Acta de revisión por la dirección	Documentación desarrollada

Fuente: Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla

Elaboración: Propia

# 8. Comparación de los métodos de ensayo.

Como parte del diseño del Sistema de Gestión el LMDF tiene como objetivo validar el método magnético (ISO 2178:2016) y método de corte micrográfico (ISO 1463:2003).

## 8.1 Método magnético

Con el personal del LMDF se realiza el plan de validación descrito en el anexo 63 y se obtuvieron los datos detallados en las tabla 20 hasta la tabla 36.

Tabla 20 **Datos de la galga plástica de 24 μm** 

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-03-05	2020-03-06	2020-03-09
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1 μm	2 μm	3 µm
1	23,40	24,70	23,80
2	23,80	23,90	23,30
3	23,90	24,10	23,40
4	23,80	25,20	23,90
5	23,80	24,10	23,60
6	24,30	24,40	23,80
7	23,70	25,10	23,50
8	23,80	23,60	23,50
9	23,60	24,30	23,50
10	23,70	25,10	23,70

Fuente y elaboración: Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla

Tabla 21 (a)

Datos de la galga plástica de 47.3 μm

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-03-05	2020-03-06	2020-03-09
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1 μm	2 μm	3 µm
1	48,40	47,20	47,00
2	46,90	47,20	46,70
3	47,50	48,40	46,20
4	48,20	48,20	47,40
5	48,90	47,00	46,90

......continuación

Tabla 22 (b)

Datos de la galga plástica de 47.3 μm. (Continuación)

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-03-05	2020-03-06	2020-03-09
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1 μm	2 μm	3 μm
6	47,50	47,40	46,20
7	47,30	47,10	47,30
8	48,30	47,70	46,60
9	47,80	48,00	46,40
10	48,10	49,00	47,40

Tabla 23 Datos de la galga plástica de 127 μm

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-03-05	2020-03-06	2020-03-09
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1 μm	2 μm	3 µm
1	127,00	127,00	126,00
2	126,00	130,00	126,00
3	126,00	129,00	126,00
4	126,00	127,00	125,00
5	127,00	127,00	127,00
6	127,00	128,00	127,00
7	126,00	130,00	127,00
8	126,00	129,00	126,00
9	126,00	128,00	126,00
10	127,00	127,00	125,00

Tabla 24 Datos de la galga plástica de 250 μm

•			
	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-03-05	2020-03-06	2020-03-09
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1 μm	2 μm	3 µm
1	248,00	249,00	249,00
2	249,00	251,00	249,00
3	250,00	249,00	249,00
4	249,00	251,00	251,00
5	251,00	250,00	249,00
6	250,00	251,00	249,00
7	250,00	251,00	250,00
8	251,00	249,00	251,00
9	252,00	251,00	251,00
10	249,00	250,00	251,00

Tabla 25 Datos de la galga plástica de 467 μm

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-03-05	2020-03-06	2020-03-09
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1 μm	2 μm	3 µm
1	464,00	464,00	468,00
2	467,00	468,00	466,00
3	465,00	466,00	469,00
4	469,00	470,00	467,00
5	467,00	469,00	465,00
6	464,00	465,00	469,00
7	464,00	466,00	467,00
8	469,00	468,00	467,00
9	465,00	464,00	465,00
10	468,00	465,00	470,00

Tabla 26 Datos de la galga plástica de 954 μm

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-03-05	2020-03-06	2020-03-09
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1 μm	2 μm	3 µm
1	953,00	950,00	957,00
2	954,00	950,00	952,00
3	955,00	954,00	954,00
4	955,00	950,00	953,00
5	957,00	952,00	956,00
6	950,00	953,00	955,00
7	951,00	954,00	951,00
8	954,00	952,00	951,00
9	954,00	950,00	952,00
10	954,00	953,00	955,00

Tabla 27 **Datos varilla D1** 

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-03-05	2020-03-06	2020-03-09
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1 μm	2 μm	3 µm
1	96,20	102,00	98,00
2	93,90	98,40	104,00
3	100,00	99,30	102,00
4	94,20	102,00	99,50
5	92,20	98,00	100,00
6	98,70	93,60	95,60
7	95,40	99,50	96,10
8	94,00	101,00	99,30
9	99,60	95,60	102,00
10	97,70	95,50	98,70

Tabla 28 **Datos arandela plana AC1** 

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-03-05	2020-03-06	2020-03-09
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1 μm	2 μm	3 µm
1	65,00	70,90	63,20
2	62,20	64,00	67,50
3	64,00	65,70	67,70
4	61,20	66,80	69,80
5	62,40	61,10	66,30
6	66,20	64,90	62,40
7	68,40	70,90	64,00
8	63,80	70,00	68,10
9	67,60	64,30	66,70
10	63,60	61,60	64,90

Tabla 29 **Datos tuerca hexagonal AC3** 

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-03-05	2020-03-06	2020-03-09
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1 μm	2 μm	3 µm
1	68,00	64,20	72,40
2	64,60	66,50	67,40
3	69,10	64,20	65,60
4	65,00	67,60	66,10
5	68,10	69,70	65,30
6	65,50	70,60	71,80
7	69,10	68,10	69,50
8	65,70	69,00	66,80
9	73,30	64,80	68,60
10	65,50	67,50	72,60

Tabla 30 **Datos arandela plana AC5** 

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-03-05	2020-03-06	2020-03-09
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1 μm	2 μm	3 µm
1	54,30	54,20	54,90
2	55,10	57,40	58,90
3	61,20	57,60	59,10
4	59,20	58,20	56,70
5	59,20	54,40	58,80
6	58,80	84,10	58,10
7	63,80	62,30	60,30
8	68,30	60,50	58,70
9	60,90	63,40	63,60
10	54,00	61,20	60,70

Tabla 31 **Datos placa plana P1** 

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-03-05	2020-03-06	2020-03-09
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1 μm	2 μm	3 µm
1	90,90	87,40	93,20
2	86,00	89,80	86,50
3	85,00	86,20	93,00
4	87,50	91,80	85,10
5	92,40	91,00	88,20
6	88,90	86,30	87,90
7	93,90	86,80	90,80
8	89,60	88,50	93,50
9	93,80	88,60	86,50
10	90,10	85,90	87,40

Tabla 32 **Datos placa plana P2** 

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-03-05	2020-03-06	2020-03-09
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1 μm	2 μm	3 µm
1	12,00	9,70	12,40
2	10,40	11,10	9,20
3	10,50	12,50	12,50
4	10,20	11,20	10,20
5	12,30	11,50	10,20
6	10,00	9,20	11,20
7	11,00	8,70	10,60
8	10,30	11,30	10,80
9	10,30	11,40	9,70
10	11,70	12,60	10,70

Tabla 33 **Datos placa plana P3** 

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-03-05	2020-03-06	2020-03-09
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1 μm	2 μm	3 µm
1	7,80	6,70	7,40
2	6,20	7,90	7,20
3	9,70	8,20	6,10
4	8,50	7,70	7,20
5	9,20	7,10	6,60
6	8,90	8,90	7,10
7	6,30	7,60	6,50
8	6,90	6,70	7,70
9	8,80	8,40	7,60
10	9,00	6,30	6,20

Tabla 34 **Datos placa plana P4** 

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-03-05	2020-03-06	2020-03-09
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1 μm	2 μm	3 μm
1	16,60	14,10	14,40
2	16,10	15,40	14,70
3	16,30	15,00	13,90
4	16,70	18,50	16,10
5	16,80	15,80	15,90
6	17,00	19,40	14,20
7	16,10	15,60	16,40
8	17,70	17,60	16,70
9	15,40	16,30	16,30
10	15,60	17,90	13,90

Tabla 35 **Datos placa plana P5** 

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-03-05	2020-03-06	2020-03-09
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1 μm	2 μm	3 µm
1	34,60	35,60	33,60
2	35,80	36,30	36,90
3	37,60	31,70	36,40
4	37,50	30,80	36,40
5	39,20	35,20	32,00
6	35,40	34,80	37,00
7	38,20	32,90	32,80
8	36,80	34,10	36,40
9	36,70	36,60	34,70
10	36,10	37,20	37,30

Tabla 36 **Datos canaleta G1** 

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-03-05	2020-03-06	2020-03-09
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1 μm	2 μm	3 µm
1	8,80	8,90	8,50
2	10,60	9,00	7,80
3	8,20	7,30	7,40
4	7,80	10,40	8,80
5	11,60	8,60	9,40
6	8,80	6,90	8,40
7	9,40	8,80	7,90
8	8,00	7,50	10,10
9	8,40	8,30	8,90
10	8,20	10,40	8,20

Tabla 37 **Datos pie de amigo G2** 

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-03-05	2020-03-06	2020-03-09
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1 μm	2 μm	3 µm
1	111,00	103,00	109,00
2	111,00	102,00	109,00
3	105,00	107,00	108,00
4	110,00	111,00	105,00
5	105,00	105,00	102,00
6	111,00	111,00	104,00
7	100,00	106,00	110,00
8	104,00	110,00	106,00
9	102,00	107,00	106,00
10	103,00	107,00	108,00

Fuente y elaboración: Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla

Por ser un método físico de toma directa de medida, se consideró calcular para la validación la repetibilidad, reproducibilidad y % de BIAS, para esto se utiliza los cálculos

descritos en el anexo 64 y en la tabla 37 se tiene el resumen de los valores obtenidos luego de realizar el análisis estadístico. En el anexo 65 se describe el cálculo de la estimación de la incertidumbre.

Tabla 38 **Estadístico método magnético** 

Muestra	Repetibilidad %CVr	Reproducibilidad%CVR	% BIAS
24µm	1,52	2,36	0,24
47μm	1,23	1,69	0,37
127µm	0,69	1,11	0,47
250µm	0,42	0,4	0,08
467µm	0,42	0,42	0,07
954µm	0,2	0,22	0,1
Placa plana P1	3,15	3,15	No aplica
Placa plana P2	10,02	10,02	No aplica
Placa plana P3	12,36	14,06	No aplica
Placa plana P4	7,73	8,60	No aplica
Placa plana P5	5,18	5,88	No aplica
Canaleta G1	12,51	12,51	No aplica
Pie de amigo G2	3,14	3,14	No aplica
Varilla D1	2,79	3,17	No aplica
Arandela plana AC1	4,33	4,34	No aplica
Tuerca hexagonal AC3	3,85	3,85	No aplica
Arandela plana AC5	9,58	9,58	No aplica

Fuente: Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla

Elaboración: Propia

# 8.2 Método de corte micrográfico

Con el personal del LMDF se realiza el plan de validación descrito en el anexo 66 y se obtuvieron los datos detallados en las tablas desde la 30 hasta la tabla 48.

Tabla 39 (a) **Datos varilla D1** 

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-04-13	2020-04-14	2020-04-15
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1 μm	2 μm	3 µm
1	86,10	81,92	85,41

Tabla 40 (b) **Datos varilla D1. (Continuación)** 

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-04-13	2020-04-14	2020-04-15
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1 μm	2 µm	3 µm
2	91,14	85,76	84,00
3	81,09	81,92	84,38
4	88,65	83,20	88,11
5	89,24	87,68	89,62
6	77,32	82,56	78,32
7	81,96	83,84	84,63
8	81,34	83,84	86,86

Tabla 41 **Datos arandela plana AC1** 

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-04-13	2020-04-14	2020-04-15
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1 μm	2 μm	3 µm
1	62,09	80,00	73,06
2	71,04	60,16	58,37
3	68,48	67,84	62,72
4	72,32	77,46	66,12
5	71,69	74,98	71,14
6	72,32	71,09	74,94
7	49,92	49,42	46,08
8	60,16	54,40	62,08
9	57,60	59,52	53,76
10	69,13	57,61	68,48
11	83,20	69,12	72,96
12	64,64	70,40	74,88

Tabla 42 **Datos tuerca hexagonal AC3** 

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-04-13	2020-04-14	2020-04-15
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1 μm	2 μm	3 µm
1	67,84	68,48	66,56
2	71,68	74,25	72,32
3	72,96	74,88	71,05
4	72,96	72,32	69,76
5	71,04	72,97	71,68
6	71,68	71,11	67,20
7	71,82	71,68	71,07
8	72,42	71,05	73,60
9	72,97	72,32	78,08
10	76,80	68,48	75,54
11	74,89	62,75	73,64
12	74,95	72,32	71,22

Tabla 43 **Datos arandela plana AC5** 

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-04-13	2020-04-14	2020-04-15
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1 μm	2 μm	3 µm
1	94,72	112,64	119,07
2	104,32	104,37	104,33
3	115,84	112,00	106,24
4	90,24	85,18	89,00
5	97,28	103,69	91,53
6	94,72	92,88	94,73
7	85,76	79,36	88,33
8	101,12	95,41	96,64
9	97,92	102,50	100,49
10	107,52	106,27	106,88
11	98,56	97,93	96,01
12	97,28	96,00	96,00

Tabla 44 **Datos placa plana P1** 

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-04-13	2020-04-14	2020-04-15
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1 μm	2 μm	3 µm
1	90,24	86,59	92,80
2	82,56	80,65	74,97
3	81,92	81,28	71,04
4	86,40	86,41	72,16
5	96,64	84,46	81,28
6	100,48	99,33	102,43
7	119,04	121,61	121,60
8	120,33	124,20	113,28
9	117,12	114,59	120,32
10	109,44	110,11	108,16
11	121,60	123,52	113,28
12	118,40	118,40	122,88

Tabla 45 **Datos placa plana P2** 

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-04-13	2020-04-14	2020-04-15
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1 μm	2 μm	3 µm
1	18,30	18,43	17,54
2	20,35	20,35	19,20
3	20,74	19,85	20,35
4	19,97	19,59	19,97
5	20,99	19,87	18,69
6	18,18	18,18	19,33
7	15,23	16,55	16,64
8	16,13	14,08	18,82
9	16,51	16,13	14,85
10	15,23	14,22	14,85
11	14,85	13,82	15,10
12	14,21	13,19	15,87

Tabla 46 **Datos placa plana P3** 

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-04-13	2020-04-14	2020-04-15
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1 μm	2 μm	3 µm
1	6,66	8,74	7,30
2	5,89	6,40	6,28
3	4,61	5,26	5,90
4	4,99	4,87	5,25
5	5,76	5,38	5,76
6	5,25	5,66	6,02
7	6,69	7,19	6,66
8	5,90	5,80	6,53
9	5,25	6,02	7,17
10	5,89	6,03	6,91
11	6,53	7,05	6,53
12	7,55	7,70	6,91

Fuente y elaboración: Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla

Tabla 47 **Datos placa plana P4** 

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-04-13	2020-04-14	2020-04-15
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1	2	3
	μm	μm	μm
1	12,46	11,92	12,31
2	15,30	13,09	14,49
3	12,27	10,59	10,67
4	12,26	9,75	11,79
5	13,99	11,77	15,41
6	14,23	13,85	12,81
7	11,80	14,72	12,48
8	14,02	13,57	12,85
9	14,31	13,06	12,95
10	14,31	14,98	12,74
11	14,01	13,18	12,58
12	13,53	12,54	12,71

Tabla 48 **Datos placa plana P5** 

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-04-13	2020-04-14	2020-04-15
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1 μm	2 μm	3 µm
1	9,73	18,49	20,86
2	11,17	24,40	18,69
3	12,27	19,00	25,60
4	11,69	18,18	20,50
5	9,76	17,54	24,06
6	10,81	21,76	22,79
7	18,57	12,30	13,06
8	19,07	12,81	12,55
9	20,36	12,33	16,13
10	16,26	12,06	14,21
11	20,55	10,52	11,26
12	22,27	11,52	11,91

Tabla 49 **Datos canaleta G1** 

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-04-13	2020-04-14	2020-04-15
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1 μm	2 µm	3 µm
1	18,73	18,18	18,44
2	15,37	16,38	16,90
3	16,90	17,02	16,38
4	20,61	21,76	20,87
5	20,61	19,71	20,74
6	20,74	18,69	19,58
7	11,53	10,75	11,67
8	11,52	9,09	11,43
9	10,94	9,60	10,76
10	11,03	7,42	11,01
11	9,22	7,04	10,50
12	9,09	7,96	9,22

Tabla 50 **Datos pie de amigo G2** 

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-04-13	2020-04-14	2020-04-15
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1 μm	2 μm	3 µm
1	78,12	76,33	76,16
2	77,76	73,36	76,80
3	71,91	71,14	72,32
4	71,27	75,69	72,16
5	71,53	70,59	72,42
6	73,83	71,14	71,14
7	97,31	103,75	96,64
8	95,34	98,33	92,80
9	105,93	126,86	103,68
10	106,53	105,76	109,44
11	101,14	92,94	97,92
12	96,48	97,82	97,28

Por ser un método físico de toma directa de medida se consideró calcular para la validación la repetibilidad, reproducibilidad. En lo que respecta al % de BIAS no es posible realizarlo porque no existen patrones, el ejemplo de cálculo esta descrito en el anexo 64 y en la tabla 49 se tiene el resumen de los valores obtenidos luego de realizar el análisis estadístico. Se puede utilizar el mismo cálculo de la estimación de la incertidumbre del anexo 65, porque se trata de una medición directa y las contribuciones son similares.

Tabla 51 **Estadístico método corte micrográfico** 

Muestra	Respetabilidad %CVr	Reproducibilidad%CVR
Placa plana P1	17,67	17,67
Placa plana P2	13,98	13,98
Placa plana P3	14,21	14,32
Placa plana P4	9,90	10,06
Placa plana P5	29,58	29,58
Canaleta G1	33,86	33,86
Pie de amigo G2	17,99	17,99
Varilla D1	4,28	4,28
Arandela plana AC1	13,84	13,84
Tuerca hexagonal AC3	4,10	4,10
Arandela plana AC5	9,06	9,06

Fuente: Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla

Elaboración: Propia

#### 8.3 Analisis de resultados

Una vez culminada la validación de los métodos por corte micrográfico y magnético, para determinar el espesor de galvanizado se realiza una comparación de los métodos, como se observa En la tabla 50.

Tabla 52 **Tabla comparativa de los métodos de medición de espesor de galvanizado** 

			Método
		Magnético	Corte micrográfico
	Tamaño	Grandes mayor a 5 cm2	No es un limitante
Muestra	Extracción	No necesita	Es necesario extraer una submuestra
	Limpieza	Si	Si
Muestra	Preparación	No necesita	Es necesario preparar la submuestra mediante lijado fino hasta dejar una superficie fina como un espejo y realizar ataque químico
	Manipulación	Con guantes	Mucho cuidado en la zona pulida y atacada para evitar dañar la superficie a ser analizada
Equipos	Medición	Medidor de espesor magnético	Microscopio metalográfico
	Verificación	Galgas plásticas	Regla
	Preparación de muestras	No aplica	Herramientas de corte, desbastadora y pulidora
	Tamaño	Pequeño y de fácil movilización	Grandes imposible de movilizarlos
Insumos	Limpieza	Alcohol	Alcohol
_	Preparación de muestra	No aplica	Nital al 10%
Personal	Conocimiento	Manejo del medidor de espesores de galvanizado.	Manejo de microscopios metalográficos. En análisis metalográficos. Preparación de muestras análisis metalográfico

Fuente: Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla

Elaboración: Propia

Analizando los datos de la tabla 50 se puede apreciar que para el método magnético no es necesario preparación de la muestra, la manipulación es sencilla de los ítems a ser ensayados, se utiliza equipos portátiles, de facil manipulación y para la verificación se utiliza galgas, las cuales se pueden calibrar por organismos nacionales, los insumos requeridos son

minimos como se muestra en la tabla y el conocimiento del personal en el caso de que el cliente no necesite interpretación de resultados no es alto a diferencia de lo que se requiere para realizar la determinación de galvanizado por corte micrografico. Todo esto demuestra que los tiempos empleados son diferentes para cada método, como su complejidad lo que llevaría a que el método por corte micrografico sea mas costoso, además de que la muestra se destruye.

Además, se compara los valores obtenidos por los dos métodos, tomando aleatoriamente cuatro muestras, considerando lo detallado en el literal 5.3 de muestreo del capitulo tres, debido a que las muestra de ensayo se las clasifico de diferente manera por su complejidad, en este caso se tomo en consideración una muestra que se pueda realizar por los dos métodos y que tenga diferente geometría, como es varilla D1, arandela plana AC5, placa plana P3 y canaleta G1, realizadas en un día determinado y por el mismo técnico, obteniendo los resultados de la tabla 51:

Tabla 51 **Tabla comparativa de valores - métodos de medición de espesor de galvanizado** 

	Magnetico Varilla D1 μm	Corte micrográfico Varilla D1 µm	Magnetico Arandale plana AC5 µm	Corte micrográfico Arandale plana AC5 µm	Magnetico Placa plana P3 µm	Corte micrográfico Placa plana P3 µm	Magnetico Canaleta G1 µm	Corte micrográfico Canaleta G1 µm	
	96,2	86,1	54,3	94,72	7,4	7,3	8,8	18,73	
	93,9	91,14	55,1	104,32	7,2	6,28	10,6	15,37	
	100	81,09	61,2	115,84	6,1	5,9	8,2	16,9	
	94,2	88,65	59,2	90,24	7,2	5,25	7,8	20,61	
	92,2	89,24	59,2	97,28	6,6	5,76	11,6	20,61	
	98,7	77,32	58,8	94,72	7,1	6,02	8,8	20,74	
	95,4	81,96	63,8	85,76	6,5	6,66	9,4	11,53	
	94	81,34	68,3	101,12	7,7	6,53	8	11,52	
	99,6		60,9	97,92	7,6	7,17	8,4	10,94	
	97,7		54	107,52	6,2	6,91	8,2	11,03	
				98,56		6,53		9,22	
				97,28		6,91		9,09	
Media	96,19	84,60	59,48	98,77	6,96	6,43	8,98	14,69	
				% de Variación					
Media	12	12,04		66,06		7,54		63,60	

Conociendo que la placa plana y varilla son muestras de tamaño grande, el galvanizado es relativamente homogenio en toda la superficie comparados con los de geometría variable y accesorios ya que donde existen cambios de secciones se acumula el galvanizado, como se muestra en la figura 6. Como se observa en la tabla 51 al sacar los porcentajes de variación de las medias se comprueba lo descrito anteriormente, obteniendo porcentajes de variación aceptables en las muestras de la varilla (12.04%) y placa plana (7,54%).

# **Conclusiones y Recomendaciones**

#### **Conclusiones**

Los objetivos propuestos en el presente proyecto se cumplieron satisfactoriamente, se desarrolló y aplicó la metodología propuesta en el plan del diseño de un sistema de gestión basado en la norma NTE INEN ISO/ IEC 17025: 2018, aplicado al LMDF. Caso Escuela Politécnica Nacional, ubicado en Quito.

Del proyecto realizado se pudo determinar que el LMDF inicialmente cumplia la norma NTE INEN ISO / IEC 17025: 2018 y criterios de acreditación del SAE en un 14 %, como aporte se les recomendó implementar procedimientos y registros de acuerdo a la norma antes mencionada, realizando todo lo señalado se realizó el diseño y se llegó a un cumplimiento documental del 100%

La propuesta de diseño, del presente proyecto se realizó conjuntamente con el personal del LMDF, llegando a cumplir en documentación referente a gestión del 100% y técnica en un 90 % aproximadamente debido a que les falta realizar la calibración de las galgas plásticas y regla que se utiliza para verificar los equipos de medición, por lo tanto, no se obtuvo un valor de incertidumbre, pero se deja desarrollado el calculo de la estimación de la incertidumbre como se evidencia en los anexos.

En base a los análisis realizado, se pudo determinar que el porcentaje de variación obtenido de las medias por el método magnético y corte micrografico no son valores constantes como se observa en la tabla 51, estos valores depende en gran medida de la geometría y complejidad del elemento.

Los métodos validados tienen diferentes aplicaciones, dependiendo de la geometría y complejidad de las muestras, como se observa en la tabla 50, el uno es destructivo y requiere mayor conocimiento del personal que lo ejecuta para efectuar el ensayo con la utilización de equipos sofisticados lo que hace que el ensayo por método micrografico sea costoso, por lo cual seria mejor realizar las pruebas por el método magnético, pero este método tiene una limitante ya que para ciertas geometrías no se puede aplicar como es el caso de los alambre y objetos de alta complejidad ahí se requiere realizar el método de corte micrografico, siempre estableciendo las necesidades y requisitos del cliente.

El Sistema de Gestión está diseñado, por lo que el LMDF podría implementar y mantener su sistema enmarcado en la norma NTE INEN ISO/ IEC 17025: 2018 y los criterios de acreditación del SAE, para ello deberá enfocarse en los señalados en el literal 2.2 del presente proyecto de titulación, esto le podrá llevar al laboratorio un tiempo aproximado de 6 meses, una vez consolidada toda la documentación podrá solicitar la acreditación al organismo competente, en lo que respecta al método de ensayo de corte micrográfico y magnético para la medición de espesor de galvanizado.

#### Recomendaciones

Se recomienda calibrar los patrones de verificación (galgas y regleta), para dar trazabilidad a las medidas y poder realizar los cálculos de incertumbre.

Se recomienda al LMDF solicitar al laboratorio de ensayos del INEN realizar una intercomparación en el método magnético, el método de corte micrografico no existe un laboratorio que lo ejecute por lo cual el aseguramiento de resultados se lo puede dar en comparación con el otro método analizado, con ítems de ensayo de espesor conocido los cuales pasarían a ser las referencias del método.

Se recomienda ampliar su alcance de acreditación basado en el diseño propuesto, de acuerdo a las necesidades del sector y la universidad.

Se recomienda, direccionar al cliente, que en el caso de que sea factible y desee mantener su muestra de ensayo, utilizar la determinación de galvanizado por el método magnético, debido a su menor tiempo de ejecución de ensayo.

Se recomienda al LMDF seguir los lineamientos del procedimiento CR –GA01 del SAE, para realizar el programa de formación del personal en los formatos establecidos en el registro RT-LMDF-0105.

El LMDF, deberá implementar el diseño establecido en el presente trabajo, para lo cual deberá asegurar el cumplimiento de los planes y programas descritos en la tabla 17 del presente proyecto y los recursos para el mantenimiento, calibración, formación, interlaboratorios, controles, y entre otros.

Se recomienda al LMDF que una vez cumplido las calibraciones e intercomparación realice la solictud respectiva para acreditación por el SAE.

#### Obras citadas

- Deming, Edwards. 1982. Calidad, productividad y competitividad la salida de la crisis. Madrid: ediciones Días de Santos S.A.
- EC. 2008. Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449, 20 de octubre.
- EC Escuela Politécnica Nacional. 2019. "Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional". file:///C:/Users/Patricia/Downloads/Estatuto-de-la-EPN-reformado-septiembre-2018.pdf
- EC Escuela Politécnica Nacional. 2002. "Código de ética de la Escuela Politécnica Nacional". https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2010/10/codigo\_etica\_epn.pdf
- EC. 2007. Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad. Registro Oficial Suplemento 26, 22 de febrero.
- EC. 2000. Ley Orgánica de Defensa del Consumidor. Registro Oficial Suplemento 116, 10 de julio.
- EC. 2011. Reglamento General a la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad.

  Decreto Ejecutivo 756. Reglamento Oficial Suplemento 450, 17 de mayo.
- EC. 2019. Decreto Ejecutivo 559. 4 de noviembre de 2018.
- EC. 2011. Registro oficial 599. 19 de diciembre de 2011.
- EC. Servicio de Acreditación Ecuatoriana. 2018. "CR GA01 Acreditación de laboratorios de ensayo y calibración según NTE INEN ISO/IEC 17025:2018" Servicio de Acreditación Ecuatoriana. https://www.acreditacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/CR-GA01-R05-Criterios-Generales-Acreditacion-de-Laboratorios-de-Ensayo-y-Calibracion-NTE-INEN-ISO-IEC-17025-2018.pdf
- EC. Servicio de Acreditación Ecuatoriana. 2019. "CR GA08 Participación en ensayos de aptitud" Servicio de Acreditación Ecuatoriana. https://www.acreditacion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/10/CR-GA08-R01-Participacion-en-ensayos-de-aptitud.pdf

- García, y Cepeda William. 2014. Propuesta de un Sistema de Gestión integrada para laboratorios de investigación universitarios. Universidad Santo Tomás ICONTEC.
- Morillas, Pedro. 2019. Guía para la aplicación de UNE-EN ISO/IEC 17025:2017. Organización Internacional de Estandarización. 2015. ISO 9001. Sistema de Gestión de la Calidad Requisitos. Ginebra.
- Organización Internacional de Estandarización. 2015. ISO 9000. Sistema de Gestión de la Calidad Fundamentos y vocabulario. Ginebra.
- Organización Internacional de Estandarización. 2018. ISO 19011. Directrices para la auditoria de Sistemas de Gestión. Suiza.
- Organización Internacional de Estandarización. 2018. NTE INEN ISO/IEC 17025. Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración. Ginebra.
- Organización Internacional de Estandarización. 2004. NTE INEN ISO/IEC 17000. Evaluación de la conformidad Vocabulario y principios generales. Ginebra.
- Organización Internacional de Estandarización. 2014. GPE INEN ISO 98-3. Incertidumbre de medida. Parte 3: Guía para la expresión de la incertidumbre de medida.
- Organización Internacional de Estandarización. 2016. ISO 2178. Recubrimientos metálicos no magnéticos sobre metal de base magnética. Medida del espesor del recubrimiento. Método Magnético. Ginebra.
- Organización Internacional de Estandarización. 2017. NTE INEN ISO 1461.

  Recubrimientos de galvanización en caliente sobre piezas de hierro y acero requisitos y métodos de ensayo. Ginebra.
- Salvador, Bonet Emilio, Medina María, Martín Yolanda, y Escuder Laura. 2017.

  Manual práctico de calidad en los laboratorios. Enfoque ISO 17025.

  España: editorial AENOR. Edición para ebook.
- Uribe, Mario. 2011. Los sistemas de gestión de la calidad el enfoque teórico y la aplicación empresarial. Ibague, Universidad del Tolima.

VIM. 2012. "Vocabulario Internacional de Metrología Conceptos fundamentales y generales, y términos asociados". Centro Español de metrología. España. 3ra Edición. https://www.cem.es/sites/default/files/vim-cem-2012web.pdf

# Anexos

# Anexo 1

# Plan de auditoria

		PL	AN DE AUD	ITORIA		
Nombre de la organiz				A POLITECNICA NAC		
TIPO DE AUDITO Fecha de Inicio Audi		2019-08-29	A	UDITORIA INTERNA Fecha de Fin Au		2019-08-30
recha de finicio Audi	toria				unoria	2019-08-30
			EQUIPO AUD			
FUNCIÓN		NOMBRE		INICIALES		FIRMA
AUDITOR		Franklin Villa		FV		
		L	ISTA DE AUDI	ITADOS		
FUNCIÓN		NOMBRE		INICIALES		FIRMA
RESPONSABLE TÉC	NICO	Patricia Proaño		PP		
		ALCA	NCE DEL LAB	BORATORIO		
	ministrativa y procesos té	cnicos del Labora	torio de Metalog	grafía, Desgaste y Falla	de la Escuela	Politécnica Nacional ubicado en
Quito		ODIE	TIVOS DE LA .	AUDITODIA		
Obtener el diagnóstico	del Sistema de Gestión de				la de la Escue	ela Politécnica Nacional, con los
requisitos de la norma	NTE INEN ISO / IEC 170					
NTE INEN ISO / IEC	17025:2019	DOCUN	MENTOS DE R	REFERENCIA		
		2				
ISO 2178:2016 / ISO 1	460:1992 / ISO 1463:200		END L DE LE	DYTODY		
	A COTIVIDADA		ENDA DE AUI	DITORIA		
HORA	ACTIVIDAD/ PROCESO/ AREAS	Cláu NOR		AUDITOR (Inic	ciales)	AUDITADOS
8h00	Reunión inicial	-	-	FV		PP
9h00	Área de gestión	4	1	FV		PP
11h00	Área de gestión	5	5	FV		PP
13h00	Almuerzo	-	-	-		-
14h00	Área técnica	6	5	FV		PP
16h00	Área de gestión	8		FV		PP
17h00	Lectura de hallazgos	_				PP
8h00	Reunión inicial			FV		PP
51100	Ensayo de medición	_		FV		11
9h00	de espesor de	7	7	F7.		PP
13h00	galvanizado Almuerzo	-	-	FV		-
14h00	Área técnica	7		- EW		PP
1-1100	Lectura lista de	,		FV		-11
16h00	verificación	-	-	F25.7		PP
	(Hallazgos)  Comunicación			FV Verbal (Idioma	español)	
Métodos	Solución de	Se deja lista de Falla	verificación para			ratorio de Metalografía, Desgaste y
	problemas NSTALACIONES SARIOS	r'ana	Co	omputador, internet, par	pel, esfero, esc	critorio
FIRMA		1				
FUNCIÓN	AUDITOR	IDER	TEEE DEI	LABORATORIO	DE.	SPONSABLE TÉCNICO
TUNCION	AUDITORI	LIDER	JEFE DEL	LADORATORIO	NE.	JI ONDABLE TECHTO

Fuente y elaboración: Propia

## Anexo 2

# Lista de verificación de la auditoria documental del Sistema de Gestión NTE INEN ISO / IEC 17025:2018

C: Criterio de acreditación del SAE

Documentos del SAE: CR GA01 R06; CR GA04-R05; CR-GA08-R01

Criterios de calificación CC: Cumple con el criterio enunciado (valoración 10 puntos)

CP: Cumple parcialmente con el criterio enunciado (valoración 5 puntos)
NC: No cumple con el criterio enunciado (valoración 0 puntos)

NA: No aplica

NTE INEN ISO/IEC 17025:2018								
4 Requisitos generales	DO	CUM	ENTA	DO	IMI	PLEM	ENTA	DO
4.1 Imparcialidad	CC	CP	NC	NA	CC	CP	NC	NA
4.1.1 Las actividades del laboratorio se deben llevar a cabo de una manera imparcial y estructurada, y se deben gestionar para salvaguardar la imparcialidad.			0				0	
4.1.2 La dirección del laboratorio debe estar comprometida con la imparcialidad.			0				0	
4.1.3 El laboratorio debe ser responsable de la imparcialidad de sus actividades de laboratorio y no debe permitir presiones comerciales, financieras u otras que comprometan la imparcialidad.			0				0	
4.1.4 El laboratorio debe identificar los riesgos a su imparcialidad de forma continua. Esto debe incluir aquellos riesgos que surgen de sus actividades o de sus relaciones, o de las relaciones de su personal. Sin embargo, estas relaciones no necesariamente presentan un riesgo para la imparcialidad del laboratorio.			0				0	
C 4.1.4 El laboratorio debe identificar, adicionalmente, los riesgos que podrían afectar al laboratorio cuando forme parte de una organización superior, el análisis debe incluir las actividades realizadas por dicha organización y el personal que pueda tener influencia en la imparcialidad del laboratorio.			0				0	
4.1.5 Si se identifica un riesgo para la imparcialidad, el laboratorio debe tener capacidad para demostrar cómo se elimina o minimiza tal riesgo.			0				0	
4.2 Confidencialidad								
4.2.1 El laboratorio debe ser responsable, por medio de acuerdos legalmente ejecutables, de la gestión de toda la información obtenida o creada durante la realización de actividades del laboratorio. El laboratorio debe informar al cliente, con antelación, acerca de la información que pretende poner al alcance del público. Excepto por la información que el cliente pone a disposición del público, o cuando lo acuerdan el laboratorio y el cliente (por ejemplo, con el propósito de responder a las quejas), cualquier otra información se considera información del propietario y se debe considerar confidencial.			0				0	
C 4.2.1 El laboratorio debe documentar en su Sistema de Gestión la manera como asegura que los acuerdos sean legalmente ejecutables.			0				0	
4.2.2 Cuando el laboratorio sea requerido por ley o autorizado por las disposiciones contractuales, para revelar información confidencial, se debe notificar al cliente o a la persona interesada la información proporcionada, salvo que esté prohibido por ley.			0				0	
4.2.3 La información acerca del cliente, obtenida de fuentes diferentes del cliente (por ejemplo, una persona que presenta una queja, los organismos reglamentarios) debe ser confidencial entre el cliente y el laboratorio. El proveedor (fuente) de esta información debe mantenerse como confidencial por parte del laboratorio y no debe compartirse con el cliente, a menos que se haya acordado con la fuente.			0				0	
4.2.4 El personal, incluido cualquier miembro de comité, contratista, personal de organismos externos o individuos que actúen en nombre del laboratorio debe mantener la confidencialidad de toda información obtenida o creada durante la realización de las actividades del laboratorio, excepto lo requerido por ley.			0				0	
C 4.2.4 Se documentará por escrito el compromiso del personal del laboratorio y del personal externo que suministra servicios externamente, que tengan acceso a la información de los clientes, de respetar las medidas tomadas por el laboratorio para asegurar la confidencialidad y seguridad de la información y de los resultados obtenidos.			0				0	

El lat										ENTA	DO	IMI	PLEM	ENTA	VD(
	sitos relativos a la estructur	a						CC	CP	NC	NA	CC	CP	NC	N
ılmer	poratorio debe ser una entidad nte de sus actividades de labor		una parte definic	da de una entidad	l legal, qı	ue es respons	sable			0				0	
	l laboratorio debe identifica	ar en su	documentació	n la personería	jurídica	que asume	sus			0				0	
	bilidades legales.	• .	., .	C 1	1		1			U				Ü	
onsa	e debe documentar en su s bilidad general del laboratorio sitos establecidos en la siguie	o. Los m	iembros de la di												
No.	FORMACIÓN	Tiempo	Responsable(s) de las funciones y actividades de 5.6 y 8.3.2	Responsable(s) de las funciones y actividades de 6.2.6	Técnicos	Grupo Auditor para auditorias internas*									
t	NTE INEN-ISO/IEC 17025 2018 "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración"	16 h	х	x	x	×									
2	Auditorías Internas de los sistemas de gestión	16 h	х			х		10				10			
3	Evaluación de la incertidumbre de la Medición	16 h		X:		X									
4	Validación de métodos	16 h		X.		Х									
5	Metrología básica	16 h		Х											
nicos a 3: A	que podría ser interna. Aplica para laboratorios de en	ısayo y o	calibración.	xterno al laborat											
nicos a 3: A El la orator	que podría ser interna. Aplica para laboratorios de en boratorio debe identificar el j rio.	sayo y o	calibración. I de la dirección	n que tiene la re	sponsabil	lidad genera	l del	10				10			
El la orator El la este das ac	que podría ser interna. Aplica para laboratorios de en boratorio debe identificar el j	persona imentar o debe d	ealibración.  I de la dirección  el alcance de la eclarar conform	n que tiene la re us actividades de iidad con este do	sponsabil laborato cumento	lidad genera orio que cum para este alc	l del	10		0		10		0	
El la prator El la este das acernam Las a umen ragan i alacidades	que podría ser interna.  Aplica para laboratorios de en boratorio debe identificar el rio.  boratorio debe definir y docu documento. El laboratorio sol tividades de laboratorio, lo c	persona mentar o debe d ual excl deben lle orio, de l debe inc uera de s	calibración.  I de la dirección el alcance de la eclarar conform uye las activida evar a cabo de r las autoridades r luir las activida us instalaciones	n que tiene la re la actividades de lidad con este do lides de laborator manera que cum; reglamentarias y des de laborator	sponsabil laborato cumento rio que so plan los r de las or io realiza	lidad genera prio que cum para este alc on suministr requisitos de ganizaciones das en todas	l del aplen ance radas este s que s sus	10		0		10		0	
El la prator El la este das accernamentas a umenta alacido divile	que podría ser interna.  Aplica para laboratorios de en boratorio debe identificar el j ito.  boratorio debe definir y docu documento. El laboratorio sol etividades de laboratorio, lo c nente en forma continua.  actividades de laboratorio se o nto, de los clientes del laborator reconocimiento. Lo anterior o ones permanentes, en sitios fu	persona mentar o debe d ual excl deben lle orio, de l debe inc uera de s	calibración.  I de la dirección el alcance de la eclarar conform uye las activida evar a cabo de r las autoridades r luir las activida us instalaciones	n que tiene la re la actividades de lidad con este do lides de laborator manera que cum; reglamentarias y des de laborator	sponsabil laborato cumento rio que so plan los r de las or io realiza	lidad genera prio que cum para este alc on suministr requisitos de ganizaciones das en todas	l del aplen ance radas este s que s sus	10				10			
El la este calas acumenta de la	que podría ser interna.  Aplica para laboratorios de en boratorio debe identificar el gio.  boratorio debe definir y docu documento. El laboratorio sole tividades de laboratorio, lo cu nente en forma continua.  actividades de laboratorio se o nto, de los clientes del laboratorio to, de los clientes del laboratorio cones permanentes, en sitios fu se sasociadas, o en las instalacio	persona mentar o debe d ual excl deben lle orio, de l debe inc tera de s ones del	ealibración.  I de la dirección el alcance de la eclarar conform uye las activida evar a cabo de r las autoridades r luir las activida us instalaciones l cliente.	n que tiene la re as actividades de aidad con este do ades de laborator manera que cum reglamentarias y des de laborator permanentes, er torio, su ubicaci	sponsabil laborato cumento rio que so plan los r de las orç io realiza io instalac-	lidad genera  prio que cum para este alc con suministr  requisitos de ganizaciones das en todas iones tempo	l del aplen ance radas este s que s sus	10				10			
nicos a 3: A El la porator El la este o clas accernam Las a uumen gan i alacidóvile El la lefiniu anizacyo;	que podría ser interna.  Aplica para laboratorios de en boratorio debe identificar el  rio.  boratorio debe definir y docu documento. El laboratorio sole tividades de laboratorio, lo c nente en forma continua.  actividades de laboratorio se o no, de los clientes del laborato reconocimiento. Lo anterior o cones permanentes, en sitios fu es asociadas, o en las instalaci boratorio debe:  r la organización y la estructu	persona  mentar o debe d ual excl  deben lle orio, de l debe inc tera de s ones del ara de ge entre la	ealibración.  I de la dirección el alcance de la eclarar conform uye las activida evar a cabo de r las autoridades r luir las activida us instalaciones l cliente.  estión del labora gestión, las ope e interrelación o	n que tiene la re us actividades de uidad con este do udes de laborator manera que cum reglamentarias y des de laborator permanentes, er torio, su ubicaci raciones técnica	sponsabil laborato cumento cio que so plan los r de las orç io realiza n instalaci ón dentro s y los se onal que	lidad genera prio que cum para este alc on suministr requisitos de ganizaciones idas en toda: iones tempo	1 del pplen ance este s que s sus rales	10		0		10		0	
El la este e caracina de la caracina	que podría ser interna.  Aplica para laboratorios de en boratorio debe identificar el j rio.  boratorio debe definir y docu documento. El laboratorio sole tividades de laboratorio, lo c nente en forma continua.  actividades de laboratorio se o nto, de los clientes del laborator reconocimiento. Lo anterior o ones permanentes, en sitios fu se asociadas, o en las instalaci boratorio debe:  r la organización y la estructu ción matriz, y las relaciones  ificar la responsabilidad, aut	persona  mentar o debe d ual excl  deben Ill orio, de l debe inc era de s ones del ura de ge entre la  coridad o ultados o la extens	calibración.  I de la dirección el alcance de la eclarar conform uye las activida evar a cabo de r las autoridades r luir las activida us instalaciones l cliente.  estión del labora gestión, las ope e interrelación o le las actividades sión necesaria pa	n que tiene la re as actividades de aidad con este do ades de laborator manera que cum reglamentarias y des de laborator permanentes, er atorio, su ubicaci raciones técnica de todo el perso es de laboratorio	sponsabil laborato cumento cio que so plan los r de las orç io realiza n instalaci ón dentro s y los se ponal que	lidad genera  prio que cum para este alc on suministr  requisitos de ganizaciones das en toda: iones tempo  de una rvicios de dirige, reali	l del pplen ance este s que s sus rales	10		0		10		0	
El la este calas accernante Las a accernante Las accernante Las accernante Las accernantes accernates accernantes accernantes ac	que podría ser interna.  Aplica para laboratorios de en boratorio debe identificar el j rio.  boratorio debe definir y docu documento. El laboratorio sole tividades de laboratorio, lo c mente en forma continua.  actividades de laboratorio se c nto, de los clientes del laborator reconocimiento. Lo anterior c ones permanentes, en sitios fu se asociadas, o en las instalaci boratorio debe:  r la organización y la estructu ción matriz, y las relaciones  ificar la responsabilidad, aut el trabajo que afecta a los resu mentar sus procedimientos en l	persona  mentar o debe d qual excl  deben lle orio, de l debe inc tera de s ones del  ara de ge entre la  coridad o datados o da extens de de los r rsonal qu	ealibración.  I de la dirección el alcance de la eclarar conform uye las activida evar a cabo de r las autoridades r luir las activida us instalaciones l cliente.  estión del labora gestión, las ope e interrelación o de las actividade sión necesaria pa resultados. ue, independien	n que tiene la re as actividades de aidad con este do ades de laborator manera que cum reglamentarias y des de laborator permanentes, er torio, su ubicaci raciones técnica de todo el perso es de laboratorio ara asegurar la aj temente de otras	sponsabil laborato cumento cio que so plan los r de las org io realiza n instalac ón dentro s y los se ponal que conal que conal que conal que conal que	lidad genera prio que cum para este alc on suministr requisitos de ganizaciones das en todas iones tempo  o de una revicios de dirige, reali	l del pplen ance radas este s que s sus rales	10		0 0		10		0 0	
El la este e caracter la carac	que podría ser interna.  Aplica para laboratorios de en boratorio debe identificar el prio.  boratorio debe definir y docu documento. El laboratorio sole stividades de laboratorio, lo cu nente en forma continua.  actividades de laboratorio se o nente en forma continua.  actividades de laboratorio se o nente en forma continua.  actividades de laboratorio se o nente en forma continua.  actividades de laboratorio se o nente en forma continua.  actividades de laboratorio se o nes permanentes, en sitios fu se asociadas, o en las instalaci boratorio debe:  r la organización y la estructu ción matriz, y las relaciones  ificar la responsabilidad, aut el trabajo que afecta a los resu nentar sus procedimientos en l les de laboratorio y la validez boratorio debe contar con per	persona  mentar o debe d qual excl  deben Ill orio, de l debe inc alera de s ones del  coridad o ultados o la extens de los r rsonal q para lle	calibración.  I de la dirección el alcance de la eclarar conform uye las activida evar a cabo de r las autoridades r luir las activida us instalaciones l cliente.  estión del labora gestión, las ope de las actividades sión necesaria par esultados. ue, independien var a cabo sus ta	n que tiene la re as actividades de aidad con este do ades de laborator manera que cum reglamentarias y des de laborator permanentes, er torio, su ubicaci raciones técnica de todo el perso es de laboratorio ara asegurar la aj temente de otras ureas, que incluy	sponsabil laborato cumento cio que so plan los r de las org io realiza n instalac ón dentro s y los se ponal que conal que conal que conal que conal que	lidad genera prio que cum para este alc on suministr requisitos de ganizaciones das en todas iones tempo  o de una revicios de dirige, reali	l del pplen ance radas este s que s sus rales	10		0 0		10		0 0	
El la este e las acumento de la la este e la la la la cida este e la	que podría ser interna.  Aplica para laboratorios de en boratorio debe identificar el j rio.  boratorio debe definir y docu documento. El laboratorio sol etividades de laboratorio, lo c nente en forma continua.  actividades de laboratorio se o nto, de los clientes del laborato reconocimiento. Lo anterior o nes permanentes, en sitios fu re associadas, o en las instalaci boratorio debe:  r la organización y la estructu ción matriz, y las relaciones ificar la responsabilidad, aut el trabajo que afecta a los resu nentar sus procedimientos en l les de laboratorio y la validez boratorio debe contar con per dad y los recursos necesarios	persona mentar o debe d qual excl deben ll orio, de l debe inc uera de s ones del ara de ge entre la toridad o ultados o la extens de los r rsonal q para llev to y la n ones del	calibración.  I de la dirección el alcance de la eclarar conform uye las activida evar a cabo de r luir las activida us instalaciones l cliente.  estión del labora gestión, las ope e interrelación de le las actividade sión necesaria paresultados.  ue, independien var a cabo sus ta nejora del Sister	n que tiene la re as actividades de aidad con este do ades de laborator manera que cum reglamentarias y des de laborator permanentes, er torio, su ubicaci raciones técnica de todo el perso es de laboratorio ara asegurar la aj temente de otras areas, que incluy ma de Gestión;	sponsabil laborato cumento rio que se plan los r de las org io realiza n instalace ón dentro s y los se ponal que colicación s responsa en:	lidad genera  prio que cum para este alc on suministr  requisitos de ganizaciones das en todas iones tempo  o de una ervicios de  dirige, reali  coherente de abilidades, t	l del aplen ance este es que s sus rales	10		0 0 0		10		0 0 0	
especifica e implational a imp	que podría ser interna.  Aplica para laboratorios de en boratorio debe identificar el prio.  boratorio debe definir y docu documento. El laboratorio sole trividades de laboratorio, lo c mente en forma continua.  actividades de laboratorio se o nto, de los clientes del laboratorio reconocimiento. Lo anterior c nes permanentes, en sitios fu res asociadas, o en las instalaci boratorio debe:  r la organización y la estructu ción matriz, y las relaciones ificar la responsabilidad, aut el trabajo que afecta a los resu mentar sus procedimientos en l des de laboratorio y la validez boratorio debe contar con per dad y los recursos necesarios elementación, el mantenimien entificación de las desviacio	persona  mentar o debe d deben lle orio, de l debe inc tera de s ones del attados o la extens de de los r rsonal qu para llev to y la n ones del attorio;	ealibración.  I de la dirección el alcance de la eclarar conform uye las activida evar a cabo de r las autoridades r luir las activida us instalaciones l cliente.  estión del labora gestión, las ope e interrelación o de las actividade sión necesaria pa resultados.  ue, independien var a cabo sus ta mejora del Sister Sistema de G	n que tiene la re as actividades de idad con este do ides de laborator manera que cum reglamentarias y des de laborator permanentes, er torio, su ubicaci raciones técnica de todo el perso es de laboratorio ara asegurar la ap temente de otras areas, que incluy ma de Gestión; estión, o de los	sponsabil laborato cumento rio que se plan los r de las org io realiza n instalace ón dentro s y los se ponal que colicación s responsa en:	lidad genera  prio que cum para este alc on suministr  requisitos de ganizaciones das en todas iones tempo  o de una ervicios de  dirige, reali  coherente de abilidades, t	l del aplen ance este es que s sus rales	10		0 0 0		10		0 0 0	

e) asegurar la eficacia de las actividades de laboratorio.		0		0	
5.7 La dirección del laboratorio debe asegurarse de que:					
a) se efectúa la comunicación relativa a la eficacia del Sistema de Gestión y a la importancia de cumplir los requisitos del cliente y otros requisitos;		0		0	
b) se mantiene la integridad del Sistema de Gestión cuando se planifican e implementan cambios en éste.		0		0	

6 Requisitos relativos a los recursos	DOCUMEN CC CR N			DO	IMI	ENTA	DO	
6.1 Generalidades	CC	CP	NC	NA	CC	CP	NC	NA
El laboratorio debe tener disponibles el personal, las instalaciones, el equipamiento, los sistemas y los servicios de apoyo necesarios para gestionar y realizar sus actividades de laboratorio.	10				10			
6.2 Personal								
6.2.1 Todo el personal del laboratorio, ya sea interno o externo, que puede influir en las actividades de laboratorio debe actuar imparcialmente, ser competente y trabajar de acuerdo con el Sistema de Gestión del laboratorio.		5					5	
6.2.2 El laboratorio debe documentar los requisitos de competencia para cada función que influye en los resultados de las actividades del laboratorio, incluidos los requisitos de educación, calificación, formación, conocimiento técnico, habilidades y experiencia.			0				0	
6.2.3 El laboratorio debe asegurarse de que el personal tiene la competencia para realizar las actividades de laboratorio de las cuales es responsable y para evaluar la importancia de las desviaciones.	10				10			
6.2.4 La dirección del laboratorio debe comunicar al personal sus tareas, responsabilidades y autoridad.	10				10			
6.2.5 El laboratorio debe tener procedimientos y conservar registros para:								
a) determinar los requisitos de competencia;			0				0	
b) seleccionar al personal;			0				0	
c) formar al personal;			0				0	
d) supervisar al personal;			0				0	
e) autorizar al personal;			0				0	
f) realizar el seguimiento de la competencia del personal.			0				0	
C 6.2.5 El laboratorio debe cumplir con todos los requisitos que exigen la norma y los requisitos establecidos en la tabla anterior. Tanto para personal interno y externo al laboratorio.			0				0	
6.2.6 El laboratorio debe autorizar al personal para llevar a cabo actividades de laboratorio específicas, incluidas pero no limitadas a las siguientes:								
a) desarrollar, modificar, verificar y validar métodos;			0				0	
b) analizar los resultados, incluidas las declaraciones de conformidad o las opiniones e interpretaciones;	10				10			
c) informar, revisar y autorizar los resultados.	10				10			
C 6.2.6 El laboratorio debe autorizar al personal para la ejecución de cada ensayo, calibración, muestreo y en el manejo de equipos complejos que requieren experticia específica del técnico, experiencia y conocimientos detallados en la tabla a continuación:			0				0	

PUESTO	EXPERIENCIA/CONOCIMIENT OS								
Responsable(s) de las funciones y actividades del 5.6 y 8.3.2	Minimo 1 año en sistemas de gestión de calidad antes de asumir las responsabilidades.								
Responsable(s) de las funciones y actividades del 6.2.6	Minimo 1 año con experiencia comprobable en los campos de los ensayos/calibraciones que ejecuta el laboratorio.								
Grupo Auditor para auditorias internas	Independiente de las actividades auditadas y al menos un miembro del equipo auditor con experiencia comprobable en las técnicas o magnitudes que ejecuta el laboratorio.								
	e un solo técnico, la autorización se puede realizar a través de ones, implementación de métodos de ensayos.								
6.3 Instalaciones y condiciones ambien	ntales								
6.3.1 Las instalaciones y las condicion laboratorio y no deben afectar adversam	nes ambientales deben ser adecuadas para las actividades del ente a la validez de los resultados.	10				10			
6.3.2 Se deben documentar los requisito para realizar las actividades de laborator	s para las instalaciones y las condiciones ambientales necesarias io.			0				0	
C 6.3.3 En los laboratorios de calibració condiciones ambientales que afecten a lo	n será preciso disponer de un sistema de registro continuo de las os resultados de las calibraciones.				X				X
	guimiento, controlar y registrar las condiciones ambientales de nétodos o procedimientos pertinentes, o cuando influyen en la				X				X
6.3.4 Se deben implementar, realizar controlar las instalaciones y deben inclu	el seguimiento de y revisar periódicamente las medidas para ir, pero no limitarse a, lo siguiente:								
a) acceso y uso de áreas que afecten a la	s actividades de laboratorio;	10				10			
b) prevención de contaminación, interfer	rencia o influencias adversas en las actividades de laboratorio;	10				10			
c) separación eficaz entre áreas en las cu	ales hay actividades de laboratorio incompatibles.	10				10			
	idades de laboratorio en sitios o instalaciones que están fuera de rse de que se cumplan los requisitos relacionados con las de este documento.				X				X
6.4 Equipamiento									
medición, software, patrones de medici	al equipamiento (incluidos pero sin limitarse a, instrumentos de ción, materiales de referencia, datos de referencia, reactivos, se requiere para el correcto desempeño de las actividades de esultados.	10				10			
6.4.2 Cuando el laboratorio utiliza equipa de que se cumplan los requisitos de este	amiento que está fuera de su control permanente, debe asegurarse documento para el equipamiento.				X				X
	procedimiento para la manipulación, transporte, almacenamiento, uipamiento para asegurar el funcionamiento apropiado y con el o.		5				5		
C 6.4.4 El laboratorio deberá calibrar los	s equipos de medición antes de la puesta en servicio.	10				10			
6.4.4 El laboratorio debe verificar que e instalado o reinstalado para su servicio.	l equipamiento cumple los requisitos especificados, antes de ser			0				0	
6.4.5 El equipo utilizado para medició incertidumbre de medición requeridas para	n debe ser capaz de lograr la exactitud de la medición y/o la ara proporcionar un resultado válido.	10				10			
	medición debe ser calibrado cuando: edición afectan a la validez de los resultados informados, y/o — para establecer la trazabilidad metrológica de los resultados			0				0	
6.4.7 El laboratorio debe establecer un psea necesario, para mantener la confianz	programa de calibración, el cual se debe revisar y ajustar según a en el estado de la calibración.			0				0	

6.4.8 Todos los equipos que requieran calibración o que tengan un periodo de validez definido se deben etiquetar, codificar o identificar de otra manera para permitir que el usuario de los equipos identifique fácilmente el estado de la calibración o el periodo de validez.			0			0	
6.4.9 El equipo que haya sido sometido a una sobrecarga o a uso inadecuado, que dé resultados cuestionables, o se haya demostrado que está defectuoso o que está fuera de los requisitos especificados, debe ser puesto fuera de servicio. Éste se debe aislar para evitar su uso o se debe rotular o marcar claramente que está fuera de servicio hasta que se haya verificado que funciona correctamente (véase 7.10).			0			0	
6.4.10 Cuando sean necesarias comprobaciones intermedias para mantener confianza en el desempeño del equipo, estas comprobaciones se deben llevar a cabo de acuerdo con un procedimiento.			0			0	
6.4.11 Cuando los datos de calibración y de los materiales de referencia incluyen valores de referencia o factores de corrección, el laboratorio debe asegurar que los valores de referencia y los factores de corrección se actualizan e implementan, según sea apropiado, para cumplir con los requisitos especificados.	10			10			
6.4.12 El laboratorio debe tomar acciones viables para evitar ajustes no previstos del equipo que invalidarían los resultados.	10			10			
6.4.13 Se deben conservar registros de los equipos que pueden influir en las actividades del laboratorio. Los registros deben incluir, al menos, lo siguiente:							
a) la identificación del equipo, incluida la versión del software y del firmware;	10			10			
b) el nombre del fabricante, la identificación del tipo y el número de serie u otra identificación única;	10			10			
c) la evidencia de la verificación de que el equipo cumple los requisitos especificados;	10			10			
d) la ubicación actual;	10			10			
e) las fechas de la calibración, los resultados de las calibraciones, los ajustes, los criterios de aceptación y la fecha de la próxima calibración o el intervalo de calibración;			0			0	
f) la documentación de los materiales de referencia, los resultados, los criterios de aceptación, las fechas pertinentes y el período de validez;	10			10			
g) el plan de mantenimiento y el mantenimiento llevado a cabo hasta la fecha, cuando sea pertinente para el desempeño del equipo;		5			5		
h) los detalles de cualquier daño, mal funcionamiento, modificación o reparación realizada al equipo.	10			10			
6.5 Trazabilidad metrológica							
C 6.5.1 Se debe cumplir con la PL01 Política trazabilidad de las mediciones.		5			5		
6.5.1 El laboratorio debe establecer y mantener la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándolos con la referencia apropiada.	10			10			
C 6.5.2 a) Los certificados de calibración externa deben haber sido emitidos por laboratorios de calibración acreditados por el SAE o por cualquier organismo de acreditación que haya firmado un acuerdo de reconocimiento (IAAC, ILAC), o por laboratorios nacionales firmantes del acuerdo de reconocimiento mutuo de CIPM que cuenten con la capacidad para calibrar la magnitud requerida en el rango requerido o conforme a la PL01 Política trazabilidad de las mediciones. En las evaluaciones iniciales de laboratorios de calibración no se aceptará calibraciones internas del propio laboratorio, solo se permitirá que realicen calibraciones internas a partir de la evaluación de vigilancia. Dichas calibraciones internas deben estar siempre dentro del alcance acreditado. La trazabilidad aceptada en estos casos será de acuerdo a la PL01 Política trazabilidad de las mediciones.  Los certificados emitidos por laboratorios acreditados deben incluir el logotipo del acreditador o				10			
referencia a su condición de acreditado.							

C 6.5.2 b) El laboratorio debe disponer de la siguiente información de cada uno de los materiales de referencia que utilice:						
Material de referencia certificado:  - Certificado del material de referencia;  - Identificación de lote o codificación específica.;  - Propiedad de interés, valor de la propiedad e incertidumbre, rango o desviación asociado cuando aplique;  - Trazabilidad metrológica de los valores certificados;  - Método(s) de análisis utilizado(s) para caracterizar el valor de la propiedad cuando aplique;  - Fecha de caducidad.						
Material de referencia preparado internamente por el laboratorio (muestras control):  Cuando sea preparado internamente por el laboratorio, se recomienda la aplicación de la GUÍA ISO 80  "Guía para la preparación interna de materiales de control de calidad (QCM)". Deberá seguir lo establecido en la PL01 Política trazabilidad de las mediciones.  - Propiedad de interés, valor de la propiedad, rango o desviación asociado cuando aplique;  - Trazabilidad de los valores asignados;  - Diseño y análisis estadísticos utilizados para caracterizar el valor de la propiedad, cuando aplique;  - Homogeneidad y estabilidad;  - Fecha de caducidad.			X			X
Remanente de la participación en un ensayo de aptitud por comparación interlaboratorios:  - Propiedad de interés, valor de la propiedad, rango, incertidumbre o desviación del valor (se los puede obtener del informe final del ensayo de aptitud), cuando aplica.  - Fecha de caducidad (cuando no aplique y lo estima el laboratorio se debe sustentar técnicamente).						
6.5.2 El laboratorio debe asegurarse de que los resultados de la medición sean trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI) mediante:  a) la calibración proporcionada por un laboratorio competente; o NOTA 1 Los laboratorios que cumplen con los requisitos de este documento se consideran competentes. b) los valores certificados de materiales de referencia certificados proporcionados por productores competentes con trazabilidad metrológica establecida al SI; o NOTA 2 Los productores de materiales de referencia que cumplen con los requisitos de la Norma ISO 17034 se consideran competentes. c) la realización directa de unidades del SI aseguradas por comparación, directa o indirecta, con patrones nacionales o internacionales. NOTA 3 En el folleto de SI se proporcionan detalles de la realización práctica de las definiciones de algunas unidades importantes.	10			10		
6.5.3 Cuando la trazabilidad metrológica a unidades del SI no sea técnicamente posible, el laboratorio debe demostrar trazabilidad metrológica a una referencia apropiada, como por ejemplo: a) valores certificados de materiales de referencia certificados suministrados por un productor competente; b) resultados de los procedimientos de medición de referencia, métodos especificados o normas de consenso que están descritos claramente y son aceptados, en el sentido de que proporcionan resultados de medición adecuados para su uso previsto y asegurados mediante comparación adecuada.			X			X
6.6 Productos y servicios suministrados externamente						
C 6.6.1 Un laboratorio acreditado podrá utilizar servicios suministrados externamente por laboratorios y presentar como acreditados resultados de ensayos comprendidos en su alcance de acreditación cuando no pueda realizarlos en forma ocasional, debido a, por ejemplo: sobrecarga de trabajo, daño de equipos, ausencia temporal de personal, cumplimiento de un proyecto, etc. En este caso el proveedor externo deberá estar acreditado para las actividades suministradas. Sólo se aceptará como "evidencia del cumplimiento de esta norma" que el laboratorio proveedor esté acreditado por el SAE o por cualquier organismo de acreditación con que el SAE haya firmado un acuerdo de reconocimiento (IAAC, ILAC) para los ensayos/calibraciones suministrados.						
Sin embargo, con el fin de asegurar la confianza en los resultados, se debe informar al cliente cuando éstos no son generados por el propio laboratorio.  Únicamente, si no existe un laboratorio acreditado en el país para las actividades suministradas, el laboratorio deberá asegurarse, mediante un procedimiento interno de evaluación apropiado, de la competencia técnica del proveedor externo. Ver también, CR GA04 Criterios generales utilización del símbolo de acreditación SAE y referencia a la condición de acreditado.			X			X
La inclusión de los resultados o información del proveedor externo en el informe de resultados deberá realizarse conforme al numeral C 7.8.2.1 p) de este documento.						

6.6.1 El laboratorio debe asegurarse de que los productos y servicios suministrados externamente, que afectan a las actividades del laboratorio, sean adecuados y utilizados únicamente cuando estos productos y servicios:  a) están previstos para la incorporación a las actividades propias de laboratorio;  b) se suministran, parcial o totalmente, directamente al cliente por el laboratorio, como se reciben del proveedor externo;  c) se utilizan para apoyar la operación del laboratorio.  NOTA Los productos pueden incluir, por ejemplo, patrones y equipos de medición, equipos auxiliares, materiales consumibles y materiales de referencia. Los servicios pueden incluir, por ejemplo, servicios de calibración, servicios de muestreo, servicios de ensayo, servicios de mantenimiento de instalaciones y equipos, servicios de ensayos de aptitud, y servicios de evaluación y de auditoría.		5			5		
6.6.2 El laboratorio debe contar con un procedimiento y conservar registros para:							
a) definir, revisar y aprobar los requisitos del laboratorio para productos y servicios suministrados externamente;			0			0	
b) definir los criterios para la evaluación, selección, seguimiento del desempeño y reevaluación de los proveedores externos;			0			0	
c) asegurar que los productos y servicios suministrados externamente cumplen los requisitos establecidos por el laboratorio, o cuando sean aplicables, los requisitos pertinentes de este documento, antes de que dichos productos o servicios se usen o se suministren al cliente;			0			0	
d) emprender cualquier acción que surja de las evaluaciones, del seguimiento del desempeño y de las reevaluaciones de los proveedores externos.			0			0	
6.6.3 El laboratorio debe comunicar a los proveedores externos sus requisitos para:							
a) los productos y servicios que se van a suministrar;	10			10			
b) los criterios de aceptación;	10			10			
c) la competencia, incluyendo cualquier calificación requerida del personal;	10			10			
d) las actividades que el laboratorio o sus clientes pretendan llevar a cabo en las instalaciones del proveedor externo.	10			10			

7 Requisitos del proceso	DO	CUM	ENTA	DO	IMPLEMENTADO				
7.1 Revisión de solicitudes, ofertas y contratos	CC	CP	NC	NA	CC	CP	NC	NA	
7.1.1 El laboratorio debe contar con un procedimiento para la revisión de solicitudes, ofertas y contratos. El procedimiento debe asegurar que:			0				0		
a) los requisitos se definen, documentan y comprendan adecuadamente;			0				0		
C 7.1.1 a) El procedimiento debe establecer la forma de aceptación de los términos contratados por el cliente para todo tipo de contrato.			0				0		
b) el laboratorio cuenta con la capacidad y los recursos para cumplir los requisitos;	10				10				
C 7.1.1 b) En la revisión de solicitudes, ofertas y contratos debe indicarse claramente los servicios cubiertos por la acreditación. En la oferta debe constar la técnica de ensayo y en el caso de laboratorios de calibración el mensurando.			0				0		
c) cuando se utilizan proveedores externos, se aplican los requisitos del apartado 6.6 y el laboratorio informe al cliente sobre las actividades de laboratorio específicas que serán realizadas por proveedores externos y obtenga la aprobación del cliente;				X				X	
d) se seleccionan los métodos o procedimientos adecuados y que sean capaces de cumplir los requisitos del cliente.	10				10				
7.1.2 El laboratorio debe informar al cliente cuando el método solicitado por éste se considere inapropiado o desactualizado.	10				10				
7.1.3 Cuando el cliente solicite una declaración de conformidad con una especificación o norma para el ensayo o calibración (por ejemplo, pasa/no pasa, dentro de tolerancia/fuera de tolerancia), se deben definir claramente la especificación o la norma y la regla de decisión. La regla de decisión seleccionada se debe comunicar y acordar con el cliente, a menos que sea inherente a la especificación o a la norma solicitada.			0				0		

7.1.4 Cualquier diferencia entre la solicitud o la oferta y el contrato se debe resolver antes de que comiencen las actividades de laboratorio. Cada contrato debe ser aceptable tanto para el laboratorio como para el cliente. Las desviaciones solicitadas por el cliente no deben tener impacto sobre la integridad del laboratorio o sobre la validez de los resultados.	10			10			
7.1.5 Se debe informar al cliente de cualquier desviación del contrato.	10			10			
7.1.6 Si un contrato es modificado después de que el trabajo ha comenzado, se debe repetir la revisión del contrato y cualquier modificación se debe comunicar a todo el personal afectado.	10			10			
7.1.7 El laboratorio debe cooperar con los clientes o con sus representantes para aclarar las solicitudes de los clientes y realizar seguimiento del desempeño del laboratorio en relación con el trabajo realizado.			0			0	
7.1.8 Se deben conservar registros de las revisiones, incluido cualquier cambio significativo. También se deben conservar registros de las discusiones pertinentes con los clientes acerca de los requisitos de estos, o de los resultados de las actividades de laboratorio.	10			10			
7.2 Selección, verificación y validación de métodos							
7.2.1 Selección y verificación de métodos							
7.2.1.1 El laboratorio debe usar métodos y procedimientos apropiados para todas las actividades de laboratorio y, cuando sea apropiado, para la evaluación de la incertidumbre de medición, así como también las técnicas estadísticas para el análisis de datos.			0			0	
7.2.1.2 Todos los métodos, procedimientos y documentación de soporte, tales como instrucciones, normas, manuales y datos de referencia pertinentes a las actividades de laboratorio se deben mantener actualizadas y fácilmente disponibles para el personal (véase 8.3).			0			0	
7.2.1.3 El laboratorio debe asegurarse de que utiliza la última versión vigente de un método, a menos que no sea apropiado o posible. Cuando sea necesario, la aplicación del método se debe complementar con detalles adicionales para asegurar su aplicación de forma coherente.		5			5		
C 7.2.1.3 El laboratorio debe establecer una sistemática que garantice que realiza un análisis de los cambios introducidos en las nuevas revisiones de las normas para determinar sus necesidades de verificación del método, equipos, formación, instalaciones, etc.  Cuando el laboratorio utiliza el método normalizado podrá solicitar la acreditación para el método directamente y deberá disponer de una traducción completa del método si se encuentra en un idioma diferente al español. El método normalizado se entiende de acuerdo al punto 7.2.1.4.  Cuando el laboratorio utilice métodos no normalizados, métodos desarrollados y métodos utilizados fuera de su alcance previsto o modificados de otra manera, deberá disponer de un procedimiento en el que se describa como mínimo:  - Objeto - Alcance e intervalo de trabajo - Condiciones Ambientales - Equipamiento con las especificaciones técnicas - Descripción de las actividades de laboratorio - Aseguramiento de la validez de los resultados - Cálculos y forma de reporte - Estimación de la incertidumbre o el procedimiento - Documentos y/o registros asociados  7.2.1.4 Cuando el cliente no especifica el método a utilizar, el laboratorio debe seleccionar un método			0			0	
apropiado e informar al cliente acerca del método a utilizar, el laboratorio debe seleccionar un metodo apropiado e informar al cliente acerca del método elegido. Se recomiendan los métodos publicados en normas internacionales, regionales o nacionales o por organizaciones técnicas reconocidas, o en textos o revistas científicas pertinentes, o como lo especifique el fabricante del equipo. También se pueden utilizar métodos desarrollados por el laboratorio o modificados.	10			10			
7.2.1.5 El laboratorio debe verificar que puede llevar a cabo apropiadamente los métodos antes de utilizarlos, asegurando que se pueda lograr el desempeño requerido. Se deben conservar registros de la verificación. Si el método es modificado por el organismo que lo publicó, la verificación se debe repetir, en la extensión necesaria.			0			0	
C 7.2.1.5 El laboratorio deberá verificar los métodos normalizados que utiliza de acuerdo a un procedimiento establecido para verificar que cumple con los objetivos propuestos. El laboratorio debe asegurar con datos experimentales que el método puede ser aplicado correctamente en las condiciones del laboratorio. (Criterio al 7.2.2.4)  Dependiendo del tipo de ensayo pueden considerar como mínimo:			0			0	

	No.	Características de desempe	ňo	Aplica en:								
		Límite de detección		ensayos de trazas								
	2	Límite de cuantificación		ensayos de trazas								
	3	Intervalo de trabajo incluye	ndo linealidad	métodos cuantitativos								
	4	Ver aci dad		métodos cuantitativos								
	5	Precisión Repetibilidad Precisión intermedia	Repetibilidad     Precisión intermedia									
		6 medición		métodos cuantitativos								
		7 Comprobación en métodos										
		8 Otro parám etro según crite técnicas particulares	rios específicos	de acreditación para								
En	calibracio	ones/ensayos físicos pueden como m	ínimo:									
	Ma	Características de desempeño	Por ejem plo									
	1	Veracidad • Error	instrumento de calibración - La compara de mayor nivel n - La partir	cipación en es interlaboratorio								
	2	Precisión Repetibilidad Reproducibilidad	ISO 5725-2 Error Normal	izado								
	3	Estimación de la incertidumbre de medida	GUM									
ensa	yo/calib	ción de los métodos de ensayo/ ración a los que se va aplicar y ones del método normalizado u objeti	su declaración d									
a pe llev	rsonal co ar a cabo	do se requiere desarrollar un método impetente provisto con recursos adec revisiones periódicas para confirmar odificación al plan de desarrollo debo	uados. A medida que se siguen sati	que se desarrolla el método, se c sfaciendo las necesidades del cli	leben		5			5		
		esviaciones a los métodos para todas ón ha sido documentada, justificada						0			0	
7.2.	2 Valida	ción de los métodos										
labo forn	oratorio y na. La v	boratorio debe validar los métodos los métodos normalizados utilizada alidación debe ser tan amplia como del campo de aplicación dados.	os fuera de su alo	cance previsto o modificado de	otra			0			0	
váli mét	dos consi odos que	laboratorio debe ejecutar una validac iderando mínimo tres niveles en el ra por su rango estrecho de aplicación tros específicos para cada tipo de ens	ngo del alcance de no lo permita. La	e acreditación solicitado, except	o los				0		0	

Para laboratorios de ensayo, dependiendo del caso, debe considerarse las siguientes características de desempeño del método:						
<ol> <li>Selectividad /Especificidad</li> <li>Límite de detección</li> <li>Límite de cuantificación</li> <li>Intervalo de trabajo         <ul> <li>Linealidad</li> </ul> </li> <li>Sensibilidad analítica</li> <li>Veracidad         <ul> <li>Sesgo</li> <li>Error</li> <li>Recuperación</li> </ul> </li> <li>Precisión         <ul> <li>Repetibilidad</li> <li>Precisión intermedia</li> <li>Reproducibilidad</li> </ul> </li> <li>Estimación de la incertidumbre de la medición</li> <li>Robustez</li> <li>Robustez contra las influencias externas, sensibilidad contra la interferencia de la matriz de la muestra o el objeto de prueba</li> <li>Otro parámetro según criterios específicos de acreditación para técnicas particulares, para la comprobación del desempeño en métodos cualitativos acorde a las condiciones particulares para la confiabilidad de los resultados.</li> </ol>						
Para laboratorios de calibración, dependiendo de la magnitud y ensayos físicos debe considerarse las siguientes características metrológicas:						
<ol> <li>Linealidad</li> <li>Veracidad         <ul> <li>Error</li> </ul> </li> <li>Precisión         <ul> <li>Repetibilidad</li> <li>Reproducibilidad</li> </ul> </li> <li>Estimación de la incertidumbre de la medición</li> <li>Robustez         <ul> <li>Robustez contra las influencias externas, sensibilidad contra la interferencia del objeto de prueba</li> <li>Otros como la caracterización (equipos, patrones).</li> </ul> </li> </ol>						
NOTA 1. En caso que se evidencie cualquier falsificación de datos o no disponibilidad de los registros primarios de confirmación o validación de los métodos, inmediatamente se suspenderá la evaluación del ensayo/calibración correspondiente para poner a consideración de la Comisión o Comité de Acreditación.						
NOTA 2. La suspensión de la evaluación también aplicará si se detecta cualquier tipo de colusión o falsificación de datos primarios en cualquier requisito de la norma.						
7.2.2.2 Cuando se hacen cambios a un método validado, se debe determinar la influencia de estos cambios, y cuando se encuentre que éstos afectan la validación inicial, se debe realizar una nueva validación del método.		0			0	
C 7.2.2.2 El laboratorio deberá documentar los cambios a un método validado con su análisis que respalde la nueva validación.			X			X
7.2.2.3 Las características de desempeño de los métodos validados tal como fueron evaluadas para su uso previsto, deben ser pertinentes para las necesidades del cliente y deben ser coherentes con los requisitos especificados.		0			0	
7.2.2.4 El laboratorio debe conservar los siguientes registros de validación: a) el procedimiento de validación utilizado; b) la especificación de los requisitos; c) la determinación de las características de desempeño del método; d) los resultados obtenidos; e) una declaración de la validez del método, detallando su aptitud para el uso previsto.		0			0	
7.3 Muestreo						
C 7.3 El SAE acredita muestreo conforme a la Norma NTE INEN-ISO/IEC 17025 y lo establecido en el criterio específico CR EA 13.			X			X

		ı	1		ı		
7.3.1 El laboratorio debe tener un plan y un método de muestreo cuando realiza el muestreo de sustancias, materiales o productos para el subsiguiente ensayo o calibración. El método de muestreo debe considerar los factores a controlar, para asegurar la validez de los resultados del subsiguiente ensayo o calibración. El plan y el método de muestreo deben estar disponibles en el sitio donde se lleva a cabo el muestreo. Siempre que sea razonable, los planes de muestreo deben basarse en métodos estadísticos apropiados.				X			X
7.3.2 El método de muestreo debe describir: a) la selección de muestras o sitios; b) el plan de muestreo; c) la preparación y tratamiento de muestras de una sustancia, material o producto para obtener el ítem requerido para el subsiguiente ensayo o calibración.				X			X
7.3.3 El laboratorio debe conservar los registros de los datos de muestreo que forman parte del ensayo o calibración que se realiza. Estos registros deben incluir, cuando sea pertinente:  a) la referencia al método de muestreo utilizado; b) la fecha y hora del muestreo; c) los datos para identificar y describir la muestra (por ejemplo, número, cantidad, nombre); d) la identificación del personal que realiza el muestreo; e) la identificación del equipamiento utilizado; f) las condiciones ambientales o de transporte; g) los diagramas u otros medios equivalentes para identificar la ubicación del muestreo, cuando sea apropiado; h) las desviaciones, adiciones al, o las exclusiones del método y del plan de muestreo.  7.4 Manipulación de los ítems de ensayo o calibración				X			X
7.4.1 El laboratorio debe contar con un procedimiento para el transporte, recepción, manipulación, protección, almacenamiento, conservación y disposición o devolución de los ítems de ensayo o calibración, incluidas todas las disposiciones necesarias para proteger la integridad del ítem de ensayo o calibración, y para proteger los intereses del laboratorio y del cliente. Se deben tomar precauciones para evitar el deterioro, la contaminación, la pérdida o el daño del ítem durante la manipulación, el transporte, el almacenamiento/espera, y la preparación para el ensayo o calibración. Se deben seguir las instrucciones de manipulación suministradas con el ítem.			0			0	
7.4.2 El laboratorio debe contar con un sistema para identificar sin ambigüedades los ítems de ensayo o de calibración. La identificación se debe conservar mientras el ítem esté bajo la responsabilidad del laboratorio. El sistema debe asegurar que los ítems no se confundan físicamente o cuando se haga referencia a ellos en registros o en otros documentos. El sistema debe, si es apropiado, permitir la subdivisión de un ítem o grupos de ítems y la transferencia de ítems.			0			0	
7.4.3 Al recibir el ítem de calibración o ensayo, se deben registrar las desviaciones de las condiciones especificadas. Cuando exista duda acerca de la adecuación de un ítem para ensayo o calibración, o cuando un ítem no cumpla con la descripción suministrada, el laboratorio debe consultar al cliente para obtener instrucciones adicionales antes de proceder, y debe registrar los resultados de esta consulta. Cuando el cliente requiere que el ítem se ensaye o calibre admitiendo una desviación de las condiciones especificadas, el laboratorio debe incluir en el informe un descargo de responsabilidad en el que se indique qué resultados pueden ser afectados por la desviación.			0			0	
7.4.4 Cuando los ítems necesiten ser almacenados o acondicionados bajo condiciones ambientales especificadas, se deben mantener, realizar el seguimiento y registrar estas condiciones.				X			X
7.5 Registros técnicos							
7.5.1 El laboratorio debe asegurar que los registros técnicos para cada actividad de laboratorio contengan los resultados, el informe y la información suficiente para facilitar, si es posible, la identificación de los factores que afectan al resultado de la medición y su incertidumbre de medición asociada y posibiliten la repetición de la actividad del laboratorio en condiciones lo más cercanas posibles a las originales. Los registros técnicos deben incluir la fecha y la identidad del personal responsable de cada actividad del laboratorio y de comprobar los datos y los resultados. Las observaciones, los datos y los cálculos originales se deben registrar en el momento en que se hacen y deben identificarse con la tarea específica.	10				10		
7.5.2 El laboratorio debe asegurar que las modificaciones a los registros técnicos pueden ser trazables a las versiones anteriores o a las observaciones originales. Se deben conservar tanto los datos y archivos originales como los modificados, incluida la fecha de corrección, una indicación de los aspectos corregidos y el personal responsable de las correcciones.	10				10		
7.6 Evaluación de la incertidumbre de medición							

7.6.1 Los laboratorios deben identificar las contribuciones a la incertidumbre de medición. Cuando se evalúa la incertidumbre de medición, se deben tener en cuenta todas las contribuciones que son significativas, incluidas aquellas que surgen del muestreo, utilizando los métodos apropiados de análisis.		0			0	
7.6.2 Un laboratorio que realiza calibraciones, incluidas las de sus propios equipos, debe evaluar la incertidumbre de medición para todas las calibraciones.			X			X
C 7.6.2 La estimación de la incertidumbre de la medición para calibraciones, se desarrollará de acuerdo a los lineamientos que menciona la GUM "Guía para la expresión de la incertidumbre de medida" (JCGM 100:2008).  Si los métodos normalizados contienen la forma específica de estimar la incertidumbre, esto debe aplicarse.			X			X
7.6.3 Un laboratorio que realiza ensayos debe evaluar la incertidumbre de medición. Cuando el método de ensayo no permite una evaluación rigurosa de la incertidumbre de medición, se debe realizar una estimación basada en la comprensión de los principios teóricos o la experiencia práctica de la realización del método.		0			0	
C 7.6.3 La estimación de la incertidumbre asociada a resultados de ensayo, se desarrollarán teniendo en cuenta los documentos: la GUM "Guía para la expresión de la incertidumbre de medida" (Guía ISO-IEC 98-3) o la Guía CG 4 EURACHEM / CITAC, "Cuantificación de la Incertidumbre en Medidas Analíticas", este documento muestra cómo se pueden aplicar los conceptos de la GUM a las mediciones químicas.  Si los métodos normalizados o el sector contienen la forma específica de estimar la incertidumbre, esto debe aplicarse.		0			0	
7.7 Aseguramiento de la validez de los resultados						
7.7.1 El laboratorio debe contar con un procedimiento para hacer el seguimiento de la validez de los resultados. Los datos resultantes se deben registrar de manera que las tendencias sean detectables y cuando sea posible, se deben aplicar técnicas estadísticas para la revisión de los resultados. Este seguimiento se debe planificar y revisar y debe incluir, cuando sea apropiado, pero sin limitarse a:		0			0	
a) uso de materiales de referencia o materiales de control de calidad;			X			X
b) uso de instrumentos alternativos que han sido calibrados para obtener resultados trazables;			X			X
c) comprobaciones funcionales del equipamiento de ensayo y de medición;	10			10		
d) uso de patrones de verificación o patrones de trabajo con gráficos de control, cuando sea aplicable;		0			0	
e) comprobaciones intermedias en los equipos de medición;		0			0	
f) repetición del ensayo o calibración utilizando los mismos métodos o métodos diferentes;		0			0	
g) reensayo o recalibración de los ítems conservados;		0			0	
h) correlación de resultados para diferentes características de un ítem;			X			X
i) revisión de los resultados informados;			X			X
j) comparaciones intralaboratorio;		0			0	
k) ensayos de muestras ciegas.		0			0	
7.7.2 El laboratorio debe hacer seguimiento de su desempeño mediante comparación con los resultados de otros laboratorios, cuando estén disponibles y sean apropiados. Este seguimiento se debe planificar y revisar y debe incluir, pero no limitarse a, una o ambas de las siguientes:						
a) participación en ensayos de aptitud;		0			0	
b) participación en comparaciones interlaboratorio diferentes de ensayos de aptitud.		0			0	
C 7.7.2 El laboratorio debe disponer de procedimientos que aseguren su participación en comparaciones con otros laboratorios y establezcan la sistemática y responsabilidades para evaluar los resultados obtenidos.						
El laboratorio deberá establecer un programa de participación que abarque como máximo el período entre reevaluaciones, y que establezca la frecuencia de participación para cada ensayo o calibración en ese periodo.		0			0	
Los procedimientos, el programa de participación en ensayos de aptitud o comparaciones interlaboratorios, deberán tener en cuenta lo establecido en los Criterios Generales para la Participación en Ensayos de Aptitud, CR GA08.		0			J	
El laboratorio deberá evaluar su desempeño en todos los casos. Si se obtienen resultados cuyo z-score sea >  2 , En >  1 , o cualquier otro parámetro de desempeño que de un indicativo de su participación no satisfactoria o dudosa, se deberá tomar las acciones oportunas.						

7.7.3 Los datos de las actividades de seguimiento se deben analizar, utilizar para controlar y, cuando sea aplicable, mejorar las actividades del laboratorio. Si se detecta que los resultados de los análisis de datos de las actividades de seguimiento están fuera de los criterios predefinidos, se deben tomar las acciones apropiadas para evitar que se informen resultados incorrectos.			0				0	
7.8 Informe de resultados								
7.8.1 Generalidades								
7.8.1.1 Los resultados se deben revisar y autorizar antes de su liberación.	10				10			
7.8.1.2 Los resultados se deben suministrar de manera exacta, clara, inequívoca y objetiva, usualmente en un informe (por ejemplo, un informe de ensayo o un certificado de calibración o informe de muestreo), y deben incluir toda la información acordada con el cliente y la necesaria para la interpretación de los resultados y toda la información exigida en el método utilizado. Todos los informes emitidos se deben conservar como registros técnicos.	10				10			
7.8.1.3 En el caso de un acuerdo con el cliente, los resultados se pueden informar de una manera simplificada. Cualquier información enumerada de los apartados 7.8.2 a 7.8.7 que no se informe al cliente debe estar disponible fácilmente.	10				10			
C 7.8.1.3 Si el laboratorio emite informes o certificados simplificados, en los que hace uso del símbolo de acreditación o referencia a la condición de acreditado, deberá acordar con el cliente el contenido de éstos y, al menos, deberá incluir la siguiente información:  - Identificación única, que incluya una mención explícita a que es un informe o certificado simplificado.  - Nombre del laboratorio.  - Resultados.  - Si se trata de un informe electrónico garantizar la seguridad de haber sido emitido por el laboratorio.  - Una declaración de que la información completa relativa a los ensayos o calibraciones está a disposición del cliente.	10				10			
7.8.2 Requisitos comunes para los Informes (ensayo, calibración o muestreo)								
7.8.2.1 Cada informe debe incluir, al menos, la siguiente información, a menos que el laboratorio tenga razones válidas para no hacerlo, minimizando así cualquier posibilidad de interpretaciones equivocadas o de uso incorrecto:								
a) un título (por ejemplo, "Informe de ensayo", "Certificado de calibración" o "Informe de muestreo");	10							
b) el nombre y la dirección del laboratorio;			0					
c) el lugar en que se realizan las actividades de laboratorio, incluso cuando se realizan en las instalaciones del cliente o en sitios alejados de las instalaciones permanentes del laboratorio, o en instalaciones temporales o móviles asociadas;			0					
d) una identificación única de que todos sus componentes se reconocen como una parte de un informe completo y una clara identificación del final;	10				10			
e) el nombre y la información de contacto del cliente;	10							
f) la identificación del método utilizado;		5				5		
C 7.8.2.1 f) Los laboratorios que realicen ensayos/calibraciones con respecto a revisiones obsoletas de normas deben indicar en los informes de ensayo/certificados de calibración que dicha edición no corresponde a la última versión publicada.			0				0	
g) una descripción, una identificación inequívoca y, cuando sea necesario, la condición del ítem;			0				0	
h) la fecha de recepción de los ítems de calibración o ensayo, y la fecha del muestreo, cuando esto sea crítico para la validez y aplicación de los resultados;			0				0	
i) las fechas de ejecución de la actividad del laboratorio;			0				0	
j) la fecha de emisión del informe;	10				10			
k) la referencia al plan y método de muestreo usados por el laboratorio u otros organismos, cuando sean pertinentes para la validez o aplicación de los resultados;			0				0	
l) una declaración acerca de que los resultados se relacionan solamente con los ítems sometidos a ensayo, calibración o muestreo;			0				0	
m) los resultados con las unidades de medición, cuando sea apropiado;	10				10			
n) las adiciones, desviaciones o exclusiones del método;			0				0	
o) la identificación de las personas que autorizan el informe;	10				10			
	_			_				

p) una identificación clara cuando los resultados provengan de proveedores externos.	10				10			
C 7.8.2.1 p) Cuando en un informe de ensayos que contenga el símbolo SAE o la referencia a la condición de acreditado se incluyan resultados proporcionados por un proveedor externo no acreditado pero cuya competencia ha sido evaluada por el laboratorio, se indicará esta situación mediante la frase: "Resultado proporcionado por el laboratorio (nombre del proveedor externo) cuya competencia para la ejecución de este ensayo ha sido evaluada mediante el procedimiento interno (código del procedimiento) de (nombre del laboratorio, o sus equivalentes)" y en caso de ser acreditado lo establecido en CR GA04 Criterios de Símbolo y su referencia a la condición de acreditado.	10			X	10			X
7.8.2.2 El laboratorio debe ser responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando la información la suministre el cliente. Los datos suministrados por el cliente deben ser claramente identificados. Además, en el informe se debe incluir un descargo de responsabilidad cuando la información sea proporcionada por el cliente y pueda afectar a la validez de los resultados. Cuando el laboratorio no ha sido responsable de la etapa de muestreo (por ejemplo, la muestra ha sido suministrada por el cliente), en el informe se debe indicar que los resultados se aplican a la muestra como se recibió.		5				5		
7.8.3 Requisitos específicos para los informes de ensayo								
7.8.3.1 Además de los requisitos del apartado 7.8.2, los informes de ensayo deben incluir lo siguiente, cuando sea necesario para la interpretación de los resultados del ensayo:								
a) información sobre las condiciones específicas del ensayo, tales como condiciones ambientales;				X				X
b) cuando sea pertinente, una declaración de conformidad con los requisitos o especificaciones (véase 7.8.6);			0				0	
c) cuando sea aplicable, la incertidumbre de medición presentada en la misma unidad que el mensurando o en un término relativo al mensurando (por ejemplo, porcentaje) cuando:  — sea pertinente a la validez o aplicación de los resultados de ensayo;  — una instrucción del cliente que lo requiera; o  — la incertidumbre de medición afecte la conformidad con un límite de especificación;			0				0	
d) cuando sea apropiado, opiniones e interpretaciones (véase 7.8.7);	10				10			
e) información adicional que pueda ser requerida por métodos específicos, autoridades, clientes o grupos de clientes.	10				10			
7.8.3.2 Cuando el laboratorio es responsable de la actividad de muestreo, los informes de ensayo deben cumplir con los requisitos enumerados en el apartado 7.8.5, cuando sea necesario para la interpretación de los resultados del ensayo.				X				X
C 7.8.3.2 Este requisito es obligatorio, independiente de si la actividad de muestreo este o no acreditada.				X				X
7.8.4 Requisitos específicos para los certificados de calibración								
7.8.4.1 Además de los requisitos del apartado 7.8.2, los certificados de calibración deben incluir lo siguiente:				X				X
a) la incertidumbre de medición del resultado de medición presentado en la misma unidad que la de la unidad del mensurando o en un término relativo a dicha unidad (por ejemplo, porcentaje);				X				X
b) las condiciones (por ejemplo, ambientales) en las que se hicieron las calibraciones, que influyen en los resultados de medición;				X				X
c) una declaración que identifique cómo las mediciones son trazables metrológicamente (véase el Anexo A);				X				X
d) los resultados antes y después de cualquier ajuste o reparación, si están disponibles;				X				X
e) cuando sea pertinente, una declaración de conformidad con los requisitos o especificaciones (véase 7.8.6);				X				X
f) cuando sea apropiado, opiniones e interpretaciones (véase 7.8.7).				X				X
7.8.4.2 Cuando el laboratorio es responsable de la actividad de muestreo, los certificados de calibración deben cumplir con los requisitos enumerados en el apartado 7.8.5, cuando sea necesario para la interpretación de los resultados de calibración.				X				X
7.8.4.3 Un certificado o etiqueta de calibración no debe contener recomendaciones sobre el intervalo de calibración, excepto cuando así se haya acordado con el cliente.				X				X
7.8.5 Información de muestreo – requisitos específicos								

	1		Т			
Cuando el laboratorio es responsable de la actividad de muestreo, además de los requisitos enumerados en el apartado 7.8.2, los informes deben incluir lo siguiente, cuando sea necesario para la interpretación de los resultados:			X			X
a) la fecha del muestreo;			X			X
b) la identificación única del ítem o material sometido a muestreo (incluido el nombre del fabricante, el modelo o tipo de designación y los números de serie, según sea apropiado);			X			X
c) la ubicación del muestreo, incluido cualquier diagrama, croquis o fotografía;			X			X
d) una referencia al plan y método de muestreo;			X			X
e) los detalles de cualquier condición ambiental durante el muestreo, que afecte a la interpretación de los resultados;			X			X
f) la información requerida para evaluar la incertidumbre de medición para ensayos o calibraciones subsiguientes.			X			X
7.8.6 Información sobre declaraciones de conformidad						
7.8.6.1 Cuando se proporciona una declaración de conformidad con una especificación o norma, el laboratorio debe documentar la regla de decisión aplicada, teniendo en cuenta el nivel de riesgo (tales como una aceptación o rechazo incorrectos y los supuestos estadísticos) asociado con la regla de decisión empleada y aplicar dicha regla. NOTA Cuando el cliente es quien prescribe la regla de decisión, o se prescribe en reglamentos o documentos normativos, no es necesario considerar adicionalmente el nivel de riesgo.		0			0	
C 7.8.6.1 La Nota se considera de cumplimiento obligatorio.		0			0	
7.8.6.2 El laboratorio debe informar sobre la declaración de conformidad, de manera que identifique claramente:		0			0	
a) a qué resultados se aplica la declaración de conformidad;		0			0	
b) qué especificaciones, normas o partes de ésta se cumplen o no;		0			0	
c) la regla de decisión aplicada (a menos que sea inherente a la especificación o norma solicitada).		0			0	
7.8.7 Información sobre opiniones e interpretaciones						
7.8.7.1 Cuando se expresan opiniones e interpretaciones, el laboratorio debe asegurarse de que solo el personal autorizado para expresar opiniones e interpretaciones libere la declaración respectiva. El laboratorio debe documentar la base sobre la cual se han emitido opiniones e interpretaciones.	10			10		
7.8.7.2 Las opiniones e interpretaciones expresadas en los informes se deben basar en los resultados obtenidos del ítem ensayado o calibrado y se deben identificar claramente como tales.		0			0	
7.8.7.3 Cuando las opiniones e interpretaciones se comunican directamente mediante diálogo con el cliente, se deben conservar los registros de tales diálogos.		0			0	
7.8.8 Modificaciones a los informes						
7.8.8.1 Cuando se necesite cambiar, corregir o emitir nuevamente un informe ya emitido cualquier cambio en la información debe estar identificado claramente, y cuando sea apropiado, se debe incluir en el informe la razón del cambio.		0			0	
7.8.8.2 Las modificaciones a un informe después de su emisión se deben realizar solamente en la forma de otro documento, o de una transferencia de datos, que incluya la declaración: "Modificación al informe, número de serie [o identificado de cualquier otra manera]" o una forma equivalente de redacción.  Estas modificaciones deben cumplir todos los requisitos de este documento.		0			0	
7.8.8.3 Cuando sea necesario emitir un nuevo informe completo, se debe identificar de forma única y debe contener una referencia al original al que reemplaza.		0			0	
7.9 Quejas						
7.9.1 El laboratorio debe contar con un proceso documentado para recibir, evaluar y tomar decisiones acerca de las quejas.		0			0	
7.9.2 Debe estar disponible una descripción del proceso de tratamiento de quejas para cuando lo solicite cualquier parte interesada. Al recibir la queja, el laboratorio debe confirmar si dicha queja se relaciona con las actividades de laboratorio de las que es responsable, y en caso afirmativo, tratarlas. El laboratorio debe ser responsable de todas las decisiones a todos los niveles del proceso de tratamiento de quejas.		0			0	
7.9.3 El proceso de tratamiento de quejas debe incluir, al menos, los elementos y métodos siguientes:		0			0	
a) una descripción del proceso de recepción, validación, investigación de la queja y decisión sobre las acciones a tomar para darles respuesta;		0			0	

b) el seguimiento y registro de las quejas, incluyendo las acciones tomadas para resolverlas;			0				0	
c) asegurarse de que se toman las acciones apropiadas.			0				0	
7.9.4 El laboratorio que recibe la queja debe ser responsable de recopilar y verificar toda la información necesaria para validar la queja.			0				0	
7.9.5 Siempre que sea posible, el laboratorio debe acusar recibo de la queja y debe facilitar a quien presenta la queja, los informes de progreso y del resultado del tratamiento de la queja.			0				0	
7.9.6 Los resultados que se comuniquen a quien presenta la queja deben realizarse por, o revisarse y aprobarse por, personas no involucradas en las actividades de laboratorio que originaron la queja.			0				0	
7.9.7 Siempre que sea posible, el laboratorio debe notificar formalmente a quien presenta la queja, el cierre del tratamiento de la queja.			0				0	
7.10 Trabajo no conforme								
7.10.1 El laboratorio debe contar con un procedimiento que se debe implementar cuando cualquier aspecto de sus actividades de laboratorio o los resultados de este trabajo no cumplan con sus propios procedimientos o con los requisitos acordados con el cliente (por ejemplo, el equipamiento o las condiciones ambientales que están fuera de los límites especificados; los resultados del seguimiento no cumplen los criterios especificados). El procedimiento debe asegurar que:			0				0	
a) estén definidos las responsabilidades y autoridades para la gestión del trabajo no conforme;			0				0	
b) las acciones (incluyendo la detención o repetición del trabajo, y la retención de los informes, según sea necesario) se basen en los niveles de riesgo establecidos por el laboratorio;			0				0	
c) se haga una evaluación de la importancia del trabajo no conforme, incluyendo un análisis de impacto sobre los resultados previos;			0				0	
d) se tome una decisión sobre la aceptabilidad del trabajo no conforme;			0				0	
e) cuando sea necesario, se notifique al cliente y se anule el trabajo;			0				0	
f) se defina la responsabilidad para autorizar la reanudación del trabajo.			0				0	
7.10.2 El laboratorio debe conservar registros del trabajo no conforme y las acciones según lo especificado en el apartado 7.10.1 viñetas b) a f).			0				0	
7.10.3 Cuando la evaluación indique que el trabajo no conforme podría volver a ocurrir o exista duda acerca del cumplimiento de las operaciones del laboratorio con su propio Sistema de Gestión, el laboratorio debe implementar acciones correctivas.			0				0	
7.11 Control de los datos y gestión de la información								
7.11.1 El laboratorio debe tener acceso a los datos y a la información necesaria para llevar a cabo las actividades de laboratorio.	10				10			
7.11.2 Los sistemas de gestión de la información del laboratorio utilizados para recopilar, procesar, registrar, informar, almacenar o recuperar datos se deben validar en cuanto a su funcionalidad, incluido el funcionamiento apropiado de las interfaces dentro de los sistemas de gestión de la información del laboratorio, por parte del laboratorio antes de su introducción. Siempre que haya cualquier cambio, incluida la configuración del software del laboratorio o modificaciones al software comercial listo para su uso, se debe autorizar, documentar y validar antes de su implementación.			0				0	
7.11.3 El Sistema de Gestión de la información del laboratorio debe:								
a) estar protegido contra acceso no autorizado;	10				10			
b) estar salvaguardado contra manipulación indebida y pérdida;		5				5		
c) ser operado en un ambiente que cumpla con las especificaciones del proveedor o del laboratorio o, en caso de sistemas no informáticos, que proporcione condiciones que salvaguarden la exactitud del registro y transcripción manuales;			0				0	
d) ser mantenido de manera que se asegure la integridad de los datos y de la información;			0				0	
e) incluir el registro de los fallos del sistema y el registro de las acciones inmediatas y correctivas apropiadas.			0				0	
7.11.4 Cuando los sistemas de gestión de la información del laboratorio se gestionan y mantienen fuera del sitio o por medio de un proveedor externo, el laboratorio debe asegurar que el proveedor u administrador del sistema cumple todos los requisitos aplicables de este documento.				X				X

7.11.5 El laboratorio debe asegurarse de que las instrucciones, manuales y datos de referencia pertinentes al Sistema de Gestión de la información del laboratorio estén fácilmente disponibles para el personal.		0		0	
7.11.6 Los cálculos y transferencias de datos se deben comprobar de una manera apropiada y sistemática.		0		0	

8 Requisitos del Sistema de Gestión								
8.1 Opciones	DO	CUM	ENTA	DO	IMI	PLEM	ENTA	DO
8.1.1 Generalidades	CC	CP	NC	NA	CC	CP	NC	NA
El laboratorio debe establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión que sea capaz de apoyar y demostrar el logro coherente de los requisitos de este documento y asegurar la calidad de los resultados del laboratorio. Además de cumplir los requisitos de los Capítulos 4 a 7, el laboratorio debe implementar un Sistema de Gestión de acuerdo con la Opción A o la Opción B.			0				0	
8.1.2 Opción A								
Como mínimo, un Sistema de Gestión del laboratorio debe tratar lo siguiente:  — la documentación del Sistema de Gestión (véase 8.2);  '— el control de documentos del Sistema de Gestión (véase 8.3);  — el control de registros (véase 8.4);  — las acciones para abordar los riesgos y oportunidades (véase 8.5);  — la mejora (véase 8.6);  — las acciones correctivas (véase 8.7);  — las auditorías internas (véase 8.8);  — las revisiones por la dirección (véase 8.9).			0				0	
8.1.3 Opción B								
Un laboratorio que ha establecido y mantiene un Sistema de Gestión de acuerdo con los requisitos de la Norma ISO 9001, y que sea capaz de apoyar y demostrar el cumplimiento coherente de los requisitos de los Capítulos 4 a 7, cumple también, al menos, con la intención de los requisitos del Sistema de Gestión especificados en los apartados 8.2 a 8.9.				X				Х
C 8.1.3 Si un laboratorio ha sido certificado o trabaja con la ISO 9001 igualmente debe ser evaluado en los puntos 8.1 al 8.9 para verificar que es capaz de demostrar el cumplimiento con la Norma ISO/IEC 17025.				X				X
8.2 Documentación del Sistema de Gestión (Opción A)								
8.2.1 La dirección del laboratorio debe establecer, documentar y mantener políticas y objetivos para el cumplimiento del propósito de este documento y debe asegurarse de que las políticas y objetivos se entienden e implementen en todos los niveles de la organización del laboratorio.			0				0	
8.2.2 Las políticas y objetivos deben abordar la competencia, la imparcialidad y la operación coherente del laboratorio.			0				0	
C 8.2.2 Los objetivos del Sistema de Gestión del laboratorio deben ser medibles para garantizar la mejora del Sistema de Gestión.			0				0	
8.2.3 La dirección del laboratorio debe suministrar evidencia del compromiso con el desarrollo y la implementación del Sistema de Gestión y con mejorar continuamente su eficacia.			0				0	
8.2.4 Toda la documentación, procesos, sistemas, registros, relacionados con el cumplimiento de los requisitos de este documento se debe incluir, referenciar o vincular al Sistema de Gestión.			0				0	
8.2.5 Todo el personal involucrado en actividades de laboratorio debe tener acceso a las partes de la documentación del Sistema de Gestión y a la información relacionada que sea aplicable a sus responsabilidades.			0				0	
8.3 Control de documentos del Sistema de Gestión (Opción A)								
$8.3.1~{\rm El}$ laboratorio debe controlar los documentos (internos y externos) relacionados con el cumplimiento de este documento.			0				0	
8.3.2 El laboratorio debe asegurarse de que:								
a) los documentos se aprueban en cuanto a su adecuación antes de su emisión por personal autorizado;			0				0	
b) los documentos se revisan periódicamente, y se actualizan, según sea necesario;			0				0	
c) se identifican los cambios y el estado de revisión actual de los documentos;			0				0	

d) las versiones pertinentes de los documentos aplicables están disponibles en los puntos de uso y cuando sea necesario, se controla su distribución;		0		0	
e) los documentos están identificados inequívocamente;		0		0	
f) se previene el uso no intencionado de los documentos obsoletos, y la identificación adecuada se aplica a éstos si se conservan por cualquier propósito.		0		0	
8.4 Control de registros (Opción A)					
8.4.1 El laboratorio debe establecer y conservar registros legibles para demostrar el cumplimiento de los requisitos de este documento.		0		0	
C 8.4.1 Cuando los registros estén manuscritos, debe ser a tinta.	10		10		
8.4.2 El laboratorio debe implementar los controles necesarios para la identificación, almacenamiento, protección, copia de seguridad, archivo, recuperación, tiempo de conservación y disposición de sus registros. El laboratorio debe conservar registros durante un período coherente con sus obligaciones contractuales. El acceso a estos registros debe ser coherente con los acuerdos de confidencialidad y los registros deben estar disponibles fácilmente.		0		0	
C 8.4.2 Los registros deben conservarse, al menos durante 5 años o, en su caso, el periodo que establezcan otras disposiciones aplicables (el mayor de ellos).		0		0	
8.5 Acciones para abordar riesgos y oportunidades (Opción A)					
8.5.1 El laboratorio debe considerar los riesgos y las oportunidades asociados con las actividades del laboratorio para:					
a) asegurar que el Sistema de Gestión logre sus resultados previstos;		0		0	
b) mejorar las oportunidades de lograr el propósito y los objetivos del laboratorio;		0		0	
c) prevenir o reducir los impactos indeseados y los incumplimientos potenciales en las actividades del laboratorio;		0		0	
d) lograr la mejora.		0		0	
8.5.2 El laboratorio debe planificar:					
a) las acciones para abordar estos riesgos y oportunidades;		0		0	
<ul> <li>b) la manera de:</li> <li>integrar e implementar estas acciones en su Sistema de Gestión;</li> <li>evaluar la eficacia de estas acciones.</li> </ul>		0		0	
8.5.3 Las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades deben ser proporcionales al impacto potencial sobre la validez de los resultados del laboratorio.		0		0	
8.6 Mejora (Opción A)					
8.6.1 El laboratorio debe identificar y seleccionar oportunidades de mejora e implementar cualquier acción necesaria.		0		0	
8.6.2 El laboratorio debe buscar la retroalimentación, tanto positiva como negativa, de sus clientes. La retroalimentación se debe analizar y usar para mejorar el Sistema de Gestión, las actividades del laboratorio y el servicio al cliente.		0		0	
8.7 Acciones correctivas (Opción A)					
8.7.1 Cuando ocurre una no conformidad, el laboratorio debe:					
a) reaccionar ante la no conformidad, según sea aplicable: — emprender acciones para controlarlas y corregirlas; — hacer frente a las consecuencias;		0		0	
b) evaluar la necesidad de acciones para eliminar las causas de la no conformidad, con el fin de que no vuelva a ocurrir, ni que ocurra en otra parte, mediante:  — la revisión y análisis de la no conformidad;  — la determinación de las causas de la no conformidad;  — la determinación de si existen no conformidades similares, o que potencialmente pueden ocurrir;		0		0	
c) implementar cualquier acción necesaria;		0		0	
d) revisar la eficacia de cualquier acción correctiva tomada; e) si fuera necesario, actualizar los riesgos y las oportunidades determinados durante la planificación;		0		0	
e) si fuera necesario, actuanzar los riesgos y las oportunidades determinados durante la planificación;  f) si fuera necesario realizar cambios al Sistema de Gestión.		0		0	
8.7.2 Las acciones correctivas deben ser apropiadas a los efectos de las no conformidades encontradas.		0		0	
• •		U		U	
<ul><li>8.7.3 El laboratorio debe conservar registros como evidencia de:</li><li>a) la naturaleza de las no conformidades, las causas y cualquier acción tomada posteriormente;</li></ul>		0		0	
a) ia naturateza de las no comortinuades, las causas y cualquier acción tontada posteriormente;		U		U	

b) los resultados de cualquier acción correctiva.		0				0	
8.8 Auditorías internas (Opción A)	┞─┼	U			$\vdash\vdash\vdash$	U	
8.8.1 El laboratorio debe llevar a cabo auditorías internas a intervalos planificados para obtener información acerca de si el Sistema de Gestión:		0				0	
a) es conforme con:     — los requisitos del propio laboratorio para su Sistema de Gestión, incluidas las actividades del laboratorio;		0				0	
— los requisitos de este documento;							
b) se implementa y mantiene eficazmente.		0				0	
8.8.2 El laboratorio debe:							
a) planificar, establecer, implementar y mantener un programa de auditoría que incluya la frecuencia, los métodos, las responsabilidades, los requisitos de planificación y presentación de informes que debe tener en consideración la importancia de las actividades de laboratorio involucradas, los cambios que afectan al laboratorio y los resultados de las auditorías previas;		0				0	
b) definir los criterios de auditoría y el alcance de cada auditoría;		0				0	
c) asegurarse de que los resultados de las auditorías se informen a la dirección pertinente;		0				0	
d) implementar las correcciones y las acciones correctivas apropiadas, sin demora indebida;		0				0	
e) conservar los registros como evidencia de la implementación del programa de auditoría y de los resultados de la auditoría.		0				0	
C 8.8.2 Incluir que se deben realizar testificaciones incluyendo muestreo en el caso de estar acreditado.		0	_			0	-
8.9 Revisiones por la dirección (Opción A)							
8.9.1 La dirección del laboratorio debe revisar su Sistema de Gestión a intervalos planificados, con el fin de asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia, incluidas las políticas y objetivos establecidos relacionados con el cumplimiento de este documento.		0				0	
C 8.9.1 El sistema de calidad adoptado por el laboratorio será revisado, al menos, una vez cada 12 meses.		0				0	
8.9.2 Las entradas a la revisión por la dirección se deben registrar y deben incluir información relacionada con lo siguiente:							
a) cambios en las cuestiones internas y externas que sean pertinentes al laboratorio;	Щ	0	<u> </u>			0	
b) cumplimiento de objetivos;		0		igsquare	igsqcut	0	
c) adecuación de las políticas y procedimientos;	igwdap	0		$\longmapsto$	igcup	0	
d) estado de las acciones de revisiones por la dirección anteriores;	$\vdash$	0			$\vdash \vdash \mid$	0	
e) resultado de auditorías internas recientes; f) acciones correctivas;	$\vdash \vdash \vdash$	0	<del>                                     </del>		$\vdash\vdash\vdash$	0	
g) evaluaciones por organismos externos;	┞─┤	0	$\vdash$	$\vdash \vdash$	$\vdash\vdash\vdash$	0	
g) evaluaciones por organismos externos; h) cambios en el volumen y tipo de trabajo en el alcance de actividades del laboratorio;	$\vdash \vdash \vdash$	0	$\vdash$	$\vdash \vdash$	$\vdash\vdash\vdash$	0	
i) retroalimentación de los clientes y del personal;		0	T			0	
j) quejas;		0				0	
k) eficacia de cualquier mejora implementada;		0				0	_
l) adecuación de los recursos;		0				0	
m) resultados de la identificación de los riesgos;		0				0	
n) resultados del aseguramiento de la validez de los resultados; y	1	0				0	Į.
o) otros factores pertinentes, tales como las actividades de seguimiento y la formación.	$\vdash$	0				0	
8.9.3 Las salidas de la revisión por la dirección deben registrar todas las decisiones y acciones relacionadas, al menos con:							_
a) la eficacia del Sistema de Gestión y de sus procesos;		0				0	
b) la mejora de las actividades del laboratorio relacionadas con el cumplimiento de los requisitos de este documento;		0				0	

c) la provisión de los recursos requeridos;		0		0	
d) cualquier necesidad de cambio.		0		0	

REQUISITOS INEN ISO / IEC 17025:2018	DESEMPEÑO
4. Requisitos Generales	0%
5. Requisitos relativos a la estructura	13%
6. Requisitos de recursos	55%
7. Requisitos del proceso	25%
8. Requisitos del Sistema de Gestión	1%

# Desempeño

Se tiene el 0 % en los requisitos del numeral 4 y del 1% en los requisitos del numeral 8 de la NTE INEN ISO / IEC 17025:2018 que son los requisitos de gestión documental. En el punto 5 de la norma se alcanza un 13 %, en los requisitos del punto 6 de la norma se tiene un 55% de cumplimiento y en la parte técnica que es el punto 7 se tiene 25% de cumplimiento, un porcentaje global del 14% para los ítems que no aplica.

Fuente: NTE INEN ISO / IEC 17025:2018

Elaboración: Propia

Anexo 3

Plan de acción documental

		Mes de realización de la actividad					
ítem de la norma	Requisito de la norma	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
4.1	IMPARCIALIDAD: El laboratorio maneja procesos e identifica los riesgos de imparcialidad en forma continua.	X					
4.2	CONFIDENCIALIDAD: El laboratorio debe ser responsable, por medio de compromisos ejecutables legalmente, debe informar al cliente, con antelación, acerca de la información que pretende poner al alcance del público.	Х					
5	<b>ESTRUCTURA:</b> Es una entidad legal o parte de una entidad legal, tiene definido su estructura, su ubicación dentro de la organización y tiene establecida las responsabilidades e interrelaciones	X					
6.1	<b>RECURSOS</b> : Disponibilidad del personal, las instalaciones, el equipo, los sistemas y los servicios de apoyo necesarios para gestionar y llevar a cabo sus actividades de laboratorio.		X				
6.2	PERSONAL: Están definidos los deberes, responsabilidades, autoridades y seguimiento de las competencias del personal; están definidos los niveles de autorización		Х				
6.3	INSTALACIONES Y CONDICIONES AMBIENTALES: Implementar medidas para determinar y controlar las instalaciones y condiciones Ambientales, hacerles seguimiento y revisarlas periódicamente.		X				
6.4	<b>EQUIPO:</b> Manejo, transporte, almacenamiento, uso, calibración y mantenimiento planificado de los equipos y manejo de materiales de referencia bajo la norma ISO 17043						X
6.5	TRAZABILIDAD METROLOGICA: De los resultados de sus mediciones por medio de una cadena ininterrumpida documentada de calibraciones los cuales contribuyen a la incertidumbre de la medición, y establece un vínculo con la referencia apropiada.						X
6.6	PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE: Asegurar se proporciones en forma adecuada que afectan las actividades del laboratorio se utilicen, cuando dichos productos y servicios:		X				
7.1	REVISION DE SOLICITUDES, OFERTAS Y CONTRATOS: Definición de los criterios para la revisión de solicitudes ofertas y contrato antes de comprometerse con el cliente		X				

7.2.1	SELECCION Y VERIFICACION DE METODOS: Procedimientos de desarrollo de métodos apropiados para todas las actividades del laboratorio, actividades planificadas y asignación de personal.						X
7.2.2	VALIDACION DE LOS METODOS: Procedimientos y documentación para muestreo, técnicas y registros usados para la validación, criterios de desempeño.						X
7.3	MUESTREO: El plan de muestreo, registros de los datos de muestreo que forman parte del ensayo o calibración que se realiza.	No aplica					
7.4	MANEJO DE LOS ITÉMS DE ENSAYO O CALIBRACIÓN: Procedimiento para el transporte, almacenamiento, manejo interno, seguimiento y la identificación de los ítems.			X			
7.5	<b>REGISTROS TÉCNICOS:</b> Informe de los resultados e información suficiente, registros trazables a versiones anteriores y a las observaciones originales.			X			
7.6	EVALUACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN: identificar las contribuciones significativas en incertidumbre de medición. Tanto para evaluaciones en ensayos y calibraciones.						Х
7.7	ASEGURAMIENTO DE LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS: Procedimiento para hacer el seguimiento a la validez de resultados el mismo que debe ser planificado, revisado y analizado.						X
7.8.1	INFORME DE RESULTADOS: Generalidades: revisar, autorizar e incluir toda la información acordada y necesaria para la interpretación de los resultados y toda la información exigida en el método usado.			X			
7.8.2	REQUISITOS COMUNES PARA LOS INFORMES: Incluir información necesaria, minimizando así cualquier posibilidad de interpretaciones equivocadas o de uso incorrecto e irresponsable.			X			
7.8.3	REQUISITOS ESPECIFICOS PARA LOS INFORMES DE ENSAYO: condiciones específicas del ensayo, declaración de la conformidad, opiniones e interpretaciones o información adicional que pueden exigir métodos.			х			
7.8.4	REQUISITOS ESPECIFICOS PARA LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACION: incertidumbre de medición, condiciones, mediciones trazables metrológicamente, declaración de conformidad.	No aplica					

	•						
7.8.5	REQUISITOS ESPECIFICOS PARA LOS INFORMES DE MUESTREO: laboratorio es responsable por la actividad de muestreo, además de los requisitos enumerados en 7.8.2, los informes deben incluir lo siguiente, en donde sea necesario para la interpretación de los resultados	No aplica					
7.8.6	INFORME DE DECLARACIONES DE CONFORMIDAD: Se debe documentar la regla de decisión aplicada, teniendo en cuenta el nivel de riesgo asociado con la regla de decisión empleada y aplicar la regla de decisión.				X		
7.8.7	INFORME DE OPINIONES E INTERPRETACIONES: El laboratorio debe documentar la base sobre la cual se han emitido opiniones y se han hecho interpretaciones realizadas por el personal autorizado.				х		
7.8.8	MODIFICACIONES A LOS INFORMES: Las modificaciones a un informe después de su expedición se deben hacer solamente como un documento adicional, o como transferencia de datos				X		
7.9	QUEJAS: Descripción del proceso de manejo de quejas y responsabilidad de todas las decisiones a todos los niveles.				X		
7.10	GESTIÓN DEL TRABAJO NO CONFORME: procedimiento que se debe implementar cuando cualquier aspecto de las actividades de laboratorio o los resultados de este trabajo no cumplan con sus propios procedimientos o con los requisitos.					Х	
7.11	CONTROL DE DATOS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN: acceso a los datos y a la información necesaria para llevar a cabo las actividades del laboratorio siendo validados y teniendo un apropiado funcionamiento.					X	
8.2	Documentación del Sistema de Gestión					X	
8.3	Control de documentos del Sistema de Gestión					X	
8.4	Control de registros					X	
8.5	Acciones para abordar riesgos y oportunidades					X	
8.6	Mejora					X	
8.7	Acciones correctivas					X	
8.8	Auditorías internas					X	
8.9	Revisiones por la dirección					X	

Fuente: Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla

Elaboración: propia

# Anexo 4 MC-LMDF Manual de calidad



# ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

# FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

DEPARTAMENTO DE MATERIALES

LABORATORIO DE METALOGRAFÍA,

DESGASTE Y FALLA

MANUAL DE LA CALIDAD MC-LMDF

Fecha de Emisión: 2020-04-24



	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR
FUNCION	Tesista (PA)	Responsable Técnico	Jefe del Laboratorio
NOMBRE	Franklin VIIIa	Patricia Proafio	Carlos Diaz
FECHA	20/04/2020	24/04/2020	24/04/2020
FIRMA			

Campus Politécnico "José Ruben Oreliana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N\*14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador

## Contenido

1		/0	
2	ALCANO	E	4
3	GENERA	LIDADES:	4
	3.1 Abr	eviaturas	4
3.2	Defin	iciones	4
	3.2.1	Métodos normalizados	4
	3.2.2	Métodos desarrollados por el LMDF	4
	3.2.3	Métodos no normalizados	5
4	REQUISI	TOS GENERALES	5
	4.1. Imp	arcialidad	5
	4.2. Con	fidencialidad	6
_		TOS RELATIVOS A LA ESTRUCTURA	
5			
6		TOS RELATIVOS A LOS RECURSOS	
		eralidades	
	6.2 Per	sonal	. 10
	6.3	Instalaciones y condiciones ambientales	. 11
	6.4	Equipamiento	12
	6.5	Trazabilidad Metrológica	12
	6.6	Productos y Servicios suministrados externamente	12
7	REQUISI	TOS DEL PROCESO	12
	7.1	Revisión de solicitudes, ofertas y contratos	12
	7.2	Selección, verificación y validación de métodos	14
	7.2.1	Selección y verificación de métodos	. 14
	7.2.2	Validación de los métodos	. 14
	7.3	Muestreo	. 14
	7.4	Manipulación de los items de ensayo	14
	7.5 Reg	latros Técnicos	. 15
	7.6	Evaluación de la incertidumbre de Medición	. 15
	7.7	Aseguramiento de la validez de los resultados	. 15
	7.8	Informe de Resultados	. 15
	7.8.1	Generalidades	. 16
	7.8.2	Requisitos comunes para los informes	. 16
	7.8.3	Requisitos especificos para los informes de Ensayo	. 18
	Campus	Boltácolog "José Buhán Oralisma Bigaurta". Calla isabela Catélica C/N y Alfredo Mona.	

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N\*14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador

	7.8.4	Requisitos especificos para los certificados de calibración	18
	7.8.5	Informes de muestreo - Requisitos Específicos	18
	7.8.6	Información sobre declaraciones de conformidad	18
	7.8.7	Información sobre opiniones e interpretaciones	19
	7.8.8	Modificaciones a los informes	19
	7.9	Quejas	19
	7.10	Trabajo No Conforme	19
	7.11	Control de los datos y gestión de la información	19
8	REQUISI	TOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN	19
	8.1	Opciones	19
	8.2	Documentación del sistema de gestión	19
	8.3	Control de documentos del sistema de gestión	21
	8.4	Control de registros	21
	8.5	Acciones para abordar riesgos y oportunidades	21
	8.6 Mej	ora	21
	8.7 Acc	iones Correctivas	22
	8.8 Aud	Itorias Internas	22
	8.9 Rev	Isiones por la Dirección	22
9	REFERE	NCIAS:	22
10	REGIST	RO\$:	23
11	ANEXOS		23
	ANEXO I	ORGANIGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN MATRIZ	23
	ANEXO	I: ORGANICRAMA_I MDF	23

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N\*14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador

MANUAL DE CALIDAD	MC-	LMDF	
Laboratorio de Metalografía Desgaste y Falla (LMDF)	Pagina:	24/04/2620 Pég. 4 de 25	
ESCUELA POLITECNICA NACIONAL	Revision:	000	

#### 1 OBJETIVO

El presente documento tiene como finalidad documentar, describir y definir los distintos elementos que conforman el Sistema de Gestión aplicable a las actividades de ensayos que se llevan a cabo en el LMDF, definidos según la norma ISO / IEC 17025.

## 2 ALCANCE

El Sistema de Gestión del LMDF comprende todas las actividades relacionadas con los servicios que éste presta.

Los ensayos que se ejecutan en el LMDF describen en la Oferta de Servicios y en el Listado de ensayos, donde constan además los productos en los que se realizan los ensayos, el método de ensayo, norma de referencia ylo la norma de requisitos cuando apilica, entre otros.

## 3 GENERALIDADES:

#### 3.1 Abreviaturas

DM: Departamento de Materiales.

FIM: Facultad de Ingenieria Mecanica.

LMDF: Laboratorio de Metalografia, Desgaste y
Falla.

SII: Sistema Integrado de Información.

SAE: Servicio de Acreditación Ecuatoriano.

NTE: Norma Técnica Ecuatoriana.

MC: Manual de la Calidad.

MC: Manual de la Calidad.

MC: Manual de la Calidad

SGC: Sistema de Gestión de Calidad.

PT: Procedimiento Técnico

PE: Procedimiento Técnico de Ensayo

## 3.2 Definiciones

### 3.2.1 Métodos normalizados

Métodos publicados en normas internacionales, regionales o nacionales o por organizaciones técnicas reconocidas, o en textos o revistas científicas pertinentes, o como lo especifique el fabricante del équipo.

## 3.2.2 Métodos desarrollados por el LMDF

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N\*14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Eouador



Métodos elaborados por el personal del laboratorio de acuerdo a sus necesidades y que no se encuentra en normas u otras colecciones de métodos.

#### 3.2.3 Métodos no normalizados

Métodos adaptados de normas u otras colecciones de métodos.

#### 4 REQUISITOS GENERALES

## 4.1. Imparcialidad

4.1.1 Las actividades del laboratorio se llevan a cabo de una manera imparcial y estructurada, y se gestionan para salvaguardar la imparcialidad.

El Laboratorio tiene como política evitar intervenir en cualquier actividad que pueda disminuir la conflanza en su competencia, imparcialidad, juicio o integridad operativa, el cual consiste en no dar servicios diferentes a los de ensayo, no tener relación finandera o comercial con fabricantes o distribuídores de los productos que ensaya y la filma del personal en los documentos: RT-LMDF-0107, Carta de Compromiso, de Confidencialidad, Imparcialidad y Conflictos de Interés.

- 4.1.2 La Alta Dirección del laboratorio se compromete con la imparcialidad a través de la gestión de recursos para garantizar el cumplimiento de las acciones propuestas que permiten reducir o eliminar los riesgos relacionados, a través de la firma del personal en los siguientes documentos: RT-LMDF-0109, Carta de Compromiso de Confidencialidad, imparcialidad y Conflictos de Interés y a través de la diflusión del Código de Etica Institucional a todo el personal, entre otros.
- 4.1.3 El laboratorio es responsable de la imparcialidad de sus actividades y no permite presiones comerciales, financieras u otras que puedan comprometeria; esto se garantiza a través del cumplimiento del Código de Etica Institucional y la firma del personal en el RT-LMDF-0107, y la aplicación de las acciones propuestas para reducir o eliminar el riesgo.

El personal del laboratorio recibe disposiciones de trabajo del Jefe de Laboratorio (JL) y dependiendo la jerarquia, cumpilendo los procedimientos establecidos en el SGC.

El personal que presta servicios en el laboratorio tendrá como responsabilidades las siguientes:

- Cumplira con las obligaciones de su función o puesto de trabajo con lealtad institucional, rectitud y buena fe; con el fin de mantener la calidad de las operaciones según los lineamientos de la norma aplicada. Además, cumplirá y respetará las órdenes legitimas de los superiores jerárquicos de la EPN y los establecidos en el SGC del Laboratorio.
- Ejercerá sus funciones con atención debida al público y lo asistirá con la información oportuna y
  pertinente, garantizando el derecho de los cilentes a un servicio de calidad.
- Ajustará sus actos a los objetivos propios de la EPN y del LMIDF y administrará los recursos públicos con apego a los principlos de legalidad, rindiendo cuentas de su gestión.
- Salvaguardará tanto los intereses de la EPN, del LMDF, así como el de los clientes en todo momento.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador

Laboratorio de Metalografía Desgaste y Falla (LMDF)	Fecha: Página:	24/04/2020 Pág. 6 de 25	1
MANUAL DE CALIDAD	MC-	LMDF	7

- Realizará sus tareas en forma planificada y controlada. Los ensayos realizará conforme a
  procedimientos establecidos. Por tanto, no se aceptará ensayos cuya viabilidad o resultados
  previsibles puedan poner en peligro la integridad e independencia de juicio del Laboratorio.
- Custodiará y cuidará la documentación e información que, por razón del empleo, cargo o comisión tenga bajo su responsabilidad e impedirá o evitará su uso indebido, sustracción, ocultamiento o inutilización.
- Mantendrá la seguridad e integridad de los patrones, equipos, instrumentos y elementos del LMDF.
- Evitará intervenir en cualquier actividad que pueda disminuir la conflanza en la competencia, imparcialidad, juicio o integridad operativa.
- Cumpilra las Políticas de Calidad, los requisitos contemplados en los documentos del Sistema de Gestión del Laboratorio y de la EPN; y, los requisitos de la norma ISO/IEC 17025.
- Guardará imparcialidad e independencia al no ser fabricante, propietario ní asesor de alguna empresa productora de las muestras que analiza, supervisa o informa. Además, estará libre de cualquier presión comercial, financiera o de otra indoie inferna o externa que pueda influenciar su juicio o amenazar la integridad del Laboratorio ya que mantiene con el Servicio Ecuatoriano de Normalización una relación laboral de dedicación exclusiva; la remuneración está de acuerdo con disposiciones establecidas por el gobierno central, y es independiente del número de ensayos que realiza.
- No reproducirá total o parcialmente ninguna información facilitada por el cliente, para fines distintos de los propios del ensayo, cuando el laboratorio sea requerido por ley o autorizado por las disposiciones contractuales, para revelar información documentada considerada como confidencial proporcionada por los clientes, se debe notificar al cliente o persona interesada la información proporcionada, salvo esté prohibido por ley.
- Deberá comunicar por escrito al JD, si durante su permanencia en la institución se produjeran situaciones problemáticas o que puedan comprometer la imagen de la institución o del Laboratorio o se efectúe algún cambio en relación a sus declaraciones, a fin de que se puedan adoptar medidas pertinentes y dar una solución en forma conjunta.
  - Las medidas antes citadas se mencionan en el documento RT-LMDF-0107.
- 4.1.4 El laboratorio identifica los riesgos a su imparcialidad de forma continua en el documento Matriz de Gestión de Riesgos y Oportunidades. Este documento inoluye los riesgos que surgen de las actividades del laboratorio o de sus relaciones, o de las relaciones de su personal, las cuales, no necesariamente presentan un riesgo para su imparcialidad.
  - La gestión de riesgos es responsabilidad del RC (su identificación se realiza junto con todo el personal involucrado).
- 4.1.5 Las acciones tomadas por el laboratorio para reducir o eliminar los riesgos se Indican en el documento Matriz de Gestión de Riesgos y Oportunidades.

### 4.2. Confidencialidad

El Laboratorio tiene como política proteger la información confidencial y los derechos de propiedad de sus clientes, lo cual lo hace:

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



## ESCUELA POLITECNICA NACIONAL Laboratorio de Metalografía Desgaste y Falla (LMDF)

Revisión: 000 Fecha 24/04/2020 Pág. 7 de 25 Página



MANUAL DE CALIDAD

MC-LMDF

- Conservando la documentación u objetos de ensayos entregados en los sitios en donde las condiciones ambientales o externas no puedan deteriorarios.
- Siguiendo los lineamientos establecidos en la documentación entregada o constante en los objetos de ensayos
- No difundiendo la información entregada a otros clientes
- No utilizando la información con otros fines que no sean los de ensayo
- No publicando la Información recibida por ningún medio
- Entregando la información u objetos de ensayos únicamente al cliente, una vez utilizada o ensavados.

Cuando el cliente accede al servicio del laboratorio, firma el documento RT-LMDF-0303 Acuerdo de Trabajo y Confidencialidad, el cual constituye el acuerdo legalmente ejecutable entre el cliente y laboratorio, y garantiza que toda la información obtenida o creada durante la realización de actividades será considerada como información del propietario y confidencial, excepto por la información que el cliente pone a disposición del público, o cuando acuerda el laboratorio y el

Por otro lado, en el Procedimiento Gestión PG-LMDF-06, Procedimiento de Servicio al Cilente, describe la sistemàtica a seguir para el control del Ingreso del personal ajeno a los laboratorios. La protección de la transmisión electrónica de resultados se describe en el Procedimiento Técnico PT-LMDF-07, Procedimiento para la gestión de Informes de Resultados.

El RC es el responsable de entregar al personal el Compromiso de Confidencialidad, Imparcialidad y Conflictos de Interés, para su firma.

En el caso de transmisión de datos por medios electrónicos, el laboratorio enviará la información en extensión pdf, con el fin de garantizar protección, aclarando que el uso que se haga de la Información no será responsabilidad del laboratorio.

En el caso particular de Informes de Resultados, cuando éstos están listos, se entrega personalmente al cliente, a fin de garantizar confidencialidad e integridad de la información. Cuando el cliente solicita el envío del Informe de Resultados por correo electrónico, la secretaria SR es la responsable de asegurar que el envio de resultados satisface los requerimientos del Sistema de Gestión. En este caso, se envia el informe de resultados escaneado. Si los resultados se transmiten por correo electrónico, se coloca como asunto que la información es Confidencial y de Propiedad Exclusiva de la Persona a quien se envia.

En casos en que un Organismo Gubernamental solicite informes de Resultados como parte de un proceso administrativo a algún cilente, no será necesario colocar como asunto la leyenda antes Indicada.

De todos los informes de resultados se conserva una COPIA durante el periodo que se menciona en el procedimiento PG-LMDF-01 Procedimiento para la Gestión de Documentos y Registros.

4.2.1 El laboratorio es responsable, por medio de acuerdos legalmente ejecutables, de la gestión de toda la información obtenida o creada durante la realización de actividades del laboratorio. Los acuerdos legalmente ejecutables corresponden a los siguientes documentos RT-LMDF-0303 Acuerdo de Trabajo y Confidencialidad, RT-LMDF-0107, Carta de Compromiso, de Confidencialidad, Imparcialidad y Conflictos de Interés.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena. Caamaño - Edificio N\*14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	Revisión:	000	0
Laboratorio de Metalografía Desgaste y	Fecha:	28/02/2020	AND TORSE OF MANAGE
Falla (LMDF)	Página:	Pág. 8 de 26	1 100
MANUAL DE CALIDAD	MC-	LMDF	AND THE PERSON NAMED IN

El Laboratorio considera toda información recibida por el cliente como confidencial y por tanto, cuando pretende poner al alcance del público dicha información o parte de la misma, el RC informa al cliente mediante correo electrónico u otro medio escrito, excepto la información que el cliente pone a disposición del público, o cuando existe un acuerdo entre el laboratorio y el cliente para difundir la información entregada.

- 4.2.2 Cuando el laboratorio es requerido por ley o autorizado por las disposiciones contractuales, para revelar información confidencial, el RC notificará al cliente o a la persona interesada por medio electrónico o cualquier medio escrito, la información proporcionada, salvo en los casos que esté prohibido por ley.
- 4.2.3 La información acerca del cliente, obtenida de fuentes diferentes del cliente, también es tratada como confidencial entre el cliente y el laboratorio. El proveedor (fuente) de esta información se mantiene como confidencial por parte del laboratorio y no se comparte con el cliente, a menos que se haya acordado con la fuente.
- 4.2.4 El laboratorio garantiza que el personal que actúa en su nombre mantiene la confidencialidad de toda información obtenida o creada durante la realización de las actividades del laboratorio, excepto lo requerido por ley, a través de su firma en el documento RT-LMDF-0107, Carta de Compromiso, de Confidencialidad, Imparcialidad y Conflictos de Interès.

## 5 REQUISITOS RELATIVOS A LA ESTRUCTURA

5.1 La personería jurídica del LMDF es la EPN que fue creado mediante estatuto de la Escuela Politécnica Nacional.

Según Resolución 045-2019, ratifica y formaliza la adscripción del Laboratorio de Metalografía Desgaste y Falla (LMDF) al Departamento de Materiales. La Rectora Florinela Muñoz de la EPN es la Representante Legal y máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución

5.2 El laboratorio ha identificado al Jefe de Laboratorio (LMDF), como personal de la dirección que tiene la responsabilidad del LMDF.

El Laboratorio está conformada por:

- Jefe de Laboratorio
- Responsable Técnico
- Responsable de Calidad
- Analista Técnico
- Personal de Apoyo
   Técnicos Docentes
- Funciones y Responsabilidades:

Las descripción general de funciones de cada integrante del laboratorio se encuentran en el PT-LMDF-01 Procedimiento para la gestión de personal y organización y dentro de las responsabilidades están:

5.3. El Sistema de Gestión que se describe en el presente documento cubre los ensayos físicos y mecánicos que realiza el Laboratorio en materia prima, productos semielaborados, elaborados, Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio Nº14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



ESCUELA POLITECNICA NACIONAL	Revisión:
Laboratorio de Metalografía Desgaste y	Fecha:
Falla (LMDF)	Página:

MANUAL DE CALIDAD MC-LMDF



24/04/2020

Pág. 9 de 25

Industriales, entre otros. Tiene como fin brindar servicios de ensayo a todos los sectores que lo reguleran y que el laboratorio está en capacidad de atender.

- 5.4. Las actividades de laboratorio se llevan a cabo de manera que se cumpien los requisitos de la norma ISO / IEC 17025, de sus cilientes, de las autoridades reglamentarias y de las organizaciones que otorgan reconocimiento. El LMDF no ejecuta ensayos en sitios fuera de sus instalaciones permanentes ubicadas en el sector de la Vicentina, Calle Isabel Católica S/N y Affredo Mena Caamaño, Edificio Nº 14, planta baja y no cuenta con instalaciones temporales ni móviles asociadas.
- 5.5. El LMDF es parte de la EPN, que realiza actividades diferentes a las de ensayo. Tiene definida una estructura básica de organización con funciones especificas la qual está conformada por varios procesos como se indica en el Anexo I. Organigrama ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL; en dicho organigrama se puede evidenciar la ubicación del laboratorio. La estructura del Laboratorio se indica en el Anexo II, Organigrama LMDF.
- 5.6 El laboratorio cuenta con un RC que independientemente de otra responsabilidad, cuenta con la autoridad y recursos necesarios para desempeñar sus tareas (ver PT-LMDF-01, Procedimiento para la gestión de Personal y Organización Responsable de Calidad 6.1.2). Memorando Nro. EPN-DMT-2019-1044-M, Memorando Nro. EPN-DMT-2019-1112-M.
- 5.7 El JL o su delegado se asegura que se establecen los procesos de comunicación apropiados dentro del laboratorio y la Institución a través de:
  - Carteleras ubicadas en lugares de fácil u obiligado acceso
  - Officios
  - Memorandos
  - Correo electrónico al cual tienen acceso todos los funcionarios de la institución
  - Comunicados Internos y recordatorios
  - Comunicación telefónica directa mediante extensiones
  - Sistema Documental Quipux
  - Oral
  - Entre otros

Dichos procesos de comunicación permiten que cualquier persona dentro del laboratorio pueda presentar ante el JD, JL, RC, RT, AT y PA, comentarios, sugerencias y propuestas, que pueden ser tratadas de acuerdo con los principios generales de Melora.

Estas comunicaciones se efectúan considerando la eficada del Sistema de Gestión.

El JL o su delegado se asegura que se mantiene la integridad del Sistema de Gestión ouando se planifican e implementan cambios en éste, a través de controles realizados por parte del RC y RT, quienes reportan directamente al JL en las revisiones por la Dirección o en el momento que se considere pertinente para la toma de decisiones

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL Laboratorio de Metalografía Desgaste y Falla (LMDF)

Página:



MANUAL DE CALIDAD

MC-LMDF

#### 6 REQUISITOS RELATIVOS A LOS RECURSOS

#### 6.1 Generalidades

El laboratorio tiene disponibles el personal, las instalaciones, el equipamiento, los sistemas y los servicios de apoyo necesarios para gestionar y realizar sus actividades.

#### 6.2 Personal

- 6.2.1. Todo el personal del laboratorio ya sea interno o externo, que puede influir en las actividades de laboratorio actúa imparcialmente, es competente y trabaja de acuerdo con el sistema de gestión.
- 6.2.2. El laboratorio documenta los requisitos de competencia para cada función que influye en los resultados de las actividades del laboratorio, incluídos los requisitos de educación, calificación, formación, conocimiento técnico, habilidades y experiencia en el Procedimiento Técnico PT-LMDF-01, Procedimiento para la Gestión de Personal y Organización.
- 6.2.3. El laboratorio se asegura de que el personal tiene la competencia para realizar sus actividades de las cuales es responsable y para evaluar la importancia de las desviaciones, a través del cumplimiento del Procedimiento Técnico PT-LMDF-01, Procedimiento para la Gestión de Personal y Organización.
- 6.2.4. El JL o su delegado comunica al personal del laboratorio sus tareas, responsabilidades y autoridad, por medio de la emisión de un documento formal.
- 6.2.5. El laboratorio cuenta con el Procedimiento Técnico PT-LMDF-01, Procedimiento para la Gestión de Personal y Organización, que detalla la sistemática para determinar los requisitos de competencia para cada función que influye en los resultados de las actividades del laboratorio, incluidos los requisitos de educación, calificación, formación, conocimiento técnico, habilidades y experiencia, realizar el seguimiento de la competencia del personal, el cual se debe cumplir para garantizar que dicho personal, ejecuta sus actividades de acuerdo con el Sistema de Gestión Implementado.
- 6.2.6. El laboratorio autoriza al personal para llevar a cabo las siguientes actividades:
  - a) Desarrollar, modificar, verificar y validar métodos;
  - b) Analizar los resultados, incluídas las declaraciones de conformidad o las opiniones e interpretaciones;
  - c) Informar, revisar y autorizar los resultados;
  - d) Realizar ensayos y calibraciones internas.

Campus Politécnico "José Rubén Oreliana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N\*14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



Revisión: 000 Fecha: 24/04/2020 Página: Pág 11 de 25



MANUAL DE CALIDAD

MC-LMDF

#### 6.3 Instalaciones y condiciones ambientales

habituales (ver 5.4).

AT 0 PA

- 6.3.1. El laboratorio cuenta con àreas especificas para cada uno de los ensayos que se realizan y las condiciones ambientales requeridas para desarrollar cada uno de éstos.

  Las instalaciones del laboratorio están diseñadas de manera que las condiciones ambientales no influyen negativamente en la calidad de los ensayos, es decir, no invalidan ni comprometen la calidad de las mediciones. Además, las instalaciones son adecuadas y están en perfecto estado; no se realizan ensayos en otras instalaciones distintas a las
- 6.3.2. En cada uno de los Procedimientos Técnicos de Ensayo se especifican, cuando aplica, las condiciones ambientales criticas que influyen en la calidad de los resultados, las cuales se tiene especial consideración en el control, monitoreo y registro. Dichas condiciones ambientales se especifican de acuerdo con las recomendaciones del método de referencia, normativa internacional, documentos bibliográficos, entre otras fuentes de información.
- 6.3.3. En el Laboratorio se realiza monitoreo y control de las condiciones ambientales para los casos en los cuales su influencia puede afectar los resultados de los ensayos. Cuando las condiciones ambientales comprometen los resultados de los ensayos, éstos se interrumpen hasta que las condiciones son adecuadas.

  Para realizar el monitoreo de las condiciones ambientales, el laboratorio dispone de diferentes equipos, con registrador incorporado y sin registrador. Para registrar y controlar las condiciones ambientales proporcionadas por estos últimos se utilizan los formatos de registros de datos o creados para dicho fin. El responsable del registro y control es el RT /
- 6.3.4. En el laboratorio existe una separación efectiva de las áreas en las cuales se realizan actividades no compatibles, con el fin de asegurar la correcta ejecución de los ensayos y evitar problemas de contaminación oruzada. Además, se tiene la precaución que las mediciones que pueden producir contaminación o afectar a otros equipos de medida se realizan en áreas separadas. El análisis de muestras que utilizan reactivos tóxicos, solventes orgánicos, ácidos o bases concentradas se manipulan siempre bajo una campana de extracción de gases. Las balanzas se encuentran ubicadas en un área del laboratorio diseñado especialmente para ellas, para disminuir vibraciones, vapores tóxicos, corrosión, entre otros y los equipos sensibles a la humedad o interferencias, están instalados en sitios alejados de las fuentes de agua y/o electricidad, para garantizar su correcto funcionamiento y en ningún caso sean fuentes potenciales de desperfecto.

Campus Politecnico "José Rubén Oreliana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N\*14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



Revisión: 000

Fecha: 24/04/2020

Página: Pág 12 de 25



MANUAL DE CALIDAD

MC-LMDF

El acceso a las distintas áreas del laboratorio se limita a diferentes criterios, los cuales se indican en el Procedimiento de Gestión PG-LMDF-06, Procedimiento de Servicio al Cilente.

El laboratorio adopta diferentes medidas para asegurar el buen mantenimiento y conservación de las áreas, así como para garantizar un estado adecuado de orden y limpieza. Algunas de las medidas son:

- Limpieza general, la cual realiza una empresa externa. Dicha empresa firma un contrato con la institución, mismo que se encuentra en los archivos de la Dirección Administrativa Financiera de la FON
- . Lavado del material que se utiliza en cada uno de los ensayos, a cargo del AT o PA.

Cualquier novedad en cuanto a limpieza, piagas o problemas en las instalaciones, el JL es el encargado de gestionar a través del Jefe de Departamento, el cual define la mejor solución, las acciones correspondientes y piazos.

#### 6.4 Equipamiento

Ver Procedimiento Técnico PT-LMDF-02, Procedimiento para la Gestión del Equipamiento y Trazabilidad Metrológica del Laboratorio.

## 6.5 Trazabilidad Metrológica

Ver Procedimiento Técnico PT-LMDF-02, Procedimiento para la Gestión del Equipamiento y Trazabilidad Metrológica del Laboratorio.

#### 6.6 Productos y Servicios suministrados externamente

Ver Procedimiento de Gestión PG-LMDF-02, Procedimiento para la compra de bienes, Servicios y Suministros.

#### 7 REQUISITOS DEL PROCESO

## 7.1 Revisión de solicitudes, ofertas y contratos

- 7.1.1 El laboratorio cuenta con el Procedimiento Gestión PG-LMDF-03, Procedimiento de revisión de solicitudes, proformas y acuerdos; esta revisión permite verificar que todas las solicitudes, ofertas y contratos de sus cilentes, estén en concordancia con sus necesidades y expectativas, siempre hacia el objetivo de la calidad como meta más importante, con el fin de asegurar que:
  - Los requisitos, incluídos los métodos a utilizar, están adecuadamente definidos, documentados y entendidos;
  - El laboratorio tiene la capacidad y recursos para cumplir con los requisitos;
  - Se selecciona el método de ensayo aproplado, que es capaz de satisfacer los requisitos de los clientes.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



Revisión: Fecha 24/04/2020 Pág. 13 de Página:



MANUAL DE CALIDAD

MC-LMDF

- El Laboratorio tiene como política no Subcontratar ensayos a proveedores externos.
- 7.1.2 El Laboratorio informa al cliente en el momento de generación del registro RG-LMDF-0301, Solicitud de Servicio, cuando el método solicitado por éste se considera inapropiado o desactualizado. La comunicación se deja registrada a mano en la Solicitud de Trabajo o mediante correo electrónico u otro medio escrito.
- 7.1.3 Cuando el cliente solicita una declaración de conformidad con una especificación o norma para el ensayo, el laboratorio define ciaramente la especificación o la norma y la regla de decisión, la regia de decisión se acuerda con el cliente previo a la ejecución del ensayo y se especificara en el registro RG-LIMDF-03-01 Solicitud de trabajo, previa autorización del cliente; si no se especifica la norma, en el apartado correspondiente de la Solicitud de Trabajo se coloca No Aplica o N/A o N.A.
- 7.1.4 Cualquier diferencia entre la solicitud o proforma y el contrato se resuelve antes de que comiencen las actividades de laboratorio. Cada Solicitud de Trabajo es aceptable tanto para el laboratorio como para el cliente. Las desviaciones solicitadas por el cliente no deben tener impacto sobre la integridad del laboratorio o sobre la validez de los resultados.
- 7.1.5 Cuando se presenta un inconveniente que obligue a una desviación de la solicitud de trabajo, se informa al cliente para llegar a un nuevo acuerdo siguiendo la sistemática establecida en el Procedimiento PG-LMDF-03, Procedimiento de revisión de solicitudes, proformas y acuerdos.
- 7.1.6 Cuando es preciso modificar una solicitud de trabajo después de iniciado el trabajo, el LMDF procede según se indica en el Procedimiento PG-LMDF-03, Procedimiento de revisión de solicitudes, proformas y acuerdos.

El Laboratorio mantiene vias de comunicación con los clientes con el fin de facilitar la relación entre ambas partes que generen un beneficio común a través de la calidad del trabajo realizado, asegurando siempre la confidencialidad frente a la propiedad del cliente.

- 7.1.7 La cooperación al cliente, entre otros incluye:
  - Aciarar las solicitudes de ensayo.
  - Permittr al cliente acceso al laboratorio para presenciar los ensayos de su competencia (siempre que se asegure la confidencialidad frente a otros clientes, según se establece en el documento RG-LMDF-0303 Acuerdo de trabajo y confidencialidad
  - Realizar reuniones con el cliente cuando lo solicite.
  - Gestionar de manera r\u00e4pida y objetiva las quejas, de acuerdo a lo que se establece en el Procedimiento PG-LMDF-04, Procedimiento para la Gestión de Quejas, Reciamos y Sugerencias.
  - Informar al cliente toda demora o desviación importante en la ejecución de los ensayos.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N\*14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador

			ı	١
	-	4	Į	
j	¢		Į	١
j		C	1	

 Revision:
 000

 Fecha:
 24/04/2020

 Página:
 Pág 14 de 25



MANUAL DE CALIDAD

MC-LMDF

- 7.1.8 Las conversaciones mantenidas con el cliente durante el periodo de ejecución del trabajo se registran en el apartado de observaciones de la Solicitud de Trabajo o mediante correo electrónico, siempre y cuando estas se refleran a información acerca de informes de ensayo o en el caso de que exista aiguna modificación en la solicitud de trabajo.
  - 7.2 Selección, verificación y validación de métodos

#### 7.2.1 Selección y verificación de métodos

Ver Procedimiento Técnico PT-LMDF-04, Procedimiento para la Validación y Verificación de Ensayos.

#### 7.2.2 Validación de los métodos

Ver Procedimiento Técnico PT-LMDF-04, Procedimiento para la Validación y Verificación de Ensayos

#### 7.3 Muestreo

En el Laboratorio no se realizan actividades de muestreo por lo que no se aplica este apartado. En los informes de ensayo, se incluye el responsable del muestreo, fecha de muestreo y el número de acta de muestreo cuando el cliente proporciona esta información. Por tanto, dicha información es solo referencial y no constituye ninguna comprobación de esto por el personal del laboratorio.

## 7.4 Manipulación de los items de ensayo

Ver Procedimiento Técnico PT-LMDF-03, Procedimiento para la gestión de Items de ensayo.

El laboratorio dispone de Instructivos y manuales sobre el uso y funcionamiento de todos los equipos específicos y un Procedimiento Técnico PT-LMDF-03, Procedimiento para la gestión de Items de ensayo cuando la ausencia de dichos documentos compromete los resultados de los ensayos. Estos documentos se encuentran debidamente actualizados, están fácilmente disponibles e identificados de acuerdo a lo que se establece en el Procedimiento de Gestión PG-LMDF-01, Procedimiento para la Gestión de Documentos y Riegistros, y se hace referencia a ellos en los Procedimientos Técnicos de Ensayo, correspondientes.

Las desviaciones a los métodos de ensayo utilizados por el laboratorio únicamente son admisibles cuando dichas desviaciones, estên:

- Documentadas.
- Justificadas técnicamente y aprobadas y autorizadas por el JL y/o RT, y
- Aceptadas por el cliente (se informa por escrito exponiendo los argumentos técnicos que motivan la desviación);

El JL o RT notifica a su cliente, inmediatamente y por escrito, cualquier circunstancia que pone en duda la validez de los resultados de un informe de ensayos ya emitido.

Campus Politécnico "José Rubén Oreliana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena.

Caamaño - Edificio N\*14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011

E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Eouador



Revisión: 000

Fecha: 24/04/2020

Página: Pág 15 de 25



MANUAL DE CALIDAD

MC-LMDF

### 7.5 Registros Técnicos

El laboratorio se asegura que los registros técnicos para cada actividad contengan los resultados, el informe y la información suficiente para facilitar, si es posible, la identificación de los factores que afectan ai resultado de la medición y su incertidumbre de medición asociada y posibiliten la repetición de la actividad del laboratorio en condiciones los más cercanas posibies a las originales. Los registros técnicos incluyen la fecha y la identidad del personal responsable de cada actividad del laboratorio y de comprobar los datos y los resultados.

Las observaciones, los datos y los cálculos originales se registran en el momento de hacerlos y se relacionan con la operación especifica que se está ejecutando.

En el caso de informes de Resultados, el JL revisa los mismos con el fin de constatar si están completos, correctos, objetivos, integros y no generan maios entendidos y posteriormente el aprueba con su firma. El personal que labora el informe e intervine en la realización de la mayoría de ensayos también firman el informe de resultados.

Todos los informes de resultados se entregan a la Secretaria de Trabajos a la Industria para su despacho al cliente con las firmas correspondientes y con un documento de entrega.

La sistemàtica para la modificación de registros se indica en el Procedimiento de Gestión PG-LMDF-01, Procedimiento para la Gestión de Documentos y Registros.

#### 7.6 Evaluación de la incertidumbre de Medición

Ver Procedimiento Técnico PT-LMDF-05, Procedimiento para Estimación de Incertidumbre.

## 7.7 Aseguramiento de la validez de los resultados

Ver Procedimiento Técnico PT-LMDF-06, Procedimiento para Aseguramiento de la calidad, registro y control de datos.

## 7.8 Informe de Resultados

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N\*14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador

- 李
U

Revisión: 000

Fecha: 24/04/2020

Página: Pág 16 de 25



MANUAL DE CALIDAD

MC-LMDF

#### 7.8.1 Generalidades

Los resultados se revisan y autorizan antes de su liberación.

Los resultados de ensayo se suministran de manera exacta, ciara, inequivoca y objetiva, en un informe en el cual se incluye toda la información acordada con el cliente y la necesaria para la interpretación de los resultados y toda la información exigida en el método utilizado. Todos los informes emitidos se conservan como registros técnicos (ver 7.5).

En el caso de un acuerdo con el cliente, los resultados se pueden informan de una manera simplificada. Cualquier información enumerada de los apartados 7.8.2 a 7.8.7 que no se informa al cliente está disponible fácilmente en la carpeta de trabajos de la industria del aflo correspondiente que está respaldada en el computador del RT o RC. El RC es el responsable del resguardo de la información que no se entrega al cliente y de garantizar que dicha información esté disponible en el laboratorio cuando se necesite. Cuando se emiten informes simplificados, se incluye la siguiente nota aciaratoria: El Informe de Resultados se emite a pedido del cliente y corresponde a un Informe preliminar.

## 7.8.2 Requisitos comunes para los informes

7.8.2.1 Cada uno de los informes de ensayo que emite el laboratorio incluyen la siguiente información:

- a) Titulo: "informe de Resultados"
- b) Nombre y dirección del Laboratorio
- c) Lugar en que se realizan las actividades de laboratorio
- d) Identificación única del Informe de acuerdo al Procedimiento Técnico PT-LMDF-07
   Procedimiento para la Gestión de Informes de Resultados.
- e) Nombre e información de contacto del cliente
- f) Identificación del método utilizado (únicamente se debe mencionar el código de la norma, sin edición o en el caso de procedimiento técnico, el código del procedimiento técnico y el código de la norma de referencia en el caso de existir. Así por ejemplo: NTE INEN X o NTE INEN ISO XX o PE-LMDF-XX. Ref. NTE INEN X o ASTM XX o ISO XX.

El laboratorio utiliza métodos de ensayo basados en normas internacionales, regionales, nacionales y organizaciones de prestigio que cumplen y satisfacen los requisitos de los clientes y son apropiados para las determinaciones que se realizan.

En el caso de la norma de requisitos, aplicará la misma sistemática.

Campus Politécnico "José Rubén Oreliana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena.

Caamaño - Edificio N\*14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011

E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



Revisión: 000 Fecha 24/04/2020 Pág. 17 de Página:



MANUAL DE CALIDAD

MC-LMDF

- g) Descripción, identificación inequivoca del item de ensayo y, cuando sea necesario, la condición del Item
- h) Fecha de recepción del flem de ensayo
- Fechas de ejecución de la actividad del laboratorio
- j) Fecha de emisión del informe
- k) Referencia al plan y método de muestreo (cuando otorga el cliente). El LMDF no realiza muestreo ni toma de muestra, las muestras las recibe directamente de sus clientes en sus laboratorios
- I) Declaración acerca de que los resultados se relacionan solamente con los items sometidos a ensavo.
- m) Resultados con las unidades de medición, cuando sea apropiado

Normalmente las unidades empleadas en el Informe son las del "Sistema Internacional" (SI), salvo que la normativa indique el uso de otras, en cuyo caso se aceptan también estas últimas.

- n) Adiciones, desviaciones o exclusiones del método
- o) identificación del responsable de realización del informe y del responsable que autoriza el mismo Si se envian resultados parciales o totales por correo electrónico, se debe proceder como se indica en el Procedimiento Técnico PT-LMDF-07, Procedimiento para la Gestión de Informes de Resultados.
- p) Requisito aplicable a la muestra ensayada, de acuerdo a lo establecido en los documentos normativos o en la información entregada por los clientes. En el caso de que algunos regulsitos pertenezcan a diferentes tipos, grupos o clasificaciones de muestras, se debe dar trazabilidad indicando el particular, ya sea en la parte de Descripción de Objeto de Ensayo o en el apartado de Observaciones del Informe de Resultados.

Declaración que especifica que sin la aprobación del laboratorio no se debe reproducir el Informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad.

7.8.2.2 El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando la información la suministra el cliente. Los datos suministrados por el cliente se identifican con observaciones donde se específica el origen de la información. Además, en el informe se incluye un descargo de responsabilidad cuando la información es proporcionada por el cliente y pueda afectar a la validez de los resultados. El descargo de responsabilidad se coloca en el apartado de observaciones del Informe de Resultados de la siguiente forma, por ejemplo: "La información fue proporcionada por el cliente, la cual es su responsabilidad y puede afectar a la validez de los resultados\*.

Campus Politécnico "José Rubén Oreliana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N\*14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



Revisión: 000 Fecha: 24/04/2020 Página: Pág 18 de 25



MANUAL DE CALIDAD

MC-LMDF

Debido a que el Laboratorio no realiza muestreo ni toma de muestra, se coloca en el Informe que los resultados se aplican a la muestra cómo se recibilo.

#### 7.8.3 Requisitos específicos para los informes de Ensayo

Además de los requisitos del apartado 7.8.2, los informes de ensayo incluyen siguiente, cuando sea necesario para la interpretación de los resultados del ensayo:

- a. Información sobre las condiciones específicas del ensayo, tales como condiciones ambientales:
- b. Cuando sea aplicable, la incertidumbre de medición presentada en la misma unidad que el mensurando o en un término relativo al mensurando (por ejemplo, porcentaje) cuando:
- sea pertinente a la validez o aplicación de los resultados de ensayo;
- una instrucción del cliente que lo requiera; o
- la incertidumbre de medición afecte la conformidad con un limite de especificación;
- c. Cuando sea apropiado, opiniones e interpretaciones (ver 7.8.7), a cargo del RT y aprobado por JI.:
- d. Información adicional que pueda ser requerida por métodos especificos, autoridades, clientes o grupos de clientes.

El Laboratorio no realiza la actividad de muestreo/ toma de muestra.

#### 7.8.4 Requisitos específicos para los certificados de calibración

El laboratorio no realiza calibración

## 7.8.5 Informes de muestreo - Requisitos Especificos

El Laboratorio no realiza la actividad de muestreo/ toma de muestra.

### 7.8.6 Información sobre declaraciones de conformidad

El Laboratorio en el caso de declaración de conformidad la realizara conforme a la norma especificada por él cliente, ubica la regia de decisión acordada con el cliente.

El laboratorio informara sobre la declaración de conformidad, de manera que identifica claramente:

- a) a qué resultados se aplica la declaración de conformidad;
- b) a qué normas o partes de ésta se cumplen o no;
- c) la regla de decisión aplicada (a menos que sea inherente a la norma solicitada).

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N\*14 PB RIJC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



## 7.8.7 Información sobre opiniones e interpretaciones

7.8.7.1 El LMDF emite en el caso de que el cliente solicite, emite opiniones e interpretaciones en los informes de Resultados, dichas opiniones e interpretaciones se emiten indicando los motivos en los que se basan y son realizadas por el RT y autorizadas por el JL.

Las opiniones e interpretaciones consisten en:

- . Opiniones sobre la conformidad o no de los resultados con los requisitos exigibles
- · Recomendaciones sobre el uso de los resultados
- · Indicaciones sobre la utilización para mejoras
- 7.8.7.2 Las opiniones e interpretaciones se incluyen en el informe de ensayo, se identifican convenientemente, o bien, se notifican verbalmente al cliente. En cualquier caso, los responsables de las opiniones e interpretaciones deben indicar los motivos en los que se basan.
- 7.8.7.3 Cuando las opiniones e interpretaciones se comunican directamente mediante diálogo con el cliente, éstas se ratifican mediante correo electrónico al cliente y el RT y/o JL conservan los registros de tales diálogos.

#### 7.8.8 Modificaciones a los informes

Las modificaciones a los informes de realizan de acuerdo a lo especificado en el Procedimiento Técnico PT-LMDF-07 Procedimiento para la Gestión de Informes de Resultados.

#### 7.9 Quejas

Ver Procedimiento de Gestión de Gestión PG-LMDF-04, Procedimiento para la Gestión de Quejas, Reciamos y Sugerencias.

## 7.10 Trabajo No Conforme

Ver Procedimiento de Gestión de Gestión PG-LMDF-05, Procedimiento de control de Servicios, ensayos no conformes, acciones correctivas y/o mejora.

## 7.11 Control de los datos y gestión de la información

Ver Procedimiento Gestión PG-LMDF-01 Procedimiento para la Gestión de Documentación y Registros.

## 8 REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

## 8.1 Opciones

El LMDF declara la opción A

### 8.2 Documentación del sistema de gestión

El LMDF establece, implementa y mantiene un Sistema de Gestión, que cubre a todas sus actividades; documenta sus políticas, programas, procedimientos, instructivos, registros, listas y anexos tanto como sea necesario para garantizar la calidad de los resultados. La documentación utilizada se comunica al Campus Politécnico "José Ruben Orellana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N\*14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



Revision: 000
Fecha: 24/04/2020
Página: Pág 20 de 25



MANUAL DE CALIDAD

MC-LMDF

personal pertinente mediante reuniones de diflusión, memorandos, comunicados internos, carteleras, entre otros, es comprendida y se encuentra disponible y se implementa por el personal del laboratorio. En el Manual de la Calidad se incluye la descripción de todas las operaciones y responsabilidades dentro del laboratorio y demuestra que todas las tareas se realizan en forma planificada y controlada.

El LMDF tiene como Política de la Calidad la siguiente:

El laboratorio de Metalografia, Desgaste y Falla (LMDF), presta servicios de:

- Análisis metalográfico en fundiciones de hierro con microestructura de grafito.
- Determinación de espesores de recubrimiento en superficies metálicas mediante los métodos magnéticos, gravimétrico y corte micrográfico.
  - Medición de dureza ROCKWELL escala B y C.
  - Evaluación de materiales metálicos en cámara salina.

Todos estos servicios, se basan en un Sistema de gestión de calidad NTE INEN IIEC ISO 17025:2018 y están dirigidos a instituciones públicas, privadas, sector industrial metaimecánico, petrolero y público en general.

#### Con la utilización:

De egulpos que emiten resultados conflables y profesionales especializados en el área.

#### Apoyados:

En la buena practica profesional basados en la competencia de nuestros colaboradores y su apegamiento a los principlos de ética, imparcialidad y confidencialidad que nuestros sistema exige

## Cumpliendo:

Normas nacionales e Internacionales, aplicando un mejoramiento continuo a nuestros procesos y desempeño para satisfacer las necesidades de los cilentes permitiendo una retroalimentación constante mediante una colaboración mutua.

La Política de la Calidad aprobada se define en el MC-LMDF-01.

La Dirección Ejecutiva o su delegado de la EPN mantiene el compromiso con el desarrollo y la implementación del Sistema de Gestión del LMDF y su mejora continua, al establecer proyectos anuales, enviados al JD (POA). Además, la Dirección Ejecutiva o su delegado a través del Presupuesto Anual de Compras (PAC) asigna los recursos financieros para la ejecución de dichos proyectos.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



Revisión: 000

Fecha: 24/04/2020

Página: Pág 21 de 25



MANUAL DE CALIDAD

MC-LMDF

La Dirección Ejecutiva comunica al personal del Laboratorio la importancia de satisfacer los requisitos del cliente tanto los legales como reglamentarios mediante la Politica de la Calidad. Los Responsables del laboratorio, comunican sobre el estado de avance de ejecución del plan. Los Responsables de Laboratorio informan al personal de su área sobre los avances, disposiciones y acciones a tomar para asegurar el logro de los objetivos planteados. Los objetivos de la Calidad se detallan en el formato MC-LMDF-02. La evaluación de cumplimiento de los Objetivos de la Calidad se realiza en función del plazo establecido para cada uno de ellos y se evalúa en el MC-LMDF-02.

#### 8.3 Control de documentos del sistema de gestión

Ver Procedimiento Gestión PG-LMDF-01 Procedimiento para la Gestión de Documentación y Registro.

#### 8.4 Control de registros

Ver Procedimiento Gestión PG-LMDF-01 Procedimiento para la Gestión de Documentación y Registro.

## 8.5 Acciones para abordar riesgos y oportunidades

Para abordar la Gestión de Riesgos y Oportunidades, se ha definido matrices en las cuales se ha desarrollado Gestión de Interesados MC-LMDF-03 y Gestión de Riesgos MC-LMDF-04.

#### 8.6 Mejora

8.6.1 El LMDF busca mejorar continuamente la eficacia de su sistema de gestión mediante el uso de la Política y objetivos de calidad, resultados de auditorias, análisis de los datos, acciones correctivas y preventivas, quejas de los cilentes, encuestas y revisiones por la dirección.

El Laboratorio realiza una revisión periódica y pianificada de los documentos del sistema de gestión, la cual puede conducir a la introducción de modificaciones de los documentos, con la consecuente mejora del sistema y de las actividades de ensayo.

Para identificar oportunidades de mejora, tanto técnicas como relativas al Sistema de Gestión, en el laboratorio se mantienen reuniones con el personal, las cuales se orientan a elaborar planes de acción. El RC es el responsable de gestionar los planes de acción y de dar seguimiento a su cumplimiento. Todas las resoluciones se registran en el formato RG-LMDF-0801, Acta de Reunión.

Todo el personal del laboratorio puede emitir sugerencias de mejora al RC a través de documentos formales o informales, siempre y cuando en estos últimos consten los datos de la persona que envia la sugerencia. Los documentos pueden ser físicos o digitales. El RC es el responsable de gestionar dichos documentos.

Campus Politécnico "José Rubén Oreilana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N\*14 PB RUC: 1750005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Eouador



Revisión: 000 Fecha: 24/04/2020 Página: Pág 22 de 25



MANUAL DE CALIDAD

MC-LMDF

Además, como parte de la mejora continua, en el laboratorio se establecen y ejecutan proyectos en relación a las actividades de ensayo a corto y mediano plazo, mediante el aprovechamiento de la asistencia técnica de organismos nacionales e internacionales para renovar los equipos, materiales de referencia, entre otros, adecuados a las necesidades y de ese modo elevar la competencia del personal, con el propósito de mejorar el servicio de ensayos y satisfacer las necesidades del cliente, conforme a lo establecido en las políticas tanto institucionales como las del jaboratorio.

8.6.2 El Laboratorió está ablerto a recibir cualquier tipo de información de retorno de sus clientes ya sea positiva o negativa; la cual se analiza y utiliza para mejorar el Sistema de Gestión, en las actividades de ensayo y servicio al cliente. Como una forma de obtener dicha información, realiza encuestas para evaluar su grado de satisfacción. Las encuestas se realizan en el formato Cuestionario de Satisfacción – Usuarios Externos, posterior al servicio prestado. Las encuestas se realizan de manera directa con el cliente o electrónica (el formato se envia por correo electrónico o se entrega al cliente cuando retira el informe).

Se solicita a los clientes internos y externos llenar la encuesta de satisfacción. El RC evalúa las encuestas trimestralmente para monitorear el nivel de satisfacción de los cilentes y tomar acciones si aplica. En el caso de que algún cilente otorgue al laboratorio una calificación desfavorable y muestre insatisfacción, se toman acciones inmediatamente en coordinación con el JL y RL. Los resultados de dicha evaluación de exponen en la Reunión de la Alta Dirección.

Las encuestas se procesan y se registran de acuerdo al Procedimiento de Gestión, PG-LMDF-07 Procedimiento de Servicio al Cilente.

## 8.7 Acciones Correctivas

Ver Procedimiento de Gestión de Gestión PG-LMDF-05, Procedimiento de control de Servicios en ensayos no conformes, acciones correctivas y/o mejora.

### 8.8 Auditorias Internas

Ver Procedimiento de Gestión de Gestión PG-LMDF-08, Procedimiento para Auditorias Internas.

## 8.9 Revisiones por la Dirección

Ver Procedimiento de Gestión de Gestión PG-LMDF-09, Revisión por la Dirección.

## 9 REFERENCIAS:

- NTE INEN ISO/IEC 17025:2018. Requisitos Generales para la Competencia de Laboratorios de Ensavo y Calibración.
- Criterios Generales para Acreditación de Laboratorios de Ensayo y Calibración CR GA 01.
   Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 Tel: (593 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



 NTE INEN ISO/IEC 17000:2012, Evaluación de la Conformidad – Vocabulario y Principlos Generales.

#### 10 REGISTROS:

. MC-LMDF- 01. Politica de la Calidad

MC-LMDF- 02. Objetivos de la Calidad

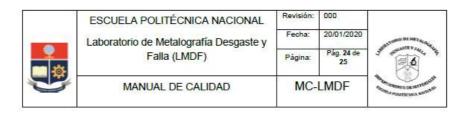
MC-LMDF- 03. Matriz de Gestión de Interesados

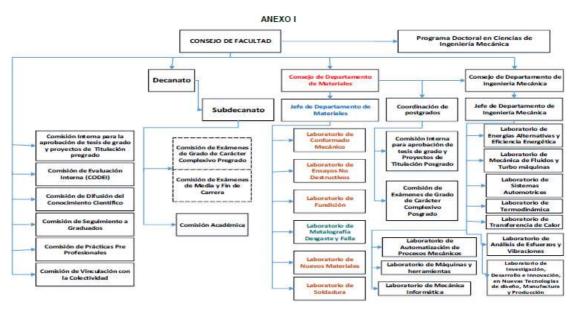
MC-LMDF- 04. Matriz de Gestión de Riesgos

## 11 ANEXOS:

ANEXO I: ORGANIGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN MATRIZ

ANEXO II: ORGANIGRAMA-LMDF

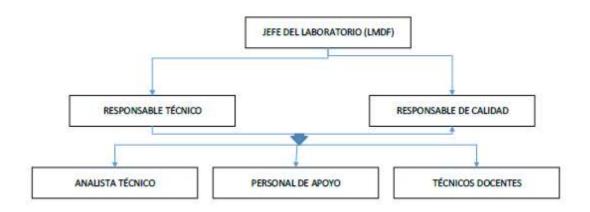




Hoja Nº 24 de 25



## ANEXO II ORGANIGRAMA – LMDF



## Matriz de riesgos

U	*	ESCIELA POLITICANO, NACIONAL FACULTAD DE RICCHERIA MECANICA DEFARTAMENTO DE MATERIALES LABORATORIO DE MATERIALES LABORATORIO DE MATERIALES LABORATORIO DE MATERIALES MOST INSMISSIONES : LA DOUGLE DE LA STUBERIO MOST INSMISSIONES : LA DOUGLE DE LA STUBERIO											1		
MC	LMDF-0003-D	Š.						MATRIZ RESIDOS	5					Revisit n 001	Fecha de emi 22/11/09/1
io i	375-300	SELECTO PRODUCES	COSTO MANA	204414	end if the	position for the St. (Stage continue to California	(E) Strakes Committee (A) Personal by F	hoppi të jing in pulotj it jing is proposite ; misj							- Seat Theory
- 27	V9.7840004	DE REPORT		Constant I		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	NO. as SET . See Style Construct	NAME OF REP.	TATABLE US RINK		Table to red described		calcolingua de complexament (fano de Companio		
	3/3/3/0903	(BRIGH							2011 (February 1971)		Wasteller Control				There is not
(340		CARROL MIST TO COM	MALUMICA POSM		200000		-	Construction Provided Principles	Belde & Constitution	Consumina Expert Seda-2 Abor 2	Probabilist Report Bedant March		- Martin Assert abbrein	-	Trade loss of Implementation
		_	470	W.11		Carida Inscente da adesta da		la parlicinari e inamplitation per la completa y describination de reportes dell'anno la criscia parlicina		15	- 3		Montainer de les politiques de l'années.  Missaire le partie parche française de l'années de l'an	1.80 V.A	жимосы
			44	1000	800		Contracte in approach	Apromitie spraining in pages parameter in condition province de experiationale distalan paral (INC.	Scient Brasis VPS			5 .	1. Mather is performant forces on the content Section 2 metric manuscription are within	ta:	жинеского
10		163	A20	94.00	.*:		System is asymmetry	facesta armini le pape pa arme la adheste y como le spesicionile dische pe e Non	Spineral Revolution	17		ō •	1. Miller is perfugición fecuerán en les cardes Boncas y restau alabamientos car al 1901	2.8	30/00/000
		-				Fells de composiçõe de la estraga- guardas de información.		Codestrated simplement to be activities of time to be		- 4	9	0 4	Section ship provedure. Hetter a provedure to a liste de "provedures cultivacion"	1.8Y 2.9s	30000000
		HOMEONICS FORMERTS	800	ACTO	8	Inscription to be repolitioned frame you place to edge elettricks		hymitted you is allowed in suppo-		3	+		Medical disa procedure i fediar al procedor de la lela de "procedures calibrates"	1.817 2.996	NIMPLE
SONO		MONICONNIA MAI MONI	Miles		Falls to represent the strong gentles to otherwise.		Contract of adoptions in the additions of Manager		1	1		Destination processes from a processor in the temperature called and	1.87 2.96	NAMES OF TAXABLE PARTY.	
EXTERNOS		SECOL	3.77	7000		Franchiscon in to expedit action france plus phase in estage estates as		translation per la réferatio de equipe		- 10	- (	0 .	Sanificer stree procedure. Historical processor de la falla de "processors calificacian"	1.87 2.96	MANAGEM
10		DACAS	1,940	A(70	7,0	Series in to delivery political of SNSSS		per emiliario de Carace de paperament descrito, infare e la pello de pelipe de la reficie		1.7		0 z	Palitipa de cardina de A, en les deserres deputation de principal.	283	POR DEPOR
		CANTO SAD AUG	191	Fredshall be debt		Paritie in dieter. Desperige int biomism		- 1		5 #	Minimum service re-united apparatus of MICC	Total or personal	£100000		
		3.00.01	-	-AU-	317.74		Resource on the state per on their series.	National designment designation	derinativie milegade maliativi (magna calos)	1.3	*	Ø 4	broken a water as white apopular at 1000	Sold and a sold a sold a sold a sold and a sold a sold	11/00000
		56	940	A(F))		Carolin in the April Assy pullines del COS		La magadir di parma de la manamento de las La Males de majo se ministraria can al Manamento			- 30	0 1	Management formation in the partition y political de CRS	14	190600
		MOSTIACORES Y MOSTOCORE (Internation Indiana)	au.	AZIL	*	Production for transfer or profession		Partie in access or vice recording. Importing of interess		7.0	4		STORY OF SHORE IN CHICAN ADAPTER OF MINIST	Tools of personal as bitter store.	NATION 1
		MAC.	8630	A/III	24	Carrier in the standard profitmental MOVEC		Particle in quitable de animate à represen- tate		- 14	W.	9 2	Pronount automobilitied permanants	1.4	6161600
	INC Teres Make	ecros.	A/III	Micro		Process on the de law publication in the contract of the contr		Consequents of RIC or be securing		9	4		Predice mentamenta jum perser um julitar Institutiona que seguir el mentamento de los ISC en los abordons	1.2	NAME OF TAXABLE PARTY.
= 1			30 8		Parce sente de mencar y se do de torte er el dans		Con se paratre el MIC en se abustoria		-	3		Souther manufacture per general use partice. Teleforation of personal and contraction of the SOC on the behavior.	14	3000000	
		MONROCONACE MARKET SALCE	A/10	ACTS	(30)	1 1	Portron partie de con progention que lesta el VPPO pare Cytosocranico de tra- lationalyses	Capacitor el persone el 1800 y differer saltraciones, espayos e insurios por riento de projentes.		i i	4		Feebler menuments a bis connections para- botis at LMDP or res projection contention or one proped.	1.4	BANGEY
J	Mgs. Cardle Person Laure	DESCRIPTION OF PARTICIONAL PROPERTY AND PARTIC	420	MORE	16	fin presente quert commente la información y colesión metificación PCA.		force position couplings projective de respire de LMCH	te de seguintento a se CASMOR envente	- 59	7		Padical materials on a Deciding on length projection in region of JMCF	14	11/06003
=	Di-Presiphore	DESCRIP (CARLIFFACTOR)	AU.	MAD		Se preprie confunction le inflation de personne le compre de resonne, equipme e instrumente, y contribe.		No se puede cumpió has properties de majoro part.ARCH	te de seguinants etre GLOPLE entente	i i			Prediction and administration on the Chemical parts completely projection to trappe on LMCF	1.4	turoscent

	*						LA	ESCUELA POLITECNICA NACIONAL FACULTAD DE INGENERÍA MECANICA DEPARTAMENTO DE MATERIALES SORATORIO DE METALOGRAFÍA DESGASTE Y NOC VINCESSORO - La piezo del Carlo La VINCETO (Part description de la carlo de la VINCETO (Part de la VINCETO )	FALLA								
MC	LMDF-0003-D	8 8			7	592	0 9	MATRIZ RESIGNS	59 59		23		88	Revision con	Facto de e		
	NA fee Care	D-GMC	4470	N/III		Patental service de deservo y son els de therite en el actorie		Green parameter of INIC on the information		38	*	.5	feeding concentration jump grows are justice on Technologies and the Contraction in the SOC on the Scientists.	3.83	tsvovo		
							El deceni performante al regentamento de materiales y inventire la surradisción del LISCHI	Pressor jens in Langua de espapos, brazilias e Indicamentas pero el LACP		28	٥	×	feetar museum de basin para informe acera de 1935, et el acombos	1.4	SATEGO		
		AFE CHINASTANGES	AUD	A.10		Insulation on an analysis of the services operates bringeling or at laboratoric		Despectigo de experiento, modificación de la política de exigención de recorna parte el aboratorio	- 5	3	4		Cotton Contra expended en la proces UMSF	1.8	invovo		
	N No Carlos Disc	SV47/A		#A50	300	1	til John de departements om er Li	Fig. to Decide to accept at USES	- 3		9		Completes to the employee or MIC	1.4	Metro		
50		Art in vectorism	4470	ACTO	•	Que screame de societa del ROSC		Gartele (RDC	0.0	y	0	(8)	Notifier is impotential as IEEC decision in the authorized as advisoring to be functioned by J., decision (IEEC).	1.80	жующе		
INTERNOS	Mills Parker Product	NEOPCHIANLE TRIBUTO	40	4000	*****	A/III		Quenciente es relients del BSC		Que falle el 10/C	- 1	*	٥	3	Socializar di Impolantica del SEC y de les funciones del 97 declar de las actividades del decontro	1.0	U1 KERTO
N			0.000	A.M			There was been a released on a postupar on the discretion make do to SPRI	Agilian in process y thribs in LMOF	9	1	0	٠	Incentive of personal per LMSF.	1.0	sperio		
		REPONDANCE IN SALENCE	40	ACTO		Oversional schools on ROS		Garteles ROC		74.	٥	*	femaleur is reputance de MIC y de les funciones de MC detto de les authétades de dévelors	1.00	toero		
	is Feeder	MAJER SONO	9840	HALD		Que so escribración destinado SOC		Que tale el 10 C					finantiar is impotentia de REC y de las foncioses de AT destro de las actividades del terroroccio. De segmentos a las actividades que descripción.	1.81 2.4	E1/0908		
	the Japane Louis I for Hite Semants	MOREANA	940	Micro	131	Considerate orders as SOC		Conditions parts of fundamental del MOC y effects in reproduct de consist un servicia;	. A.F.	35	4		localitier is importantie de SCIC y de les funciones de AT centro de les authorises de laconstatio Demographies à les authorises que descripate.	1.87 2.8-	toroug		
	Vere	HOROMAL DE APONT	BALO	Miller		Que los escrita so solventro del SOC		Challesto para el forcer arresto del 1600		3	4		Delicine para de contreti cossicire para porquisidado de major para art.MOF	1.4	iminos		
						incompletents below notices de SOC	2	Chediculo pera entrocuramiento del 2000	- 4	- 1	. &		Recording in Important on MIC y de les functions de les préferants, estadécides à l'insertigations. Jerrito de les authorités de la company.	1.60	DIERR		
	No.	SECURATES, MONOPORES MONEYORS	<b>6630</b>	A/TO	100	Daffy a replace o industrial de Mariabota		Cartine a see applice of institutional del secondors, after terms in appendix to infinite or secretor	0.0	×	•	(8)	1. Person is reduced press of hypers of planes on	1.87 2.40 3.67 4.4	10/000		
		MACHACONS		-3 - 8					ine profession a francisco tristo manifestrati al procession (MCP en agrica escapia.	Proceedings from para propriet all groups der becombons		74.	٥	*	Nedourle retucción press el regreso el secucione el republic conscionante para internacional de states	Tools of paracrust and populations	tourous
	2007		1000	36		incumpliments de les nannes de Brist		Chedituris para or funcionarrisento del ISSC	54		4	*	Stateber is reputance de ISC y de les formes de la participa, estadante e resultation destin de la articlada de administr	1.80	(11000		
	-	Restruc	9440	A(70	•	Carto a equipos e instalaciones de Salcontorio		Dathos a los equipos a indiplacaques lies secondos, electando lo separable; de laborar si antivirio.	64	34	٥	*	To Mondator la trabacción (previo el trajgrano el Mondación	1.97 2.90 2.61 4.4	10000		

## RT-LMDF-0107 Carta de compromiso, de confidencialidad, imparcialidad y conflictos de interés (Personal)



Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_ portasion's de la cèdula de ciudadania N° \_\_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_\_\_ del Laboratorio de Metalografía Desgaste y Falla, libre y voluntariamente expreso bajo

- Cumpile con las obligaciones de mi función o puesto de trabajo con leatad institucional, rectitud y buena fe; con el fin de mantener la calidad de las operaciones según los lineamientos de la norma aplicada.
- Cumplir y respetar las órdenes legitimas de los superiores jerárquicos de la EPN y los establecidos en el Sistema de Gestión del Leboratorio.
- Ejercer mis funciones con atención debida al público y asistir con la información oportuna y pertinente, garantizando el derecho de los cilentes a un servicio de calidad.
- Ajustar mis actos a los objetivos propios de la EPN y del LMDF, administrar los recursos públicos con apego a los principlos de legalidas, vindiendo cuentas de su gestión.
- . Balvaguardar tanto los intereses de la EPN y del LMOF, así como de los clientes en todo momento.
- Realizar mis tareas en forma planificada y controlada. Los ensayos realizaré conforme a procedimientos establecidos. Por tanto, no aceptare ensayos cuya viabilidad o resultados previsibles puedan poner en peligro la integridad e independencia de lixácio del Laboratorio.
- Custodiar y cuidar la documentación e información que, por rezón del empleo, cargo o comisión tenga bajo mi responsabilidad e impedirá o evitará su uso indebido, sustracción, ocultamiento o inutilización.
- Mantener la seguridad e integridad de los petrones, equipos, instrumentos y elementos del LMDF.
- Evitar intervenir en cualquier actividad que pueda disminuir la confianza en la competencia, impercialidad, juicio o integridad
  necestiva.
- Cumplir las Políticas de Calidad, los requisitos confemplados en los documentos del Sistema de Gestión del Laboratorio y de la EFN; así como los requisitos de la norma ISO/IEC 17025.
- Guardar imparcialidad e independencia porque no soy fabricante, propietario ni asesor de empresa de las muestres que analizo, superviso o informo. Estoy libre de cualquier presión comercial, financiera o de otra indole interna o externa que pueda influenciar miliutolo o amenazar la integridad del Laboratorio.
- No reproducir total o parcialmente ningune información facilitada por el cilente, para fines distintos de los proplos del ensayo,
  cuando el laboratorio sea requerido por ley o autorizado por las disposiciones confractuales, para revelar información
  confidencial, se debe notificar al cilente o a la persona interesada la información proporcionada, salvo que esté prohibido por
  les.
- Comunicar por escrito al JO, si durante mi permanencia en la institución se produjeran situaciones problemáticas o que puedan comprometer la imagen del Laboratorio o se efectúe aigún cambio en relación con mis declaraciones, se puedan adopter medidas pertinentes y dar una solución en forma conjunta con la alta dirección del laboratorio.

El no cumplimiento de este compromiso conllevaria a sanciones de comformidad con el Memorando Nro. EPN-DAJ-2019-0019-M.

Pare constancia firmo el presente compromiso.

Firma: Feoha: Correo electrónico: Nro. Teléfono:

Campus Potitions: "Jané Robin Orelans Ricauth" - Cale Installs Cathlos SN y Atheb Ners Camputo - Edition N° (47%) Quite-Tourists

Pligna town

# RT-LMDF-0108 Carta de Compromiso de Confidencialidad, Imparcialidad y Conflictos de Interés (Autoridades)



Comput Politicator Casil Rubin Cestions Roquin? - Calle Indiato Califica SN y Alfredo Hera Castrado - Editor Nº 14 (FE) Callo Country

highs tak t

## PT-LMDF-01 Procedimiento para la gestión de personal y organización



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

## **FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA**

## DEPARTAMENTO DE MATERIALES

LABORATORIO DE METALOGRAFÍA, DESGASTE Y FALLA

PT - LMDF - 01

## PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PERSONAL Y ORGANIZACIÓN

Revisión: 001



- 3	ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
FUNCIÓN	Responsable Técnico	Jefe del Laboratorio
NOMBRE	Ing. Patricia Proaño M.Sc.	Ing. Carlos Diaz M.Sc.
FECHA	11/11/2019	05/12/2019
FIRMA		

 Revisión:
 001

 Fecha:
 05/12/2019

 Página:
 Pág. 2 de 12



## PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL Y ORGANIZACIÓN

## PT-LMDF-01

	CONTENIDO	
1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	ABREVIATURAS	3
4.	DEFINICIONES	3
5.	REFERENCIAS	3
6.	DESCRIPCIÓN	4
6.1.	Descripción General de Funciones	4
6.1.1.	Jefe del laboratorio (JL)	4
6.1.2.	Responsable de Calidad (RC)	4
6.1.3.	Responsable Técnico (RT)	5
6.1.4.	Analista Técni∞ (AT)	7
6.1.5.	Personal de Apoyo (PA)	8
6.2.	Calificación y autorización del personal.	8
6.3.	Selección de personal	9
6.4.	Identificación de necesidades de formación	10
6.5.	Evaluación de las necesidades de formación	10
6.6.	Formulación de metas de formación	10
6.7.	Formación de personal	10
6.8.	Actualización de perfiles	10
6.9.	Comunicación	11
6.10.	Salvaguardas e identificación de conflictos de interés	11
7.	FORMATOS GENERADOS	11
8	ANEXOS	12



PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE

Revisión: Fecha: 05/12/2019 Pádina: Pág. 3 de 12

PT-LMDF-01



## PERSONAL Y ORGANIZACIÓN

## 1. OBJETIVO

Describir las funciones del personal, responsabilidades, actividades e interrelaciones del LMDF de la EPN, para garantizar una adecuada comunicación interna y externa. Así también para describir las disposiciones tomadas para salvaguardar la integridad, imparcialidad, juicio, confidencialidad y seguridad en el desempeño de las actividades del laboratorio.

## 2. ALCANCE

La organización del Laboratorio LMDF de la EPN abarca a todo el personal que realice trabajos sometidos a las previsiones del SGC.

#### 3. ABREVIATURAS

DM: Departamento de Materiales. SGC: Sistema de Gestión de Calidad.

FIM: Facultad de Ingeniería Mecánica. JL: Jefe del Laboratorio. LMDF: Laboratorio de Metalografía, Desgaste RT: Responsable Técnico. y Falla. RC: Responsable de Calidad.

SII: Sistema Integrado de Información. AT: Analista Técnico. SAE: Servicio de Acreditación Ecuatoriano. PA: Personal de Apoyo

NTF: Norma Técnica Equatoriana. 4. DEFINICIONES

Formación: Preparación intelectual, moral o profesional de una persona o grupo de personas.

Calificación: Reconocimiento formal, en base a requisitos preestablecidos de conocimientos técnicos, formación, entrenamiento y experiencia de la capacidad de una persona para poder asumirla responsabilidad de llevar a cabo correctamente una determinada actividad que le sea asignada.

Cualificación: Dar a alguien formación especializada para que desempeñe una actividad profesional o un trabajo específico

Competencia: Capacidad para aplicar conocimientos y habilidades para lograr los resultados previstos.

Autorización: Es el permiso respectivo para realizar una actividad.

## 5. REFERENCIAS

- NTE INEN-ISO/IEC 17025:2018 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración.
- CR GA01 Criterios generales para la acreditación de laboratorios de ensayo y calibración.
- PG-LMDF-01: Procedimiento para la gestión de documentos y registros. Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño -Edificio Nº14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador

Pagine 3 de 12

## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

Laboratorio de Metalografía Desgaste y Falla (LMDF) Revision: 001
Fecha: 05/12/2019
Página: Pág. 4 de 12



PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL Y ORGANIZACIÓN

PT-LMDF-01

## 6. DESCRIPCIÓN

- 6.1. Descripción General de Funciones
- 6.1.1. Jefe del laboratorio (JL)

Tiene la responsabilidad total de coordinar las operaciones técnicas y de gestión necesarias para asegurar la calidad en las operaciones realizadas dentro del laboratorio. Dentro de sus responsabilidades se encuentran las siguientes:

- Revisión y/o corrección de informes para el medio externo.
- Proyectos de investigación.
- Establece los objetivos, metas, planes y cronogramas de trabajo acorde a los objetivos del laboratorio.
- Establece la necesidad de nuevas contrataciones, programas de formación y demás actividades vinculadas con la competencia técnica del personal que se encuentra bajo su cargo.
- Encargado de revisar y aprobar las especificaciones técnicas requeridas en solicitud a los ensayos realizados.
- Gestiona las necesidades para la operación adecuada del LMDF de la EPN.
- Dirigir las reuniones de revisión por la Dirección.
- Participar en las reuniones de revisión del SGC.
- Gestionar recursos para la implementación de las acciones correctivas y preventivas.
- Gestionar recursos para el levantamiento de los trabajos no conformes.
- Colaborar en todas las demás actividades que sean designadas para el cumplimiento del SGC.
- Cumplir con las responsabilidades que se le asignen en los distintos documentos del SGC y aportar en el proceso de mejora continua.

En su ausencia será sustituido por la persona designada por el JL.

## 6.1.2. Responsable de Calidad (RC)

Tiene la responsabilidad y la autoridad para asegurarse de que el sistema de gestión sea implementado y respetado en todo momento. Sus funciones específicas relacionadas con el SGC son:

Participar en las reuniones de revisión del SGC.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño -Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. [593 - 2] 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador

Physica 4 de 12



Falla (LMDF)

# Revisión: 001 Fecha: 05/12/2019 Pagina: P46 5 de 12 PT-LMDF-01



## PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL Y ORGANIZACIÓN

- . Elaborar y revisar el Manual de Calidad y Procedimientos Generales.
- · Identificar, controlar, difundir y distribuir los documentos del SGC.
- Supervisar la implantación del SGC.
- Archivar documentos del SGC.
- Mantener actualizada la documentación.
- Planificar y coordinar la realización de auditorías del SGC del LMDF.
- Calificar proveedores para compras de materiales, servicios, insumos y equipos, los cuales son destinados al LMDF.
- Verificar el grado de cumplimiento del SGC mediante una confirmación que las actividades desarrolladas en el laboratorio son conformes a los requisitos solicitados por la Norma ISO/IEC 17025 y los criterios generales del SAE. Esto se realizará a través de las auditorías internas.
- Mantener contacto con el cliente a fin de obtener información de retroalimentación al SGC.
- · Gestionar acciones correctivas y preventivas.
- · Gestionar los trabajos no conformes.
- Colaborar en todas las demás actividades que sean designadas para el cumplimiento del SGC.
- Cumplir con las responsabilidades que se le asignen en los distintos documentos del Sistema de Gestión de la Calidad y aportar en el proceso de mejora continua.

En su ausencia será sustituido por el RT o personal designado por el JL que cumpla perfil requerido.

## 6.1.3. Responsable Técnico (RT)

Tiene la responsabilidad total por la gestión y operaciones técnicas, para asegurar la calidad requerida de las operaciones del laboratorio. Sus funciones específicas relacionadas con el SGC son:

- Elaborar planes de formación del personal conjuntamente con el RC y JL.
- Evaluar al personal de nueva incorporación.
- Asegurar que el personal comprende claramente las funciones que debe desempeñar.
- Asegurar que el personal que realiza actividades que pueden afectar a la calidad de los resultados, se encuentra debidamente capacitado y supervisado.
- · Elaborar programas de formación técnica y de cualificación del personal del LMDF.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño -Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. [593 - 2] 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador

Pagina 5 de 12



Revisión: 001 Fecha: 05/12/2019 Página: Pág. 6 de 12





- PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL Y ORGANIZACIÓN
- Firmar conjuntamente con el JL, los certificados de cualificación y autorización.
- Asegurar que los equipos que influyen en los valores de los resultados han sido calibrados y verificados, previo a su utilización.
- · Gestionar suministros y servicios en función de los criterios que se establezcan.
- Implantar un Programa de calibración/verificación y Plan de mantenimiento de los equipos.
- Mantener actualizados los programas de calibración de equipos e instrumentos.
- Definir las características técnicas de los equipos a adquirir, así como de la aceptación de suministros y servicios técnicos comprados.
- Gestionar la participación en rondas de interoperación entre laboratorios, de acuerdo al programa de aseguramiento de calidad.
- Gestionar los Procedimientos Técnicos de Ensayo.
- · Planificar las validaciones de los métodos de ensayo del laboratorio.
- Declarar validados los métodos de ensayo, cuando estos cumplan con los criterios establecidos.
- Evaluar y seleccionar proveedores.
- Verificar las muestras que serán sometidos a ensayo.
- Evaluar la idoneidad de los datos y la trascripción de los resultados de los análisis.
- Realizar cotizaciones y responder los e-mails de trabajos solicitados por los clientes internos y externos, al LMDF.
- Coordinar y/o realizar la recepción de muestras, elemento y probetas de clientes internos y externos que solicitan trabajos en el LMDF.
- Realizar los informes de ensayo generados a partir de los análisis de las muestras suministradas
- Verificar los resultados de las calibraciones y evaluar que los factores de corrección no afecten a la calidad de los resultados de los análisis.
- Verificar la trazabilidad de patrones y materiales de referencia.
- Autorizar la utilización de patrones y materiales de referencia.
- Cumplir con las responsabilidades que se le asignen en los distintos documentos del SGC y aportar en el proceso de mejora continua.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño -Edificio Nº14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador

Página 6 de 12



001 Revision: 05/12/2019 Fecha: Página: Pág. 7 de 12

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL Y ORGANIZACIÓN

PT-LMDF-01



Apoyar al JL en brindar asesoría técnica a los clientes externos e internos del laboratorio.

En su ausencia será sustituido por el RC, siempre y cuando cumpla con el perfil y competencia del

#### 6.1.4 Analista Técnico (AT)

Tiene la responsabilidad de cumplir con la documentación y actividades que se le asignen, para asegurar el SGC. Sus funciones dentro del SGC son:

- · Apoyar en realizar la recepción y codificación de las muestras que llegan al laboratorio para
- · Realiza el mantenimiento de equipos de desbaste y corte en general.
- · Realiza la extracción y preparación de probetas de diferentes elementos mecánicos de los trabajos internos y externos del LMDF.
- · Preparar los diferentes reactivos para el uso en trabajos internos y externos realizados en el laboratorio.
- Apoyo para la gestión en la adquisición de insumos para el laboratorio.
- · Apoyo técnico en el uso de equipos de corte y preparación de probetas a los estudiantes de pre y post grado.
- Ingresar datos a registros físicos y electrónicos.
- Apoyar en el archivo de documentación.
- Realiza la Identificación de los equipos.
- Realiza la identificar de los reactivos.
- Manejar los suministros (recepción, codificación, almacenamiento y manipulación).
- · Colaborar en la elaboración de los procedimientos técnicos e instructivos del área de competencia.
- · Colaborar en la elaboración de solicitudes para la adquisición de suministros, equipos, calibraciones, verificaciones de proveedores externos al laboratorio.
- Recibir materiales y suministros cuando corresponda y sea designado por el RT.
- · Mantener actualizados los inventarios de reactivos e insumos del LMDF.
- Facilitar la información requerida durante las auditorias de calidad.
- Salvaguardar la preservación de las muestras suministradas en el LMDF. Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño -Edificio Nº14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador

1000
U

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL Y ORGANIZACIÓN

Página: Pág. 8 de 12 PT-LMDF-01

200

05/12/2019

Revisión:

Fecha:





 Colaborar con los escalones jerárquicos anteriores en las actividades que se determinen para el cumplimiento del SGC.

Cumplir las responsabilidades asignadas en los distintos documentos del SGC, y aportar al proceso de mejora continua, en su ausencia las actividades se repartirán de acuerdo a lo dispuesto por el JL.

## Personal de Apoyo (PA) y Secretaria

Tiene la responsabilidad de cumplir con la documentación y actividades que se le asignen, para asegurar el SGC, dentro del PA están considerandos los pasantes y tesistas. Sus funciones dentro del SGC son:

- Apoyar en la elaboración de documentos para mantener el SGC del LMDF.
- · Apoyar en la elaboración y actualización de los planes de mantenimiento, calibraciones e inventario de equipos.
- Apoya en la operación de los equipos de precisión que cuenta el laboratorio.
- Apoya en la recepción de muestras, elemento y probetas de trabajos internos y externos, así como su codificación.
- · Apoya en realizar las verificaciones, mantenimientos preventivos de los equipos de precisión que cuenta el laboratorio.
- Apoyar en levantamiento de inventarios que requiera el LMDF.

La secretaria apoya en lo asignado para mantener y mejorar el SGC, sea realizar cotizaciones y atender a clientes.

## Calificación y autorización del personal.

El RT y JL en el caso de tener la experiencia necesaria, asegurará la competencia del personal a través de su calificación y cualificación. El personal estará:

- Calificado sobre la base de una educación, una formación y una experiencia apropiada.
- Cualificado sobre la base de habilidades demostradas, según sea requerido.

Se autorizará a miembros específicos del personal para realizar tipos particulares de ensayos, emitir informes y operar tipos particulares de equipos. El listado del personal se registrará según el formato RT-LMDF-0101, "Listado del personal", y su registro respecto a calificación y autorizaciones en el formato RT-LMDF-0102, "Registro de Calificación y Autorizaciones".

El RT y/o su delegado elaboran y mantienen los registros de calificación y autorización del listado de personal.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño -Edificio Nº14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



Revisión: 001 Fecha: 05/12/2019 Página: Pág. 9 de 12



PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL Y ORGANIZACIÓN

PT-LMDF-01

#### 6.3. Supervisión

La supervisión del personal está a cargo de las personas familiarizadas con los métodos y procedimientos del Sistema de Gestión, generalmente el JL, RT o RC, de acuerdo a su ámbito de competencia, o también puede supervisar actividades un AT antiguo o que conozca sobre la actividad a supervisar.

La supervisión de actividades se realiza por lo menos una vez al año, cuando el personal es antiguo; o cada vez que ingresa una solicitud de trabajo, cuando el personal es nuevo o en formación, hasta emitir la correspondiente autorización.

Se deja constancia de la supervisión de una determinada actividad o ensayo, a través de la sumilla de la persona encargada en el registro de datos de cada ensayo.

Los niveles de supervisión se indican a continuación.

CARGO	SUPERVISADO POR
Л	(i) <del>,</del> :
RC	几
RT	Д
AT	RT
PA	л

## 6.4. Selección de personal

El LMDF mantendrá un efectivo número de personal apropiado para el tipo y volumen de ensayos demandados por los clientes. El laboratorio se asegurará Gque el personal empleado cumpla con los requisitos mínimos necesarios para cubrir los puestos del laboratorio definidos en el formato RT-LMDF-0103, "Perfiles y requisitos mínimos del personal".

Es responsabilidad del:

- Personal del Laboratorio vinculado al SGC, elaborar una hoja de vida en el formato RT-LMDF-0104, "Hoja de Vida del Personal" documento que será entregado con fecha y firma al RT.
- · JL definir los perfiles de puestos.
- JD gestionar la contratación de personal.
- RT mantener las hojas de vida.

Cuando el LMDF requiera personal, el JL solicitará al JD la contratación de una persona que cumpla con el perfil requerido. El JD comunica la necesidad a recursos humanos para la selección respectiva de acuerdo con los procedimientos internos de la Institución.

Campus Politécnico "José Rubén Oreilana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño -Edificio Nº14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. [593 - 2] 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mait: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador

Págine 9 de 12

ı		ě	
		Ť	
П	10	1	ø
4		U	4
	-		

gaste y Fecha: 03/12/2019 Página: Pág. 10 de 12

Revisión:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PT-LMDF-01
PERSONAL Y ORGANIZACIÓN



## 6.5. Identificación de necesidades de formación

Es de responsabilidad del personal: JL, RT, RC y AT sugerir eventos de capacitación. Se sugerirá la formación del personal según la necesidad, mediante una solicitud, a través de correo electrónico, el cual es gestionado por el JL hacia el JD y en función de las evaluaciones realizadas, una vez al año.

#### 6.6. Evaluación de las necesidades de formación

Se evaluará las sugerencias con base a las políticas, los objetivos y las necesidades operativas del LMDF y se gestionará la ejecución de las mismas según corresponda. Es responsabilidad del JL gestionar y del RC o RT evaluar.

#### 6.7. Formulación de metas de formación

Se formularán metas con respecto a la educación, la formación y las habilidades del personal del laboratorio, las cuales se detallarán en las actas de reuniones pertinentes en el formato RG-LMDF-0801. Es responsabilidad del JL, RC y RT formular las metas de formación.

#### 6.8. Formación de personal

El LMDF asegurará la capacitación de su nuevo personal y responderá a las necesidades de formación adicionales de todo el personal. Se elaborará un Programa de Formación en base a los puntos 6.5 y 6.6. En el formato RT-LMDF-0105, "Programa de formación y Capacitación de personal". Las actividades y seguimiento del Programa, así como la eficacia de las acciones de formación implementadas se evaluarán y se registrarán en el formato RT-LMDF-0106 "Evaluación de Formación, Capacitación y Autorización".

Es responsabilidad del RT, elaborar el programa de capacitación y dar seguimiento a las actividades de formación. Todo el personal que ingrese al laboratorio y personal en formación necesitará de la autorización determinada por el JL o RT para la realización de ensayos y manipulación de ítems de ensayos luego de haber sido evaluados y obtenido la calificación correspondiente, se procederá a declarar al personal apto, asegurando además la supervisión apropiada que se registrará en el formato RT-LMDF-0108 de "Evaluación de Formación, Capacitación y Autorización" según la actividad realizada.

### 6.9. Actualización de perfiles

El LMDF mantendrá actualizados los perfiles de los puestos de trabajo del personal directivo, técnico y de apoyo clave involucrado en el SGC, los perfiles de los puestos de trabajo se encuentran definidos en el formato RT-LMDF-0103.

 Es responsabilidad del JL, RC y/o RT definir los perfiles de los puestos de trabajo de acuerdo con la experiencia y formación del personal necesario.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño -Edifició Nº14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador

Prigree 10 de 12



PERSONAL Y ORGANIZACIÓN

Falla (LMDF)
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE

Revision: 001
Fecha: 03/12/2019
Pagina: Pig. 11 de 12

PT-LMDF-01



#### 6.10 Comunicación

El RC asegurará que la comunicación dentro del laboratorio se desarrolle mediante reuniones mensuales, donde se manifiesten todas las inquietudes, el avance en el cumplimiento de objetivos y seguimiento de las actividades inherentes a la eficacia del SGC. Se dejará registro en el formato RG-LMDF-0801 "Acta de Reunión".

El grado de efectividad de estas se verificarán mediante el nivel de conocimientos que demuestre el personal del laboratorio respecto a la implementación y mejora del SGC. Este análisis es responsabilidad del JL, en coordinación con el RC y RT si considera necesario.

#### 6.11. Salvaguardas e identificación de conflictos de interés

Con el fin de proteger los intereses y derechos propios de sus clientes, y para asegurar su independencia, imparcialidad, integridad, seguridad y confidencialidad, el personal involucrado en las actividades del LMDF debe firmar la carta de compromiso, de confidencialidad, imparcialidad y conflicto de interés, "RT-LMDF-0107". Además, como elemento de control de la imparcialidad el LMDF se rige al Código de Ética aprobado por Concejo Politécnico el 15 de junio del 2017, que de acuerdo con la sección Honestidad manifiesta lo siguiente "Actuar de acuerdo con la conciencia, sin que presiones o aspiraciones particulares vulneren los intereses institucionales". La Dirección del LMDF identificará, analizará y categorizará cualquier posible conflicto de interés antes de establecer vínculo alguno con cualquier empresa o persona contratante (clientes) y en el caso de una posible amenaza, el JL evaluará los riesgos para eliminar o disminuir dicha amenaza.

El LMDF, mediante la aplicación del Código de Ética emitido por la Escuela Politécnica Nacional, preserva la confidencialidad de toda la información obtenida durante sus procesos de ensayo, guardando total reserva sobre la información de resultados de análisis, propiedades de los elementos y muestras, precautelando la confidencialidad de los datos suministrados por el cliente, excepto la información que sea de carácter público.

El JL o su delegado solicitará la firma a cualquier función jerárquica que pudiera influir o tener impacto en la toma de decisiones y vulneración de resultados del laboratorio por medio del formato RT-LMDF-

## 7. FORMATOS GENERADOS

- RT-LMDF-0101 Listado del personal
- RT-LMDF-0102 Registro de calificación y autorizaciones
- RT-LMDF-0103 Perfiles y requisitos mínimos del personal
- RT-LMDF-0104 Hoja de vida del personal

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño -Edifició Nº14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador

Pigna 11 de 12



- RT-LMDF-0105 Programa de formación y capacitación
- RT-LMDF-0106 Evaluación de formación, Capacitación y Autorización
- RT-LMDF-0107 Carta de compromiso personal
- RT-LDMF-0108 Carta de compromiso autoridades

## 8. ANEXOS

No aplica.

Campus Politécnico "José Rubén Orelisna Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño -Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador

Pagine 12 de 12

## RT-LMDF-0101 Listado de personal

			FACULTAD DE ING DEPARTAMENTO BORATORIO DE METALO RUC: 1760005620001 - Tel.(5)	ÉCNICA NACIONAL ENIERÍA MECÁNICA O DE MATERIALES IGRAFÍA DESGASTE Y FAL 193 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 pn.edu.ec - Cuito-Ecuador			- B	DE MATINATION OF THE PERSON OF
RT-LMDF-0101			LISTADO DE	E PERSONAL			Revisión 001	Fecha emisió 05/12/2019
PERIODO								03/12/2019
N°	NOMBRE	DENOMINACIÓN DEL PUESTO RRHH / LABORATORIO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO S.G.C	FECHA DE INGRESO AL LABORATORIO	FIRMA	SUPLENTE	FIRMA SUPLENTE	OBSERVACION
1								
2								
3								
4								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
10			ELABORADO POR:		REVISADO Y A	PROBADO POR:	 ]	1
	FUNCIÓN		Responsable Técnico		Jefe del L	aboretorio	]	

Campus Politéctico "José Ruben Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio №14 PB Outle-Founder

Fuente y elaboración: Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla

FIRMA

## RT-LMDF-0102 Registro de calificación y autorización

		ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL FACULTAD DE INGENIERÍA MECÂNICA DEPARTAMENTO DE MATERIALES LABORATORIO DE METALOGRAFÍA DESGASTE Y FALLA RUC: 17600552001 - Tel.(593 - 2) 297 500 E4. 30103011 E-mai: melalografía@epn.edu.ec - Ouito-Eouddor				Fecha emisión			
RT-LMDF-0102		Registro de calificación y autorización							
PERIODO									
		CALIFICACIÓN Y AUTOR	IZACIÓN PARA REALIZACIÓN DE ENSAYOS / MANE.	JO DE EQUIPOS					
N°	NOMBRE	DENOMINACIÓN DEL PUESTO S.G.C	AREA DE CONOCIMIENTO / FORMACIÓN	HABILIDADES REQUERIDAS		IO ACTIMDAD PARA LA QUE SE NTRA AUTORIZADO			
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
		EL	ABORADO POR:	REVISADO Y APROBA	ADO POR:	1			
	FUNCIÓN	Re	sponsable Técnico	Jefe del Laboret		1			
	NOMBRE	Ing. F	Patricia Proaño MaC.0	Ing. Carlos Diaz	MsC.	1			
	FECHA		07/11/2019	07/11/2019		1			
						1			

## RT-LMDF-0103 Perfiles y requisitos mínimos del personal



## Jefe de Laboratorio

Lo nombre la autoridad competente de la Institución (Consejo de Departamento), cumpliendo los parametros establecidos en en estatutos de la EPN y como minimo lo siguiente.

Titulación: Formación en el area de Ingeniería Mecanica con maestria o doctorado en Materiales.

Formación: Capacitación en la norma ISO/IEC 17025, mínimo de 16 horas, dictada por un ente externo a la

EPN.

Capacitación en la norma ISO 19011, mínimo de 16 horas, dictada por un ente externo a la EPN.

Experiencia: Minimo 2 años de experiencia en interpretación de análisis de falla en materiales metálicos; análisis de

recubrimientos, corrosión, caracterización de materiales metálicos.

Habilidades: Manejo de personal, manejo de equipos de laboratorio, normas nacionales e internacionales en la

interpretación de materiales metálicos y manejo de paquetes informáticos.

#### Responsable de Calidad

Titulación: Titulo de tercer nivel o superior con formación en el área de Ingenieria Mecánica

Formación: Capacitación aprobada en la norma ISO/IEC 17025, mínimo de 16 horas, dictada por un ente

extemp a la EPN.

Capacitación en la norma ISO 19011, minimo de 16 horas, dictada por un ente externo a la EPN.

Experiencia: 2 años mínimo de experiencia comprobeda en interpretación de análisis de falla en materiales

metalicos, analisis de recubrimientos, corrosión y caracterización de materiales metalicos.

Minimo de 1 año en Sistemas de gestión de la calidad, que incluya al menos 6 meses en la norma

ISO/IEC 17025 y/o afines.

Habilidades: Manejo de personal, manejo de equipos de laboratorio, instrumentos de medición, manejo de paquetes

## Responsable Técnico

Tituleción: Titulo de tercer nivel o superior con formación en el area de Ingenieria Mecánica

Formación: Capacitación aprobada en la norma ISO/IEC 17025, mínimo de 16 horas, dictada por un ente

extemo a la EPN.

informaticos.

Capacitación en la norma ISO 19011, mínimo de 16 horas, dictada por un ente externo a la EPN.

Capacitación aprobada en metrología básica, mínimo de 16 horas, dictada por un ente externo a la

Capacitación en estimación de incertidumbre, mínimo 16 horas, dictada por un ente externo a la

Capacitación validación de métodos, mínimo 16 horas, dictada por un ente externo a la EPN.



#### ESCUELA POLITECNICA NACIONAL FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA DEPARTAMENTO DE MATERIALES LABORATORIO DE METALOGRAFÍA DEBIGASTE Y FALLA

PUC: 1700086200H - 14 (500 - 2/2 975 300 CH 301070H E-mail melatografe@apniedcisc



001 07/11/2019

RT-LMDF-0108

PERFILES Y REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERSONAL

Experiencia: 1 año mínimo de experiencia comprobada en interpretación de análisis de falla en materiales metallicos, análisis de recubrimientos, comosión y caracterización de materiales metálicos.

> Minimo de 1 año en Sistemas de gestión de la calidad, que incluya al menos 6 meses en la norma ISO/IEC 17025 y/o afines.

Habilidades

Manejo de personal, manejo de equipos de laboratorio, instrumentos de medición, manejo de paquetes

## Analista Técnico y Personal de Apoyo

Titulación: Estar cursando la camera de Ingenieria Mecánica, egresado de ingenieria mecánica, industrial, Tecnólogos en áreas afines o bachiller.

Dada por el Laboratorio de Metalografia, Desgaste y Falla Formación:

- · Conocer el Sistema de Gestión de Calidad.
- · Familiarización con los métodos de ensayo.
- . Operación de equipos que dispone el Laboratorio de Metalografia, Desgaste y Falla.

Experiencia: No es necesaria cuando se encuentra cursando la carrera de Ingenieria Mecánica, egresado de îngenieria mecănica o îndustrial ya que se los formară în situ.

Para el caso de Tecnólogos, este debe ser afin al área que requiere el laboratorio, la experiencia debe ser de 2 años en manejo de equipos de corte, montaje y preparación de probetas y 6 meses en manejo de sistemas de gestion.

En el caso de ser bachiller se requiere 10 años de experiencia en manejo de equipos de corte, montaje y preparación de probetas y 8 meses en manejo de sistemas de gestión.

Habilidades: Manejo de instrumentos de medición, manejo de equipos de corte dependiendo la necesidad del laboratorio, manejo de software para modelar piezas dependiendo la necesidad del laboratorio y manejo de paquetes

Comput Patricinia frank Puzzle Debre Rosurie' - Cele Instala Cultica SN y Alfred: Mera Connetto - Edition N°14 Pil. Quit-Emarke

### Anexo 12

### RT-LMDF-0104 Hoja de Vida del Personal

NOMBRE: 2 APELLIDOS 2 NOMBRES

INSERTAR FOTO

DENOMINACION DEL I	PUESTO DE TRA	ABAJO				
2. DATOS PERSONALES						
Nombres:						
Cédula Ciudadanía:						
Cedula Ciudadania:						
Dirección Domiciliaria:						
birection boilinguals.	<u> </u>					
Provincia	~	ntón	Parroquia			
	Car	nion	Parroquia			
Teléfono(s):						
Convencional		Celular				
Correo electrónico (personal e instit	ucional):					
Fecha de nacimiento:						
Estado Civil:						
Tipo de sangre:						
Persona de contacto en caso de eme	ergencia:					
Nombre		Teléfono				
3. INFORMACIÓN FAMILI	AR					
Nombre conyugue o conviviente						
Cédula del conyugue o conviviente						



#### ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA DEPARTAMENTO DE NATERIALES LABORATORIO DE NETALLOGRAFÍA DEBISASTE Y FALLA

FLIC 170000500001 -1w (502 - 3) 2 975 30004 30 (3001) (E-mail makegyah@ptn was se



Revisión Feoha de emisión
001 07/11/2019

RT-LMDF-0104

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

	Nivel de Instrucción (a partir de tercer nivel)		10	Nombre de la Institución Educativa		C)		n Titulo Obtenido		No. de registro de sertificado Seneso (12 digitos)	
Titulo	Titulo Profesional (Tercer Nivel)								- 3	1,1-0	
Titulo	Profesiona Nivel)	l (Cuarto							1		
Otr	os (espesi	fique)	88			8		(3)	88		
5.	TRAYE	CTORIA	LABO	RAL (EX	PER	IENCIA LA	BORA	L)			
	icamente in		leborel q	ue tenga re	ecion	especifica con	el pue	sto de tre	bejo el que	está post	ulando. Si e
TIEMPO DE LABOR Años Meses Días								onsabilidades/		Razones de salida	
		Dias	Em	presa		Puesto		AGUVIDA	gesir unci	ones	\$2002
CAPA	CITACIÓ	N ESPE	CÍFICA				İ				
	nicamente l Sicione más				elacio	nados con el p		88	ië postulen	do, de los	últimos cinc
Nombre del Evento		Tipo: Seminario / curso / taller							Fecha	Fecha fin	Duración (horas)
								baoion	Inicio		
		9		8:		ð:	Ŕ.		ž -	<del>* *</del>	
		1000000000	11100200	SEMPEN							



RT-LMDF-0104

#### ESCUELA POLITÉONICA NACIONAL FACULTAD DE MOENIERÍA MECÁNICA DEPARTAMENTO DE MATERIALES LABORATORIO DE METALLOGRAFÍA DESGASTE Y FALLA



Fund 170000820001 - 14 (50) - 2(2 576 20004, 2010/001)

HOJA DE WOA DEL PERSONAL

E-rail makingshippy adule:

erision Feoha de emision

Institución que efectuó la evaluación (1):  Institución que efectuó la evaluación  Evaluación Obtenida (1):  Evaluación Obtenida (2):	Periodos de Evaluación (1):	Periodos de Evaluación (2):
Evaluación Obtenida (1): Evaluación Obtenida (2):	Institución que efectuó la evaluación (1):	Institución que efectuó la evaluación (2)
	Evaluación Obtenida (1):	Evaluación Obtenida (2):
Lugar y Fecha de Presentación:	Lugar y Fecha de Presentación:	

DECLARO QUE, todos los datos que incluyo en este resumen son verdaderos y no he ocultado ningún acto o hecho, por lo que esumo cualquier responsabilidad. Acepto ser excluido en caso de comprobar falsedad o inexactitud en alguna de sus partes, y me sujeto a las normas establecidas por la Institución y otras disposiciones legales vigentes.

Nombre Firma

#### IMPORTANTE:

- Entregar este formato, así como la documentación comprobatoria ordenada de acuerdo con la secuencia de la presente Hoja de Vida.
- Indicar el número de hojas que adjunta a esta Hoja de Vida:

Campus Politicosco Vasia Russia Challes Ricascha" Calle Inabias Calicias SAI y Atheca Mana Campado - Editico M\*14 PB. Cado Canada

Anexo 13 **RT-LMDF-0105 Programa de formación y Capacitación de personal** 

						500	UELA POLITÈ	NICA NACIO							
															NO DE MEZA.
<u> </u>	FACULTAD DE INGENERÍA MECÁNICA DEPARTAMENTO DE MATERIALES											- Jacobs do	CASTE T FALLS		
- 10 mm							DE METALOS								四.6
										•				Theorem.	WO ME MATTERIAL
						RUC: 17600056	20001 - Tel.;(59)	3 - 2) 2 976 300 8	5t 3010/3011					CHE A PA	MATECHEA WASSESS
Francis or moved half						E-mail: n	netalografia@epn	edulec - Quito-E	cuador						
RT-LMDF-0105					PRO	BRAMA DE FO	ORMACIÓN Y O	CAPACITACIÓ	N DE PERSON	(AL				Revision	Feoha emisión
														001	07/11/2019
ERIODO		SIGLAS DEL PERSONAL INTERNO JAREAS:  JL (Jefe de Laboratorio); RT (Responsable Técnico); RC (Responsable de Calidad); AT (Analista Tecnico); PA (Pe (Analista Tecnico)); P						ersonal de Apoyo) / AA	(Area de análisis); AP						
						MESES DE C	APACITACIÓN								
TEMAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	A00	SEP	ост	NOV	DIC	IMPARTIDO A:	oes	ERVACIONES
			-												
			-												
			-												
					ELABOR	ADO POR:			REVISA	DO Y APROBAL	00 POR:		T		
		FUR	NCIÓN			ble Técnico				efe del Laborator			t		
		NO	MBRE			Proefe MsC.				g. Carlos Diaz M			t		
		FE	CHA		11/1	1/2019				05/12/2019			†		

Campus Politéctico "José Ruben Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio Nº14 PB Quito-Ecuador

### Anexo 14

# RT-LMDF-0106 Evaluación de formación, capacitación y autorización

RT-LMDF-0108	EVALUACIÓN DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y AUTORIZACIÓN	Revisión 001	Fesha de emisión 07/11/2019
	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL FACULTAD DE INGENIERÍA MECÂNICA DEPARTAMENTO DE MATERIALES LABORATORIO DE METALOGRAFÍA DEBASATE Y FALLA PUIC. 1790009000001 - 1.ac. (200 - 2) 2970 300 (ad. 3010/3011 Cerali, ministrynfagepri adulac.	/	

DATOS	GENERALES	
Persona (s) evaluada (s):	CENEIGREE	
Cargo:		
Actividad de capacitación o procedimiento a evaluar:		
Encargado de la evaluación:	Firma:	
1. CALIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUAD	AS:	
Criterios de calificación: Cumplimio	ento: 2; No cumplimiento: 0; Ni	A: No Aplica
CRITERIO DE EVALUACIÓN	RESPUESTA	CALIFICACION OBTENIDA
1.1.		UDIENIDA
1.2.		
1.3.		
1.4.		
1.5.		
1.6.		
1.7.		
1.8.		
2. CALIFICACION DE EJECUCION DE LAS ACTIVID		
Criterios de calificación: Cumplimio	ento: 2; No cumplimiento: 0; Ni	A: No Aplica CALIFICACION
CRITERIO DE EVALUACIÓN	RESPUESTA	OBTENIDA
2.1.		
22.		
2.3.		
24.		
2.5.		
E.a.		
3. PUNTAJE TOTAL		

PONDERACION Y PLAN DE ACC	ION

Campus Politicarico "José Rubén Ovellana Ricaurie" - Calle Insbelo Católica S/N y Alfredo Mens Casmaño - Edificio N°14 F Quito-Ecuador

Página 1 de 2



	Puntaie	Ponderación	o capacitación, se ponderará sobre el máximo posible alcanzable  Plan de Acción
_			Plan de Acción
	Desde 20 a 18 puntos	Satisfactorio	El personal es aplo para las actividades
	Desde 17 a 15 puntos	Muy Bueno	
	Desde 15 a 14 puntos	Bueno	El personal es apto para las actividades, sin embargo, requien un mayor refuerzo de conocimientos y ser evaluado nuevamente en 30 días calendario
	Desde 13 a 10 puntos	Regular	El personal no es apto para las actividades, requiere un retuerzo de conocimientos y ser evaluado nuevamente en 1
	Desde 09 a 0 puntos	Deficiente	dias calendario
5.	CALIFICACION	-	-
	Pers	onal calficado y autor	rizado a efectuar la actividad evaluada
		SI	□No
	Fecha de evaluación:		Analisis:
	Firma Evaluado:		
6.	AUTORIZACION DEL PERS	ONAL	*
		on los requisitos ne	se ha evaluado la capacidad y competencia técnica del personal cosarios, por lo que se la califica y autoriza para realizar la ial de esta.
	Autorizado por:		58
	Nombre:		
_	Firma:		1
	Firma: Fecha:		
7.	100000		

100	ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR
FUNCIÓN	Responsable Técnico	Jefe del Laboratorio
NOMBRE	Ing. Patricia Proano MsC.	Ing. Carlos Diaz MsC.
FECHA	11/11/2019	05/12/2019
FIRMA		

Compus Politicates \*José Rubén Onlines (Resulte\* - Calle Individual SN y Alfreds Mens Committe - Edificial N\*14 if Culti-Historia

highs 7 de 2

#### Anexo 15

# PT-LMDF-02 Procedimiento para la gestión del equipamiento y trazabilidad metrológica del laboratorio



#### ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

### FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

#### DEPARTAMENTO DE MATERIALES

LABORATORIO DE METALOGRAFÍA,

**DESGASTE Y FALLA** 

### PT - LMDF - 02

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y TRAZABILIDAD METROLÓGICA DEL LABORATORIO

Revisión: 001



	ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
FUNCION	Responsable Técnico	Jefe del Laboratorio
NOMBRE	Ing. Patricia Proaño MsC.	Ing. Carlos Díaz MsC.
FECHA	31/10/2019	31/10/2019
FIRMA		



Revisión: 001

Fecha: 31/10/2019

Página: Pág. 2 de 16

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y TRAZABILIDAD METROLÓGICA DEL LABORATORIO

PT-LMDF-02



#### CONTENIDO

		CONTENIDO	
1.		OBJETIVO	4
2.		ALCANCE	4
3.		ABREVIATURAS	4
4.		DEFINICIONES	4
5.		REFERENCIAS	5
6.		DESCRIPCIÓN	5
6.1.		Gestión De Equipos	5
	6.1.1.	Codificación	5
	6.1.2.	Identificación	5
	6.1.3.	Recepción de Equipos, Instrumentos y Accesorios	6
	6.1.4.	Acciones posteriores a la aceptación de Equipos, Instrumentos y Accesorios	7
	6.1.5.	Inventario de Equipos, Instrumentos y Accesorios	7
	6.1.6.	Documentación de actividades en el uso de equipos, instrumentos y accesorios	7
	6.1.7.	Utilización de documentación y de equipos	8
	6.1.7.1.	Utilización de documentación	8
	6.1.7.2.	Utilización de equipos	8
	6.1.8.	Fichas de equipos, instrumentos y accesorios	8
	6.1.9.	Control de Anomalías	8
	6.1.10.	Reparación de equipos	9
	6.1.11.	Baja de equipos	9
	6.1.12.	Limitación de uso	9
	6.1.13.	Archivo de documentos	9
6.2.		Calibración de equipos, verificación y mantenimiento	10
	6.2.1.	Calibración	10
	6.2.2.	Calibración externa y trazabilidad	10
	6.2.3.	Procedimientos de verificación interna	12
	6.2.4.	Intervalos de calibración y verificación	
	6.2.5.	Programa de calibraciones, verificaciones y mantenimiento	12

Campus Politécnico "José Rubén Oreilana Ricaurte" -Caile Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N\*14 PB RUC: 1760005620001 - Tel.:(593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



	20	Identificación del estado de calibración y verificación
. 0	.2.0.	
6	2.7.	Condiciones ambientales durante el ensayo y/o verificación
6.3.		Mantenimiento 13
7.		FORMATOS GENERADOS 13
8.		ANEXOS 14



METROLÓGICA DEL LABORATORIO

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y TRAZABILIDAD

Revisión: 001

Fecha: 31/10/2019

Página: Pág. 4 de 16

PT-LMDF-02



#### 1. OBJETIVO

Este procedimiento se ha desarrollado para los equipos que forman parte del LMDF que se encuentran dentro del aicance de las actividades del laboratorio, con la finalidad de asegurar la calidad de los ensayos mediante la trazabilidad de medidas y su apropiado funcionamiento, control de calidad, así como también su correcta disposición y manejo de cada instrumento, equipo, accesorio, insumo y reactivos.

#### 2. ALCANCE

El presente procedimiento es aplicable a todos los equipos utilizados por el LMDF dentro del alcance de acreditación. Los equipos e instrumentos de aplicación serán: equipos de ensayo, consumibles, reactivos e insumos.

#### 3. ABREVIATURAS

DM: Departamento de Materiales. AA: Area de Análisis

FIM: Facultad de Ingenieria Mecánica. AP: Area de Preparación y Corte

LMDF: Laboratorio de Metalografia, Desgate y Falla.

SII: Jefe del Laboratorio.

SII: Sistema integrado de Información.

RT: Responsable Técnico.

SAE: Servicio de Acreditación Ecuatoriano.

RC: Responsable de Calidad.

NTE: Norma Técnica Ecuatoriana.

AT: Analista Técnico.

SGC: Sistema de Gestión de Calidad. PA: Personal de Apoyo.

#### 4. DEFINICIONES

Trazabilidad: "Propiedad del resultado de una medición o de un patrón tal que pueda relacionarse con referencias determinadas, generalmente a patrones nacionales o internacionales, por medio de una cadena ininterrumpida de comparaciones teniendo todas las incertidumbres determinadas" (VIM 6.10).

Calibración: Se define como "el conjunto de operaciones que establecen, en condiciones especificadas, la relación entre los valores de una magnitud indicados por un instrumento de medida o un sistema de medida, o los valores representados por una medida materializada o por un material de referencia, y los valores correspondientes de esa magnitud realizados por patrones" (VIM 6.11).

Patrón: Medida Materializada, instrumento de medida, Material de Referencia o sistema de medida destinado a definir, realizar, conservar o reproducir una unidad o uno o varios valores de una magnitud para que sirvan de referencia.

Patrón de Referencia: Patrón de la más aita calidad metrológica disponible en un lugar dado o en una organización determinada del cual se derivan las mediciones en dicho lugar. (VIM6.6). Campus Politécnico "José Ruben Oreilana Ricaurte" "Calle Isabela Católica 8/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel.:(593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec (Quito-Ecuador



Verificación: Proceso mediante el cual se establece si las medidas dadas se encuentran o no dentro de los rangos de aceptación.

#### 5. REFERENCIAS

Para la elaboración de este procedimiento se han utilizado como referencia los siguientes documentos:

- . PG-LMDF-01: Procedimiento para gestión de documentos, en su edición vigente
- PT-LMDF-02 Procedimiento de Gestión de Personal y Organización.
- SAE PL01-R05: Políticas sobre trazabilidad de las mediciones en su edición vigente (en revisión).
- NTE INEN-ISO/IEC 17025:2018 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración.
- CR GAD1 Criterios generales para la acreditación de laboratorios de ensayo y calibración.
- VIM Vocabulario Internacional de Metrologia

#### 6. DESCRIPCIÓN

#### 6.1. Gestión de Equipos

Se describen a continuación una serie de elementos, actuaciones, directrices y criterios que configuran el sistema

#### 6.1.1. Codificación

. Equipos, Instrumentos y Accesorios

Los equipos, instrumentos y accesorlos cuando aplique, deben ser codificados por el RT con la colaboración del AT y PA. El RT asignará la nomenciatura: LMDF-E/AH/R- XX-YY, donde E es de equipo, A es de Accesorlo, I es de instrumentos y R es reactivo. XX son números secuenciales para los equipos y YY números secuenciales de los accesorlos que posea el equipo.

Nota: para el caso de los reactivos no se utiliza los números secuenciales.

#### 6.1.2. Identificación

Cada equipo, instrumento, reactivo y accesorio de equipos según sea el caso, tendrán un código asignado que deberá ir sobre el mismo, mediante una etiqueta en un lugar visible, protegido, con información legible y sus características. Caso contrario se colocará la etiqueta en el sitio de almacenamiento.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño -Edificio N\*14 PB RUC: 1750005520001 - Tel.:(593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



Revisión: 001 31/10/2019 Fecha: Página:

Pág. 8 de 16

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y TRAZABILIDAD METROLÓGICA DEL LABORATORIO

PT-LMDF-02



A continuación, se presentan los modelos de etiquetas:

#### Etiqueta para E/A/I.



#### Etiqueta para Reactivos.

	Reactive:	
	Codigo:	
_	Composición	
	rechade preparación	
$\leq$	Fecha de caducidad	
	Encargado	
	Utilizacion	

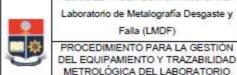
#### 6.1.3. Recepción de Equipos, instrumentos y Accesorios

Una vez realizada la compra de un equipo, Instrumento, accesorio y reactivo, entregado por el proveedor se procede a las actividades de recepción, que se llevarán a cabo bajo la supervisión del RT y serán:

- . Desembalaje y verificación de que los equipos cumpien con lo solicitado (comprobación de modelo, especificaciones, cantidad y documentación "TDR").
- Inspección visual para detectar posibles golpes y/o daños externos.
- Asignación y acondicionamiento de ubicación e instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante, cuando proceda.
- Pruebas de puesta en marcha de los equipos (pruebas de funcionamiento inicial, calibración o verificación cuando aplique).
- · Asignación de código y registro en el formato RT-LMDF-0201, "Descripción de equipos", donde se incluirá los componentes y accesorios principales.
- · Colocación de la etiqueta de identificación.
- · Inclusión en el listado de equipos formato RT-LMDF-0202, "Inventario de equipos, instrumentos y Accesorios". En el caso de reactivos e insumos se registrara en el cardex de Insumos RT-LMDF-0207 y lista de reactivos RT-LMDF-0208.

El equipo se acepta o rechaza según el cumplimiento de estas características, esta situación queda reflejada sobre el formato de descripción de equipos como testimonio de las actividades desarrolladas,

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1750005520001 - Tel.:(593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



Revisión: 001 Fecha: 31/10/2019 Página: Pág. 7 de 16

PT-LMDF-02



cuando los equipos se rechazan las fichas se archivan en el registro control de calidad de proveedores. Cuando los equipos se aceptan, las fichas de equipo se archivan en la carpeta de equipos.

Nota: esta información quedara almacenada en el AA a excepción del cardex de insumos que ese reposara en el AP.

#### 6.1.4. Acciones posteriores a la aceptación de Equipos, instrumentos y Accesorlos

Una vez aceptado el producto, se procede a:

- Lienar la ficha de descripción del equipo.
- · Asignar un espacio adecuado para el equipo y los documentos que se generen como descripción de equipo, historial de operaciones, plan de calibración, verificación y mantenimiento y se llevara de igual manera que los equipos que ya posee el laboratorio.

Nota. El RT en colaboración con el AT y PA, deberán actualizar el plan de calibración, verificación y mantenimiento del año en curso dentro de los 30 días posteriores a la aceptación del equipo.

#### 6.1.5. Inventario de Equipos, instrumentos y Accesorios

El Laboratorio dispondrá de un inventario, que deberá mantenerse actualizado y de un listado general de todos los Equipos en el RT-LMDF-0202, "Inventario de equipos, Instrumentos y Accesorios. La actualización se efectuará cada vez que se adquiera o se de de baja un equipo, instrumento o accesorio, y el AT ó PA del laboratorio designado por el RT será el responsable de mantener al día el listado.

#### 6.1.6. Documentación de actividades en el uso de equipos, instrumentos y accesorios

La documentación servirá para dar seguimiento de las actividades aplicadas al uso de equipos, Instrumentos y accesorios donde se contempla lo siguiente:

- · Todas las actividades relativas a un equipo, instrumento y accesorio como: recepción, calibración, verificación, mantenimiento y reparación deberán ser registradas en el RT-LMDF-0203, "Historial de operaciones", Indicando fecha y actividad realizada.
- . El historial de operaciones comienza desde que se recepta el Item en cuestión hasta su baja, el mismo que está a cargo del responsable de cada área.
- · La documentación aportada por el fabricante y de relevancia del equipo se recopilará y se encontrară en el laboratorio a disposición del personal que los utilice, y deberá encontrarse debidamente archivada en la carpeta correspondiente a la de los equipos.

Campus Politécnico "José Rubén Oreilana Ricaurte" -Caile Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Gaamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel.:(593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	Revisión:	001	ACTION NAME OF
Laboratorio de Metalografía Desgaste y	Fecha:	31/10/2019	Se Contract
Falla (LMDF)	Página:	Pag. 8 de 16	
PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y TRAZABILIDAD METROLÓGICA DEL LABORATORIO	PT-l	MDF-02	- Million

#### 6.1.7. Utilización de documentación y de equipos

#### 6.1.7.1. Utilización de documentación

Algunos de los equipo dispondrán de un instructivo de uso, almacenamiento y mantenimiento de acuerdo a la complejidad de uso, los mismos que se señalaran en el procedimiento operativo PO-LMDF-01, cuyos registros deberán estar a disposición del personal, ser sociabilizados y mantenerios en digital.

#### 6.1.7.2. Utilización de equipos

Al operar un equipo para el ensayo respectivo, siempre se deberá:

- · Comprobar su estado (visual y operativo).
- Confirmar si el estado de su verificación y calibración se encuentran vigentes.
- Cuando el Laboratorio ocupa equipos fuera de su control permanente, en el caso de préstamos se deberá llenar el RT-LMDF-0204, "Registro de Salida de equipos"

#### 6.1.8. Fichas de equipos, instrumentos y accesorios

Cada equipo, instrumento y accesorio cuando aplique deberá tener una Descripción en el formato RT-LMDF-0201.

#### 6.1.9. Control de Anomalias

El AT y PA informará al RT cuando se detecte por medio de una calibración, verificación, mantenimiento u observaciones durante la utilización, que el equipo da resultados sospechosos, incorrectos o ha sido sometido a sobrecarga o manejo inadecuado. El responsable de cada área será la persona encargada de:

- Analizar el estado del equipo que presenta anomalias a partir de los datos disponibles.
- . Decidir el tipo de correctivo necesario.
- Evidenciar la anomalia del equipo en el histórico de operaciones del equipo.
- Identificar el equipo con una etiqueta de color rojo como fuera de uso.
- En el caso de ser pertinente se delegará al AT para su reparación y/o segulmiento del mismo.

Campus Politécnico "José Rubén Oreilana Ricaurte" -Caile Isabela Católica S/N y Aifredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1750005520001 - Tel.:(593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador

Fecha: 31/10/2019 Pagina:

Revisión:

Pág. 8 de 16

PT-LMDF-02

001



PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y TRAZABILIDAD METROLÓGICA DEL LABORATORIO

La detección de una anomalía en un equipo se registrará en "historial de operaciones" RT-LMDF-0203 y se levantará un informe de trabajo no conforme (cuando proceda) y se procederá según la sistemática establecida para trabajos no conformes.

En el caso de reparación interna se llenara el registro de mantenimiento "RT-LMDF-0206" indicando las actividades llevadas a cabo y los resultados obtenidos en el historial de operaciones con su respectiva evidencia. Si la reparación es externa se solicitará a la empresa que realice esta actividad, lienar el registro de mantenimiento "RT-LMDF-0206" y emitir un informe ampliado que contenga lo específicado en

En cualquier caso, todo equipo, después de ser sometido a una reparación, será sometido (si aplica) a calibración o verificación para comprobar su estado.

#### 6.1.11. Baja de equipos

6.1.10. Reparación de equipos

El responsable de cada área podrá decidir sobre la baja de un equipo o patrón físico por no tener reparación, encontrarse obsoleto, etc. Se anotará esta circunstancia en la ficha del equipo indicándose la razón de la decisión. El equipo será identificado convenientemente como equipo dado de baja en una etiqueta donde se indique que se encuentra dado de baja y sea colocado en un lugar visible.

Finalmente, se lo enviará a bodega y el equipo en cuestión podrá ser eliminado de la lista de equipos (si no fuera así aparecerá como baja), es preciso anotar que toda la documentación permanecerá archivada al menos 5 años después de la fecha de baja, o el tiempo que establezca la reglamentación aplicable o regulatos contractuales.

#### 6.1.12. Limitación de uso

La limitación de uso de un equipo se reflere a la restricción que tenga el equipo de ser utilizado a ciertas condiciones, entre otras específicaciones diferentes a las del fabricante o a los rangos de calibración o verificación. La etiqueta de identificación de un equipo con limitación de uso tiene que estar colocada en un lugar visible.

#### 6.1.13. Archivo de documentos

En el caso de tener los registros generados de "equipos" en físico, estos serán archivados en el AA en la carpeta de mantenimiento y calibración de equipos, a excepción de cardex.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N\*14 PB RUC: 1750005620001 - Tel.:(593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador

# ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL Laboratorio de Metalografia Desgaste y Falla (LMDF) PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y TRAZABILIDAD METROLÓGICA DEL LABORATORIO

Revision: 001

Fecha: 31/10/2019

Pagina: Pag. 10 de 16



PT-LMDF-02

#### 6.2. Calibración de equipos, verificación y mantenimiento

El laboratorio contará con un programa anual de calibración, verificación y mantenimiento en equipos definidos por el RT que tengan influencia en los resultados de los ensayos. El programa será diseñado en función de las características de los equipos tanto técnicas como de uso y los periodos podrán modificarse cada año en función de los resultados obtenidos en calibraciones anteriores. Los programas de calibración, verificación y mantenimiento se llenarán en el RT-LMDF-0205 "Programa de calibración verificación - mantenimiento".

Además, es de responsabilidad del RT decidir si las calibraciones y verificaciones serán realizadas de manera interna o externa al laboratorio y documentarias. En el caso de realizar un mantenimiento interno donde exista el cambio de piezas o utilización de Insumos, se debe realizar el Registro de mantenimiento en el formato RT-LMDF-0206 Registro de Mantenimiento según corresponda la criticidad del equipo, con su respectivo respaido fotográfico.

#### 6.2.1. Calibración

La calibración de equipos, en los que apliquen, puede ser instrumental. Las calibraciones pueden ser internas o externas dependiendo de la capacidad del laboratorio y de las características del equipo. Una calibración será sustentada por la trazabilidad, la misma que es asegurada por el uso de patrones trazables a un patrón nacional o patrón primario.

#### 6.2.2. Calibración externa y trazabilidad

La trazabilidad de las medidas se asegurará por medio de la selección de laboratorios de calibración externos en concordancia con los lineamientos establecidos en la política de trazabilidad del SAE (Política sobre trazabilidad de las mediciones SAE PL01-R5), siempre que sea posible, donde se aplicará los siguientes criterios:

- Los certificados de calibración externa deben haber sido emitidos por laboratorios de calibración acreditados por el SAE o por cualquier organismo de acreditación que haya firmado un acuerdo de reconocimiento (IAAC, ILAC), o por laboratorios nacionales firmantes del acuerdo de reconocimiento mutuo de CIPM que cuenten con la capacidad para calibrar la magnitud requerida en el rango requerido o conforme a la Política del SAE PL01-R5 de trazabilidad de las mediciones.
- El laboratorio debe disponer de la siguiente información de cada uno de los materiales de referencia que utilice:

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N\*14 PB RUC: 1750005520001 - Tel.:(593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador

Revisión: 001

Fecha: 31/10/2019

Página: Pág. 11 de 16

9 Pe 16

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y TRAZABILIDAD METROLÓGICA DEL LABORATORIO

PT-LMDF-02

#### a) Material de referencia certificado:

- Certificado del material de referencia.
- Identificación de lote o codificación especifica.
- Propiedad de Interés, vaior de la propiedad e incertidumbre, rango, o desviación asociado cuando apilique.
- Trazabilidad metrológica de los valores certificados.
- . Método(s) de análisis utilizado(s) para caracterizar el valor de la propiedad cuando aplique.
- · Fecha de caducidad cuando aplique.

#### b) Material de referencia preparado internamente por el laboratorio (muestras control)

- Deberá seguir lo establecido en la Política sobre trazabilidad de las mediciones, PLD1-R5.
- Propiedad de Interés, valor de la propiedad, rango o desviación asociado cuando aplique.
- Trazabilidad de los valores asignados.
- Diseño y análisis estadisticos utilizados para caracterizar el valor de la propiedad, cuando aplique.
- · Homogeneldad y establidad.
- · Fecha de caducidad cuando aplique.
- . Remanente de la participación en un ensayo de aptitud.
- Propiedad de Interés, valor de la propiedad, rango, incertidumbre o desviación del valor (se los puede obtener del informe final del ensayo de aptitud), cuando aplica.
- Cuando no sea posibie garantizar la trazabilidad de alguna de las formas anteriores, se podrá
  comparar el equipo con otro de otro laboratorio emitiendo un documento que se conservará
  junto con los resultados obtenidos, en el que se explique el proceso seguido.
- Los certificados de calibración externos serán revisados por el RT con el fin de comprobar si
  los resultados son adecuados (comprobar que la incertidumbre y las correcciones que
  aparecen en los certificados son compatibles con las tolerancias marcadas para los equipos o
  para los ensayos en los que intervienen) y si contienen los datos mínimos necesarios.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N\*14 PB RUC: 1750005620001 - Tel.:(593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador

Revisión: 001 Fecha: 31/10/2019 Pagina: Pág. 12 de 16

PT-LMDF-02



PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y TRAZABILIDAD METROLÓGICA DEL LABORATORIO

- . En caso de cumplirse las características establecidas, se analizará si las características de incertidumbre y factores de corrección asociados no invalidan el valor de incertidumbre del método de análisis y se archivará el informe de calibración. O proceder a la actualización de todos los documentos, ya sean informáticos o en papel afectados, con los nuevos datos (incertidumbre y corrección) indicados en el mismo. En caso de que la información no sea
- . En el caso de existir factor de corrección relacionado a las calibraciones se deberá incluir en la hoja de datos del ensayo cuando afecte a los resultados.

#### 6.2.3. Procedimientos de verificación interna

Se desampliarán procedimientos específicos para todos los equipos que requieran de verificación internas a partir del procedimiento de ensayo.

completa se requerirà al laboratorio contratado para que los complete.

#### 6.2.4. Intervalos de calibración y verificación

Los intervalos de verificación serán determinados por el RT, se podrá decidir si se requiere acortar o dilatar el período de calibración y verificación. Los cambios de estos períodos deben ser incluidos y registrados el RT-LMDF-0205 "Programa de calibración - verificación - mantenimiento". Además podrían ser determinados de acuerdo alguno de los siguientes criterios:

- Normativa aplicable.
- . Tipo de equipo: ensayo, patrón físico.
- Frecuencia de uso.
- Grado de exactitud del equipo.
- Recomendaciones del fabricante.
- Sesgo y deriva a partir de la segunda calibración del equipo.

#### 6.2.5. Programa de calibraciones, verificaciones y mantenimiento

Será responsabilidad del JL y RT realizar una revisión periódica del programa de calibraciones, verificaciones y mantenimiento formato RT-LMDF-0205, para verificar que se cumpla con lo establecido y designar al AT o PA adecuado para que los documentos se encuentren actualizados.

Dicho registro será actualizado cada que exista una nueva operación realizada en el equipo sea interna o externa.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño -Edificio N\*14 PB RUC: 1750005520001 - Tel.:(593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



METROLÓGICA DEL LABORATORIO

Revisión: 001
Fecha: 31/10/2019
Página: Pág. 13 de 16

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN
DEL EQUIPAMIENTO Y TRAZABILIDAD PT-LMDF-02



#### 6.2.6. Identificación del estado de calibración y verificación

Es imprescindible fijar la etiqueta al equipo en un lugar donde no pueda ser manipulada y se logre un control de ajustes realizados al equipo, en caso de que ocurriera se deberá notificar al RT del laboratorio. La etiqueta deberá sustituirse por otra nueva cada vez que se realice una calibración interna o externa. En el caso de verificaciones se colocará la misma en el RT-LMDF-0203 Historial de operaciones del equipo.

#### 6.2.7. Condiciones ambientales durante el ensayo y/o verificación

Las condiciones ambientales durante el ensayo y/o verificación, serán establecidas en cada procedimiento de ensayo según se requiera. Estas condiciones ambientales deberán tener concordancia con las específicaciones técnicas del uso de los equipos, si las condiciones ambientales al iniciar el ensayo no se encuentran en los rangos estimados por el fabricante, se debe dar por terminado el ensayo y continuar cuando las condiciones sean óptimas, cuando el ensayo lo requiera.

#### 6.3. Mantenimiento

El responsable de cada àrea, considerarà las actividades de mantenimiento externo, se deberà emitir por parte del proveedor el registro de mantenimiento RT-LMDF-0206 y un informe ampliado sustentado técnicamente que contenga por lo menos lo detallado en el Anexo 1.

Todas las actividades de calibración, verificación y mantenimiento internos y externos, serán debidamente registradas en el RT-LMDF-0203, "Historial de operaciones" y en el RT-LMDF-0205 "Programa de calibración - verificación - mantenimiento"; a menos que durante los procedimientos específicos se fijen nuevos formatos.

#### 7. FORMATOS GENERADOS

- RT-LMDF-0201 Descripción de equipos.
- RT-LMDF-0202 inventario de equipos, instrumentos y Accesorios.
- RT-LMDF-0203 Historial de operaciones
- RT-LMDF-0204 Registro de Salida de equipos
- RT-LMDF-0205 Programa de calibración verificación mantenimiento
- RT-LMDF-0206 Registro de Mantenimiento
- RT-LMDF-0207 cardex de Insumos

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" -Caile Isabeia Católica S/N y Alfredo Mena Gaamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1750005620001 - Tel.:(593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador

Revisión: 001 Fecha: 31/10/2019 Página:







PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y TRAZABILIDAD METROLÓGICA DEL LABORATORIO

RT-LMDF-0208 Lista de reactivos.

	ANEXO 1	
Contenido minimo de in In		
	normo do manaciminado	
Vombre de la empresa:		
Teléfono:		
Manager 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
irección:		
10000000000000000000000000000000000000		2
Informe No:	Fecha de Mantenimiento	
Representante	Técnico de Mantenimiento	
38	Mantenimiento	10
200	fantenimiento	
Preventivo Corr	rectivo   Inspección	
Preventivo Corr	rectivo Inspección Código de Empresa:	
Preventivo Corr Datos Equipo: Marca:	Código de Empresa:	
Preventivo Corr  afos  Equipo:  Marca:  Modelo:	Código de Empresa: Rango: Division de Escala:	
Preventivo Corr Datos Equipo: Marca: Modelo: Serie:	Código de Empresa: Rango: Division de Escala: Ubicación:	
Preventivo Corr Datos Equipo: Marca: Modelo: Serie:	Código de Empresa: Rango: Division de Escala: Ubicación:	
Preventivo Corr	Código de Empresa: Rango: Division de Escala: Ubicación:	

· Listado de actividades realizadas (explicando detalladamente desde el inicio hasta el final del mantenimiento lo realizado).

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1750005620001 - Tel.:(593 - 2) 2 976 300 Est. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



- · Condiciones iniciales y finales del equipo. (detalladas)
- · Equipos y herramientas utilizadas (detallando para que se utilizaron en el mantenimiento).
- Certificado de trazabilidad de los patrones (si aplica).
- · Datos de todas las pruebas realizadas. (sin excepción)
- · Imágenes o fotografías Anexadas identificadas y numeradas,

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño -Edificio N\*14 PB RUC: 1760005620001 - Tel.:(593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador

# Anexo 16 **RT-LMDF-0201 Descripción de equipos**

	LARCHAT	ACULTAD DE MOENERA MECANIC DEPARTAMENTO DE MATERALIS ORIO DE METALOGRAPIA DISSAMI MODISSONI - TALISEN 3 (2 EM SIGNA) RIVATI INTÉRIOR POPULADO NA SE	EYFALA	Service Property
RT-LMDF-com		DESCRIPCION DE EQUIPOS		001 13/13/2019
PERIODOLAÑO	3690			
nese.		Provincia	Compre Desaille	_ on _
Participan			Compre Inventorio	Com/Admil
		***		
-		-		
Name .		Materials		
		California	in the	
the state of the s		3-1-4		
Collychiero		Percentalism		
College de Gierras (17%)		-		
Paralle del equipe				
	Dante	Inneligation	Sentite	
	CHARTERITOR TÉCNICAS		FRECUENC	ULDE MANTENMENTO
We	Presis(N)		2 Novem	(Mass
Arque	mine		like.	12 Massa
Palesta	Temp (*C)		MAULE	
Presente	Perchip		levile .	Companies
Coperated	Wa-di		Death	I
		COMPONENTES DEL EQU		
Equipo	i Azoesofio	Warra	Codigo interno	Models/Serie
		•	•	•
Conseign & Street				
Claeratora				

	ELABORADO POR	REMINADO Y APROBIDIO POR:
FUNCIÓN	Responsible Therito	ade to Calendaria
HOMERE	Ing. Printed Private McC.	by Cohe DanteC.
FECHA.	D/CION	19/30010
FIRMA		

Campus Politéctico "José Ruben Orellana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Casmaño - Edificio Nº34 Pi

Anexo 17 **RT-LMDF-0202 Inventario de equipos, instrumentos y accesorios** 

EBCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

RT-LMDF-4892 NVENTARIO DE EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS 001 13/12/2019 Perfodo/Año  CÓDICO DE SECHA DE RANCO DE FUNCIONAMENTO	Ų			FACULTAD DE INDENIERÍA MECÂNICA  DEPARTAMENTO DE MATERIALES  LABORATORIO DE METALOGRAFÍA DESPARÍF Y FALLA  RUX: 170000050001 - Tal. 1793 - 27, 2795 500 Est. 3010/9011  Facili: transfrigandia@gep. ede. ser					*	MOZEMENTO DE SANTOMER			
Periodo/Adro  Nº CÓDIGO NOMBRE DEL EQUIPO MARCA SERIE CÓDIGO DE FECHA DE BIENES ADQUISICIÓN BIENES ADQUISICIÓN UBICACIÓN PERSONA A CARGO OBSERVACION UBICACIÓN PERSONA A CARGO OBSERVACION	RT-LI	MDF-0202			INVENT	ARIO DE EQUIPOS	INSTRUMENTOS Y ACCI	ESORIOS					Feoha emisión
N° CÓDIGO NOMBRE DEL EQUIPO MARCA SERIE CÓDIGO DE FECHA DE RANGO DE FUNCIONAMIENTO UBICACIÓN PERSONA A CARGO OBSERVACION						001	13/12/2019						
Nº INTERNO NOMBRE DEL EQUIPO MARCA SERIE BIENES ADQUISICIÓN UBICACION PERSONA A CARGO OBSERVACION	Periodo/Afi	0											
	N°		NOMBRE DEL EQUIPO	A A CARGO	OBSERVACIONES								
							7-4	INICIO	FIN				
	-												
				-									
							<u> </u>						

	ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
FUNCIÓN	Responsable Técnico	Jefe del Laboratorio
NOMBRE	Patricia Prosfio	Carlos Disz
FECHA	13/12/2019	13/12/2019
FIRMA		

Campus Politécnico "José Ruben Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N\*14 PB

Quito-Ecuador

Anexo 18 **RT-LMDF-0203 Historial de operaciones** 

RT-LE PERIODO I AI NOMBRE EQUI		2019	LABORATO RUC-17M Ee	ESICUELA POLITÉCINICA NACIONAL FACULTAD DE MOCIMETA MECANICA DEPARTAMENTO DE MATERIALES LABORATORIO DE METAL OGRAFIA CESSIASTE Y FALLA RUC-178000600001 - Te (180 - 3) 3 970 300 0m. 20100011  Emilio meliografia que ada es - Outo Foundo 1  HISTORIAL DE OPERACIONES  DATOS FASROCANTES Y DE SAPRESA DE MANTENIMIENTO  DATOS FASROCANTES Y DE SAPRESA DE MANTENIMIENTO									
NOMERS REPRESENTANTS													
N°	FECHA	DESCRIPCION	RESPONSABLE	FRMA		FECHA	DESCRIPCION	RESPONSABLE	FRMA				
1		ACTIVIDAD					ACTMOAD						
2													
a													
4													
5													
6													
7													
9													
10													
**													
12													
19													
14													
15													
16													
17													
10													
19													
20													
OBSERVACION	ESt												
				LABORADO POR:		Y APROBADO POR:							
		FUNCIÓN		Responsable Técnico			Jefe del Laboratorio						
		NOMBRE FECHA	In In	g Patrida Proefic MeC. Sr/100019			ing Carlos Diaz MeC. 31/10/2019						
		FIRMA				31/10/0019							

#### Anexo 19

## RT-LMDF-0204 Registro de Salida de equipos

	EROUELA POLITÉCINCA NACIONAL FACULTAD DE INSGENERÍA MECÁNICA DEPARTAMENTO DE MATERIALES LABORATORIO DE MATERIALES LABORATORIO DE METAL DORGAFÍA DESGASTE Y FALLA FULI: 1980090001 - 1 m. (1893 - 72) 187 300 Ed. 301 19011 E-cmat medingyfringgen nika ex		
		Revision	Feoha emision
RT-LMDF-0204	REGISTRO DE SALIDA DE EQUIPOS	001	13/12/2019
PERIODO / AÑO	2020		

	Descripción del bien		Condiciones de salida del equipo		Persona que recibe		Persona que entrega	Observaciones adicionales	
Equipo	Código	Motivo de salida							
				Nombre:		Nombre:			
				Fecha:		Fecha:			
				Contacto:		Contacto:			
				Firma:		Firms:			
				Nombre:		Nombre:			
				Fecha:		Fecha:			
				Contacto:		Contacto:		1	
				Firma:		Firms:			
				Nombre:		Nombre:			
				Fecha:		Fecha:			
				Contacto:		Contacto:			
				Firma:		Firms:			
				Nombre:		Nombre:			
				Fechs:		Fecha:			
				Contacto:		Contacto:			
				Firma:		Firms:			
				Nombre:		Nombre:	, and the second		
				Fecha:		Fecha:			
			Co	Contacto:		Contacto:			
		1		Firma:		Firms:			

	ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
NOMBRE	Ing. Patricis Prosfio MoC.	Ing. Carlos Diaz MaC
FUNCIÓN	Responsable Técnico	Jefe del Laboratorio
FECHA	13/12/2019	13/12/2019
FRMA		

Campus Politécnico "José Ruben Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edifficio N\*14 PB RUC: 1760005620001 - Tel.:(593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador

Anexo 20

RT-LMDF-0205 Programa de calibración - verificación – mantenimiento

<b>i</b>	INSTITUTE AND PROPERTY AND PROP													SHARE THE SECOND					
KTUKE-GIR	PRODUCES CALEBOACH INSPIRACE INSPIRACE TO													Retalio	Peda soldin SVSSSS				
PRICODO / AND	0000	ä.																	
		THE CONTRACTOR OUTSIDE AND ASSESSED TO THE CONTRACTOR OF THE CONTR																	
ctomo	POLIFIC TIC HETELEMENTO	CHIENCOMMERCACIN	evoka:	WALK PROPERTY.	most contactivo	56	-	WA.	ARE	-	AN		ANO		007	HAV .	DE .		TARMA WALDE
				_			_												
				_			_												
							_												
							_												
							_												
							_							_					
							_							_					
																-		<b>-</b>	

	ELARORADO FOR	WHEADO T APPOBADO POR
PUNCTOR	Reprodit Tarte	and Linear
NORTH T	by Faste Production	ing Carlo Size MaC.
PICHA	GYGENE	G10010

Corpor Politicis Vine Pales Orders Name? Calcillates Califor Viny Shot New Corpor Politic P Calcillates

# Anexo 21 **RT-LMDF-0206 Registro de mantenimiento**

		ESCUELA POLITÉCRICA MICIONAL		-	- Bit Miles
		FACULTAD DE INGENERIA MECANICA.		And the second	CHIPAL MARK
				20	200
		DEPARTAMENTO DE MATERIALES		1 8	ک اعد
60	I	LABORATORIO DE METALOGRAFÍA DESGAITE Y FALLA			67
		FUG THEOREGIST - THE (RES - 2) 2 STEERS SHE SOLUTION I		-	The state of the s
	I			200	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.
		Erreit mikingeleitgerenten			
				Revisión	Fecha emisión
RT-LMOF-0006		REGISTRO DE MANTENMENTO		-	
				001	1912/0019
PERIODO / ARO	2000				
PACIATIO:		LABORATORIO	MANUFACTURE AND ADDRESS OF THE PARTY AND ADDRE		
			_		
KUPO					
Name of the last o				_	
BOCA		MODELO I GENERAL	CÓDIGO INTERNO		
			_		
		TIPO DE MANTENBRITO			
		_	1	_	
PRINCIPO.		COMMICTIVO	MERCOOK		
		_			
		-			
		SPECIFICAL TRABAS RALESCO			
TIMENO DE MANO	NAME OF THE PARTY				
TIBLES DE BLAST	NAMES				
TIBLES DE BANT	BARRO				
TALKS DE SANT	<b>BAR</b> ETO	MEASTO UTILIZADO			
	<b>BLE</b> MO				
TONING OF MAINT	name of the same o	MEASETSE UTILIZADOS OSESSENDOS	No. 28 PARTES		CORRO
	nanc:		No. SEPACES		0860
	Basico -		No. SEPARTE		0860
	BERCI		No. DE PARTIES		CORRECT
	Barrio -		No. OF PARTIE		CORROR
	BERCO		No. SEPARTIE		CORREC
	SERVICE CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROP		No. OF PARTIES		CREAC
	Marketo		No. SEPORTEE		CERRO
	Santi		No. OF PARTIES		CERNO
	Bando		N. SEPARTE		CIREC
	hand:		No. SEPARTE		CERRO
	Name of the second seco		No. SEPARTE		CERRO
	hand)		No. SEPARTE		CIRRO
	Name of the second seco		No. SEPARTE		CERRO
	5 E E E E E E E E E E E E E E E E E E E		No. SEPARTE		CIERO
	NAME OF STREET		IN. DEPARTME		CERRO
SWEAS	NAME OF THE PROPERTY OF THE PR		No. SEPARTE		CERRO
SWEAS	Basers		No. DE PARTES		CIRRO
SWEAS	NAME OF THE PROPERTY OF THE PR		No. OF PARTY.		CERRO
SWEAS	Basers		No. DEPARTED		CIRGO
SWEAS	Bando		No. SEPORTE		CIRRO
SWEAS	Basers		No. DEPARTED		COMMO
SWEAS	Bando		No. SEPORTE		0260
SWEAS	Same?		No. DE PARTIE		cases
SWEAS	Basino -		No. SEPARTE		CERRO
SWEAS	NAME OF THE PROPERTY OF THE PR	оноличной			C28400
SWEAS		decomode  Businesson Policies	REVENDO Y APROL		CERRO
SWEAS	NAMED NA	decomode  Businesson Policies	REVENDO Y APROL		CERRO
SWEAS	PUNCÓN	DESTRICÓN  ILANSACO POR: Represión Trotos	SENTENDO Y APPOI	<b>M</b> AN	CERRO
	FANCON WARREST	BLADS-AUG POR: Reported Track Inc.	NOVEMBER T APPEAR ARE NELEMENT IN CARE CIRC	ente ente	CZEG
SWEAS	PUNCÓN	DESTRICÓN  ILANSACO POR: Represión Trotos	SENTENDO Y APPOI	ente ente	CIRRO
SWEAS	FANCON WARREST	BLADS-AUG POR: Reported Track Inc.	NOVEMBER T APPEAR ARE NELEMENT IN CARE CIRC	ente ente	0260
SWEAS	FANCON WARREST	BLADS-AUG POR: Reported Track Inc.	NOVEMBER T APPEAR ARE NELEMENT IN CARE CIRC	ente ente	CIRGO

Corpus Publisher State Balance Contract Research Calls Institute Calls to UNIVERSITY Alberts Manufacture Contract Calls (Calls Number Contract Calls Calls Number Calls 
### Anexo 22

### RT-LMDF-0208 Lista de reactivos

		3		ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA  DEPARTAMENTO DE MATERIALES LABORATORIO DE METALOGRAFÍA DESGASTE Y FALIA  Curpa Politana-Vant Balan-Corlean Stanett - Colt Indica Certina Nil y Albada Mara Carentia - Ráficia Nil 18 B  ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL  DE MATERIAL DE MAT										
П	RT-LMDF4	200				co	NTROL DE PE	EPARACIÓ	N DE REACTIVOS				Revisión 000	Fecha emisión 09/09/2019
$\vdash$		=												on/univaria
N°	FEDIA	TIPODE	REACTIVO		quimo	OS UTILIZAD	OS (CANTIDAD)		FECHA DE CADUCIDAD ESTIMADA		Ación Area de analido	u	10	FRMA RESPONSABLE
Н										ACCES OF USING	- Control of Street			
$\vdash$														
$\vdash$														
$\vdash$														
$\vdash$														
$\vdash$														
$\vdash$														
$\vdash$														
$\vdash$														
$\vdash$														
$\vdash$														
$\vdash$														
$\vdash$														
$\perp$														
L														
L														
Г														
Г														
Г														
$\vdash$														
$\vdash$														
$\vdash$														
$\vdash$														
$\vdash$														
$\vdash$														
$\vdash$														
$\vdash$														
$\vdash$														
L														

	ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
FUNCIÓN	Responsable Técnico	Jefe del Laboratorio
NOMBRE	Patricia Prosifio	Carlos Dias
FECHA	09/09/2029	09/09/3029
FIRMA		

#### Anexo 23

### PG-LMDF-02 Procedimiento para la compra de bienes, servicios y suministros



### **ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL**

#### FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

#### **DEPARTAMENTO DE MATERIALES**

LABORATORIO DE METALOGRAFÍA, DESGASTE Y FALLA

PG - LMDF - 02

PROCEDIMIENTO PARA LA COMPRA DE BIENES, SERVICIOS Y SUMINISTROS

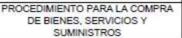
Revisión: 001



	ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
FUNCIÓN	Responsable Técnico	Jefe del Laboratorio
NOMBRE	Ing. Patricia Proano M.Sc	Ing. Carlos Díaz M.Sc
FECHA	31/10/2019	31/10/2019
FIRMA		NAME OF THE PARTY

Revision: Fecha: 30/10/2019 Página:

Pág 2 de B



PG-LMDF-02



#### CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2	ALCANCE	3
3.	ABREVIATURAS	3
4.	DEFINICIONES	3
5.	REFERENCIAS	3
6.	DESCRIPCIÓN	4
6.1.	Identificación de la necesidad.	4
6.2.	Evaluación de la necesidad de adquisición	4
6.3.	Solicitud de cotizaciones	4
6.4.	Elaboración de los términos de referencia o especificaciones técnicas	4
6.5.	Seguimiento de proceso de adquisición	4
6.6.	Verificación de los bienes, servicios o suministros adquiridos	5
6.7.	Almacenamiento de equipos, reactivos y suministros	5
6.8.	Evaluación de Proveedores	5
7.	FORMATOS GENERADOS	6
8.	ANEXOS	6



Revisión: 001
Fecha: 30/10/2019
Página: Pág 3 de 8

/2019 I de 8

PROCEDIMIENTO PARA LA COMPRA DE BIENES, SERVICIOS Y SUMINISTROS

PG-LMDF-02

#### 1. OBJETIVO

El objetivo de este procedimiento es describir la sistemática de compras aplicada en el LMDF, con el fin de asegurar que los suministros y servicios satisfagan los requisitos de selección y adquisición establecidos.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a la adquisición, recepción y almacenamiento de equipos, reactivos, materiales, productos consumibles y servicios, relacionados con las actividades de ensayos que realiza el LMDF.

#### 3. ABREVIATURAS

DM: Departamento de Materiales. RT: Responsable Técnico.

FIM: Facultad de Ingenieria Mecànica. RC: Responsable de Calidad.

LMDF: Laboratorio de Metalografia, Desgaste y Falia. AT: Analista Técnico.

SII: Sistema Integrado de Información. PA: Personal de Apoyo.

SAE: Servicio de Acreditación Ecuatoriano. PC: Planta Central (Dirección Administrativa de la

NTE: Norma Técnica Ecuatoriana. Escuela Politécnica Nacional).

 SGC: Sistema de Gestión de Calidad.
 EOD: Entidad Operativa Desconcentrada del JL: Jefe del Laboratorio.
 Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social

JD: Jefe de Departamento (VIPS)

#### 4. DEFINICIONES

No aplica.

#### 5. REFERENCIAS

- NTE INEN-ISO/IEC 17025:2018 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración.
- . CR GAD1 Criterios generales para la acreditación de laboratorios de ensayo y calibración.
- CR EADS Criterios especificos para la acreditación de laboratorios de investigación.
- PG-LMDF-01 Procedimiento general de gestión de documentos.

Falla (LMDF)

PROCEDIMIENTO PARA LA COMPRA DE BIENES, SERVICIOS Y SUMINISTROS

Pág. 4 de S PG-LMDF-02

30/10/2019

Revisión:

Fecha:

Página:



#### 6. DESCRIPCIÓN

#### 6.1. Identificación de la necesidad

El personal del laboratorio identificará las necesidades de adquirir bienes, servicios y suministros requeridos en los diferentes âmbitos de trabajo del laboratorio (ensayos y servicios). La persona que identifique la necesidad, la presentarà via correo electrónico al RT, RC o JL.

#### 6.2. Evaluación de la necesidad de adquisición.

El RT, RC o JL analizarà, evaluarà y tomarà la decisión de la pertinencia o no de la continuidad del proceso. Si es afirmativa el JL, delegará responsable que describirá las características técnicas de los bienes, servicios y suministros requeridos.

#### 6.3. Solicitud de cotizaciones

El RT, RC, AT o PA solicitará proformas o cotizaciones, para evaluar el monto requerido. Así se identificará el tipo de compra que se realizará (compras públicas o caja chica). Además se solicitara al proveedor llenar el Registro de proveedores RG-LMDF-0201 y en el caso de ser necesario, el proveedor deberá presentar:

- Registro único del contribuyente (RUC).
- Certificado del número de cuenta bancaria (para trámites de pago via transferencia bancaria)
- Registro único de proveedores (RUP).
- Certificado de proveedor en otros laboratorios.
- Lista de servicios ofrecidos
- · Otros certificados si los tiene.

#### 6.4. Elaboración de los términos de referencia o especificaciones técnicas

Para el proceso de compras públicas el RT, RC o AT lienará el formularlo de Requerimiento para Contratación de Bienes o Servicios de la PC/EOD y el Estudio Previo a la Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios de la PC/EOD, según corresponda, con las especificaciones técnicas o términos de referencia según aplique.

#### 6.5. Seguimiento de proceso de adquisición

El JL dependiendo el monto, realizará el pedido de adquisición enviando la solicitud de compra a la PC a través del JD o directamente a la EOD, junto con las especificaciones técnicas, cuadros comparativos o los términos de referencia, según corresponda para que se inicie el proceso, además de realizar en el caso de ser necesario



 Revision:
 001

 Fecha:
 30/10/2019

 Página:
 Pág. 5 de 8

PROCEDIMIENTO PARA LA COMPRA DE BIENES, SERVICIOS Y SUMINISTROS

PG-LMDF-02



la selección de proveedores de bienes, servicios y suministros, en base a criterios técnicos y necesidades internas del laboratorio.

El JL dependiendo la complejidad, asignarà al RT/RC/AT o SR, para el segulmiento del avance del proceso.

#### 6.6. Verificación de los bienes, servicios o suministros adquiridos

El RT/RC/AT/JL y el personal designado por la PC o EOD receptarán los blenes, servicios o suministros adquiridos a través de PC o EOD, verificarán que cumplan con las especificaciones requeridas y emitirán y/o suscribirán la documentación requerida por la PC o EOD para los trámites administrativos pertinentes.

Antes de ser usados los equipos, reactivos y los consumibles que afectan a la calidad de los ensayos, se probarán para asegurarse de que su calidad cumpla con lo requerido y puedan ser liberados para su uso. No podrán ser usados, hasta que no sean verificados y/o probados. Las condiciones en las que se reciben los equipos, reactivos y consumibles se registrarán en la ficha de equipos y en el respectivo inventario.

En el caso de servicio relacionado a equipos se deberá presentar lo solicitado en el PT-LMDF-02 "Gestión de equipos", y si se trata de servicio de auditoria se debe presentar lo solicitado en el PG-LMDF-08 "Procedimiento de auditorias".

#### 6.7. Almacenamiento de equipos, reactivos y suministros

Una vez recibidos los equipos, reactivos o suministros, el RT/RC/AT/JL los ubicará en el lugar del laboratorio dispuesto para su funcionamiento, utilización o almacenamiento.

Los reactivos regulados por los Ministerios de Salud Pública y del Interior de la República del Ecuador serán adquiridos a través del Departamento de Ingeniería Química de la EPN que tiene un designado como representante de la Institución ante los ministerios mencionados para la declaración de la adquisición y uso de reactivos regulados.

Después de la adquisición de los reactivos regulados, estos son trasladados a una bodega común en la EPN administrada por el representante de la EPN ante los organismos de control, quien suministrará de forma controlada los reactivos que solicite y haya adquirido el laboratorio.

#### 6.8. Evaluación de Proveedores

El RT, RC y AT, según corresponda evaluará y dará seguimiento al proveedor según los criterios especificados en el formulario "Registro de Evaluación y seguimiento de proveedores" RG-LMDF-0202.



Revision: 001
Fecha: 30/10/2019
Pagina: Pig. 6 de 8

PROCEDIMIENTO PARA LA COMPRA DE BIENES, SERVICIOS Y SUMINISTROS

PG-LMDF-02



Con apoyo del PA se levantará el listado de proveedores aprobados en el Registro General de Proveedores aprobados RG-LMDF-0203.

El RC comunica a los proveedores de productos o servicios los resultados de la evaluación de segulmiento, mediante correo electrónico.

#### 6.9. Reevaluación

Anualmente, se solicita a los proveedores actualizar la Información enviada. En caso de no existir modificaciones, no será necesario realizar una nueva evaluación, salvo que durante el año hayan existido novedades al momento de realizar aiguna compra.

Si no se realiza una nueva evaluación, se deberá realizar el seguimiento del desempeño del proveedor.

#### 6.10. Comunicación

El laboratorio comunica a los proveedores externos los requisitos para:

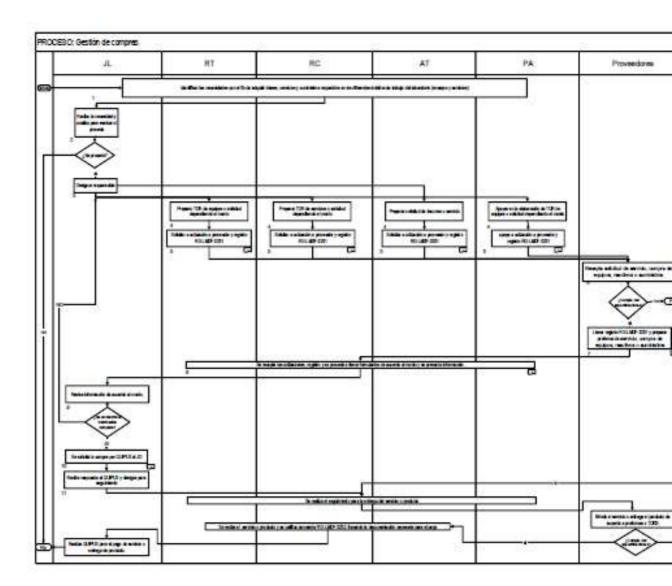
- a) los productos y servicios que se van a suministrar;
- b) los criterios de aceptación;
- c) la competencia, incluyendo cualquier calificación requerida del personal;
- d) las actividades que el laboratorio o sus clientes pretendan llevar a cabo en las instalaciones del proveedor externo.

Las comunicaciones se realizan a través del Informe Técnico, Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas, según corresponda.

#### 7. FORMATOS GENERADOS

- RG-LMDF-0201. Registro de proveedores.
- RG-LMDF-0202. Registro de evaluación y seguimiento de proveedores.
- RG-LMDF-0203. Registro general de proveedores aprobados.
- 8. ANEXOS

Diagrama de flujo Procedimiento para la compra de bienes, servicios y suministros:



Fuente y elaboración: Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla

# Anexo 24 **RG-LMDF-0201 Registro de proveedores**

	FACULTAD  DEPARTA LABORATORIO DE M  ILLO: (75000000000)	POLITÉCNICA NACIONAL DE INGENIERA MECANICA MENTO DE NATERIALES ETALOGRAFÍA DESGASTE Y FALLA 1-14: (#48-7) 2 9/9 000 (#c. 00) 000 († 1-14: (#48-7) 2 9/9 000 (#c. 00) 000 († 1-14: (#48-7) 2 9/9 000 (#c. 00) 000 († 1-14: (#48-7) 2 9/9 000 (#c. 00) 000 († 1-14: (#48-7) 2 9/9 000 (#c. 00) 000 (†	3.	DETECTA A STATE OF
RG-LMDF-0201	REGIST	TRO DE PROVEEDORES	Revision	Feoha emission
2 1000000000000000000000000000000000000	327000	277,1750000000000000000000000000000000000	001	30/10/2019
PERIODO / ANO:				
CÓDIGO DE PROVEZDOR:				
RAZÓN SOCIAL	-			
NOMERE COMERCIAL	- 8			
DOMICUO:		91-000	-1	
LOCALIDAD	- 8	PROVINCIA		
PERSONA DE CONTACTO	-			
E-MAL:				
		SERVICOS QUE PRESTA		
VENTAS DE REACTIVOS VENTAS DE RIQUIPOS		<del>a a</del>		
SERVICIO DE CALERACIÓN		++		
MANTENMENTO DE EQUIPOS.				
		<del>1 1</del>		
AGESCHAMENTO TÉCNICO SUMMISTROS DE OFICINA				
		<del>4 - 1</del>		
OTFOS (Especificar)		2 4		
	VDE LOGS	SERVICIOS QUE PRESTA, VETED TIENET		
SESTIMA DE CALIDAD CERTIFICADA		Detailery areast discovering respectivos		
PRODUCTO CITTITICADO				
USTED ES PROVERDOR EXCLUSIVA	(Mess)	11		
	Describera, se in spicitoramente de docum	menta mindiometra el PG LMD F OS		
	Пинутични и јаконоји р	novembr para proporcionar los productos ambie señales	fz	
		32	Andrew John	
PE	VISADO POR:	. A	POSACO FOR	
9	Imay leda	8	Firmsylvicia	

	ILABORADO POR:	REMISADO Y APROBADIO POR:
FUNCIÓN	Responde Tecnica	Jefe de Laboratorio
HOMERE	ing Phintis Provin McC	ing Curins State Mich.
FECHA	30/100/19	30/10/2019
PERM	· ·	

Campus Politicitos Visali Ruben Challess Riccardel - Calle Indiale Cathles SN y Affects Mens Camputo - Edition Nº14
Culto-Riccarde

Página 1 de 1

## RG-LMDF-0202 Registro de evaluación y seguimiento de proveedores

	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL PAGLITADO DE MODENESIA MECANICA DEMATRIAMENTO DE MATERIALES LABORATORIO DE METALOGRAPIA DESGASTE Y FALLA SUL TRODOSCIONO I LA TUDA O SER NOS DE 20000011 Ensil nelebografique des de				
NG-LMDF-0202		SECURIENTO DE PROVEZDORES DE 1	Fecha emistin		
PERIODOMÁO:		(40)			
MISTE O RAZÓN SOCIAL DEL I	PROVEEDOR:				
GAR Y FEGUA DE LA EVALUA	CIÓN:	# · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
eficado el cumplimiento o no de lo Incaso de ser proveidor único, se		in establicable et la aggivente biblia, se califoant al Proviendor con un Purbaja entre 0.0 a 5.0 puntos, conforme a los a	aguierini crietos		
CONTRACTOR	-2		"controls		
CANACTERETICAL	PUNTAE	CRYTERIOS	CALFICACION		
	Stee 4.5y 5.0	DISTUDITE: La entrega del equipoloristicoloristic de provinci entre de la redipulació en la criterioristic de corgos			
	Digulliy44	SUDVO La extrage del equipulsum resturanvelo de deminó de la fecta extrusida en la colonidación de compre			
CLARLAMENTO Y ENTREGA	Tres 10 y 1,6	STRLACT explanament device as entirely parties also being extraordine as orderentate de congre per el justo de extragació es appetor el 20% del placo prevido.			
13	Day 00y25	<ul> <li>COMPLE S'equipoloministratevisir se-entregé en leche pursetor e la extinuida en la ordentactrisc de compa, appelo el 20% de plant previon.</li> </ul>			
- 3	Stree 4.5y 5.8	DECEMBE Expression completes a requestion y respect on expeditionisms because personal equipment incommence of the second completes.	8		
DUDAD YOURFLANDITO DE ESPECIPIONOS	Date Slight I	BLDC Dynaedr coupil on to equatory especialisations terrors estimates especially part of territorial service algoritis.	65		
TECHOAS	Tree 10y 1/1	RESULAR III provedir feto a uro u nele regularzo you especificaciones fernicas, que press respectivento fuerco actuareces strincurra es perjuisco pere el lebosopio.			
	Special/23	90 CLARK E. Rippowerb procedul construidades grave en incelebrir propietares de expeditaciones sectores, migigas, construirado incorplicates de artestary destir lugar e la aplacation de contrar de construirado de construirado de construirado de procedura que increadade de construirado de construirado de procedura que increadade de construirado d	<u> </u>		
- 3	Dire-KSySJI	er benycopatum.			
DOOLMENTHOON Y SARRITAS	Distributed	BLDIC Diprocedo presente su documentación y distractiva al regions entre de la sucorpción de proteto y presente las generales destruidos deminos especiados.	0.0		
- North	Green 1 By 3,8	SCOLAR Diposestor o esselva igniturarere los iscomentos presente los gerentos en teste podelar el territorio.			
- 3	Date 0.0 y 2,6	VC CLAPAE Expression or extents on accuration to service a present in granter requests.			
8	Date 4.5y 5.0	DICELEYE IS proved the contributes also is relately contributed incomment of the phanes. contribut, as pricingly regenerate of interprise.	à		
SERVICIO POSTVINTA	Download.	BLDN: Il proveto dente la pelicina y la esperimento de laborato y la procupa po garatte la salida y la Unicomienta del tier y la senda continuo sumi en laborato la solida.	95		
	Date 3 Sy 3.8	REGULAR El promotor stanció en tirma marchigada a los policiones y lo requeriorarse del internació respecto de selector y correcto fundamentante del tien y la servicio contratado.			
	Daw Gily 2.8	(ii) CAPLE 5 process deplicate cateria sottamente las paliciones pli requellimentos del abunchos respecto de activar y comosti funcionamente del tiere y la versión contratado.			
29500	Trate 2,5 y 5,0	DICELENTE Signey excongettio	41		
(Mag)	Sales by 25	MODARLE e processe acceptant	-		
2	True 45y50	DOSDATE increterations y terrologie persimentor su autitativo del martinis agressi de expectativo.	1		
DARAGONO	Sinter School	3.000 se nestrones y teorogia pera rembri de solotodo es suficiera.	- 01		
	Date 33y 33	SCRUCAR del insuranzone y terrologia pera atendar dei subdisidas su ne subsante.	1 / 1		
	Tree 0.0 y 2,5	NO CLAPI, Il No term de instalaciones y tercologia pero remoter des termedations del laboratorio.			
- 3	Trans-USy 5.0	DCDDRTC unempotine operanty electron	S		
Access House	Draw Silly 64	EUDV: Seaton's season concil as regulars			
SORORTE TECHCO	Date 18y3.8	SCHLAR is asserted control	43		
- 31	Trate 0.0 y 2.5	NO CLANA, If No region of persons the presented persons are electrical.			

45-50 33-44 3318

	LABO RI			
FIG-LMDF-0202	*	SEGURIDATO DE PROVEZDORES	Pavestin	Fects exists
300 3000	9/6	OBSERVACEMENT CONCLUSIONESS	001	3910/2019
мдакня	to stronge is code never a 1,0 e perform de	ingen. In 1 and give retrainment you or you is an occasio desiring in securements	ásta á regyn ár gramafó	
ALEXIC POR	to dange è con necro e 13 e perces à la constant de		into in region del promode	
мдакня		SECURES 12	dettorin region del grounde	
ALDADOPAR NE NE	SLABORZO FOR	SECURES TO	anto a region de gramado	
ALDADOWA:	BLABORADO FOR  Deparation Transco	SECURES VIOLENCE FOR AN AUTOMOTO FOR AN AUTOmoto VIOLENCE VI	antira la region de grammado	

## RG-LMDF-0203 Registro general de proveedores aprobados

	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL FACULTAD DE INGENIERA MECÀNICA  DEPARTAMENTO DE MATERIALES LABORATORIO DE METAL-OGRAFÍA DESGASTE Y FALLA  FUC: 1780005600001 - Tel:[580 - 2] 2 478 300 Ed. 3010/0011 E-mill: metalografia[Depart-duce - Oulbe-Eurosor				AMPARENT DE	DE METALOGE LE
RG-LMDF-0203		REGISTRO GENERAL DE PRO	W/EEDOBER ADDOBADOR	Revisi	ón	Fesha emisión
RG-LMDF-0203		REGISTRO GENERAL DE PRO	VEEDURES APROBADOS	001		24/09/2019
PERIODO / AÑO:	2019			•		•
RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	PERSONA DE CONTACTO	PRODUCTO/SERVICIO	TELEFONO	FAX:	E-mail
		Se apruebe al presente	proveedor para proporcionar los productos amba señalados:			
	REVISADO POR:		APP	ROBADO POR:		
	Firma y fecha:		F	Pirma y fecha		

	ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
FUNCIÓN	Resposable Técnico	Jefe de Laboratorio
NOMBRE	Ing. Patricia Proeno MoC.	Ing. Carlos Díaz MsC.
FECHA	30/10/2019	30/10/2019
FIRMA		

Campus Politéctico "José Ruben Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio №14 P Quito-Ecuador Página 1 de 1

### PG-LMDF-03 Procedimiento de revisión de solicitudes, proformas y acuerdos



### **ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL**

### FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

### **DEPARTAMENTO DE MATERIALES**

LABORATORIO DE METALOGRAFÍA, DESGASTE Y FALLA

PG - LMDF - 03

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES, PROFORMAS Y ACUERDOS

Revisión: 001



	ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
FUNCIÓN	Responsable Técnico	Jefe del Laboratorio
NOMBRE	Ing. Patricia Proano M.Sc	Ing. Carlos Diaz M.Sc
FECHA	31/10/2019	22/11/2019
FIRMA		10.000000000000000000000000000000000000



Revision: 001

Fecha: 22/11/2019

Pagina: Pag 2 de 10

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES, PROFORMAS Y ACUERDOS

PG-LMDF-03



### CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	ABREVIATURAS	
4.	DEFINICIONES	
5.	REFERENCIAS	4
6.	DESCRIPCIÓN	
6.1.	Responsabilidades	4
6.2.	Desarrollo de Actividades.	5
6.3.	Tratamiento de Documentos	6
7.	FORMATOS GENERADOS	6
8.	ANEXOS	



Revisión: 001

Fecha: 22/11/2019

Página: Nig. 3 de 10

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES, PROFORMAS Y ACUERDOS

PG-LMDF-03



#### 1. OBJETIVO

Describir los sistemas establecidos en el laboratorio para la preparación de ofertas y revisión de pedidos requeridos, para garantizar que todos los servicios solicitados por los clientes externos e internos del LMDF sean atendidos oportunamente, teniendo en cuenta la capacidad instalada del laboratorio y con el fin de asegurar mediante la revisión de datos que:

- > Se definen y registran informaticamente los requisitos que se hayan acordado con el cliente.
- > Se resuelve cualquier diferencia que haya entre la oferta y el pedido.
- Se dispone de la capacidad técnica y organizativa necesaria para cumplir los requisitos solicitados por el cliente.
- > Se cumplen con los requisitos legales y reglamentarios para desarrollar los servicios contratados.

#### 2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica para las revisiones de las solicitudes, ofertas y acuerdos receptadas en el laboratorio, y comprende desde la recepción de la solicitud, la oferta o el acuerdo hasta la emisión de la respuesta al cliente por parte del laboratorio.

#### 3. ABREVIATURAS

DM: Departamento de Materiales,

FIM: Facultad de Ingenieria Mecànica.

LMDF: Laboratorio de Metalografia, Desgaste y
Falla.

RC: Responsable Técnico.

RC: Responsable de Calidad.

SII: Sistema integrado de Información.

SAE: Servicio de Acreditación Ecuatoriano.

NTE: Norma Técnica Ecuatoriana.

DI: Jefe de Departamento

RT: Responsable de Calidad.

AT: Analista Técnico.

SR: Secretaria

PA: Personal de Apoyo.

SGC: Sistema de Gestión de Calidad.

### 4. DEFINICIONES

Acuerdo o Acta. Acuerdo legal celebrado por dos partes (cliente-laboratorio) al cumplimiento de un requerimiento-servicio.

Oferta (proforma). Propuesta técnico económico sobre la prestación de un servicio emitida por el laboratorio.

Solicitud de Trabajos de Laboratorio. Documento emitido por la SR a clientes externos, una vez aceptada la oferta y/o proforma del trabajo, con la firma de responsabilidad del JD.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Riceurte" -Calle Isabela Católica 5/N y Affredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



AL Revision: 001

P y Fecha: 22/11/2019

Pagina: Pag 4 de 10

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES, PROFORMAS Y ACUERDOS

PG-LMDF-03



Solicitud. Requerimiento formal de un servicio de laboratorio por un cliente:

Cliente Interno. Toda persona natural y/o juridica que mantenga relación de dependencia con la Escuela Politécnica Nacional.

Cliente Externo. Toda persona natural y/o jurídica que no tenga relación de dependencia con la Escuela Politécnica Nacional por ejemplo: personal de empresas públicas, privadas y entre otras.

#### 5. REFERENCIAS

- NTE INEN-ISO/IEC 17025:2018 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración.
- CR GA01 Critérios generales para la acreditación de laboratorios de ensayo y calibración.
- CR GA04 Utilización del símbolo de acreditación SAE referencia a la condición de acreditado
- PG-LMDF-01 Procedimiento general de gestión de documentos.
- PG-LMDF-02 Procedimiento de gestión de compras de bienes, servicios y suministros.
- PT-LMDF-03 Procedimiento de gestión de Items de ensayo

#### 6. DESCRIPCIÓN

### 6.1. Responsabilidades

Las actividades asignadas al personal que interviene en la generación de solicitudes de ofertas y acuerdos se describen en la siguiente tabla:

ACTIVIDADES	SR	RT	RC	JL
Venta del servicio	x	X	X	0:
Análisis de necesidades del cliente y asesoramiento	x	х	6 ) 8 (	х
Valoración económica de los ensayos		×	x	х
Elaboración de ofertas / proformas		×	x	0.00
Revisión y aprobación de ofertas / proformas /actas		x	2	х
Emisión de la Solicitud de Trabajos de Laboratorio/ actas y verificación de pagos.	×	x	2 3	os.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica 5/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Outro-Ecuador



PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES, PROFORMAS Y ACUERDOS

PG-LMDF-03



#### 6.2. Desarrollo de Actividades.

#### 6.2.1 Venta del Servicio

El LMDF con ayuda de la Secretaria mediante el catálogo de servicios ofrecen y brindan una asesoraria al posible cliente en los ensayos que se realizan en el LMDF.

#### 6.2.2 Análisis de las necesidades del cliente

Una vez confirmada la necesidad del cliente, si éste es externo deberá llenar la solicitud de ensayo en el RG-LMDF-0301. Para el cliente interno realizará el pedido via QUIPUX institucional dirigido al JL o Decano, con la información descrita en el anexo A del presente documento. Estos documentos, para cliente externo se reciben fisicamente y/o digital. En el caso de cliente interno deben tener la firma de responsabilidad en el QUIPUX y ser entregado en el área de análisis (AA) del laboratorio.

#### 6.2.3 Elaboración, revisión y emisión de ofertas y acuerdos o actas

Para el cliente externo, la información proporcionada se registra en la "Solicitud de trabajo RG-LMDF-0301", para elaborar la proforma RG-LMDF-0302, la cual puede ser enviada via correo electrónico y/o entregada personalmente al cliente cuando deje las muestras. Una vez autorizada la proforma por el JL, si es cliente externo se entrega a la SR encargada para dar segulmiento de la proforma y continuar con el proceso de "Generación de la Solicitud de Trabajos de Laboratorio", y verificar su pago. Si se modifica y se envia una nueva proforma, se mantendrá la codificación de la proforma inicial, de lo contrario continúa el proceso.

Cuando el cliente se compromete al pago del servicio o realice la cancelación total de la proforma, se planificará la recepción e Ingreso de las muestras y se procede a realizar la firma del Acuerdo de Trabajo y Confidencialidad RG-LMDF-0303.

Cuando el posible cliente ya ha entregado las muestras, pero no ha cancelado, se conservará la muestra un máximo de 120 horas, posterior a este tiempo las muestras serán tratadas como se especifica en la proforma de servicio RG-LMDF-0302.

Para cilentes Internos, se elabora la proforma RG-LMDF-0302, en presencia del solicitante con el fin de coordinar los trabajos y firmar el Acuerdo de Trabajo y Confidencialidad RG-LMDF-0303.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Camaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



Revision: 001
Fecha: 22/11/2019
Pagina: PAg 6de 10

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES, PROFORMAS Y ACUERDOS

PG-LMDF-03



Nota: Los clientes internos están exentos de pago por ensayo o servicio prestado por el LMDF. Sin embargo, de requerirse en el ensayo o servicio solicitados el uso de consumibles, el cliente interno deberá proveer al LMDF de los consumibles requeridos.

La Sollicitud de Trabajos de Laboratorio, se convierte en el acuerdo formal entre el cliente y el Laboratorio aceptando los términos específicados en el (RG-LMDF-0302 y RG-LMDF 0303), solo cuando se ha cancelado la totalidad del valor la proforma.

Nota: El servicio proformado por parte del laboratorio puede ser aprobado por el cilente via mali o verbalmente.

Por último, se programa la prestación del servicio de acuerdo a la demanda del laboratorio.

Nota: El cliente interno y/o delegado en ejecutar el trabajo, deberá programar con el AT, para la preparación de sus probetas. En el área de análisis del LMDF, la utilización de los equipos se realizará de acuerdo a los días que el RT asigne para la atención, de acuerdo al orden de llegada, complejidad del ensayo y/o demanda de trabajo.

Se mantendrà informado al cliente de cualquier desviación, si esto ocurriera antes de que empiece el trabajo o durante el análisis.

#### 6.3. Tratamiento de Documentos

Una vez que el laboratorio haya brindado los servicios correspondientes a los ensayos y pasen los 5 años de vigencia de los documentos generados en los trabajos se procederá a desecharlos bajo los lineamientos emitidos en el QUIPUX EPN-DMT (Anexo B). La copia de los registros se almacenarán de acuerdo al siguiente cuadro, los originales de trabajos externos estarán en posesión de la SR encargada de trabajos al medio externo:

REGISTRO	ARCHIVO	LOCALIZACION	RESPONSABLE	CONSERVACION
Oferta	Carpetas de	OUR SHOW SERVER DESCRIPTION OF THE	24	
Acuerdos	de trabajo	Area de análisis	AT	Minimo 5 años

### 7. FORMATOS GENERADOS

- RG-LMDF-0301. Solicitud de servicios cliente externo
- RG-LMDF-0302, Proforma de servicios
- RG-LMDF-0303. Acuerdo de Trabajo y Confidencialidad

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurta" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador

Revisión: 001

Fecha: 22/11/2019

Página: Pág 7 d+ 10

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES, PROFORMAS Y ACUERDOS

PG-LMDF-03



#### 8. ANEXOS

#### Modelo de la Solicitud Trabajos Internos

Quito, ..... de mes del 20....

M, Sc. XXX JEFE DEL LABORATORIO DE METALOGRAFIA, DESGASTE Y FALLA

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., para solicitar la colaboración del Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla, para la realización de (Desalíar los ensayos que se realizarán especificando el material, el número de probetas), como parte del proyecto de titulación de ingeniería Mecánica "NOMBRE DEL PROYECTO DE TITULACIÓN/ O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN", el mismo que está siendo realizado por NOMBRE(ES) DEL O LOS ESTUDIANTE(S).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Nombre del director del Proyecto de titulación o investigación Cargo que desempeña

Nota: Sello de la unidad a la que pertenece, este documento puede ser enviado vía quipux

Campus Politécnico "José Rubén Crellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec . Quitu-Ecuador



PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES, PROFORMAS Y ACUERDOS

Revisión: Fecha: 22/11/2019 Página: Pág. 8 de 10.

PG-LMDF-03



### QUIPUX Memorando Nro. EPN-SG-2019-0776-M

La menutiva "Restriamen Pobistoksia" intrinscionalitia mir profition de basinos priscimos aplicibles de las processo de gentimo de decumentos y moletivos en cini circumata. La Secretaria. General, mir a larmos de las anticiscimo y o componencio intrinsciendo una la Estramos Depostacionale de la Tenno de la Secretaria Publishera Nacional, con la finalidad de generativo de disservido molecular de la Secretaria Publishera Nacional, con la finalidad de generativo de disservido molecular de las anticiscimos de las decircios, enferior en trinsciento del las estramos del las deservidos de la composición de

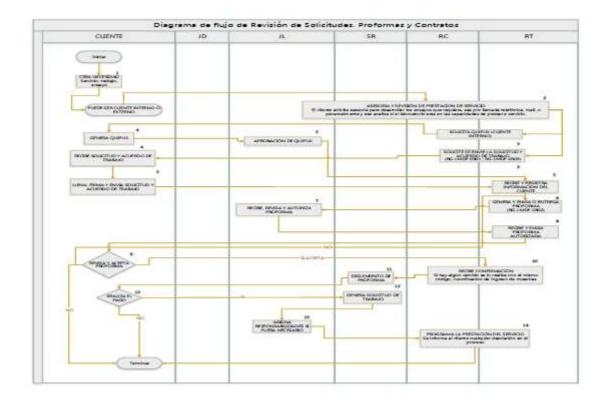
- Augusta, La desarrichato con mentagia que creationa los appaintes criterios.
  1. Curármen los impolicos de la 2.7 de la IMEGA ATECNICA NACIONAL PARA LA ORGIGANIZACIÓN. Y MANTENNIBENTO DE LAS ARCHINACIS PERLECES, expendebr rendentas ACUENTES No. 6076-1248-5-6107, de 3 de peri de 2019, los decorrectos que vene considerados carons de Tagoro, informenzo e esta facilidad Productivas y podrás quantificantes en el processo de destinación, acompre y processor Activacionarios. La calción (Vintalien, Fornica e la Academiato, acompre y processor Activacionarios, Laudies, Vintalien, Fornica e la Academiato, acompre y processor Activacionarios, Laudies, Vintalien, Fornica e la Academiato, acompre y processor Activacionarios, Laudies, Vintalien, Fornica e la Academiato, acompre y activacionarios de la concessión un indiquipos perioda de adelevamento de tagologo (Excellentarios).
  2. Se consistente decumentos de apoyo informativos, surceia de grancimación referentarios, climaticos de transcripcios de processor de para de la concessión de processor de la concessión de processor de la concessión de processor de la concessión de para de la concessión de para de la concessión de la

- considerar paradas no el institutión de discusarios, platados nos personantes indicados por la decentrida de discusarios que fierans parte de espediente administrativos, legidos, postedos, faciones que fierans parte de espediente administrativos, legidos, postedos, faciones o manifestoros, fincespos de decumentos que se segure en respublico fisco, normanios e compres legidos e casiquar seto ripo decumentos financiar debe sus registrados en el farranço de divinismentos de decumentos de especia información de securiorios de decumentos de especia información de electronicio de opor información por Pódena. Questro administrativo de postedos por la información Pódena. Questro administrativo a postedos con la consecuencia de la información Pódena. Questro administrativo especialmento por decumentación que postedo en la conferencia que pueden administrativo de postedos que porte accessor en interiorio, en las conferencias que pueden administrativo de conferencia que pueden administrativo de conferencia que pueden a la decentración de la conferencia de la percencia de la percencia de la conferencia de la conferencia de la percencia del conferencia de la conferencia de la conferencia de la percencia del conferencia de la conferencia del confer

Consentimients the fining title consideration

Altg. Fernande-Fernar Caldester Ordotox SECTRET ARROY GENERAL

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Casmaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



### RG-LMDF-0301 Solicitud de servicios cliente externo

	ESCUELA POLITECINICA NACIONAL FACULTAD DE INGENIERIA INSCÁNICA DEPARTAMIENTO DE MATERIALES LABORATORIO DE METALOGRAFÍA DESGASTE Y FALLA RUO 175000000001 - 14 (500-7) 2 9/8 (500-8) 10/00001 Entiet ministration de la comp		DEPARTAMENTO DE MATERIALES  LABORATORIO DE METALLOGRAPÍA DESGASTE Y FALLA  FILIO 178000000001 - Tal. (\$10 - 7) 2 070 300 001 300 000011		\(\frac{1}{2}\)	
RG-LMDF-0801	SOLICITUD DE TRABA.	io o	Revisión .	Fesha de emisión 31/10/2019		
Presente De mi consideración: Por medio de la pres realizar los ensayos d para determinar ADHERENCIA DE RECCUS	ORIO DE METALOGRAFIA, DESGA ente, me dirijo a Ud., con el fin de le EMENTO POR TRACCIÓNIPULL OFF) EMENTO POR TRAMA GRUZADA RROSSON	ISTE Y FALLA	ROATAQUE (SO GADO (MANDRE DOSDAD	en muestras DIDADURA) L CÓNICO)		
ANÁLISIS METALOGRÁFIC COMPOSICIÓN QUÍMICA CORTE Y PREPARACIÓN ENSAYO DE CORROSIÓN	CO FUNDICIONES Y LATONES"	MACROGRAFÍA S MAPEO DE DURIS MEDICIÓN DE ES CORTE MICROG	SOLDADURA EZAST* EPESOR DE GAL RÁFICOT	VANZADO GRAVINETISA ( VANZADO METODO		
diesertencia A. IMPACT Montre et la costa los escap- acreditación Por la atención que si Atentamente,	e dé a la presente, anticipo mis agra	decimientos.	**Ensey	Чингусь на proceso de		
cı:	_	Telf: Ruc/Cl: E-mail:				
membretado de la Instituci	tudiante de otro universidad además del ión a la que corresponde, detaliando la canti co "José Rubén Orellana Ricaurie" "Calle los Edificio N°14 PB	dod de ensayos requeri	dos.			

## **RG-LMDF-0302 Proforma de servicios**

		ERCUELA POLITICACIA NACE DEPARTAMENTO DE MATERA	UBS.		1 3	10	
		LABORATORO DE METALOGRAFIA, DESGRAFIA Y FALLA RISC 1000000000: -Tel (\$10 - 3) 2 95 00 Ee 30 000 H Emili metografia@gn els ec			1 1	HA.	
					No. 6 No.	Take	estate
	70-LHOF-080 PROFORM DESERVICIOS				Revision 201		190019
	-Con-			- 1	Cir. Mr.	1.	10001
ere in		dre	E	- 3	Pedu	0 2	G.,
leef.				- 3	Christi	51	Toda
Milleran		Per			Children	WHEN IS	***
am-	9			,,,			_
me	MUTUPLANE TRANSPORT	PROSCRIPTUREMA SE REFERENCIA TÉCNICA	PRODUCTS OF STREET	****	LMEROVERE	W. SMIT.	v.ms.
							1100
	8	1		8 8		8 7	\$1,00
	8	10	1	6 8		9 3	\$100
	72			Pulleten)			1136
				MI.TN			1101
				VILOR TOTAL	Emple 1		118
-		Anna anton L'Albin de la passión a dell'anton della comencia del					
	298	La carte activistic con our common activity on	791039				
		E parte de la recedira procedira con constato a ción fallo dicele, de cidado En los constato de fallo, como ser ple consideración de contenta, ser all plemanto, francese del colonario, Campo de Toronomiento, considera	gede de dete-	-	and the survey of the last	erpeller h medicine	
Quillion.	. # Lones	El partir de la marcia compilar ou motiva a des la marcia, el materia, de la marcia de la Marcia de la marcia del marcia, el materia, de la marcia de la marcia de desento, farigo de la marcia del	(gaste de dete- o la lating, casa actuales, actuales		ulia seragendaria d da silger postada la estrati dilasticia d	elian a lieba el peri	
-	15 (Feb. 1997)	In the could be finding, containing an attachment in material, we dis- cretely, believe to describe, faring a finding statements, included and for every part analysis for its mandem or delivered on the final statement of the statement of the statement of the finding Part desire Element in the statement of the statement of the finding partners, glogostic 1994 17. Advances country on temporar to the statement of 12 (2007) 18 again to separately a state in complete to execute the statement of the statement in the statement of the statement of the decreased on the statement is not statement of the statement of the decreased on the statement of the statement of the statement of the decreased on the statement of the statement of the statement of the decreased on the statement of the statement of the statement of the decreased on the statement of the statement of the statement of the decreased on the statement of the statement of the statement of the statement of the statement of the	Agento de deste e la latinga maior militare, estas del de la manageria, ma AUTM N.T.; pa El latina la manda Hilliona la manda	ente la liverage en la completa del en la completa del en la completa del en la completa del en l'appare del p en del place sono	utile seringenderis d in algor para sella l'e es recit d'Agantalia si rece, les petroles della dia, ser como desposa d les redellescits, el cuto la dia	ellen a delte el per el estado el cidado y a comple los magneto e insidas el estado y el estado el estado y	
Tempo de p	aringuments for it recording	In the conduction for the content of a state of particle point for extending a conduction of the content of the	ignio di data n in inige, mon mbrim, mba di n ormanyale, no dallak li ya Himo in mala ini mayale ni nya fiale ya il	ente la liverage en la completa del en la completa del en la completa del en la completa del en l'appare del p en del place sono	utile seringenderis d in algor para sella l'e es recit d'Agantalia si rece, les petroles della dia, ser como desposa d les redellescits, el cuto la dia	ellen a delte el per el estado el cidado y a comple los magneto e insidas el estado y el estado el estado y	
Tempo de p Seche de se Seche de se Se Seche de se Seche de se Seche de se Seche de se Seche de se Sech	arisamento for la nomitira  Sirado Minima de Tabrendos  Si	In the could be first, we called by a standard with the could be a standard. As of a standard, but the could be comedy in the could be comedy from the country of the could be for the country of the cou	Appelle of desire of the contemporary of the c	controller of the second of th	under verteigenderte der  de untgern personnen mehr har  en sente der gescheiten und  en sente der gegenderte und  enter, des productes der  enter, des productes der  enter, der gescheiten der  enter, der gescheiten der  enter  enter der gescheiten der  enter  enter der gescheiten der  enter der  enter der gescheiten der  enter  enter der  enter  enter der   eliana di eliana di periodi di eliana di elian	ment of the control o	
Section of the sectio	processors to the transition of the transition o	In the could be firstly, containing the state of the could be coulded, as all containing, but the country of th	Appaire de desta de la consequencia de la conse	controlled to the controlled t	make consequentes in a sign para color in a sign para color in a sign para color in a consequente in a color i	erine di del propositione de la digita per completi in magnitudo de la digita per completi in magnitudo de la digita per completi in magnitudo de la digita del digita de la digita del digita de la digita del dindigita del digita del digita del digita del digita del digita de	ment per meljele ver le  a le promo let  per ment let  per ment let  per meljele ver let  per meljele ver let  per meljele ver  per meljele ve
Section of the sectio	principalità de la considera productiva de la considera de la considera de la considera de la considera de la considera del considera del considera del consi	In the could be first, we want by a standard with the could be a standard, where the country is the country is the country of	Appaire de desta de la consequencia de la conse	controlled to the controlled t	make consequentes in a sign para color in a sign para color in a sign para color in a consequente in a color i	erine di del propositione de la digita per completi in magnitudo de la digita per completi in magnitudo de la digita per completi in magnitudo de la digita del digita de la digita del digita de la digita del dindigita del digita del digita del digita del digita del digita de	ment per meljeke e ke seme hat dekement Dekement per meljeke kelend pir meljeke dekement per meljeke dek
Tempo de persona de la composición del composición de la composición del composición de la composición	principalità de la comitta Grapi di modifiche de la confidente de la februicata de la confidente de la compara de la de la confidente de la confidente de la collègna de la collègna de la collègna de la collègna de la collègna de la collègna de de la collègna de la collègna de la collègna de la collègna de la collègna de la collègna de della collègna de la collègna de la collègna de della collègna de la collègna de la collègna de de la collègna de la collègna de la collègna de della collègna della collègna della collègna de della collègna della collègna della collègna della collègna del della collègna della collègna della collègna della collègna del della collègna della co	In the could not fill, controlling the state formulation of the could not fill the country of th	Appaire de desta de la consequencia de la conse	controlled to the controlled t	make consequentes in a sign para color in a sign para color in a sign para color in a consequente in a color i	erine di del propositione de la digita per completi in magnitudo de la digita per completi in magnitudo de la digita per completi in magnitudo de la digita del digita de la digita del digita de la digita del dindigita del digita del digita del digita del digita del digita de	ment per meljeke e ke seme hat dekement Dekement per meljeke kelend pir meljeke dekement per meljeke dek
Tempo de a Mindo emp Mindo de maria de desarrollo Mindo de maria de	principalità de la considera productiva de la considera de la considera de la considera de la considera de la considera del considera del considera del consi	In the could not fill, controlling the state formulation of the could not fill the country of th	Appaire de desta de la consequencia de la conse	controlled to the controlled t	make consequentes in a sign para color in a sign para color in a sign para color in a consequente in a color i	erine di del propositione de la digita per completi in magnification de la digita per completi in magnification de la digita per completi in magnification de la digita del digita de la digita del digita de la digita del dig	ment per meljeke e ke seme hat dekement Dekement per meljeke kelend pir meljeke dekement per meljeke dek
Tempo de la Carte de Maria de	principalità for la comitto  Strain Ministera de Tarbentalia  Sergo de medicales  en la compagnia del commercy o de la co-  de la compagnia del commercy o de la co-  de la compagnia del commercy o de la co-  de la collectiona de individualità del con-  Pergo y Conditiona del Residente  Pergo y Conditiona del Residente  Pergo y Conditiona del Residente  Residente del Residente  Pergo y Conditiona del Residente  Pergo del Residente  Pergo Residen	In the could not fill, contractly of contractable to related, and in- more that the contractable contractable contractable contractable in contract parameters of contractable contractable contractable in contract parameters are included in a contractable contractable in contractable. The contractable is a contractable contractable in a contractable contractable in a contractable contractable contractable in a contractable contract	injustice that districts in a straight product of the control of t	control of the contro	make ortogeneles in the selection of the	en e	medical miles of the control of the
Tempo de ja Milado empleo de como de c	principalità for la considera principalità del considera del principalità di considera più dei con a compagnità di conseque più de la con a collegazioni de considera di con a dell'appoint de considera di con a dell'appoint del considera di con a dell'appoint del considera di delle considera più della considera di considera più della considera di con appointi, per l'accolorationi più della considera di considera di la considera di considera di con con con con con con con con	In the could be first, we want by a standard and an electric A and interesting the could be formed by the country of the count	Apparent of direct or service of the control of the	control of the contro	and the contemporal and th	which a little of personal control of personal	medical miles of the control of the
Temporito y monte de la composito della composito della composito della composito della compos	processors for its manufacture of the control of th	In the contribution follow, contribution by contribution to relation as an in- marks, because of describes farging a forest- tion occurs your consistent or in construction, contribution in contribution in the construction of the contribution of t	Appelle of desire of the control of	Control of the Contro	and a contemporaries and a series of the contempora	which a first of per- density of the special content of the special	or a common to the common to t
Tempo de la Composito de la Co	processors for its manufacture of the control of th	In the could be first, we want by a standard and an electric A and interesting the could be formed by the country of the count	Appelle of desire of the control of	Control of the Contro	and a contemporaries and a series of the contempora	white a block of your change of the state of	or a common to the common to t

### RG-LMDF-0303 Acuerdo de trabajo y confidencialidad



#### CLAUBULA PRIMERA - ANTECEDENTES:

- 1.1 El Laboratorio de Nichsiografia, Desgaste y Palia, brinda los servicios de análisis de materiales metálicos a industrias públicas y privadas, así como también di público en general, por lo qual para brindar el servicio, el usuario debe indicar el método de encayo bajo el qual desea que se realicen los ensayos. Si el LIMDE no dispone de la norma técnica indicada para el ensayo, el cilente deberá proporcioneria. Así mismo, si el cilente no específica el método de ensayo, el LIMDE no ensayare las muestres, salvo que el cilente acepte el método de ensayo sugerido por el fécnico, lo cual se elatericiará con su firma en la solicitud de tebajo.
- 1.2 El cliente por medio de su firma en la solicitud de trabajo se compromete a prevenir el soborno en relación con la actividad de encayos que elecutars el Laboratorio. En el caso de soborno, el LMDF sera capaz de soner fin a la relación con el cliente.
- 1.3 ELMOF no seré responsable de las muestres si éstas presentan daños, manipulación, vicios ocultos o cualquier otre irreguladades. Si en la inspección de las muestras, se detecto que éstas no están aptas para ser ensayadas serán devueltas al citente. El cliente será notificado via telefónica o por escrito para que proceda al retiro.
- 1.4 La Proforma de Senúcios entregada el cliente (cuando se solicite) corresponde a la (las) muestra (s) descrita (s) en la solicitud de trabajo y debe ser considerada únicamente como un valor aproximado o referencial.
- 1.5 La fecha establecida para la entrega de los informes de ensayo que se indica en la Proforma de Servicio es estimada como máxima, sin embargo, en caso de que húblere un retreso en la fecha de entrega, el LMDF comunicará al cliente el particular.
- 1.8 El LMOF se compromete a brindar el servido cumpliendo las condiciones técnicas y administrativas pactadas con sus cilentes, esi como en los documentos normativos. Si las condiciones acordadas con el cilente no se cumplen por causas atributates e la EPN, el LMOF se compromete a realizar las acciones necesarias para cumplir con dichas condiciones sin cargos adicionales al cilente.
- 1.7 El LMDF no se hace responsable por daños o perjuidos que se pudieran ocasioner debido el mai uso que se le de el informe de Resultados va emitido.
- 1.8 Cuando el informe de Resultados se envie por medios electrónicos, para que este tenga validaz legal debe ser original, con firmas de responsabilidad y sello del LIMDF. Es importante adarar que el uso que se hage de la información contenida en el Informe no será responsabilidad del Laboration.
- 1.9 El artículo 22 de la Constitución de la República del Ecuador previe el derecho de las personas a beneficiarse de la protección de los derechos patrimoriales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artícticas de su autoria.
- 1.10 El atticuto 55, numeral 10 de la Norma Suprema, prescribe el derecho a la protección de datos de carácter personal, que incluye el acceso y la decisión sobre información y activos de este carácter, así como su correspondiente protección. La recolección, acritivo, procesamiento, distribución de estos datos o información requeránte in autoracción del tibute o el mandato de la ley.
- 1.11 El artículo 322 de la Constitución reconoce la propiedad intelectual ecuardo con las condiciones que señale la Ley y de Igual manera prohibe toda forma de apropiación de conocimientos ocetivos, en el ambito de accionectas, tecnologías y conocimientos tradicionales y la apropiación sobre los recursos genéticos que conferen la diversidad biológica y la agro-biodiversidad.
- 1.12 El artículo 350 de la Constitución de la Republica manifesta que el sistema de educación superior tiene como una de suo finalidades la investigación científica y tecnológica.
- 1.18 B artículo 351 de la Constitución de la República señala que el sistema de educación superior se regirá por el principio de autodeterminación para la producción del perioamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de sateres, pensamiento universal y producción certifica ternosigica global.
- 1.14 El artículo 85 del Código Orgánico de la Economia Social de los Conocimientos, establece la garantile de las personas pare la protección de los derechos intelectuales en todas sus formas.



#### ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL FACULTAD DE NOEMERIA MECÁNICA DEPARTAMENTO DE MATERIALES LABORATORIO DE METALOGRAFÍA DEBOASTE Y FALLA

AUCHATORIO DE METALOGRAPIA DESCASTE Y FAL. RUC 17800582009 - Natifiko - 2,2 978 300 Del 3010/00/11 Ermili metalografia@en edu ec



RO-LMDF-1903

ACUERDO DE TRABAJO Y CONFIDENCIALIDAD

Revisión Fecha de emisión por parazonto

1.16 El artículo 116 del Código Ibidem, indica que la información y el contenido de las bases de datos producto de las investigaciones financiadas con recursos públicos no serán de acceso ablerto o difundidas, cuando las inotituciones o entidades responsables de la investigación así lo determinen.

1.16 El artículo 601 del Código Civil, señala que las producciones del talento o del Ingenio son propiedad de sus autores.

#### CLÁSULA SEGUNDA - OBJETO:

2.1 En virtud de las disposiciones legales invocadas en la cièusula anterior, las partes (usuario y UNIDF), se comprometen a guardar confidencialidad y no divulgación sobre la información y documentación que se intercamble en el presente instrumento y que para el efecto será considerada como confidencial por las partes generada o reciba de la Escuela Politécnica Nacional, esi como la propiedad intelectual que a ésta la partenezra.

#### CLÁBULA TERCERA - OBLIGACIONES:

#### 8.1. Confidencialidad:

EL USUARIO se obliga ente la Escuela Politécnica Nacional a no revelar, divulger o facilitàri bajo qualquier forma, a persona alguna sea natural o jundica, publica o privada, o de cualquier otra naturaleza, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de un texcero, toda la información generada por el LMDF durante la vigencia del presente contrato, así como la que pertenezca a la Escuela Politécnica Nacional, excepto la información que el USUARIO cone a disposición del publica o cuarando lo acuertien el usuario y el USUA.

#### 8.2. Probledad intelectual:

El USUARIO reconoce y acepta que toda la información, productos y servicios generados en el LNDF son de propiedad de la Escuela.

En caso de que la información resulte revelade, divulgada o utilizada por el USUARIO de cualquier forma distinta al objeto de este Acuerdo, ya sea de forma distinsa o por mera negligencia, será sanciorado de acuerdo a las leyes vigentes para el efecto.

#### 8.3.- Otras obligaciones:

El USUARIO se oblige a entregar cualquier documentación, antecedente facilitado en cualquier tipo de soporte y, en su caso, las copias obtenidas de los mismos, que constituyan información emparada por el deber de confidencialidad objeto del presente Acuerdo en el supuesto de que sea requiendo por la Escuale Politécnica Nacional.

El USUARIO se compromete a cumplir con todos los términos fijados en el presente documento en especial aquellos relativos a las ciáusulas sobre las obligaciones de confidencialidad y propiedad intelectual, de no hacerlo se aplicarán las sanciones establecidas en la normativa visente.

### CLÁUSULA CUARTA - RESPONSABILIDAD Y SANCIONES:

4.1. El USUARIO debidamente informado, acepta y queda cometido e las Leyes y Reglamentos pertinentes cobre la materia, principalmente, queda advertido de las canciones que para estos casos establece la legislación ecuatoriana.

42.- En especial el USUARIO es informado y conoce que el incumplimiento de lo previsto en este Acuerdo, acarreara las siguientes sanciones:

- Para el USUARIO (servidor público de la EFN) podre ser sancionado de conformidad con lo determinado en los artículos 22, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Servicio Público.
- Pare el USUARIO (obrero de la EPN) podré ser sencionado de conformidad con lo determinado en los artículos 21, 45 y 172 del Código de Trebajo.
- Para el USUARIO (personal académico y estudiente de la EPN) podré ser sancionado de conformidad con lo determinado en el artículo 207 de la Ley Organica de Educación Superior.
- Para el USUARIOS (pludadano o persona externa), podrá ser sancionado de acuerdo a la disposición establecida en el artículo 180 del Código Orgánico Integral Penal ecuatoriano.

4.3.- La Escuela Politécnica Nacional queda facultada para accionar por los deños y perjuicios efectivamente ocasionados, esí como para constituirse en parte demandante de una denuncia penal o accionas civilas y administrativas contre el USUARIO.

Comput Politication Vanil Rubbin Dislams Reporter - Calls Instella Catalics SN y Alfreda Mana Counsello - Editics M 14 PS.

District Counters

Ngw2di2



#### ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL FACULTAD DE INDENIERÍA MECÁNICA DEPARTAMENTO DE MATERIALES LABORATORO DE METALOGICAPÍA DESGASTE Y FALLA

PLIC 17(0009(0000) - Tel. (500 - 2) 2 879 300 (bit 30(000)) C-mell messagartingles etc. ac



RG-LMOV-030S

ACUERDO DE TRABAJO Y CONFIDENCIALIDAD

Revisión Fecha de emisión ant 34/12/2019

#### CLÁUSULA SEXTA - VIGENCIA:

Los compromisos establecidos en el presente Acuerdo se mantendrán algentes desde la fecha de suscripción de este documento, hasta que la Escuela Politécnica Nacional declare su terminación y extinción de las obligaciones asumidas por el Usuario.

#### CLÁUSULA QUINTA - CONTROVERSIAS:

El USUARIO en caso de divergencia o controversias, derivadas del cumplimiento del presente instrumento, renuncia fuero o domicilio y se somete expresamente a las instancias administrativas, juzgados y tribunales de justicia del Ecuador, con sede en el Distrito Metropolitano de Quilo.

#### CLÁUBULA SEXTA - DECLARACIÓN Y ACEPTACIÓN:

El USUARIO declara, conocer la normativa que reguia la confidencialidad y propiedad intelectual de la información y documentación, en especial las previolenes de la Constitución de la Republica, Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Código Civil, Ley Orgánica de Sevuicio Público, Código del Trabajo, Ley Orgánica de Educación Superior y Código Orgánico integral Penal, que han citado citadas y señaladas en el presente instrumento.

El USUARIO acepte el contenido de todas y cada una de las cláusulas del presente convenio y en consecuencia se compromete a cumplinas en loda su extensión, en fe de lo cual y para los fines regales correspondentes, lo firma en tres (3) ejemplares del mismo tenor y efecto

Representante de la Empresa	챙
Correo electrónico:	
Teléfono:	
Dirección:	

Campus Politicoso "Issai Rober O ellera Roscoto" Calle Isabela Catalos Siñi y Afreto Mera Casmaño - Catalos Nº 4 PS Callo Finador

Pigra 3 ds 3

### PT-LMDF-04 Procedimiento para la validación y verificación de ensayos



### ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

### FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

**DEPARTAMENTO DE MATERIALES** 

LABORATORIO DE METALOGRAFÍA, DESGASTE Y FALLA

PT - LMDF - 04

PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE ENSAYOS

Revisión: 000



	ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
FUNCION	Responsable Técnico	Jefe del Laboratorio
NOMBRE	Patricia Proaño	Carlos Díaz
FECHA	06/09/2019	06/09/2019
FIRMA		0



Revisión: 000 Fecha: 06/09/2019 Página:



#### PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN Y VERIFIACIÓN DE ENSAYOS

PT-LMDF-04



#### CONTENIDO OBJETIVO..... 1. 2. ALCANCE..... ABREVIATURAS ..... 3. 4. DEFINICIONES ...... 5. REFERENCIAS ...... 6. DESCRIPCIÓN..... 6.1. Selección de métodos......4 6.2. Verificación y validación de métodos Puesta a punto..... 6.3. 6.4. 6.5. 6.6. 6.7. 7. 8. ANEXOS...



Falla (LMDF)

000 Revisión: Fecha: 06/09/2019 Página: Pég. 3 de 6

PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN Y VERIFIACIÓN DE **ENSAYOS** 

PT-LMDF-04



#### 1. OBJETIVO

El objeto del presente procedimiento es describir la metodología empleada por el LMDF para asegurar la selección y utilización de métodos de ensayo apropiados y describir el proceso a seguir para llevar a cabo la validación y verificación de los métodos que lo precisen.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación a los métodos de ensayo sometidos a requerimientos de calidad y es de aplicación al menos, a los métodos no normalizados puestos a punto por primera vez en el laboratorio y a los métodos normalizados a los que se haya incorporado alguna modificación o mejora significativa que pueda afectar a su validación.

Así mismo, en el caso de métodos normalizados o métodos implantados previamente en el laboratorio, se utilizará la sistemática descrita en este procedimiento para la verificación del cumplimiento de los requisitos analíticos aplicables de los parámetros que proceda, al objeto de verificar que dichos métodos cumplen las especificaciones exigibles.

#### 3. ABREVIATURAS

DM: Departamento de Materiales, SGC: Sistema de Gestión de Calidad.

FIM: Facultad de Ingenieria Mecánica. JL: Jefe del Laboratorio. LMDF: Laboratorio de Metalografia, Desgaste y Falia. RT: Responsable Técnico. SII: Sistema integrado de información RC: Responsable de Calidad. SEA: Servicio de Acreditación Ecuatoriano AT: Analista Técnico. NTE: Norma Técnica Ecuatoriana PA: Personal de Apoyo.

#### 4. DEFINICIONES

Validación: En la ISO 17025 la validación se define como la confirmación por examen y la provisión de evidencia objetiva de que se cumpien los requisitos particulares para un uso específico propuesto.

Verificación: Confirmación mediante la aportación de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos especificados. Indicar el proceso que lieva a cabo el laboratorio con el fin de demostrar su capacidad para ejecutar correctamente un método normalizado cuando lo realiza exactamente como está descrito en la norma.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Riceurte" - Calle Isabela Católica 5/N y Alfredo Mene Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuado:



de Metalografia Desgaste y Fecha:
Falla (LMDF) Pagina:

PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN Y VERIFIACIÓN DE ENSAYOS

PT-LMDF-04

06/09/2019

Pág. 4 de 6

Revisión:



#### 5. REFERENCIAS

- NTE INEN-ISO/IEC 17025:2018 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración.
- CR GA01 Criterios generales para la acreditación de laboratorios de ensayo y calibración.
- PG-LMDF-0101 Procedimiento para la gestión de documentos.

#### 6. DESCRIPCIÓN

#### 6.1. Selección de métodos

El LMDF utilizará métodos de ensayo apropiados para el uso que se le pretende dar, para lo cual, se apoyarán fundamentalmente en documentos publicados en normas internacionales o nacionales, documentos publicados por organizaciones de prestigio, en revistas científicas, en instrucciones de fabricantes de equipos, etc. También se podrá utilizar métodos desarrollados / adaptados por el propio laboratorio. Estos métodos deben ser elaborados por personal calificado de acuerdo a un pian de actuación según sea necesario que deberá ser actualizado según se avanza en el proceso de desarrollo. El cilente podrá acordar con el LMDF el método de ensayo a utilizar (métodos no normalizados) incluyendo en dicho método las especificaciones del cilente; el LMDF estimará si el método propuesto es o no apropiado. En cualquier caso, el cilente será informado acerca del método elegido. El RT con ayuda del PA y AT revisarán los métodos propuestos y el JL los aprobará.

#### 6.2. Verificación y validación de métodos

Los métodos no normalizados y los desarrollados por el laboratorio deben ser validados antes de su uso para verificar si son apropiados. Asimismo, necesitarán validación aquellos métodos normalizados que hayan sido modificados o aplicados para un uso distinto del indicado en dicho método. La validación de un método permite obtener el rango y exactitud de los valores que se obtienen al realizar el ensayo (incertidumbre de los resultados, límite de detección, selectividad, linealidad, límites de repetibilidad/ reproducibilidad, robustez – frente a influencias externas, sensibilidad – frente a efectos de matriz del objeto de ensayo), en los casos que aplique.

El proceso de validación se realizará siguiendo la sistemática descrita en el IT-LMDF-0501 Instructivo de Validación de Métodos y quedará registrado y conservado junto con una declaración sobre la validez del método. El RT será la persona encargada de planificar las validaciones.

Campus Politécnico "José Rubén Crellana Ricaurte" - Calle Isabela Católica 5/N y Alfredo Mene Caamaño - Edificio N°14 PB RUC 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Est. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Outro-Ecuador



Revision: 000 Fecha: 06/09/2019 Página: Pág. 5 de 6

PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN Y VERIFIACIÓN DE ENSAYOS

PT-LMDF-04



#### 6.3. Puesta a punto

Es una actividad previa a la validación que debe realizar el laboratorio para llegar a tener un conocimiento general del mismo. Con esta actividad se consigue que el método "funcione" produciendo unas respuestas razonablemente aceptables y consistentes. Para ello, es necesario "afinar" el proceso del método en todos sus apartados, prestando una especial consideración a los parametros y criterios metrológicos instrumentales. El RT, será el encargado de revisar los métodos y ejecutar y/o designar su aplicación.

#### 6.4. Elección de parametros de verificación

Teniendo en cuenta lo que dicen las guilas de apilicación, se eligen los parámetros de validación. Como se menciona en la norma NTE INEN-ISO/IEC 17025, los requisitos que deben cumplir los métodos deben ser especificados previamente a la validación. Estos requisitos establecidos "a priori" son los objetivos de validación.

En algunos casos, la fijación de estos objetivos está establecida por la propia demanda que ha originado la necesidad analítica, la fuente de información debe ser, además de las diferentes referencias bibliográficas, la propia experiencia adquirida en la puesta a punto del método o nuestra experiencia con métodos similares o la experiencia del "mercado". El RT, será el encargado de revisar los parámetros de validación y plantear los parámetros de validación con colaboración del PA.

#### 6.5. Diseño experimental estadistico y tratamiento de datos

Se establece el diseño experimental que se va a seguir en la validación, así como el tratamiento estadistico que se va a realizar a los datos experimentales que obtengamos siguiendo el IT-LMDF-0501 Instructivo de Validación de Métodos. El RT, revisar el diseño experimental y pondrá en práctica su aplicación.

#### 6.6. Declaración de método validado

Si los objetivos predefinidos se han cumplido, podemos proceder a declarar el método validado en el RT-LMDF-0501 Registro de validación de métodos. Dicha declaración, formal, en la que se recogen las características del método (parametros de validación), se realiza en el formato IT-LMDF-0501 Instructivo de Validación de Métodos.

Deberemos guardar todos los registros que justifican el proceso seguido de acuerdo con el sistema de la calidad instaurado. A saber:

### Origen de la necesidad analítica.

Campus Politécnico "José Rubén Creltana Bicaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Est. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Outro-Fcuador



 Revisión:
 000

 Fecha:
 06/09/2019

 Página:
 Pág 6 de 6

#### PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN Y VERIFIACIÓN DE ENSAYOS

PT-LMDF-04



- Borrador del método con todos sus documentos anexos y relacionados.
- Parámetros de validación seleccionada y objetivos preestablecidos.
- Diseño experimental y estadistico realizado
- Registros de ensayos realizados en el cuaderno del analista
- Tratamiento de los datos obtenidos.
- Declaración de Método validado.

El JL, aprobar y declarar el método validado, el RT, revisar los resultados de la validación y con ayuda del PA se registrara los resultados de validación.

#### 6.7. Control del método

Todo procedimiento declarado como validado se considerará validado mientras no se produzcan cambios que impidan asegurar que se mantiene bajo control.

Dado que la validación es una actividad continua que se alimenta, fundamentalmente, de los datos que se obtienen de las actividades que se realizan en el terreno de la calibración y del control de calidad, puede llegar el caso de que, como resultado de esta actividad continuada, sea necesario cambiar los limites de aplicación del método.

Si se produce esta situación, deberemos proceder a una nueva declaración de validación, apoyada en todos los registros que la soportan. La forma de controlar el método validado estara detallada en cada método de ensayo que el laboratorio utiliza. El RT, revisar los resultados de las actividades del control del método.

#### 7. FORMATOS GENERADOS

- RT-LMDF-0401 Registro de Validación de Métodos
- IT-LMDF-0401. Instructivo de Validación de Métodos

### 8. ANEXOS

No Aplica

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricourte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@apn.edu.ec Outro-Ecuador

## RT-LMDF-0401 Registro de validación

	FACULTA DEPAR LABORATORIO DE Gargos bilitados fuel bales follos de Esta chascas	PERLITÉCNICA NACIONAL DOR DOCENTRIA MECANICA TAMANTO DE MATERIALES EMETALOGRAPIA DESGLATE Y SALLA  METALOGRAPIA  METALOGRAPHIA  METAL	
RT-UNDF-0401	7.00	BISTRO DE VALIDACIÓN	Section State entire
	15		30 SV
NECESIDAD ANALÍTICA			
PURSTA A PUNTO			
ELECCIÓN DE PARÂMETROS	DEVALIDACIÓN		NAME OF THE PERSON OF THE PERS
	PANAMETRIS	CHITYCH	TARGETERS
winter (repetititied y reproductiti	ded)	de negation	307-900
er included marked annihing		- 6	
laca .	N/ 1950500	18	
DISEND EXPERIMENTAL YES	TADISTICO	100	
tarla eque trental	2500000		
Amin			
Section 1			
Hillian			
depotation particles			
atameno edadicio			
DESARROLLO			
S. RESULTADOS			
CONCLUSIONES	- Arrest dela		
CONCLUSIONES			
C. CONCLUSIONES			
CONCLUSIONES - App de revier la colonia del persona de			

	BLABORATO POR	MINNAGO Y APROBADO POR
FUNCON	Responsable Telopinis	Jeffe del Ladoredorto
NOMES .	Petros Proefer	Carbos Class
PRICHE	DANKSTON	STOCHERS:
PERM		0

Company Printed State Continue State of Continue 
### IT-LMDF-0401 Instructivo de Validación



## **ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL**

### FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

**DEPARTAMENTO DE MATERIALES** 

LABORATORIO DE METALOGRAFÍA, DESGASTE Y FALLA

IT-LMDF-0401

INSTRUCTIVO DE VALIDACIÓN

Revisión: 00



	ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
FUNCION	Responsable Técnico	Jefe del Laboratorio
NOMBRE	Patricia Proaño	Carlos Díaz
FECHA	06/09/2019	06/09/2019
FIRMA		
		9.



Revision: Fecha: 06/09/2019 Pág. 2 de 12 Página:



INSTRUCTIVO DE VALIDACIÓN

IT-LMDF-0401

#### Instructivo de Validación

#### ESTABLECER LA NECESIDAD ANALÍTICA

El LMDF establecerá la necesidad analítica a través del JL o por necesidad de satisfacción de una demanda analítica del cliente. Para lo cual, seguirá las normas estandarizadas y empleará métodos conflables para su cuantificación.

Se elegirá el método más adecuado para el ensayo de acuerdo a la bibliografía especializada y se elaborará un procedimiento borrador para la validación del método tomando en consideración los lineamientos del procedimiento PT-LMDF-05. Se detallarán los documentos que son necesarios para llevar a cabo la validación del método analítico y los documentos que deberán utilizarse

#### 2. PUESTA A PUNTO

La puesta a punto es una actividad previa a la validación que busca obtener un conocimiento general del método. Con esta actividad se conseguirá que el método produzca respuestas razonablemente aceptables y consistentes.

Se revisará el método en todos sus apartados, con especial consideración de los diversos parametros instrumentales. Se empleará el estándar de referencia para la calibración y/o ajustes de acuerdo a la información proporcionada por las normas internacionales. Se afinarán las distintas variables del método y se realizarán ensayos de prueba teniendo en cuenta los diversos parametros de validación.

Algunos de los parámetros de validación son: selectividad/especificidad, función de respuesta/linealidad, sensibilidad, limite de detección, limite de cuantificación, precisión, repetibilidad, reproducibilidad, exactitud, incertidumbre, intervalo de trabajo válido, entre otros. Los parâmetros de validación a tomar en consideración dependerán del tipo de ensayo según la Tabla 1.

Tabla 1. Parametros de validación por tipo de ensayo.

Tipo de ensayo	Parametro
Identificación	Selectividad / Especificidad
Determinación cualitativa	Selectividad / Especificidad

Página 2 de 12



Revision: 00

Fecha: 06/09/2019

Pagina: Pág 3 de 12



INSTRUCTIVO DE VALIDACIÓN

IT-LMDF-0401

	Limite de detección
Determinación cuantitativa de un componente	Intervalo de trabajo Linealidad / Función respuesta, siempre que se aplique al método. Selectividad / Especificidad Precisión Exactitud Limite de cuantificación, siempre que se aplique al método. Incertidumbre

Se podrán tomar uno o algunos de los parámetros mencionado en la tabla anterior según el caso lo requiera.

#### 3. ELEGIR PARÂMETROS DE VALIDACIÓN Y FIJAR OBJETIVOS

A partir de las guilas aplicables y la experiencia obtenida en la puesta a punto, se seleccionarán los parámetros de validación más adecuados a las necesidades del método de ensayo.

Los requisitos que deben cumplir los métodos deberán ser especificados previamente a la validación. Estos requisitos establecidos son los objetivos de validación y se fijarán de acuerdo a las necesidades del método de ensayo, demanda, bibliografía y/o el histórico de ensayos del laboratorio.

A continuación, se detallan algunos parámetros y su determinación.

#### a) Selectividad / especificidad

Normalmente, saivo la validación de un método desarrollado por el laboratorio, este parametro se deferminará bibliográficamente. Para asegurar la selectividad y especificidad de un método, cuando se conoce la existencia de interferencias, por experiencia previa o por información bibliográfica, habrá que diseñar un estudio experimental del efecto de las mencionadas



Revision: 00

Fecha: 06/09/2019

Pagina: Pág. 4 de 12



INSTRUCTIVO DE VALIDACIÓN

IT-LMDF-0401

Interferencias, mediante la adición de cantidades conocidas del componente interferente, siempre y cuando el laboratorio considere necesario realizar estas pruebas.

#### b) Función de respuesta / linealidad

Existen dos funciones de respuesta: instrumental y de método.

#### Función de respuesta instrumental.

Comúnmente conocida como recta de calibración, se establecerá la función de respuesta [L=f (P)], para esto se evaluarán curvas de calibración mínimo serán 3 curvas de calibración y máximo 7 lo ideal 5, lo cual estará definido según las características del método a ser validado. Las curvas de calibración tendrán puntos (estándares) equidistantes, que podrán ser entre 3 y 7 estándares a lo largo de la curva lo ideal 5. Siempre que sea posible.

Los estándares o patrones para la curva de calibración se deberán adquirir según la oferta que se encuentra en el mercado.

Sí los datos se ajustan a una recta (respuesta lineal), la ecuación de la función será del tipo:

$$L = mP + L_{\bullet}$$

Se calculará el coeficiente de regresión (m) de la misma y el coeficiente  $L_{\theta}$  (valor de la ordenada en el origen), por el método de los minimos cuadrados o estimación lineal.

Se estimará el grado de ajuste de la recta estimada a los valores de L observados, por el grado de determinación,  $r^2$ , que deberá cumplir con las especificaciones del manual del equipo o norma. Para considerar que la función es lineal en el intervalo de mediciones de estudio además del error tipo en la estimación de P,  $s_{L,P}$  /m, se estimará la desviación tipo de m ( $s_m$ ) y la desviación tipo de  $L_0$  ( $s_{L,0}$ ) para definir los respectivos intervalos de confianza.

Las desviaciones se calcular como:

$$S_{m} = \frac{S_{LP}}{\sqrt{\sum (P_{l} - \bar{P})^{2}}} \quad y \quad S_{Le} = S_{m} \sqrt{\frac{\sum P_{l}^{2}}{n}}$$

Donde:

Página 4 de 12



ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
Laboratorio de Metalografía Desgaste y
Falla (LMDF)

Revision: 00

Fecha: 06/09/2019

Pagina: Pág. 5 de 12



INSTRUCTIVO DE VALIDACIÓN

IT-LMDF-0401

$$S_{LP} = \sqrt{\frac{\sum (L_{obs} - L_{ext})^2}{n - 2}}$$

Loss Son las lecturas observadas,

Les Las estimadas con la recta de regresión L = mP +Lo

n. El número de pares de valores y

P) Los valores asignados a los patrones.

Por otro lado, el error tipo en la estimación de P es

$$S_{p,L} = \frac{S_{L,p}}{m}$$

Todos estos cálculos se los realizara aplicando las ecuaciones anteriores o se los obtendra mediante programas estadísticos como por ejemplo el Excel o Minitab.

#### Función de respuesta del método

Se determina cuando se caícula la recuperación del método y puede coincidir exactamente con la instrumental cuando la recuperación es del 100%. Si la función de respuesta del método no coincide con la instrumental (recuperación distinta del 100%), los datos pueden presentarse corregidos con el factor de recuperación encontrada o sin corregir, según se requiera.

#### c) Sensibilidad

La sensibilidad de una función de respuesta es la pendiente de la curva de calibración en los métodos que se requiera, Para una función de respuesta lineal la sensibilidad corresponde a la pendiente (m) de la recta. Y en términos generales la sensibilidad es la respuesta que se obtiene a pequeños cambios en la concentración.

### d) Limite de detección

El limite de detección (LD) se calculará a partir de los resultados obtenidos del bianco, de acuerdo a la siguiente ecuación:

$$LD=B+3S_B$$

Página 5 de 12



Revision: 00
Fecha: 06/09/2019
Pagina: Pág. 6 de 12



INSTRUCTIVO DE VALIDACIÓN

IT-LMDF-0401

Donde, B es la concentración del blanco y So es la desviación estándar asociada al blanco.

Para análisis instrumentales se calculará de acuerdo a la siguiente ecuación:

$$LD_{abs} = L_a + tSL_a$$

Y luego esto se interpola en la curva

$$LD\ conc = (LD_{abs} - L_s)/m$$

Donde,

LD abs : Limite de detección en abs. o unidades de la respuesta

Lo: Lectura del blanco.

t: t de student

SLo: Desviación estándar del bianco.

LD conc: Limite de detección en unidades de concentración.

m: Pendiente de la regresión lineal

#### e) Limite de cuantificación (LC)

Es el valor, superior al LD, a partir del cual los resultados que se obtienen cumplen unos condicionantes de precisión y de exactitud, predeterminados por exigencias de norma o el cliente. Por ejemplo, un condicionante puede ser que las determinaciones tengan un cierto nivel de incertidumbre para un nivel de conflanza especificado.

Se determinară mediante la siguiente ecuación:

$$LC = B + 6S_H$$

0

$$LC = B + 10S_B$$

Donde,

B: Es la lectura de blancos

S<sub>B</sub>: Es la desviación estándar de bianco.



ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
Laboratorio de Metalografía Desgaste y
Falla (LMDF)

 Revision:
 00

 Fecha:
 06/09/2019

 Pagina:
 Pág. 7 de 12



INSTRUCTIVO DE VALIDACIÓN

IT-LMDF-0401

#### SEGUN EL METODO

Para análisis instrumentales se calculará de acuerdo a la siguiente ecuación:

$$LC_{abs} = L_o + tS_{yx}$$

Y luego esto se interpola en la curva

$$LC_{conc} = (LC_{abs} - L_{e})/m$$

Donde:

LC abs : Limite de cuantificacion en abs. o unidades de la respuesta

Lo: Lectura del blanco.

t: t de student

Syx: Desviación estándar de la curva o error tipo.

LC conc: Limite de concentración en unidades de concentración.

m: Pendiente de la regresión lineal

#### a) Precision (Repetibilidad / Reproducibilidad)

El estudio de la precisión se puede realizar a través de un diseño experimental completo al azar, tomando como referencia la tabla 2, a este diseño completo al azar (DCA), se le realizara un análisis simple de varianza (ANOVA) totalmente anidado y homogeneo, que determinará las desviaciones estándar de repetibilidad (sr) y de reproducibilidad (sn) para cada uno de los niveles de ensayo y se calculan los valores indicados en la Tabla 3.

Tabla 2. Datos del DCA

CADA NIVEL			Dta		
Observaciones	1	2	3	4	5
1	Lin	Los	Lau	Les	Lei
2	L12	Los	Laz	Le	Lea
3	Lua	Las	Lan	Le	Les
4	Lie	Lax	Lse	Lee	Lea
5	Lis	Los	Las	Le	Les

Página 7 de 12



Se puede trabajar con mínimo 3 factores y máximo 7 lo ideal 5 En cuanto a las repeticiones mínimo 3 y máximo 10 lo ideal 5

Tabla 3. Análisis simple de la varianza

Origen de la varianza	Grados de libertad (1)	Sumas de diferencias cuadráticas (SDC)	Diferencias cuadráticas medias (DCM = SDC/1) (varianzas)
Entre grupos (Between)	υι = variables-1	$SDC_{R} = r \sum_{i=1}^{r} \left(\overline{L}_{i} - \overline{L}\right)^{2}$	$DCM_B = \frac{SDC_B}{grados de \ libertad \ entre \ grupos}$
Dentro del grupo (Within)	ν <sub>2</sub> = variables x (repeticiones -1)	$SDC_{tot} = \sum_{l=1}^{T} \sum_{j=1}^{T} (L_{lj} - \overline{L_{lj}})^2$	$DCM_w = \frac{SDC_w}{gradosde\ libertad\ dentro\ del\ grupo}$
Total	$y = y_1 + y_2$	$SDC_{T} = SDC_{B} + SDC_{w}$	$DCM_w = \frac{SDC_T}{gradosde\ libertad}$

Se procede a caicular F dividiendo la diferencia de cuadrados entre grupos / dentro de grupos, comparado con la f fisher, que se obtiene en tablas o mediante Excel el análisis de varianza de un factor.

Las variables son los que se puede modificar para realizar el análisis (dias, analista, etc)

La desviación estándar de repetibilidad (s<sub>r</sub>) es,

 $S_{\tau} = \sqrt{DCM_W}$ 

La desviación estándar de reproducibilidad (s.e) es,

Página 8 de 12



Revisión: 00

Fecha: 06/09/2019

Página: Pág. 9 de 12



INSTRUCTIVO DE VALIDACIÓN

IT-LMDF-0401

 $S_R = \sqrt{{S_r}^2 + {S_L}^2}$ 

Donde,

$$S_k^2 = \frac{DCM_B - DCM_W}{n}$$

Siendo, n el denominador igual al número de observaciones o repeticiones que se realizan en cada factor en cada nivel.

SI, por efectos aleatorios,  $s_c^2 < 0$ , debe asumirse  $s_c^2 = 0$ . Normalmente, se cumple que  $DCM_W > DCM_W$ ; para el caso contrario, se debería justificar según se lo requiera.

Si el intervalo de trabajo del método es muy amplio, es razonable esperar que las s sean significativamente diferentes para cada punto de la función de respuesta del método, lo que obligaria a tomar decisiones relativas a la definición de su uso por tramos. En algunos casos podría ser conveniente tratar de establecer si existe alguna relación funcional entre las s y los respectivos niveles de ensayo.

#### f) Exactitud

La exactitud del método puede establecerse por la comparación de los resultados de los Materiales de Referencia (MR<sub>2</sub>) con los valores teóricos de los mismos.

La recuperación en cada punto se calcula mediante la siguiente expresión:

 $\% \ Recuperación = \frac{X_{obtenido}}{X_{experado}} \ x \ 100$ 

Donde:

Xobresido: Es el resultado obtenido del análisis del material de referencia utilizado, y

Xegerato: Es el valor teórico del mismo.

Si la recuperación en los diversos niveles es similar, la recuperación global del método se calculará a partir de la media de las individuales en cada punto, cuando apilique.

La presentación de los resultados finales sobre muestra siempre deberá tener en cuenta el factor de recuperación. Este factor puede o no aplicarse. Si se aplica, la incertidumbre del resultado final deberá tener en cuenta la contribución de dicho factor.

Otras formas con las puede determinarse la exactitud de un método, son:

Pagina 9 de 12



Revisión: Fecha: 06/09/2019 Pág. 10 de 12 Página:



INSTRUCTIVO DE VALIDACIÓN

IT-LMDF-0401

- · Por comparación con resultados obtenidos por otro método ya validado.
- Mediante estudios de intercomparación.

### g) incertidumbres

Se calcularán de acuerdo con el procedimiento para la estimación de incertidumbre y el control de datos PT-LMDF-04.

#### h) intervalo de trabajo validado

El Intervalo de trabajo validado puede coincidir con el resultado de la función de respuesta para un intervalo de trabajo deseable, pero puede ser menor como resultado del proceso de validación. Normalmente estará comprendido entre el Límite de Cuantificación y el valor asignado al mayor patrón utilizado en la validación.

#### DISEÑO EXPERIMENTAL Y ESTADÍSTICO

Se establecerá un diseño experimental para la obtención de los parametros elegidos. Se especificará: diseño experimental, muestras, procesamiento, lectura, función de respuesta, interpolación y cálculos, tratamiento estadistico. También se establecerá el tratamiento estadistico que se aplicarán a los datos experimentales, según sea el caso y según se requiera.

#### REALIZACIÓN DE ENSAYOS

Los ensayos se realizarán de acuerdo a cada procedimiento de ensayo establecido

#### TRATAMIENTO ESTADÍSTICO DE DATOS

Se obtendrán los valores propios del laboratorio para los parámetros de validación y se aplicarán herramientas estadísticas para determinar el cumplimiento de los objetivos definidos.

El procesamiento de todas las submuestras previstas cada día, de acuerdo con el diseño experimental, se realizará en condiciones de repetibilidad y siguiendo el método completo. Se obtendrán los distintos parámetros de validación, de acuerdo al diseño estadistico.

Los datos organizados y estudiados permitirán utilizar el árbol de decisión de la Fig A1 del Anexo A, para continuar al siguiente apartado o en caso contrario, resolver las causas del incumplimiento.



Revision: 00
Fecha: 06/09/2019
Página: Pág, 11 de 12



INSTRUCTIVO DE VALIDACIÓN

IT-LMDF-0401

Como se ha previsto en el apartado anterior de diseño, el procesamiento de todas las submuestras previstas cada día se realizará en condiciones de repetibilidad y siguiendo el método completo.

Los MR serán procesados siguiendo el método completo, para poder dar trazabilidad al resultado final (la función de respuesta realizada con patrones "impios", si no han seguido el método completo, puede dar trazabilidad a los resultados de los procesados pero no al procesamiento seguido). Aunque los patrones "impios" hayan seguido el método completo, el procesado de los MR es necesario para la detección de efectos matriz.

#### 7. DECLARACIONES DEL MÉTODO VALIDADO

Si se cumplen los objetivos predefinidos, se procederá a declarar el método validado.

Dicha declaración será formal, recogerá las características del método (parámetros de validación) y se realizará en el formato RT-LMDF-0401 Registro de validación.

Se guardarán todos los registros que justifican el proceso seguido de acuerdo con el sistema de la calidad instaurado. A saber:

- Origen de la necesidad analítica.
- Borrador del método con todos sus documentos anexos y relacionados.
- Parámetros de validación seleccionada y objetivos preestablecidos.
- Diseño experimental y estadístico realizado.
- Registros de ensayos realizados.
- Tratamiento de los datos obtenidos.
- Declaración de método validado.

#### 8. CONTROL DEL MÉTODO REVALIDACIÓN

Todo procedimiento declarado como validado se considerará validado mientras no se produzcan cambios que impidan asegurar que se mantiene bajo control.

Dado que la validación es una actividad continua que se revisa fundamentalmente a partir de los datos de calibración y control de calidad, puede ser necesario cambiar los limites de aplicación del método. Si se produce esta situación, se procederá a una nueva declaración de validación, apoyada en todos los registros que la soportan.



# ANEXO A ÁRBOL DE DECISIÓN PARA VALIDACIÓN

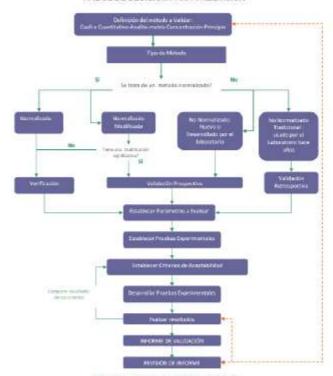


Figura A1. Árbol de decisión para validación

Página 12 de 12

# Anexo 34

# PT-LMDF-03 Procedimiento para gestión de ítems de ensayo



# **ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL**

# FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

# **DEPARTAMENTO DE MATERIALES**

LABORATORIO DE METALOGRAFÍA, DESGASTE Y FALLA

PT - LMDF - 03

PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE ÍTEMS DE ENSAYO

Revisión: 000



	ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
FUNCION	Responsable Técnico	Jefe del Laboratorio
NOMBRE	Patricia Proaño	Carlos Díaz
FECHA	06/09/2019	06/09/2019
FIRMA		



Revisión: 000 Fecha: 06/09/2019 Página: Pág. 2 de 6







	CONTENIDO	
1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	ABREVIATURAS	
4.	DEFINICIONES	3
5.	REFERENCIAS	
6.	DESCRIPCIÓN	3
6.1.	Transporte	
6.2.	Recepción	4
6.2.1.	Criterios de aceptación o rechazo	
6.3.	Identificación de muestras	5
6.4.	Conservación y almacenamiento de las muestras.	
6.5.	Preparación y manipulación de muestras.	6
6.6.	Disposición final	6
7.	FORMATOS GENERADOS	6
8	ANEXOS	6



Revision: 000 Fecha: 06/09/2019 Página: Ng. 3 de 6



PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE ÍTEMS DE ENSAYOS

PT-LMDF-03

#### 1. OBJETIVO

Describir las medidas empleadas por LMDF para la recepción, transporte, identificación, manipulación, protección, almacenamiento y disposición final de las muestras de ensayo, a fin de proteger la integridad de los mismos, así como los intereses de LMDF y de sus clientes.

#### 2. ALCANCE

Las medidas e instrucciones que se describen en este capítulo aplican a todos las muestras, mientras estén bajo responsabilidad de LMDF.

#### 3. ABREVIATURAS

DM: Departamento de Materiales. RT: Responsable Técnico.

FIM: Facultad de Ingenieria Mecànica. RC: Responsable de Calidad.

LMDF: Laboratorio de Metalografia, Desgaste y Falla. AT: Analista Técnico.

SGC: Sistema de Gestión de Calidad. PA: Personal de Apoyo.

JL: Jefe del Laboratorio. SR: Secretaria.

#### 4. DEFINICIONES

Musetra: Accesorio, parte, elemento o item de ensayo a ser sometido a pruebas en el laboratorio.

#### 5. REFERENCIAS

- NORMA NTE-INEN ISO/IEC 17025 (20018): Requisitos generales relativos a la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración
- CR GA01 Critérios generales de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración. 5.8.
   Manipulación de los items de ensayo o de calibración.
- PG-LMDF-01 Gestión Documentos
- PG-LMDF-03 Revisión de ofertas y contratos

### 6. DESCRIPCIÓN

Las instrucciones y los criterios que regirán el manejo de las muestras de ensayo en LMDF, se recogen a continuación según las etapas básicas a considerar:

#### Transporte

Campus Politécnico "José Rubin Orellana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE

**ITEMS DE ENSAYOS** 

Revision: 000

Fecha: 06/09/2019

Pagina: Pág 4 de 6

PT-LMDF-03



- Recepción
- Identificación
- Conservación y Almacenamiento
- Manipulación
- Disposición final

#### 6.1. Transporte

El laboratorio no es responsable de realizar el transporte de las muestras, a excepción de convenios suscritos que contempien este item, en dicho caso se registrará la información en el formato RT-LMDF-0301 "Cadena de custodia" y se manejarán de acuerdo a las sugerencias y recomendaciones del cliente.

#### 6.2. Recepción

Las muestras de ensayo serán receptados por RT o un delegado. El cliente recibirá una asesoría en caso de ser necesario la cual será impartida por el JL, RC, RT o AT, dependiendo la complejidad de los temas a tratar ante cualquier duda que surja de los ensayos, métodos y normas empleadas para su realización.

Se receptarán las muestras del cliente en las instalaciones del Laboratorio asignándole su identificación establecida en el literal 6.3 de este documento.

En el caso de ser un cliente externo, como se especifica en el Procedimiento de revisión de ofertas y contratos PG-LMDF-0301 la SR encargada de trabajos al medio externo, en el caso de que el cliente no haya dejado el comprobante de pago, verificará el pago correspondiente en Tesorería de la EPN en un plazo de 120 horas. Transcurrido este período y al no efectuarse el pago se desechara las muestras de acuerdo a la disposición final determinado en el item 6.5.

Para convenios, la recepción de la muestra se efectuará conforme a las cláusulas suscritas por las partes.

Una vez realizada la Inspección de la muestra, numeral 6.2.1., se deberá verificar si cumple con todos los requisitos para los ensayos a realizar, si es así, el RT o un delegado (AT o PA) procederá a llenar en registro de la "Recepción de muestra" RT-LMDF-0302, en este documento se deberá registrar:

- Número de la solicitud de trabajos de laboratorio emitido por la secretaria.
- Fecha de recepción de la muestra.
- En el caso de requerir se realizará un bosquejo de la muestra con las medidas correspondientes.

Campus Politécnico "José Rubén Crellana Ricaurte" - Calle Isabela Católica 5/N y Alfredo Mene Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Outo-Fcuador



Revision: 000 Fecha: 06/09/3019 Pagina: Pag. 5 de 6

PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE ÍTEMS DE ENSAYOS

PT-LMDF-03



En caso de que el cliente proporcione la información como: tipo de material y ficha técnica de la muestra, estos documentos se anexarán a la copia de la Solicitud de trabajos de jaboratorio.

Todos los datos de recepción de la muestra, actividades de comprobación y en el caso de que la muestra de ensayo precise un acondicionamiento especial (por ejemplo, conservación a determinadas condiciones ambientales), deberán registrarse en RT-LMDF-0302 "Recepción de muestras", donde también existira la firma o sumilia de quien recibió la muestra y si es posible la firma del cliente.

#### 6.2.1. Criterios de aceptación o rechazo

Para aceptación de la muestra a ensayar se verificará que cumpia con los criterios establecidos en el RG-LMDF-0302 Proforma de servicios. Las conversaciones mantenidas con el cliente sobre el ensayo requerido deben quedar registradas en el registro de "Comunicación con el Cliente" RT-LMDF-0303 o en constancia de una llamada telefónica o mediante correo electrónico u oficios.

#### 6.3. Identificación de muestras

La muestra de ensayo permanecerá en todo momento identificada durante su estancia en el laboratorio para evitar confusiones. Las marcas de identificación utilizadas no deberán eliminarse del propio objeto mientras permanezca en el laboratorio.

El AT o la persona que recepta las muestras, procederá a identificarias de acuerdo al código asignado en la proforma de Servicio RG-LMDF-0302 que contiene la siguiente información:



- YY: Es los dos últimos digitos del año en curso.
- ZZZ: Es el número secuencial de proformas elaboradas empezando en 001.

En cualquier caso, las marcas de identificación deberán estar en un lugar visible, durante todas las etapas en las que se manejen.

En el caso de que sea una muestra representativa y se extraiga fragmentos y/o partes de la misma se tendrá que mantener la misma codificación y con un item adicional para identificar la misma, describiendo dicho código en el RT-LMDF-0302 Recepción de muestras.

La codificación deberá ser ciara y no afectar al objeto de ensayo ni a las actividades que se realicen con ellos. Cuando sea necesario, deberán ser resistentes a la decoloración, al derrame del objeto o de reactivos y a factores razonablemente extremos de temperatura y humedad. La responsabilidad de esta

Campus Politécnico "José Rubén Crellana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Est. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Outro-Ecuador



Revisión: 000 Fecha: 06/09/2019 Página: Pig. 6 de 6

PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE ÍTEMS DE ENSAYOS

PT-LMDF-03

codificación recae sobre el personal del laboratorio que en los diferentes procesos del ensayo la manipule.

#### 6.4. Conservación y almacenamiento de las muestras.

El LMDF dispondrá de las instalaciones apropiadas para evitar el deterioro, pérdida o daño de las muestras de ensayo, teniendo en cuenta sus características, para asegurar su integridad, de tal forma que no esté expuesta a contaminación o destrucción. En general, se deberá garantizar su seguridad y no alterabilidad.

La muestra permanecerá en el laboratorio, como se especifica en el RG-LMDF-0302 Proforma de servicio.

#### 6.5. Preparación y manipulación de muestras.

Durante las distintas fases en que se encuentre la muestra de ensayo, su manipulación se realizará siguiendo lo establecido en los procedimientos específicos de cada análisis, siempre se evitará el contacto directo de cualquier material o reactivo con la muestra para evitar dañar la integridad de la muestra a menos que el procedimiento específico indique lo contrario.

La manipulación de las muestras asegurará el control de las condiciones ambientales y de seguridad descritas anteriormente.

#### 6.6. Disposición final

La disposición final de la muestra se realizará de acuerdo a lo establecido en el, RG-LMDF-0302 Proforma de servicio. Cuando el cliente retiré la muestra el RT o delegado, llenara con el cliente el RT-LMDF-0302 "Recepción de muestras", donde constará la entrega recepción del material sobrante o la muestra dependiendo el ensayo que se efectuó con la firma de responsabilidad de quien recibe la muestra.

#### 7. FORMATOS GENERADOS

- . RT-LMDF-0301 Cadena de custodia
- RT-LMDF-0302 Registro de Recepción de Muestras.
- RT-LMDF-0303 Registro de Comunicación con el cliente.

#### 8. ANEXOS

No Aplica

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Casmaño - Edificio N°34 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador

Fuente y elaboración: Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla

# Anexo 35

# RT-LMDF-0301 Cadena de custodia

				ESCUELA POLITIFACULTAD DE INI DEPARTAMENT LABORATORIO DE MITALI DE LABORATORIO DE MITALI DE LABORATORIO DE MITALIA DE LABORATORIO DE MITALIA DE LABORATORIO DE LABORATORIO DE	The second secon							
	T-LNEF-030			E-mil controlled CADIENA	=	Revision Peaks emission						
د درون		-2		10000000	12346 112			- 318 1999				
INFORMAC	KON DEL C	LIENTE			THAT IS CONTACTS							
PERSONAL DE CO	odourto.				NAMES.							
TELEPONE:				QUOMB-								
DIRECTACHE.					ORDER DE TRABAJO:							
				OBJETTVO DE ANA	LOGICATORNIACE	Mala.						
DATOS DE		RAY SITIO	OE RECE	rodw								
to Moesto	Fecto	More	codge	ANALISE A FINE	IDM:	Tipo de nometio	Central	es Timeporte				
33		8 9	1	8		36	36					
			_				-					
		o - 5		44			12					
33			1	8		30	36					
			1				+					
		8	1	8		*	*					
							1					
1 3		8 8		8		30.	36					
				~								
		8 8	1	8		32	£					
			_	20		- 5	-					
		8_8	1	8			-					
- 4		<del>2 - )</del>	-	8		8	18					
- 2		96	1	8			38					
-8		$\Longrightarrow$	-	9			*					
744	CALLETTA WA	SECURITY OF	100	CLENTERESPONSABI	PERSONA	age and a	N DE MUESTRA					
ANALISTA RESPONSABLE				NOMES TO SERVICE SPONSAGE	and the same of	HECEPOID .	N OE WHEN ING					
PEDAL/WINA				/SDA/HOM:		PICKA/NOSA						
TRANSPORTED -				TWO NATION		PRINCES						
						3						
							- y					
				BASONADO P Responsibilita	ON IT	Million V Americano Po	100					
			No. of Street, or other Persons	Penna Praf	e.	Carte Class	- 0					
			PROM	IMPACTS		MANOUS .	25					
			-									

Fuente y elaboración: Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla

# Anexo 36

# PT-LMDF-05 Procedimiento para estimación de incertidumbre



# ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

# **FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA**

**DEPARTAMENTO DE MATERIALES** 

LABORATORIO DE METALOGRAFÍA, DESGASTE Y FALLA

PT - LMDF - 05

PROCEDIMIENTO PARA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE

Revisión: 000



	ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
FUNCION .	Responsable Técnico	Jefe del Laboratorio
NOMBRE	Patricia Proaño	Carlos Díaz
FECHA	06/09/2019	06/09/2019
FIRMA		



Revision: 000 Fecha: 06/09/2019 Página: Pág. 2 de 21.



#### PROCEDIMIENTO PARA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE

PT-LMDF-05



	CONTENIDO	
1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	ABREVIATURAS	3
4.	DEFINICIONES	3
5.	REFERENCIAS	4
6.1.	Expresión del resultado	4
6.2.	Ley de propagación de las incertidumbres	5
6.2.1	Magnitudes de entrada no correlacionadas	5
6.2.2	Magnitudes de entrada correlacionadas	
6.3.	Cálculo de la incertidumbre típica	7
6.3.1	Causas o fuentes de incertidumbre	7
6.3.2	Evaluación de la contribución de cada componente de la incertidumbre	8
6.3.3 cuadra	Composición de todas las contribuciones, tanto de tipo a como de tipo áticamente.	
6.4.	Otras contribuciones	.11
6.5.	Cálculo de la incertidumbre expandida	.12
6.6.	Cálculo de la estimación de salida	.14
6.7.	Expresión del resultado final	.14
7.	FORMATOS GENERADOS	.15
R	ANEXOS	15



Revisión: 000 Fecha: 06/09/2019 Página: Pág 3 de 21



PROCEDIMIENTO PARA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE

PT-LMDF-05

#### 1. OBJETIVO

El objeto del presente procedimiento es establecer la metodología y criterios para el cálculo de la incertidumbre en ensayos vertificaciones internas y validaciones a aplicar en el LMDF.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento se aplicará para calcular las incertidumbres en los ensayos y en las verificaciones internas de los procedimientos que se encuentran dentro del alcance de acreditación.

#### 3. ABREVIATURAS

DM; Departamento de Materiales. SGC: Sistema de Gestión de Calidad.

FIM: Facultad de Ingenieria Mecànica.

LMDF: Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla.

SII: Sistema Integrado de Información

SEA: Servicio de Acreditación Ecuatoriano

NTE: Norma Técnica Ecuatoriana

JL: Jefe del Laboratorio.

RT: Responsable Técnico.

RC: Responsable de Calidad.

AT: Analista Técnico.

PA: Personal de Apoyo.

#### 4. DEFINICIONES

Para la mejor compresión de este procedimiento se incluyen las definiciones de una serie de términos que van a ser utilizados en el mismo.

Mensurando: Magnitud particular sometida a medición.

NOTA: La definición del mensurando puede necesitar indicaciones relativas a magnitudes tales como el tiempo, la temperatura y la presión.

Magnitud de salida, Y: Es el resultado cuya incertidumbre se desea determinar.

Estimación de la magnitud de salida, y: Valor estimado de la magnitud de salida Y.

Magnitudes de entrada, XI: Son las variables de las cuales depende la magnitud de salida.

Estimación de la magnitud de entrada, x: Vaior estimado de una magnitud de entrada utilizado en la evaluación del resultado de una medición.

Incertidumbre tipica, u(x): incertidumbre del resultado de una medición expresada en forma de desulación tipica.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Riceurte" - Calle Isabela Católica 5/N y Alfredo Mene Caamaflo - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



Revisión: 000 Fecha: 06/09/2019 Página: Pág.4 de 21



#### PROCEDIMIENTO PARA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE

PT-LMDF-05

Evaluación de tipo A (de incertidumbre): Método de evaluación de la incertidumbre mediante el análisis estadístico de serie de observaciones.

Evaluación de tipo B (de incertidumbre): Método de evaluación de la incertidumbre por medios distintos ai análisis estadístico de serie de observaciones.

Incertidumbre tipica combinada, u(y): Incertidumbre tipica del resultado de una medición, cuando el resultado se obtiene a partir de los valores de otras magnitudes.

Incertidumbre expandida, U: Magnitud que define un intervalo en tomo al resultado de una medición y en el que se espera encontrar una fracción importante de la distribución de valores que podrían ser atribuldos razonablemente al mensurando.

NOTA 1: La fracción puede entenderse como la probabilidad o el nivel de confianza del intervalo.

NOTA 2: Para asociar un nivel específico de conflanza a un intervalo definido por la incertidumbre expandida, se requieren hipótesis explicitas o implicitas sobre la distribución de probabilidad caracterizada por el resultado de medida y su incertidumbre típica combinada. El nivel de conflanza que puede atribuirse a este intervalo posee la misma validez que las hipótesis realizadas.

Factor de cobertura, k: Factor numérico utilizado como multiplicador de la incertidumbre tipica combinada para obtener la incertidumbre tipica expandida.

#### 5. REFERENCIAS

- . PG-LMDF-01: Procedimiento para gestión de documentos, vigente
- SAE PL02: Guia para la expresión de la incertidumbre de medida en las Calibraciones, en su
  edición vigente (en revisión).
- VIM: Vocabulario Internacional de Términos Fundamentales y Generales de Metrologia

#### 6. DESCRIPCIÓN

Los pasos a llevar a cabo para el cálculo de la incertidumbre de una medida son los siguientes:

#### 6.1. Expresión del resultado

Expresar matemàticamente la relación existente entre la magnitud que se desea medir magnitud de salida Y y todas las magnitudes de entrada  $X_i$  (se deben incluir, al menos aquellas que se miden directamente y a partir de las cuales se calcula el resultado final).

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Riceurte" - Calle Isabela Católica 5/N y Alfredo Mene Caamaflo - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



Revision: 000 Fecha: 06/09/2019 Página: Pág 5 de 23

Ina: Pág. 5 de 21



#### PROCEDIMIENTO PARA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE

PT-LMDF-05

En algunos casos como la calibración de balanzas, calibración de termómetros, entre otros, la magnitud que se desea medir se obtiene directamente mediante un patrón o un instrumento que se denomina medida directa, y se expresa como Y = f(X)

En otros casos, la magnitud de salida no se mide directamente, por ejemplo la calibración de material volumétrico, ensayos de humedad, etc; sino que se determina a partir de otras magnitudes, mediante una relación funcional:  $Y = f(X_1, X_2, ..., X_N)$ .

Cuando de acuerdo a la función anterior, utilizamos las estimaciones de las magnitudes de entrada,  $x_{\mu}$  obtenemos la estimación de la magnitud de salida, y; entonces y=f(x) o bien  $y=f(x_{\mu},x_{\mu},...,x_{\mu})$ .

#### 6.2. Ley de propagación de las incertidumbres

Aplicar la ley de propagación de las incertidumbres a la expresión determinada en 6.1. Para obtener la incertidumbre tipica combinada: u(y), asociada a la estimación de la magnitud de salida. Se presentan dos situaciones:

#### 6.2.1 Magnitudes de entrada no correlacionadas

SI las magnitudes de entrada no están correlacionadas, es decir, son independientes entre si, la incertidumbre típica combinada se calcula según la siguiente expresión:

$$u^{2}(y) = \sum_{i=1}^{N} c_{i}^{2} \cdot u^{2}(x_{i})$$

Dönde:

 $c_i = \frac{[a_{T_i}]}{[a_{R_i}]}$ : Coeficiente de sensibilidad, que describe cómo varia la estimación de la magnitud de salida, y, en función de las variaciones de las estimaciones de las magnitudes de entrada, xr.

NOTA 1: En el caso de medidas directas,  $c_i = 1 \ y \ u(x_i)$ , es la incertidumbre tipica asociada a cada una de las estimaciones de las magnitudes de entrada, cuya estimación se realiza según se define en el apartado 5.3.

Casos particulares:

Campus Politécnico "José Rubén Crellana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 fex. 3010/3011 E-mail: metalografia@apn.edu.ec Quito-Ecuador



Revisión: 000 Fecha: 06/09/2019 Página: Pág 6 de 21



PROCEDIMIENTO PARA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE

PT-LMDF-05

a) Si Yes de la forma:  $Y = X_1 + X_2 ... + X_N$ 

Por lo que todos los  $\mathbf{c}_i$  son iguales a 1, la ecuación de la incertidumbre tipica combinada se expresaria:

$$u^2(y) = \sum_{i=1}^N u^2(x_i)$$

b) Si Y es de la forma:  $Y = X_1^{p_1} \cdot X_2^{p_2} \dots \cdot X_N^{p_N}$ 

Los exponentes p<sub>i</sub> son números conocidos, positivos o negativos de incertidumbres despreciables, la ecuación de la incertidumbre tipica combinada se puede expresar de la siguiente forma:

$$\left[\frac{u(y)}{y}\right]^2 = \sum_{i=1}^N \left[\frac{p_i \cdot u(x_i)}{x_i}\right]^2$$

#### 6.2.2 Magnitudes de entrada correlacionadas

SI las magnitudes de entrada no son independientes, sino que existe aigún tipo de correlación entre dos o más de ellas (por ejemplo, medidas que se realizan con el mismo equipo), la expresión para el cálculo de la incertidumbre tipica combinada, u(y), es la siguiente:

$$u^2(y) = \sum_{i=1}^N c_i^{\;2} \cdot u^2(x_i) + 2 \sum_{i=1}^{N-1} \sum_{j=i+1}^N c_j^{\;2} \, u(x_i, x_j)$$

Dönde:

 $c_i = \left[\frac{\partial y}{\partial z_i}\right]$ : Coeficiente de sensibilidad, que describe cómo varia la estimación de la magnitud de salida y en función de las variaciones de las magnitudes de entrada x.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Riceurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Est. 3010/3011 E-mail: metalografia@apn.adu.ec Outro-Fruedor



Revisión: 000 Fecha: 06/09/2019 Página: Pág. 7 de 21



PROCEDIMIENTO PARA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE

PT-LMDF-05

 $c_j = {ay \brack ax_j}$ : Coeficiente de sensibilidad, que describe cómo varia la estimación de la magnitud de salida y, en función de las variaciones de las magnitudes de entrada,  $x_i$ .

 $u(x_i, x_j)$ :  $u(x_i) u(x_j) r(x_i, x_j)$ 

 $u(x_t)$  y  $u(x_j)$ : Incertidumbres tipicas asociadas a las estimaciones de las magnitudes de entrada  $x_i$  y  $x_r$ 

r: Coeficiente de correlación entre ambas magnitudes de entrada, que siempre se encuentra entre -1 y +1 y que se obtiene por los procedimientos estadisticos habituales.

#### 6.3. Cálculo de la Incertidumbre tipica

Calcular la Incertidumbre típica asociada a cada xi, u(xi), considerando todas las contribuciones asociadas. Para ello se seguira la siguiente secuencia:

#### 6.3.1 Causas o fuentes de Incertidumbre

Establecer tan detalladamente como sea posible las causas o fuentes de incertidumbre que afectan a cada xi. Normalmente se determinarán muchas fuentes de incertidumbre las cuales se pueden agrupar en dos categorías en función del método utilizado para estimar su valor numerico:

Tipo A: si ha habido repetición de medidas de xi y su evaluación se basa en alguna distribución de frecuencia.

TIpo B: son estimadas por otros medios y su evaluación se basa en distribuciones supuestas a priori. Estos otros medios pueden ser:

- Datos de mediciones anteriores;
- Experiencia con el conocimiento general de las características y el comportamiento y las propiedades de los instrumentos
- Especificaciones de los fabricantes;
- Datos obtenidos de los certificados de calibración o de otro tipo de certificados;
- Incertidumbres asociadas a datos de referencia tomados de manuales;
- Etc

Campus Politécnico "José Rubén Creitana Ricaurte" - Calle basbela Católica 5/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@apn.edu.ec Outro-Fcuador



Revisión: 000 Fecha: 06/09/2019 Página: Pág 8 de 21



PROCEDIMIENTO PARA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE

PT-LMDF-05

#### 6.3.2 Evaluación de la contribución de cada componente de la incertidumbre

Cada componente de la incertidumbre se representa con la letra u minúscula y un subindice que hace referencia a la fuente de incertidumbre,  $u_x$ 

- a) Las componentes de tipo A son estimadas aplicando métodos estadísticos.
  - Se realizan una serie de n medidas de la magnitud de entrada que estamos analizando, identificada como Q bajo las mismas condiciones, obteniéndose q<sub>k</sub> valores.
  - Se calcula la media aritmética, q como mejor estimador del valor verdadero de la magnitud Q;

$$q = \frac{\sum_{k=1}^{n} q_k}{n}$$

 Se calcula la desviación estándar experimental (a) que viene dada por la siguiente expresión:

$$(q) = \sqrt{\frac{\sum_{k=1}^{n}(q_k-q)^2}{n-1}}$$

La incertidumbre asociada a esta estimación es:

$$u_A(\bar{q}) = \frac{s(q)}{\sqrt{n}}$$

NOTA 2: Si el número de mediciones n es pequeño (n < 10), la evaluación de tipo A expresada por la ecuación anterior puede no ser flable. Si no se puede aumentar el número de observaciones deberían calcularse los grados efectivos de libertad.

NOTA 3: En ocasiones, cuando la medición está correctamente caracterizada y bajo control estadistico es posible que se disponga de una estimación de la desviación tipica flable (por ejemplo: repetibilidad, s<sub>r</sub>).

En este caso, si el valor de la magnitud de entrada se calcula como la media aritmética de un número pequeño de observaciones (m), la incertidumbre asociada se puede calcular:

$$u(\tilde{q}) = \frac{S_r}{\sqrt{m}}$$

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica 5/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°34 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



Revisión: 000 Fecha: 06/09/2019 Página: 1%, 3 de 21

#### PROCEDIMIENTO PARA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE

PT-LMDF-05



- Las componentes de tipo B son estimadas basándose en el certificado de calibración, la experiencia, recomendadones de fabricante, etc. Lo que hay que conocer es la distribución estadistica que siguen estas distribuciones y para ello se pueden plantear los siguientes casos:
- b.1) La estimación x<sub>i</sub> se toma de una especificación del fabricante, de un certificado de calibración, de un manual de instrucciones, etc. y su incertidumbre asignada se establece como un múltiplo particular de una desviación estándar.

En este caso, la incertidumbre asociada  $u\left(\mathbf{x}_{i}\right)$  es simplemente el valor asignado dividido por el factor de cobertura.

#### Elemplo:

En el certificado de calibración de una masa patrón de valor nominal 1 g se establece una incertidumbre de 240 µg con k=2. La contribución asociada seria: u (m) = 240/2 µg

b.2) La Incertidumbre asignada a x<sub>i</sub> no viene dada como un múltiplo de una desviación estándar, sino que define un intervalo con un determinado nivel de conflanza.

A menos que se indique otra cosa, se puede considerar que se usó para su determinación una distribución normai y recuperar la incertidumbre de x, dividiendo la incertidumbre asignada por el factor apropiado para la distribución normal (éste puede ser 1, 2 o 3 en función del nivel de confianza que se haya decidido).

#### Ejemplo:

En un certificado de calibración se declara que un termómetro mide 37 °C  $\pm$  0,1 °C y que la incertidumbre asignada define un intervalo de confianza del 99,73. En este caso la contribución a la incertidumbre se consideraria (0,1)/3 (en una distribución normal el intervalo ( $\overline{x} \pm 3\sigma$ ) comprende alrededor del 99,73% de los valores de la distribución).

b.3) Con la información disponible, es posible establecer que la probabilidad de que el valor de x, calga dentro de un intervalo (-a, +a) es del 99,73%.

Si podemos suponer que la distribución de los posibles valores de x<sub>i</sub> es aproximadamente normal, el mejor estimador es el punto medio del intervalo (a- + a+j/2.

Campus Politécnico "José Rubén Crellana Ricaurto" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 296 300 Est. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.adu.ec



Revision: 000 Fecha: 06/09/2019 Página: Pág 10 de 21



PROCEDIMIENTO PARA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE

PT-LMDF-05

Como contribución a la incertidumbre se considera la semiamplitud del intervaio, [a = (a+ - a-)/2] dividido por 3, es decir:

$$u(x_1) = \frac{a}{2}$$

Ya que en una distribución normal con valor esperado  $\overline{x}$  y desviación estándaro; el intervalo ( $\overline{x} \pm 3\sigma$ ) comprende airededor del 90,73% de los valores de la distribución).

b.4) En otros casos, únicamente pueden estimarse limites (superior e inferior) y se puede establecer que la probabilidad de que el valor de x<sub>i</sub> esté dentro del intervalo (-a, +a) es igual a 1 (Incluyendo a los valores extremos) la probabilidad de que calga fuera de ese intervalo es 0, y, además, el mejor estimador es el punto medio del intervalo.

Si no existe un conocimiento específico acerca de los posibles valores de  $x_i$  dentro del intervalo, se puede definir que es igualmente probable que tome cualquier valor dentro del intervalo (distribución rectangular) y el mejor estimador es el punto medio del intervalo (a + a + y/2).

Como contribución a la incertidumbre se considera la semiamplitud del intervalo  $(a = (a_x - a_x)/2)$  dividido por  $\sqrt{3}$ , es decir:

$$u(x_i) = \frac{\alpha}{\sqrt{2}}$$

Ya que en una distribución rectangular con valor esperado  $\overline{x}$  y desviación estándar $\sigma$ , el intervalo  $(\overline{x} \pm \sqrt{3} \sigma)$  comprende el 100% de los valores de la distribución.

- b.5) Un caso particular del apartado b.4 es cuando el mejor estimador no es el valor medio del intervalo, con lo cual los limites (superior e inferior) no son simétricos y, por lo tanto, la distribución de probabilidad no es uniforme en todo el intervalo. En este caso, como contribución a la incertidumbre se considerará:
  - · Si el mejor estimador es uno de los extremos del intervalo:

$$u(x_l) = \frac{a_+ - a_-}{\sqrt{3}}$$

Si tomo otro valor, entonces como contribución a la incertidumbre se considera:

Campus Politécnico "José Rubén Ovellans Bisaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 296 300 Ed. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec



ESCUELA POLITECNICA NACIONAL	
Laboratorio de Metalografía Desgaste y	1
Ealla /I MDEV	

Revision: 000 Fecha: 06/09/2019 Página: Pág. 11 de 21



PROCEDIMIENTO PARA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE

PT-LMDF-05

 $u(x_i) = \frac{a_+ - a}{\sqrt{3}}$  o  $u(x_i) = \frac{a - a_-}{\sqrt{3}}$  el mayor de ellos

Siendo a el valor tomado.

Es importante no contar dos veces las componentes de la incertidumbre.

En el ANEXO I, se proponen estimaciones en función de la información disponible habitualmente para las distintas contribuciones.

En el ANEXO II, se propone el Diagrama de Ishikawa para el establecer los aportes a la Incertidumbre de acuerdo a las contribuciones del método de ensayo.

6.3.3 Composición de todas las contribuciones, tanto de tipo a como de tipo b, cuadraticamente

$$u^2(y) = \sum c_t^2 \cdot u^2(x_t)$$

NOTA 4: En el caso de que alguna de las magnitudes de entrada a su vez sea función de otras, se volverta a aplicar a ésta el proceso recogido en los apartados 5.1., 5.2. y 5.3.

#### 6.4. Otras contribuciones

La incertidumbre tipica, u(y), así calculada puede no haber tenido en cuenta otro tipo de contribuciones que habria que añadir en este momento, con lo que la expresión de la  $u(y)_{TOTAL}$ .

$$u^2(y)_{707AL} = u^2(y) + \sum (otras contribuciones)^2$$

Estas otras contribuciones están asociadas directamente a la estimación de la magnitud de salida. Algunas de éstas pueden ser:

Contribuciones de tipo A cuando se realizan una serie de n medidas de la magnitud de salida (por ejemplo: el resultado final de la calibración se expresa como el valor medio de n determinaciones realizados sobre equipos distintos).

En este caso, se deben revisar las contribuciones asociadas con las estimaciones de las magnitudes de entrada para no considerar dos veces la misma contribución.

Estas otras contribuciones deben tener las mismas unidades que la estimación de la magnitud de salida.

Campus Politécnico "José Rubén Crellana Ricaurte" - Calle babela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Est. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.adu.ec Outro-Ecuador



Revision: 000 Fecha: 06/09/2019 Pagina: Pég 12 de 21



#### PROCEDIMIENTO PARA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE

PT-LMDF-05

#### 6.5. Cálculo de la incertidumbre expandida

A partir de la incertidumbre tipica total se expresará la incertidumbre de medida como un intervalo de incertidumbre simétrico airededor de la estimación de salida (y) dentro del cual se estima que se encontrará, con una probabilidad dada, el valor verdadero de la medida realizada.

La probabilidad de cobertura a alcanzar será de aproximadamente el 95%, para lo cual este intervalo se determina multiplicando la incertidumbre tipica total,  $u(y)_{yozate}$ , por un factor k (factor de cobertura).

Este factor será, usualmente, k-2, si podemos atribuir al mensurando una distribución normal y la estimación de salida tiene la suficiente flabilidad (se considera flabilidad suficiente si la contribución a la incertidumbre a partir de una evaluación tipo A se ha obtenido con 10 o más observaciones).

Si no se cumple alguna de las dos condiciones (normalidad y flabilidad suficiente), el factor de cobertura (k) necesario para alcanzar el 95% de probabilidad de cobertura, se determina calculando el número de grados efectivos de libertad (v<sub>in</sub>):

$$v_{\mathrm{ef}} = \frac{u^4_{\mathrm{TOTAL}}(y)}{\sum_{i=1}^{N} \frac{c_i^4 \cdot u^4(x_i)}{v_i}}$$

Para una incertidumbre típica  $u_i$  (y) obtenida de una evaluación Tipo A, los grados de libertad vienen dados por  $v_{sr} = n$ -1.

Para una incertidumbre tipica  $u_i(y)$  obtenida de una evaluación Tipo B, que no haya sido obtenida a partir de una evaluación tipo A (por ejempio: repetibilidad, reproducibilidad, etc.), los grados de libertad serán los indicados por los datos de partida (por ejempio: a partir del certificado de calibración) o, si la estimación se ha realizado con el criterio de limite máximo, se considerará  $v_{ef} = \infty$ .

Se presenta un ejemplo de cálculo de los grados efectivos de libertad, en el cual suponemos la calibración de una balanza con las siguientes consideraciones y datos:

- Las medidas se repiten 5 veces (n=5)
- Como contribuciones a la incertidumbre, se han considerado las siguientes:

Sus aportaciones serian:

- Debida a la repetición de medidas (u<sub>A</sub> = 0,1)
- Incertidumbre de calibración del patrón (u<sub>c</sub> = 0,01)
- La deriva del patrón (u<sub>A</sub> = 0,05);
- La resolución de la balanza (u<sub>A</sub> = 0,02) y

Campus Politécnico "José Rubén Orellane Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



Revision: 000 Fecha: 06/09/2019 Página: Pág 13 de 21



#### PROCEDIMIENTO PARA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE

PT-LMDF-05

- La debida a las condiciones ambientales (u<sub>A</sub> = 0,03)
- La Incertidumbre total u (y) TOTAL es 0,015

Los grados efectivos de libertad se calculan según la siguiente expresión:

$$v_{ef} = \frac{u_{tOTAL}^{+}(y)}{\sum_{i=1}^{N} \frac{c_{i}^{+} \cdot u_{i}^{+}(x_{i})}{v_{i}}} = \frac{(0.015)^{+}}{5-1} + \frac{(0.01)^{+}}{\infty} + \frac{(0.02)^{+}}{\infty} + \frac{(0.02)^{+}}{\infty} + \frac{(0.03)^{+}}{\infty}$$

A partir del número de grados efectivos de libertad,  $\nu_{ab}$  se obtendra el factor de cobertura k para la probabilidad del 95%, de la siguiente tabla:

Vat	1.	2	3	4	5	6	7	8	10	20	50	-
k	13.97	4.53	3.31	2.87	2.65	2.52	2,43	2.37	2.28	2.13	2.05	2

Por tanto, la incertidumbre expandida se expresará como:  $U = k \times u(y)_{TOTAL}$  (k = )

En el caso de que sobre alguna de las magnitudes de entrada no se haya realizado alguna corrección conocida (por ejemplo: certificado de calibración), el valor de la incertidumbre final se calculará:  $U=k\times u(y)_{TOTAL}+b_{max}$ 

#### Slendo:

 $b_{min}$ : Un limite máximo de la corrección no realizada sobre y. Se calcula según la siguiente expresión:  $b_{min} = |y_{corregida} - y|$  y  $b_{min}$  debe tener las mismas unidades que la estimación de la magnitud de salida y.

 $y_{corregias}$ . Se obtiene tomando los valores corregidos de las estimaciones de las magnitudes de entrada aplicando la función que las relaciona.

y: Se obtiene tomando los valores obtenidos de las estimaciones de las magnitudes de entrada aplicando la función que las relaciona.

NOTA 5: Se entlende por corrección, la cantidad que hay que sumar al valor obtenido, x<sub>i</sub>, para obtener el valor convencionalmente verdadero. Son posibles fuentes de corrección, el certificado de calibración (b<sub>máxima</sub> = x<sub>partio</sub> - x<sub>dectiva equipol</sub>), la dilatación de un material, la variación con la temperatura de la resistencia electrica de un elemento, etc.

Campus Politécnico "José Rubén Creifana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Affredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Est. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.adu.ec Outro-Fruador



Revision: 000

Pecha: 06/09/2019

Pagina: Pig. 16 de 21



#### PROCEDIMIENTO PARA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE

PT-LMDF-05

#### 6.6. Cálculo de la estimación de salida

La estimación de la magnitud de salida y, se obtiene a partir de la ecuación de partida utilizando las estimaciones de las magnitudes de entrada, xi. Ya corregidas.

NOTA 6: En caso de que no se realicen correcciones, dichas correcciones no realizadas se tendrán en cuenta (en su máxima estimación) para aumentar la incertidumbre expandida, tai y como se ha indicado anteriormente.

#### 6.7. Expresión del resultado final

El resultado final de una medida se expresa por la estimación de la magnitud salida, y, con el intervalo de incertidumbre para un factor de cobertura, k, dado (usualmente -2 para una probabilidad de cobertura del 95%); mediante la expresión: y ± U (indicando siempre el valor k).

En los procedimientos específicos de calibración en que sea aplicable, se incluirá, o se hará referencia concreta, un análisis de las incertidumbres asociadas a los resultados cuantitativos de la calibración o medida considerando los equipos, variaciones máximas de las magnitudes de influencia que admite el procedimiento, método, etc.

Se Indicarán las contribuciones a considerar (fuentes de incertidumbre y los métodos para valorar las incertidumbres típicas asociadas, número de observaciones en caso de repetición, etc.) y la expresión para su composición.

El cálculo de las incertidumbres se realizará en las hojas de cálculo destinadas para efectos específicos, como incertidumbre de calibración, uso, método de medida, etc.

NOTA 7: En el procedimiento, los valores se indicarán por su expresión, criterio o referencia a ellos, salvo cuando el valor sea constante para todo el alcance del procedimiento (se indicará). En los registros del calculo concreto se expresarán los valores numéricos en lo posible.

Es responsabilidad del RT conjuntamente con la persona que elabore el procedimiento correspondiente, la estimación de las contribuciones a la incertidumbre y el cálculo de ésta. Los registros del análisis de incertidumbres se conservarán por el RT o la persona en quien delegue.

El formato para análisis de los aportes a la incertidumbre (fuentes y causas) así como de la determinación de la incertidumbre asociada a la medida a reportar en los informes de análisis de resultados se lienará de acuerdo al formato RT-LMDF-0501, "Evaluación de aportes a la incertidumbre del métodio".

Campus Politécnico "José Rubén Creifana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Affredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Est. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.adu.ec Outro-Fruador



000 Revisión: Fecha: 06/09/2019 Pagina: Pág. 15 de 21

PT-LMDF-05



PROCEDIMIENTO PARA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE

#### 7. FORMATOS GENERADOS

IT-LMDF-0501 Instructivo para el cálculo de la incertidumbre de medición.

#### 8. ANEXOS

ANEXO I Posibles causas de incertidumbres

#### ANEXO I

#### POSIBLES CAUSAS DE INCERTIDUMBRES

Se indican a continuación, a título de orientación, algunas fuentes de incertidumbre y la forma de cuantificarias.

#### Certificado de calibración

En él se establecen las correcciones y las incertidumbres asociadas a ellas, para un valor de k determinado, en las condiciones de calibración.

Cuando se realizan correcciones es decir, cuando se corrijan los valores de x, en función de los valores de corrección indicados en el certificado de calibración, la desviación tipica asociada se calculará como el intervalo de incertidumbre expandida  $(U_{out})$  dado, dividido por el factor de cobertura  $(k_{out})$  asociado:  $U_o = \frac{k_{out}}{k_o}$ .

Cuando no se realizan correcciones, la incertidumbre típica asociada se calcula como se ha indicado para el caso anterior, pero las correcciones no realizadas deben ser sumadas a la incertidumbre expandida (k -

#### Deriva

inicialmente, cuando todavia se desconoce ésta, se puede sustituir por la exactitud del instrumento de medida ("accuracy", clase, etc.) que viene dada por el fabricante, en algunos casos como deriva en un período, y se interpreta como la máxima variación de sus características de medida, a lo largo de un tiempo (que define el fabricante en algunos casos), por todas las causas no especificadas de otra forma. Por su carácter de limite la desviación estándar asociada se calculará como:  $u_0=\frac{exectivad}{\sqrt{s}}$ 

Cuando se tiene suficiente historia, el cálculo anterior (con la exactitud) se sustituye por la verdadera deriva, que se puede estimar utilizando como criterio la máxima deriva histórica entre dos certificados de calibración consecutivos:  $u_D = \frac{|C_B - C_{B-1}|}{N}$ 

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricourte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuado



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
Laboratorio de Metalografía Desgaste y
Falla (LMDF)

Revisión: 000 Fecha: 06/09/2019 Página: Pág 16 de 21



PROCEDIMIENTO PARA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE

PT-LMDF-05

#### Dönde:

C<sub>e</sub>. Corrección en el certificado de la calibración n

Corrección en el certificado de la calibración n-1

 $C_a$  y  $C_{a+}$  deben restarse algebraicamente (teniendo en cuenta su signo) antes de considerarse el valor absoluto de esta diferencia y en función de la tendencia puede establecerse una deriva entre años que se puede sustituir por la máxima deriva histórica.

NOTA: Si los datos de las calibraciones fuesen de varios laboratorios o las incertidumbres fuesen dispares entre dichas calibraciones, para estimar un limite máximo de la deriva, podría ser conveniente considerar dichas incertidumbres y la contribución a la incertidumbre sería:

$$\frac{|C_{n}-C_{n-1}|+I_{n}+I_{n-1}}{\sqrt{3}}$$

#### Dönde:

C<sub>e</sub>: Corrección en el certificado de la calibración n

Ca: Corrección en el certificado de la calibración n-1

I<sub>4</sub>: Incertidumbre en el certificado de la calibración n

I<sub>2</sub>: Incertidumbre en el certificado de la calibración n-1

#### Temperatura

Suele influir sobre el equipo de medida. Si no viene expresamente definida por el fabricante, ni se conoce o espera algún tipo de influencia, no se considera como contribución, siempre que se trabaje dentro de los márgenes de temperatura para los que esté garantizado.

En caso de que el fabricante la defina como una contribución a la Incertidumbre se considerará como un limite máximo, salvo que se especifique de otra forma, y por tanto se divida por  $\sqrt{3}$ :

$$u_{\uparrow} = \frac{limite\ maximo}{\sqrt{3}}$$

SI el fabricante lo que indica es un coeficiente máximo de variación de la sensibilidad con la temperatura, el  $Limite máximo = CT \cdot \Delta T \cdot X$ 

Campus Politécnico "José Rubén Creillane Riceurte" -Calle Isabela Católica 5/N y Affredo Mena Casmaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



PROCEDIMIENTO PARA ESTIMACIÓN

DE INCERTIDUMBRE

Revisión: 000 Fecha: 06/09/2019 Página: Pág 17 de 21

Pagina: Me 17 de



### Dönde:

- CT: Es el coeficiente de variación con la temperatura expresado en tanto por uno, y en °C1
- dT: Es la máxima diferencia de temperatura entre la calibración del equipo y el momento en que se realiza la medida (o dentro de la calibración para el equipo que se está calibrando en su caso).
- X: Es el valor medido por el instrumento de la magnitud de entrada

Si el fabricante definiese esta influencia como una corrección, ésta se hará, y se considerará como contribución a la incertidumbre la máxima desviación incluyendo la incertidumbre de ésta en el tiempo en que se realiza la calibración.

En el caso en que se decidiese no hacer la corrección correspondiente se considerará ésta, como una contribución más a la incertidumbre, y para su composición se tendrán en cuenta los criterios expresados para el certificado de calibración cuando no se realiza corrección.

#### Inestabilidad de la medida

Viene dada por la inestabilidad de la fuente de la magnitud a medir y la propia del equipo de medida. Se manifiesta en una variación de la lectura del instrumento (sobre todo en equipos que llevan asociado un indicador eléctrico o electrónico).

Se recomienda se estime esta contribución a la incertidumbre determinando los valores máximo y mínimo del intervalio de variación y considerando como valor medido el punto medio de este intervalo y como desviación estándar asociada, el semi-intervalo determinado dividido por  $\sqrt{s}$ :

$$u_l = \frac{\text{valor max/mo-valor medio}}{\sqrt{3}} o \frac{\text{valor medio-valor minimo}}{\sqrt{3}}$$

Esta contribución se incluirá cuando no se haya tomado una serie de medidas y por tanto no se haya considerado contribución Tipo A (debida a la misma causa).

Esta contribución sustituirà a la estabilidad a corto piazo (por ejempio: 10 minutos), que pudiese indicar el fabricante.

#### Método de medida

Puede introducir contribuciones a la incertidumbre, como por ejemplo:

La medida de una resistencia con un amperimetro y un voltimetro (conexión "larga" o "corta"): se
introduce un error de método debido a la resistencia inferna del amperimetro (distinta de cero) en la
Campus Politécnico "losé Rubén Orellana Riscaurte" -Calle Isabela Carólica 5/N y Alfredo Mena Casmaño - Edificio
N°14 PB RUC; 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@apn.adu.ec
Outro-Ecuador



Revisión: 000 Fecha: 06/09/2019 Página: Pág 18 de 21



PROCEDIMIENTO PARA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE

PT-LMDF-05

conexión larga o a la resistencia/impedancia interna del voltimetro (distinta de infinito) en la conexión larga.

- La variación que sufre la densidad del agua en función de la temperatura, al medir volúmenes por métodos másicos
- Cuando se mide, p.e., una carga de rotura si el eje de la probeta no está alineado con el eje en el que mide la célula de carga de la máquina de ensayo.
- La variación del punto geográfico en el que se calibró el equipo o donde se realizó la medida, al determinar masas por medio de sistemas dinamométricos.
- Puede considerarse como contribución a la incertidumbre directamente (y estimar un limite máximo y dividir por √3) o calcular la corrección a realizar y la incertidumbre asociada a ésta como:

$$u_{\rm H} = \frac{llmite\ maximo}{\sqrt{3}}$$

#### Estabilidad a corto plazo o repetibilidad del instrumento de medida

Es un dato que a veces facilita el fabricante. La desviación estandar asociada se considera como el valor dado por el fabricante dividido por  $\sqrt{3}$ , si se indica que es un limite máximo o directamente el dato de repetibilidad, si el fabricante indica que es una desviación tipica:

$$u_{\tau} = \frac{limite\ maximo}{\sqrt{2}}$$
 o  $u_{\tau} = 1$ 

Puede ser debida al equipo de medida o a la fuente generadora (homos, estufas, etc.). En general, salvo que se pudiese considerar que la causa es diferente no debe ser considerada cuando se repitan medidas o se estime la variabilidad de estas, pues la incluirian.

También puede estimarse a partir del certificado de calibración si en éste se estimó la repetibilidad, o a partir de pruebas especificas realizadas. En este caso la contribución a la incertidumbre se estimaría:

$$u_r = \frac{s}{\sqrt{n}}$$

### Siendo:

- s: La desviación típica de la serie de medidas realizadas en la calibración del equipo.
- n: Es el número de medidas que se realizan en el ensayo (si s se ha determinado a partir de un número suficiente de medidas).

Campus Politécnico "José Rubén Ovellana Ricourte" - Calle babela Católica 5/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
Laboratorio de Metalografía Desgaste y
Falla (LMDF)

	Revisión:	000		
	Fecha:	06/09/2019		
8	Página:	Pág. 19 de 21		



PROCEDIMIENTO PARA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE

PT-LMDF-05

#### Criterio de medida

Es la contribución que se introduce en función del criterio de medida que se utiliza. Por ejemplo, si al utilizar un equipo analógico sólo se da como valor la división más cercana el máximo error que se puede cometer debido a este criterio (que también podría incluir en este caso la resolución y el operador) sería 1/2 división y, por lo tanto, la contribución sería:

$$u_{\rm CW} = \frac{1/_2 \, división}{\sqrt{3}}$$

Sin embargo, si el orterio de medida fuese dar la división más cercana, o el punto medio entre éstas, si fuese más cercano, el máximo error sería 1/4 de división y por tanto la contribución sería:

$$u_{CM} = \frac{1/4 \operatorname{division}}{\sqrt{3}}$$

En equipos digitales el criterio de medida interviene cuando se produce algún tipo de inestabilidad, en cuyo caso podría hacer que la contribución debida a ésta variase. P.e. si ante una inestabilidad se toma como valor el punto medio entre el limite mínimo y máximo la contribución a considerar será:

$$u_{\rm CM} = \frac{valor\ maximo-valor\ medio}{\sqrt{2}} \ _0 \ valor\ medio-valor\ minimo}$$

Sin embargo, si en lugar del valor medio se tomase el valor minimo o el máximo la contribución a considerar seria:

$$u_{CM} = \frac{valor \ maximo - valor \ minimo}{\sqrt{2}}$$

El criterio de medida debiera establecerse para cada procedimiento y equipo o como criterio general en un documento.

#### Operador

Es especialmente significativa, salvo errores de buito, en equipos analógicos por lo que se aconseja en ellos hacer coincidir las lecturas con valores de la división de escala. Se puede estimar para estos equipos en 1/2 o 1/4 de la división de escala.

En equipos analógicos no se incluirá cuando se haya incluído como contribución el criterio de medida o cuando se haya incluído la de repetibilidad del equipo o la de reproducibilidad. En equipos digitales en general no existe (salvo lo indicado para inestabilidad en criterio de medida).

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Camaño - Edificio N°34 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



Revisión: 000 Fecha: 06/09/2019 Pagina: Pág. 20 de 21

#### PROCEDIMIENTO PARA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE

PT-LMDF-05



#### Resolución

En los equipos digitales se considera como una unidad del digito menos significativo. Su contribución será:

$$u_R = \frac{resolución}{\sqrt{3}}$$

En equipos analógicos puede estar considerada, en general, en la del operador y criterio de medida, relacionada con su apreciación de la división de escala.

#### Redondeo

Siempre que se realiza un redondeo se introduce una contribución a la incertidumbre igual al máximo valor del redondeo que se realice, en función del criterio que se haya definido, dividido por √3, como.

$$u_{RE} = \frac{limite\ maximo}{\sqrt{3}}$$

Se recomienda hacer los redondeos en el resultado final y en este caso se debiera aumentar la incertidumbre expandida en el máximo error de redondeo realizado (al igual que se indicó para la corrección de calibración no realizada).

#### Representatividad de una muestra

Cuando un ensayo se realiza sobre una muestra y el resultado obtenido sobre dicha muestra se utiliza para asignar un valor a un lote, se introduce una contribución a la incertidumbre debido a la faita de representatividad de dicha muestra.

Para estimar esta contribución, el ensayo se deberá realizar en un número significativo de muestras extraidas del lote y se calculará la dispersión de los valores obtenidos.

Como contribución a la incertidumbre tendremos que:  $u_{FR} = s$ . Está suele ser una contribución asociada a la estimación de la magnitud de salida.

#### Reproducibilidad

Esta contribución se estimará como la desviación típica o estándar experimental de la serie de valores a partir de los cuales se calcula (en condiciones de reproducibilidad):  $u_R = s_R$ .

Es una contribución que, si se ha calculado correctamente con un conjunto de repeticiones representativas (en un tiempo largo, con muchos operadores, todos los equipos posibles, variaciones de condiciones, etc.) incluye el efecto conjunto de otras muchas contribuciones que se han relacionado anteriormente: en general todas aquellas que son fruto de variaciones (por ejempio: inestabilidad, repetibilidad, derivas, variaciones de

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Bicaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuado:



Revisión: 000 Fecha: 06/09/2019 Página: Pág 21 de 21







magnitudes de Influencia, operador o orfierio de medida en algunos casos o cuando no es sesgado, etc.) sin embargo no considera aquellas contribuciones que de alguna forma son fijas de partida (por ejempio: las que vienen de certificados de calibración de MG.s o de equipos) o que dependan de la falta de homogeneidad de la propia muestra.

En algunos métodos de ensayo, especialmente los quimicos y los microbiológicos, en los que hay etapas cuya contribución "no se puede" estimar adecuadamente, es razonable considerar la reproducibilidad como contribución a la incertidumbre si además se afiaden aquellas otras contribuciones que éstas no contempla: preparación de los patrones, recuperación, resolución del equipo fundamental, etc.

#### Otras contribuciones

Aquellas que especificamente defina el fabricante del equipo de medida (por ejemplo humedad, ruido, no linealidad, etc.), la experiencia, etc. Una contribución de este tipo seria la que se tiene cuando se mide la masa de una muestra de densidad  $\rho_{u}$  con una balanza que ha sido calibrada con unas masas de densidad  $\rho_{x}$ . A esta contribución se la puede denominar como del empuje,  $u_{\text{EMP}}$ , ya que es debida a la diferencia que se produce en la determinación de la masa debida al diferente empuje del aire sobre la masa patrón y sobre la muestra:

$$u_{EMF} = \frac{\rho_A \cdot M \cdot \left(\frac{1}{\rho_M} - \frac{1}{\rho_E}\right)}{\sqrt{3}}$$

Slendo:

ρ<sub>a</sub>: La màxima densidad del aire en el lugar donde se encuentra la balanza

M: La indicación de esta, y ρ<sub>N</sub> y ρ<sub>p</sub> las densidades respectivamente de la muestra que se está midiendo y de la masa patrón con que se calibró la balanza.

Otra contribución que hay que considerar a veces en medidas de masa es la debida a la excentricidad de la balanza o báscula. Se define el error de excentricidad, EXC, como la máxima diferencia en valor absoluto de indicación de la balanza, para una masa dada, por el hecho de situar esta masa en distintos puntos del plato de la balanza o báscula. El valor de esta contribución será suponiendo distribución rectangular.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricourte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@apn.edu.ec Outo-Equador

Fuente y elaboración: Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla

# Anexo 37

# IT-LMDF-0501 Instructivo para el cálculo de la incertidumbre de medición



# ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

# **FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA**

# DEPARTAMENTO DE MATERIALES

LABORATORIO DE METALOGRAFÍA, DESGASTE Y FALLA

# IT-LMDF-0501

# INSTRUCTIVO PARA EL CÁLCULO DE LA INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

Revisión: 00



ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
Responsable Técnico	Jefe del Laboratorio
Patricia Proaño	Carlos Diaz
06/09/2019	06/09/2019
	Responsable Técnico Patricia Proaño



Revision: 000

Fecha: 06/09/2019

Pagina: Pág. 2 de 10



INSTRUCTIVO PARA EL CÁLCULO DE LA INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

IT-LMDF-0501

#### Instructivo para el cálculo de la incertidumbre de medición

#### 1. CÁLCULO DE LA INCERTIDUMBRE

A continuación, se describen los pasos a seguir para el cálculo de la incertidumbre.

#### 2. ESPECIFICACIÓN DEL MESURADO

Se requerirá una declaración clara del mensurando, el método y el modelo matemático que relacione el mensurando con los parámetros de los que depende. La definición incluye una declaración de:

- a) El tipo particular de magnitud que se va a medir.
- b) El objeto o material que se va a analizar.
- c) La base de cálculo de la magnitud informada, cuando sea necesario.

#### 3. IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE INCERTIDUMBRE

Se deberá reunir una lista de fuentes de incertidumbre relevantes. Se tomará en consideración tanto las fuentes de incertidumbre correspondientes a los parámetros del modelo matemático, como aquellas que afecten indirectamente al mensurando. En este paso, no es necesario preocuparse por la cuantificación de componentes individuales; el objetivo es ser totalmente ciaro sobre lo que debería considerarse.

#### 4. CUANTIFICACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

Se deberá especificar la manera de cuantificar la Incertidumbre asociada a esas fuentes. Esto se puede hacer mediante:

- a) La evaluación de la incertidumbre asociada a cada fuente individual, para posteriormente combinarias,
- b) Determinando directamente la contribución combinada a la incertidumbre de los resultados de algunas o todas estas fuentes, usando datos del desempeño del método.

A veces será necesaria la combinación de estos dos principios.

#### 5. CÁLCULO DE LA INCERTIDUMBRE TÍPICA

Se calculará la incertidumbre típica asociada a cada variable de entrada xi, u(xi), considerando todas las contribuciones asociadas. Para ello, se seguirá la siguiente secuencia:

Página 2 de 10



Revisión: Fecha: 06/09/2019 Pág. 3 de 10 Pagina:



INSTRUCTIVO PARA EL CÁLCULO DE LA INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

IT-LMDF-0501

- Se establecerán detalladamente las causas o fuentes de incertidumbre que afectan a cada xi, éstas pueden ser de tipo A o B.
- Tipo A: si hay repetición de medidas de x, y su evaluación se basa en aiguna distribución de frecuencia y que hayan sido realizadas dentro del laboratorio.
- . Tipo B: son estimadas por otros medios y su evaluación se basa en distribuciones supuestas a priori. Estos otros medios pueden ser: experiencia con el conocimiento general de las características y el comportamiento y las propiedades de los instrumentos; especificaciones de los fabricantes; datos obtenidos de los certificados de calibración o de otro tipo de certificados; incertidumbres asociadas a datos de referencia tomados de manuales; etc.
  - Evaluar la contribución de cada componente de la incertidumbre de acuerdo con su
- Tipo A: se evaluará por métodos estadisticos. Se realiza una serie de n medidas de la magnitud de entrada que se está analizando, identificada como Q bajo las mismas condiciones, obteniéndose q<sub>k</sub> valores.

Se calcula la media aritmética, q como mejor estimador del valor verdadero de la magnitud Q:

$$\overline{q} = \frac{\sum_{k=1}^{n} q_k}{n}$$

Se calcula la desviación estándar experimental (s) que viene dada por la siguiente expresión:

$$s(q) = \sqrt{\frac{\sum_{k=1}^{n}(q_k - \overline{q})^2}{n-1}}$$

La incertidumbre asociada a esta estimación es:

$$u_A(\overline{q}) = \frac{s(q)}{\sqrt{n}}$$

Si el número de mediciones n es pequeño (n < 10), la evaluación de tipo A expresada por la ecuación anterior puede no ser flable. Si no se puede aumentar el número de observaciones deberían calcularse los grados efectivos de libertad o el laboratorio tomará la decisión de aceptar este resultado según su necesidad técnica.

Página 3 de 10



Fecha: 06/09/2019 Pág. 4 de 10 Pagina:

Revisión:

INSTRUCTIVO PARA EL CÁLCULO DE LA INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

IT-LMDF-0501



En ocasiones, cuando la medición está correctamente caracterizada y bajo control estadístico es posible que se disponga de una estimación de la desviación tipica flable (p.e. repetibilidad, s.).

En este caso, si el valor de la magnitud de entrada se calcula como la media aritmética de un número pequeño de observaciones (m), la incertidumbre asociada se puede calcular:

$$u(\overline{q}) = \frac{s_r}{\sqrt{m}}$$

. Tipo B: se evalúa de acuerdo con el certificado de calibración, resolución del equipo, la experiencia, recomendaciones de fabricante, etc. Se contempian algunos casos de acuerdo a la distribución:

B1: La estimación  $x_i$  se toma de una especificación del fabricante, de un certificado de calibración, de un manual de instrucciones, etc. y su incertidumbre asignada se establece como un múltiplo particular de una desviación estándar. En este caso, la incertidumbre asociada u (x) es simplemente el valor asignado dividido por el factor de cobertura.

Ejemplo: en el certificado de calibración de una masa patrón de valor nominal 1 g se establece una incertidumbre de 240 µg con k=2. La contribución asociada seria: v (m) = 240/2 µg

B2: La incertidumbre asignada a x, no viene dada como un múltiplo de una desviación estándar, sino que define un intervalo con un determinado nivel de conflanza. A menos que se indique otra cosa, se puede considerar que se usó para su determinación una distribución normal y recuperar la incertidumbre de x, dividiendo la incertidumbre asignada por el factor apropiado para la distribución normal, que sería la t student para el nível de conflanza y los grados de libertad requeridos.

B3: Con la información disponible, es posible establecer que la probabilidad de que el valor de x/ calga dentro de un intervalo (-a, +a) es del 99,73%. Si se puede suponer que la distribución de los posibles valores de x, es aproximadamente normal, el mejor estimador es el punto medio del Intervalo (a- + a+)/2. Como contribución a la incertidumbre se considera la semiamplitud del intervalo, (a = (a, -a,)/2) dividido por 3, es decir:

$$u(x_t) = \frac{a}{3}$$

Pagina 4 de 10



Revision: 000

Fecha: 06/09/2019

Pagina: Pág 5 de 10



INSTRUCTIVO PARA EL CÁLCULO DE LA INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

IT-LMDF-0501

ya que en una distribución normal con valor esperado  $\overline{X}$  y desviación estándar  $\sigma_i$  el intervalo ( $\overline{X}$   $\pm$  3  $\sigma$ ) comprende alrededor del 99,73% de los valores de la distribución.

B4: En otros casos, únicamente pueden estimarse limites (superior e inferior) y se puede establecer que la probabilidad de que el valor de x, esté dentro del intervalo (-a, +a) es igual a 1 (Incluyendo a los valores extremos) la probabilidad de que calga fuera de ese intervalo es 0, y, además, el mejor estimador es el punto medio del intervalo.

Si no existe un conocimiento especifico acerca de los posibles valores de x, dentro del intervalo, se puede definir que es igualmente probable que tome cualquier valor dentro del intervalo (distribución rectangular) y el mejor estimador es el punto medio del intervalo (a- + a+)/2.

Como contribución a la incertidumbre se considera la semiamplitud del intervalo ( $a = (a_* - a_*)/2$ ) dividido por  $\sqrt{3}$ , es decir:

$$u(x_i) = \frac{a}{\sqrt{3}}$$

ya que en una distribución rectangular con valor esperado  $\overline{X}$  y desviación estándar  $\sigma_i$  el intervalo ( $\overline{X} \pm \sqrt{3} \sigma$ ) comprende el 100% de los valores de la distribución.

B5: Un caso particular del apartado B4 es cuando el mejor estimador no es el valor medio del intervalo, con lo cual los llimites (superior e inferior) no son simétricos y, por lo tanto, la distribución de probabilidad no es uniforme en todo el intervalo. En este caso, como contribución a la incertidumbre se considerará:

· Si el mejor estimador es uno de los extremos del intervalo:

$$u(x_t) = \frac{a_+ - a_-}{\sqrt{3}}$$

· Si se toma otro valor, entonces como contribución a la incertidumbre se considera:

$$u(x_i) = \frac{a_+ - a}{\sqrt{3}}$$
 o  $u(x_i) = \frac{a - a_-}{\sqrt{3}}$  el mayor de ellos

Siendo a el valor tomado.



Revision: 000

Fecha: 06/09/2019

Pagina: Pág. 6 de 10



INSTRUCTIVO PARA EL CÁLCULO DE LA INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

IT-LMDF-0501

B6: Los posibles valores de  $x_i$  dentro del intervalo se pueden encontrar concentrados en un punto específico (distribución triangular) y el mejor estimador es el punto específico.

Como contribución a la incertidumbre se considera la semiamplitud del intervallo (a = (a, -a)/2) dividido por  $y\delta$ , es decir:

$$u(x_i) = \frac{a}{\sqrt{5}}$$

#### 6. CÁLCULO DE INCERTIDUMBRE COMBINADA

Aplicar la ley de propagación de las incertidumbres, para obtener la incertidumbre tipica combinada, u(y), asociada a la estimación de la magnitud de salida. Se presentan dos situaciones:

#### a) Magnitudes de entrada no correlacionadas

Si las magnitudes de entrada no están correlacionadas, es decir, son independientes entre si, la incertidumbre tipica combinada se calcula según la siguiente expresión:

$$u^{2}(y) = \sum_{i=1}^{N} c_{i}^{2} \cdot u^{2}(x_{i})$$

Siendo,

Coeficiente de sensibilidad, que describe como varia la estimación de la magnitud de  $a_i = \left[\frac{\partial y}{\partial x_i}\right]$  salida, y, en función de las variaciones de las estimaciones de las magnitudes de entrada,  $x_i$ .

En el caso de medidas directas, c<sub>i</sub> =1.

u (xi): es la incertidumbre tipica asociada a cada una de las estimaciones de las magnitudes de entrada.

En algunos casos, las expresiones para combinar incertidumbres se reducen a formas mucho más sencillas. Aqui se indican dos casos particulares:

Página 6 de 10



Revisión: Fecha: 06/09/2019 Pág. 7 de 10 Pagina:



INSTRUCTIVO PARA EL CÁLCULO DE LA INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

IT-LMDF-0501

1) SI Y es de la forma Y = X, + X, + .... + X, por lo que todos los c, son iguales a 1, la ecuación de la incertidumbre tipica combinada se expresaria:

$$u^2(y) = \sum_{i=1}^N u^2(x_i)$$

2) SI Y es de la forma  $Y = X_i^{\rho_i} \cdot X_i^{\rho_i} \cdot \dots \cdot X_N^{\rho_n}$  y los exponentes  $\rho_i$  son números conocidos, positivos o negativos de incertidumbres despreciables, la ecuación de la incertidumbre típica combinada se puede expresar de la siguiente forma:

$$\left[\frac{u(y)}{y}\right]^2 = \sum_{i=1}^{N} \left[\frac{P_i, u(x_i)}{x_i}\right]^2$$

SI se desea combinar componentes de la Incertidumbre, es más conveniente descomponer el modelo matemàtico original en expresiones que consten únicamente de operaciones cubiertas por una de las reglas antes mencionadas.

#### b) Magnitudes de entrada correlacionadas

Si las magnitudes de entrada no son independientes, sino que existe algún tipo de correlación entre dos o más de ellas (por ejemplo, medidas que se realizan con el mismo equipo), la expresión para el cálculo de la incertidumbre tipica combinada, u(y), es la siguiente:

$$u^2(y) = \sum_{i=1}^N c_i^2, u^2(x_i) + 2 \sum_{i=1}^{N-1} \sum_{i=i+1}^N c_i^2, c_j^2(x_{i,x_j})$$

donde:

 $c_i = \left[ rac{\partial y}{\partial x_i} 
ight]$  coeficiente de sensibilidad, que describe cómo varia la estimación de la magnitud de salida y en función de la magnitud de salida  ${f y}$  en función de las variaciones de las magnitudes de entrada,  ${f x}_i$ 

 $c_j = \left[\frac{\partial y}{\partial x_j}\right] \qquad \text{coefficiente de sensibilidad, que describe como varia la estimación de la magnitud de salida <math>y$ , en función de las variaciones de las magnitudes de entrada,  $x_i$ .

$$u(x_t, x_t) = u(x_t)u(x_t)r(x_t, x_t)$$

Página 7 de 10



INSTRUCTIVO PARA EL CÁLCULO DE

LA INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

Revisión: 06/09/2019 Fecha: Pig. 8 de 10 Página:



IT-LMDF-0501



u(x, ) y u(x,): son las incertidumbres típicas asociadas a las estimaciones de las magnitudes de entrada x, y x,

r: es el coeficiente de correlación entre ambas magnitudes de entrada, que siempre se encuentra entre -1 y +1 y que se obtiene por los procedimientos estadisticos habituales.

#### DECLARACIONES DEL MÉTODO VALIDADO

A partir de la incertidumbre combinada se expresará la incertidumbre de medida como un intervalo de incertidumbre simétrico airededor de la estimación de salida (y) dentro del cual se estima que se encontrará, con una probabilidad dada, el valor verdadero de la medida realizada.

La probabilidad de cobertura a alcanzar será de aproximadamente el 95%, para lo cual este intervalo se determina multiplicando la incertidumbre tipica total,  $u(y)_{TOTAL}$ , por un factor k (factor de cobertura). Este factor podría ser, usualmente, k=2, si se puede atribuir al mensurando una distribución normal y la estimación de salida tiene la suficiente fiabilidad (se considera fiabilidad suficiente si la contribución a la incertidumbre a partir de una evaluación tipo A se ha obtenido con 10 o más observaciones).

Si no se cumple alguna de las dos condiciones (normalidad y flabilidad suficiente), el factor de cobertura (k) necesario para alcanzar aproximadamente el 95% de probabilidad de cobertura, se determina calculando el número de grados efectivos de libertad (v.):

$$V_{ef} = \frac{u^4_{TOTAL}(y)}{\sum_{i=1}^{N} \frac{C_i^4 \cdot u^4(x_i)}{v_i}}$$

Para una incertidumbre típica u, (y) obtenida de una evaluación Tipo A, los grados de libertad vienen dados por  $v_n = n-1$ .

Para una incertidumbre típica u<sub>i</sub> (y) obtenida de una evaluación Tipo B, que no haya sido obtenida a partir de una evaluación tipo A (p.e. repetibilidad, reproducibilidad, etc.), los grados de libertad serán los indicados por los datos de partida (p.e. a partir del certificado de calibración) o, si la estimación se ha realizado con el criterio de limite máximo, se considerarà  $V_{ef} = \infty$ .



Revisión: 000 Fecha: 06/09/2019 Página: Pág. 9 de 10



INSTRUCTIVO PARA EL CÁLCULO DE LA INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

IT-LMDF-0501

## Ejemplo de cálculo de los grados efectivos de libertad

Supongamos la calibración de una balanza con las siguientes consideraciones y datos:

- Las medidas se repiten 5 veces (n=5)
- · Como contribuciones a la incertidumbre, se han considerado las siguientes:
  - a) Debida a la repetición de medidas (u<sub>A</sub> = 0,1);
  - b) Incertidumbre de calibración del patrón (u<sub>c</sub> = 0,01);
  - c) la deriva del patrón (u<sub>A</sub> = 0,05);
  - d) la resolución de la balanza (u<sub>A</sub> = 0,02) y
  - e) la debida a condiciones ambientales (u<sub>A</sub> = 0,03)
  - f) la incertidumbre total u (y)<sub>TOTAL</sub> es 0,015

Los grados efectivos de libertad se calcularian según la siguiente expresión:

$$V_{ef} = \frac{u^4_{TOTAL}(5')}{\sum_{i=1}^{N} \frac{C_i^4, u^4(x_i)}{v_i}} = \frac{(0.015)^4}{\frac{(0.1)^4}{5-1} + \frac{(0.01)^4}{\infty} + \frac{(0.05)^4}{\infty} + \frac{(0.02)^4}{\infty} + \frac{(0.03)^4}{\infty}}$$

A partir del número de grados efectivos de libertad, N<sub>M</sub>, se obtendrá el factor de cobertura & para la probabilidad del 95%, de la siguiente tabla:

V.e	1	2	3	4	5	6	7	8	10	20	50	*
k	13.97	4.53	3.31	2.87	2.65	2.52	2.43	2.37	2.28	2.13	2.05	2

Por tanto, la incertidumbre expandida se expresará:

$$U = k \times u(y)_{TOTAL}$$
  $(k = )$ 

En el caso de que sobre alguna de las magnitudes de entrada no se haya realizado alguna corrección conocida (p.e. certificado de calibración), el valor de la incertidumbre final se calculará:

 $U = K \times U(y)_{TOTAL}$ 

Página 9 de 10



Falla (LMDF)

INSTRUCTIVO PARA EL CÁLCULO DE LA INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN



IT-LMDF-0501



## Expresión de la incertidumbre

El resultado final de una medida se expresa por la estimación de la magnitud salida, y, con el intervalo de incertidumbre para un factor de cobertura, ik, dado (aproximadamente, 2 para una probabilidad de cobertura del 95%); mediante la expresión:

y ± U (Indicar siempre el valor k)

En los procedimientos específicos de calibración en que sea aplicable, se incluirá, o se hará referencia concreta a un análisis de las incertidumbres asociadas a los resultados cuantitativos de la calibración o medida considerando los equipos, variaciones máximas de las magnitudes de influencia que admite el procedimiento, método, etc.

Página 10 de 10

## PT-LMDF-06 Procedimiento para aseguramiento de la calidad, registro y control de datos



## FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

## **DEPARTAMENTO DE MATERIALES**

LABORATORIO DE METALOGRAFÍA,

**DESGASTE Y FALLA** 

PT - LMDF - 06

PROCEDIMIENTO PARA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, REGISTRO Y CONTROL DE DATOS

Revisión: 000



8 3	ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
FUNCION	Responsable Técnico	Jefe del Laboratorio
NOMBRE	Patricia Proaño	Carlos Díaz
FECHA	06/09/2019	06/09/2019
FIRMA	)	

8.

ANEXOS.....

## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL Laboratorio de Metalografía Desgaste y Falla (LMDF)

Revision: 000 06/09/2019 Fecha: Página:

PT-LMDF-06

Ng. 2 de S



## PROCEDIMIENTO PARA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, REGISTRO Y CONTROL DE DATOS

CONTENIDO 1. OBJETIVO..... 2. ALCANCE ..... 3. ABREVIATURAS..... 4. DEFINICIONES ..... 5. REFERENCIAS DESCRIPCIÓN..... 6. 6.1. Registro de datos y control de resultados 6.2. Control de validez de ensayos \_\_\_\_\_\_\_4 6.3. 6.4. Rechazo de resultados.... 7. FORMATOS GENERADOS......



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
Laboratorio de Metalografía Desgaste y
Falla (LMDF)

Revision: 000

Fecha: 06/09/2019

Página: Ng 3 de 5

PROCEDIMIENTO PARA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, REGISTRO Y CONTROL DE DATOS

PT-LMDF-06



#### 1. OBJETIVO

El presente procedimiento tiene como fin describir la sistemática para controlar la validez de ensayos, realizados por el laboratorio y su posterior emisión de informes de ensayo a clientes.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a los datos obtenidos de los ensayos con materiales de referencia, participaciones en comparaciones de interiaboratorios, repeticiones con la misma metodología y emisión de informes.

## 3. ABREVIATURAS

DM: Departamento de Materiales. SGC: Sistema de Gestión de Calidad.

FIM: Facultad de Ingenieria Mecànica.

LMDF: Laboratorio de Metalografia, Desgaste y Falia.

RT: Responsable Técnico.

SII: Sistema Integrado de Información.

RC: Responsable de Calidad.

SAE: Servicio de Acreditación Ecuatoriano.

AT: Analista Técnico.

NTE: Norma Técnica Ecuatoriana.

PA: Personal de Apoyo.

#### 4. DEFINICIONES

Subcontratación: Contrato que una empresa hace a otra para que realicen determinados servicios, asignados originalmente a la primera para parámetros acreditados.

#### 5. REFERENCIAS

- NTE INEN-ISO/IEC 17025:2018 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración.
- CR GAD1 Criterios generales para la acreditación de laboratorios de ensayo y calibración.
- PG-LMDF-0101 Procedimiento de Gestión de documentos

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador

Falla (LMDF)

PROCEDIMIENTO PARA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD. REGISTRO Y CONTROL DE DATOS Revision: 06/09/2019 Fecha: Pagina: Pág. 4 de 5





#### 6. DESCRIPCIÓN

## 6.1. Registro de datos y control de resultados

De acuerdo al tipo de ensayo a realizarse, el registro de datos primarios puede ser físico (cuaderno de registro de datos primarios) o digital (se guardará directamente en los equipos utilizados). En el registro se detalla: fecha, ensayo, parámetro entre otros dependiendo el ensayo. Este registro puede ser elaborado por RT, RC, JL, PA y AT.

El resultado final o conjunto de datos se reporta en el informe de ensayo, que es elaborado por el RT y revisado y aprobado por el JL.

#### Técnicas de estadistica.

El LMDF, elaborará técnicas de estadística para revisión de datos registrados en ensayos según se requiera en cada caso de ensayo y/o calibración. En caso de usar medios informáticos en la obtención de datos se debe asegurar los resultados (vertificación de programas, pruebas del sistema).

#### 6.3. Control de validez de ensayos

Los ensayos deberán ser controlados por al menos uno de los siguientes pasos:

- · Uso de patrones de referencia certificados
- Participación en inter comparaciones de laboratorios
- Repeticiones de ensayos muestras duplicadas y triplicadas según corresponda.
- Correlación de resultados para diferentes características de un item, entre otros, que constan en el plan de control de calidad RT-LMDF-0601.

Se deberà ilenar periòdicamente el registro de precisión RT-LMDF-0602 y registros de exactitud RT-LMDF-0603 dependiendo del método de ensayo respectivamente. La periodicidad y el tipo de control que se debe ejecutar constaran en cada procedimiento de ensayo según lo requiera,

En caso de que se requiera por parte del cliente interpretaciones de conformidad o cumplimiento si/no, se podrà aplicar la normativa de referencia que se acuerde previo el análisis o de ser el caso se notificará del uso de la regla de decisión que se acuerde de manera mutua con el cliente. El RT ejecutará los controles de calidad en los ensayos y/o calibraciones asignados.

#### 6.4. Rechazo de resultados

Si no existiera satisfacción en los resultados obtenidos en los controles de calidad planteados, debido a mai funcionamiento de equipos, incumplimiento de procedimiento o cualquier otra causa detectada; se Campus Politécnico "José Rubén Ovellana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



Revisión: 000 Fecha: 06/09/2019 Página: Pig. 5 de 5

PROCEDIMIENTO PARA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, REGISTRO Y CONTROL DE DATOS

PT-LMDF-06



deberá planificar las correcciones y acciones correctivas necesarias según el caso, evitar consignar los resultados y repetir los ensayos.

Se deberá documentar las repeticiones en el cuademo de registro de datos y detallar el motivo de este y tratar como trabajo no conforme. El RT emitirá los resultados y el RC analizara los datos y tomará decisión sobre ellos y el RC, PA, AT ejecutarán las acciones asignadas.

## 7. FORMATOS GENERADOS

- RT-LMDF-0601. Plan de control de calidad.
- RT-LMDF-0602. Registro de verificación de la precisión del método.
- RT-LMDF-0603. Registro verificación de la exactitud del método.

#### 8. ANEXOS

No apilca

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricustra" -Calle Isabela Católica 5/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador

## RT-LMDF-0601 Plan de control de calidad



ENSAYO	REV						FR	ECUENCIA						ACTIVIDAD DE CONTROL DE CALIDAD
ENSATO	KEV	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ACTIVIDAD DE CONTROL DE CALIDAD
														Participación en la intercomparación.     Ensayos en paralelo con les asuas en paralelo con paro.     Ensayos en paralelo con paro.     Repetición de ensayos por el mismo analista.     Repetición de ensayos por analista distinto.     Grafico de control de calidad.     T. Ensayos con material de referencia.
·														
·														

ELABORADO REVISADO Y APROBADO POR: FECHA

	ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
FUNCIÓN	Responsable Técnico	Jefe del Laboratorio
NOMBRE	Patricia Proafio	Carlos Díaz
FECHA	09/09/2019	09/09/2019
FIRMA		

Campus Politéctico "José Ruben Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio Nº14 PB RUC: 1760005620001 - Tel.:[593 - 2] 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec

## RT-LMDF-0602 Registro de verificación de la precisión del método

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA DEPARAMENTO DE MATERIALES LABORATORIO DE METALOGRAFIA DESGASTE Y FAIL. Compan Politorio: Time Rober Continue Frances. Calle belon (Latifica Str) Albeita libra (						INICA ES STE Y FALLA Ny Atlask Mass Causalin	*	SALA POLITICAL	WATERWAY.	
RT-LMDF	-0602 RS	EGISTRO DE VEI	BFICACIÓ	N DE LA	PRESICIÓ	N DEL MÉTODO	- 57	tevisión 000	99/09/2018	
Procedini Procedini Equip	25mm = -		40 40	IDENTIF	KACIÓN	Unidad:		540		
		F	Fa		N	% Coefficiente de verteci	da.			
RICHA	RESPONSABLE	cóesso	W4081	MIDEZ	WARR	repetit/fished (CVV) a reproduc (CVX)	directed	CMPLMENTO	DESERVACIONE	
-1			8 8		8 - 1			8 8		
		Į.			2 1			2 2		
		ŝ	8 8		8 8			8		
-			8 8		0 - 0			8		
_		38	Z 3		× ×			7 S		
-			6 3					0 (0		
		- 16	8 8			k		8 8		
		18			2 2					
-1		- 16	6 8							
=			2 3		2 3			2 2		
		18	5 5		8 8			8 8		
-		-16	8 8		8 8			8		
_		38	Z 3		X X			X 8		
-		-8	0 3		6 3			0 (0		
		-16	8 8		8 8			8 8		
		- 18	0 0		8			8 8		
			C.F	ETERIO DE	ACEPTAG	OON				
				Limite de						
		17 = 100								
		1	100			25				
Canada na sa	ar management		COMMENTAL T	Calcinote		medie entroétice de les n	000			
CONTRIBUTION	aw venecian par rej	personaes a reprod	undered s	desimolo	estender.	common accommon de les n	seacc.	199		
	4-					er - 1. Maria - 1. Lancardo Capita		40		
	FUNC	ON THE			PLEV	inte del Laboratoro		į.		
	NOME FROM	es i			8	Cerice Disz 09/09/2019				
	-				Ŷ.	- Management of the second		8		
	FINA	IA .								
		_					_	-		

# Anexo 41 **RT-LMDF-0603 Registro verificación de la exactitud del método**

	LABOR	ESCUELA I FACULTAD I DEPARTA ATORIO DE N 1º los Rules Celles RUC: 170003620 Estall met	A POLITICA NA MARCHANIA				
RT-LMDF-0603	REGISTR	O DE VERIFIC	Revisión 000	Fecha emisión 09/09/2019			
Parámetro a	verificar:		IDEN	MFICACIÓN	Unidad:		
Procedimi	ento:						
Equipo	ic .				Código:		
Patrón de ref	erencia:				Código:		
			DATOS I	DE VERIFICACIO	ÓN		
FEOM	RESPONSABLE	cótigo	VALOR REAL	VALOR OBTENDO	COMPARACIÓN % DE RECUPERACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
							-
			CRITERIO	DE ACEPTA			
		% rec. = die jrei medite -	100	Limite	de aceptación	•	
	FUNCION				REVISADO Y APR Jefe del Lab	oratorio	
	NOMBRE FECHA				Carlos 0 09/09/2		
	FEOR				38382		
	FIRMA						

Campus Politéctico "José Ruben Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Cabblica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio Nº14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mall: metalografia @epn.edu.ec Quito-Ecuador

## PT-LMDF-07 Procedimiento para la gestión de informes de resultados



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

## **FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA**

## **DEPARTAMENTO DE MATERIALES**

LABORATORIO DE METALOGRAFÍA,

DESGASTE Y FALLA

## PT - LMDF - 07

## PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE INFORMES DE RESULTADOS

Revisión: 000

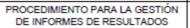


	ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
FUNCION.	Responsable Técnico	Jefe del Laboratorio
NOMBRE	Patricia Proafio	Carlos Díaz
FECHA	06/09/2019	06/09/2019
FIRMA		



000 Revisión: Fecha: 06/09/2019 Página:







	CONTENIDO
1.	OBJETIVO3
2.	ALCANCE3
3.	ABREVIATURAS3
4.	DEFINICIONES3
5.	REFERENCIAS3
6.	DESCRIPCIÓN4
6.1.	Elaboración de Informe4
6.2.	Identificación y codificación del informe4
6.3.	Interpretación de Resultados4
6.4.	Incertidumbre de medidas en los ensayos5
6.5.	Unidades5
6.6.	Opiniones e interpretaciones5
6.7.	Resultados Analíticos
6.8.	Modificaciones al Informe de Ensayo5
6.9.	Aprobación, revisión y emisión del Informe
6.10.	Aprobación, revisión y emisión del Informe
7.	FORMATOS GENERADOS6
8.	ANEXOS



Revision: 000

Fecha: 06/09/2019

Página: 14g. 3 de 6

06/09/2019 PMc 3 de 8

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE INFORMES DE RESULTADOS

PT-LMDF-07



#### 1 OBJETIVO

Establecer las instrucciones y criterios para la emisión, transmisión y corrección de los Informes de resultados de los ensayos, con el fin de informar acerca de los resultados obtenidos y de cualquier otra información útil de forma objetiva, precisa, ciara y sin ambigüedades, de acuerdo con las instrucciones especificas de los métodos de ensayo.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento se apilica a todos los informes de resultados de los ensayos emitidos por LMDF que estén sometidos a las previsiones del SGC establecido.

## 3. ABREVIATURAS

DM: Departamento de Materiales.

FIM: Facultad de Ingenieria Mecànica.

LMDF: Laboratorio de Metalografia, Desgaste y Falla.

Sil: Sistema integrado de Información.

SAE: Servicio de Acreditación Ecuatoriano.

NTE: Norma Técnica Ecuatoriana.

JL: Jefe del Laboratorio.

RT: Responsable Técnico.

RC: Responsable de Calidad.

AT: Analista Técnico.

PA: Personal de Apoyo.

NTE: Norma Técnica Ecuatoriana.

SR: Secretaria.

SGC: Sistema de Gestión de Calidad.

## 4. DEFINICIONES

No Aplica.

#### 5. REFERENCIAS

- NTE INEN-ISO/IEC 17025:2018 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración.
- CR GA01 Criterios generales para la acreditación de laboratorios de ensayo y calibración.
- PG-LMDF-01 Gestión Documentos.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



Revision: 000 Fecha: 06/09/2019 Pagina: Pig. 4 d = 6

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE INFORMES DE RESULTADOS

PT-LMDF-07



#### 6. DESCRIPCIÓN

#### 6.1. Elaboración de Informe

La elaboración de los informes de ensayo los realizará el RT, el Informe de ensayo como es una recopilación documental de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, deberá elaborarse, según el ensayo y/o necesidades del cliente, en el formato RT-LMDF-0701 "Informe de Resultados" y en el caso de que se requiera de acuerdo a los procedimientos de ensayo y/o requerimiento del cliente se emitirá una evaluación de los resultados de ensayo, basados en el informe de Resultados RT-LMDF-0701

La información mínima que debe incluirse debe ser los requisitos de la norma y los criterios del SAE.

En el caso de que el cliente solicite información preliminar, se genera un informe resumido, donde no estará toda la información necesaria. Esta circunstancia quedará registrada por escrito.

## 6.2. Identificación y codificación del informe

Los informes de ensayo se identificarán de acuerdo con el número asignado a cada cliente en el momento de la emisión de la solicitud de trabajo generada en secretaria – los dos últimos digitos del año en curso ejemplo:

## Informe de Resultados Nº XXXX-YY-ZZZ

- XXXX: Número de solicitud de trabajo generada en secretaria.
- YY: Dos últimos digitos del año en curso
- ZZ: Letra del abecedario, correlativa comenzando por A dentro de YYY en el caso de que se requiera emitir varios informes de un mismo cliente

## 6.3. Interpretación de Resultados

Además, para permitir una correcta interpretación de los resultados, se considerará incluir los siguientes requisitos:

 Cualquier desviación, adición o exclusión de las especificaciones de los Procedimientos Especificos de ensayo o documentos normativos aplicables, cuando proceda.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurta" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



Revision: 000 Fecha: 06/09/2019 Página: Pág 5 de 6



PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE INFORMES DE RESULTADOS

PT-LMDF-07

- Información sobre las condiciones especificas de ensayo indicadas en los procedimientos especificos de ensayo (por ejemplo, condiciones ambientales)
- En su caso, indicación de incertidumbre de medida estimada (cuando aplique)
- . Cualquier otra información requerida por métodos específicos o clientes.

#### 6.4. Incertidumbre de medidas en los ensayos.

La incertidumbre de medida de los ensayos incluidos en el alcance de acreditación, será incluida en el informe de ensayo cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- · Cuando influya en la validez o aplicación de los resultados de ensayo
- . Cuando así lo requiera el cliente
- Cuando la incertidumbre afecte al cumplimiento de los limites de una especificación.

#### 6.5. Unidades

Las unidades empleadas en el informe serán las del "Sistema Internacional" (SI), salvo que la normativa indique el uso de otras, en cuyo caso se aceptarán también estas últimas.

## 6.6. Opiniones e Interpretaciones.

El LMDF emitira opinión, interpretación o juicio de valor con respecto a los resultados obtenidos en los ensayos, dependiendo de la necesidad del cliente y/o característica propia del ensayo.

## 6.7. Resultados Analíticos

En el caso de quie el laboratorio deba incluir en el mismo informe ensayos acreditados y no acreditados debe tener en cuenta los lineamientos establecidos en la utilización del simbolo de acreditación SAE y referencia a la condición de acreditado vigente.

## 6.8. Modificaciones al Informe de Ensayo

Los reciamos que se pudieran plantear a los informes emitidos por LMDF, serán evaluados por el RT, quien solicitara la modificación de los mismos, siempre que dichas reciamaciones fueran debidas a un error imputable al laboratorio.

SI el error fuese detectado por LMDF después de su emisión, se procedería de forma identica que en el caso anterior.

Una vez admitida la necesidad de modificación, se procede de acuerdo a lo que se establece en el Procedimiento de Gestión PG-LMDF-04, Procedimiento para la Gestión de Quelas, Reciamos y

Campus Politécnico "José Subén Crellana Ricaurte" - Calle Isabela Católica 5/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB SUC 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ex. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



## ESCUELA POLÍTÉCNICA NACIONAL

Laboratorio de Metalografía Desgaste y Falla (LMDF)

Revisión:	000
Fecha:	06/09/2019
Página:	Pág. 6 de 6



PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE INFORMES DE RESULTADOS

PT-LMDF-07

Sugerencias ó PG-LMDF-05, Procedimiento de control de servicios, ensayos No Conformes, acciones correctivas y/o de mejora, según sea necesario.

En un apartado del informe emitido se colocará la parte de observaciones del informe modificado, con la siguiente leyenda: "El presente informe reempiaza al Informe de Resultados N\* [código del Informe original], emitido el [Fecha], el cual quedaría sin validez".

En el caso que un cliente solicite un requerimiento adicional al establecido en la solicitud de trabajo una vez que el Informe de Resultados se ha emitido, se procede a elaborar un nuevo informe de Ensayos incluyendo la declaración:

"Alcance al informe N" (código del informe original) emitido el (fecha de emisión)"

Este caso aplica también cuando el cliente requiere la emisión de un informe de resultados sin que se haya culminado la realización de todos los ensayos solicitados; es decir, el informe de los resultados que queden pendientes se emite como Alcance al Informe original.

#### 6.9. Aprobación, revisión y emisión del informe

La evaluación / revisión y firma del informe para la emisión es responsabilidad del JL. La emisión del informe lo realizara el RT.

En el caso de que el cliente solicite transmisión electrónica de los resultados (ejemplo correo electrónico), el LMDF, imprimirá el informe final, se firmará, escaneará y se enviará lo solicitado para evitar su modificación.

#### 6.10. Aprobación, revisión y emisión del informe

Los informes entregados a los clientes deberán documentarse en un registro de informes, formato RT-LMDF-0702, para dejar constancia del reporte enviado y/o recibido por la secretaria. Todos los reportes son entregados personalmente a la secretaria, para su posterior entrega al cliente.

## 7. FORMATOS GENERADOS

- RT-LMDF-0701. Informe de análisis de resultados.
- RT-LMDF-0702. Registro de Informes de Análisis de Resultados

## 8. ANEXOS

No Aplica

Campus Politécnico "José Rubén Crellana Ricaurta" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC 1780005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@apn.adu.ec Outro-Founder

## RT-LMDF-0701 Informe de análisis de resultados

Falla (LMDF)  INFORME DE RESULTADOS	Página:	Pig. 1 de 4	
Laboratorio de Metalografía Desgaste y Falla (LMDF)	Fecha: Página:	09/09/2019 Pig. 1 de 4	San
ESCUELA POLITÈCNICA NACIONAL	Revisión:	000	

## Informe de Resultados Nº. (XXXX-LL)

		Informació	n Gen	eral			
Cliente / Empr	esa/ Entidad <sup>(1)</sup> :						
Persona de co	ntacto <sup>(1)</sup> :						
Teléfono <sup>(1)</sup> :		E-mail <sup>(1)</sup> :					
Muestras sumi	nistradas por <sup>(1)</sup> :				Fecha de recepci	ón	
					de muestra:		
Fecha de emis	Fecha / Acta y método de muestreo <sup>(1)</sup> :						
Fecha de inicio		Fecha de fin de ensayo:					

## 1. ANTECEDENTES<sup>(1)</sup>.

Se recibe en el Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla de la Escuela Politécnica Nacional, según especificaciones del cliente un/ una xxxxxxx de marca xxxx, se solicita determinar xxxxxx del elemento entregado en base a la norma xxxx. Fotografía Nº x.

## 2. IDENTIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS.

El elemento entregado al laboratorio se identifica de la siguiente manera. Tabla 1:

Tabla 1. Identificación de la muestra entregada al laboratorio.

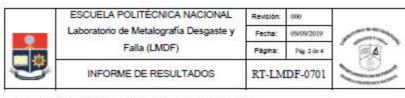
Item	Codificación LMDF	Cantidad	Lote/ Codificación del cliente <sup>(1)</sup>	Descripción del item / observaciones <sup>(1)</sup>

(1) Información suministrada por el cilente.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica SN y Afredo Mena Caamaño - Edificio N°14
PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec

Quito-Ecuador

Informe de Resultados Nº. (XXXX-LL)



## 3. DESCRIPCIÓN DE LOS ITEMS SUMINISTRADOS

XXXXXXXX, tal como puede observarse en las Fotografías Nº X, Nº X y Nº X

## 4. RESULTADO DE XXXX (PE-LMDF-XX)

XXX, obteniendo los resultados que se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2. Resultado de XXX.

Elemento	ASTM A653/		PESO I				
Cadina	Revestimien reque		R	evestimient	oobtenid	0	Resultado
Código	Designación	(mins <sup>2</sup> )	Interno	Externo	erno Total		i
	Designation	[g/m <sup>2</sup> ]	[µm]	[µm]	[hw]	[g/m <sup>2</sup> ]	
Canaleta de subida	Z120	120	12,81	11,96	24,77	176,86	Cumple para Z120 e Inferiores

"Las condiciones ambientales no afectan a los resultados del Item de ensayo realizado.

## 5. DESCRIPCIÓN DE LA SUPERFICIE DE ITEM

XXXXXXXXXX

6. ANÁLISIS DE FALLA

XXXXXXXXXX

7. ANALISIS DE RESULTADOS

XXXXXXXXX

8. CONCLUSION

XXXXX.

(1) Información cuministrada por el cilente.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurie" -Calle Isabela Católica SN y Afredo Mena Caamaño - Edificio N\*14

PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec

Quito-Ecuador

Informe de Resultados Nº. (XXXX-LL)



Revision: 000

Fecha: 09/09/2019

Página: Pag 3 de 4



INFORME DE RESULTADOS

RT-LMDF-0701

 REFERENCIAS: (Cita de libros, papers, revistas o cualquier otro documento que haya servido para el análisis, si el informe asi lo requiere)

[1] (Nomias APA)

#### DECLARATORIA:

Los resultados de este informe, se aplican al objeto de ensayo como se recibió y son exclusivos del mismo. Este informe de resultados no debe ser reproducido parcialmente, excepto cuando se reproduzca en su totalidad y con aprobación escrita del LMDF.

Los ensayos solicitados se han realizado en las instalaciones del LMDF.

Atentamente:

Elaborado por:

Revisado por:

Ing. Patricia Proaño Especialista del Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla. Ing. Carlos Díaz Jefe del Laboratorio de Metalografia, Desgaste y Falla.

Nota: Se anexan XXXXXX.

(1) Información cuministrada por el cliente.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Catilica SN y Afredo Mena Casmaño - Edificio N\*14

PB RIJC: 1780005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografa@epn.edu.ec

Quito-Ecuador

Informe de Resultados Nº. (XXXX-LL)

	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	Revisión:	000	2
-	Laboratorio de Metalografía Desgaste y	Fecha:	09/09/2019	-
	Falla (LMDF)	Página:	Pag 4 de 4	<b>S</b>
	INFORME DE RESULTADOS	RT-LM	DF-0701	-

## **ANEXOS**

(1) Información cuministrada por el cilente.

Campus Politécnico "José Rubén Oreiana Ricaurte" -Calle Isabela Católica SiN y Afredo Mena Casamán - Edificio N\*14

PB RUC: 1750005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec

Quito-Ecuador

Informe de Resultados N\*. (XXXX-LL)

## RT-LMDF-0702 Registro de Informes de Análisis de Resultados



Water and a black that the said and	
Responsable Técnico	Jefe del Laboratorio
Patricie Proefer	Carlos Diaz
09/09/2019	09/09/2019
	Patricle Proefis 06/08/2019

Campus Polibictico "tosé Ruben Orellana Ricaurter" - Calle Isubela Castilica 5/N y Alfredo Mena Casmallo - Edificio Nº14 PB BLIC: 176003620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 Email: metalografia@epn.edu.ec Opino Equador

## PG-LMDF-04 Procedimiento para la gestión del proceso de quejas, reclamos y sugerencias



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

## FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

**DEPARTAMENTO DE MATERIALES** 

LABORATORIO DE METALOGRAFÍA,

**DESGASTE Y FALLA** 

PG - LMDF - 04

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS



	ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
FUNCION	Responsable Técnico	Jefe del Laboratorio
NOMBRE	Ing. Patricia Proano M.Sc	Ing. Carlos Diaz M. Sc
FECHA	31/10/2019	31/10/2019
FIRMA		



Revisión: 001

Fecha: 31/10/2019

Página: Pág. 2 de 7

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN
DEL PROCESO DE QUEJAS,
RECLAMOS Y SUGERENCIAS
PG-LMDF-04



## CONTENIDO

-		CONTENIDO	
1.		OBJETIVO	3
2	i i	ALCANCE	3
3.		ABREVIATURAS	3
4.	ĝ	DEFINICIONES	3
5	Š	REFERENCIAS	3
6	i	DESCRIPCIÓN	4
6.	1.	GENERAL	4
	6.1.1.	Recepción de la queja, reclamo o sugerencia	4
	6.1.2.	Ingreso de la queja, reclamo o sugerencia	4
	6.1.3.	Evaluación de la queja, reclamo o sugerencia	5
	6.1.4.	Cierre y tratamiento de la queja, reclamo o sugerencia	5
7	2	FORMATOS GENERADOS	5
8		ANEXOS	- 5



Revision: 001

Fecha: 31/10/2019

Página: Pág 3 de 7

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

PG-LMDF-04



#### 1. OBJETIVO

El presente procedimiento tiene por objeto describir la metodologia que se sigue en el LMDF de la EPN para describir la sistemàtica en el tratamiento de quejas, reciamos y sugerencias que pudieran surgir de las actividades propias del laboratorio y así prevenir su ocurrencia, tomando y delegando responsabilidades para generar soluciones.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las quejas, reclamos y sugerencias recibidas en el laboratorio en relación con las actividades y procesos sobre el servicio prestado.

#### 3. ABREVIATURAS

DM: Departamento de Materiales. RT: Responsable Técnico. FIM: Facultad de Ingenieria Mecànica. RC: Responsable de Calidad.

LMDF: Laboratorio de Metalografia, Desgaste y Falia. AT: Analista Técnico.

SII: Sistema Integrado de Información. PA: Personal de Apoyo.

SGC: Sistema de Gestión de Calidad. SR: Secretaria.

JL: Jefe del Laboratorio: QR\$: Queja, reciamo o sugerencia

#### 4. DEFINICIONES

Queja: Expresión de Insatisfacción presentada por una persona u organización a un laboratorio relacionada con las actividades o resultados de ese laboratorio para la que se espera una respuesta.

Cliente: Es la persona natural o representante de una empresa que solicita un servicio.

Reclamo: Petición o exigencia a un laboratorio para corregir cierta situación considerada injusta. Exigencia de los derechos de usuario, relacionados con la prestación de los servicios que se ofrecen al cliente interno o externo.

Sugerencia: Comunicación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o gestión del laboratorio.

No conformidad: Es una manifestación verbal o escrita de insatisfacción hecha por parte del cliente, con respecto a los resultados presentados en el informe técnico, luego de que se atendiera su solicitud de servicios.

#### 5. REFERENCIAS

- NTE INEN-ISO/IEC 17025:2018 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración.
- CR GAD1 Criterios generales para la acreditación de laboratorios de ensayo y calibración.

Compan Patienton Vace Ricker Debine Riccuster - Calle tobels Catifon Silv y Afrect Mero Committe - Estimate - 1980 - 37 2005 200 db 20000001 (F-mait melalignethighen eduse: Calle-Constitu



Revision: 001 31/10/2019 Fecha: Página: Pág. 4 de 7

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE QUEJAS,

PG-LMDF-04 RECLAMOS Y SUGERENCIAS



ISO 10002:2018 Satisfacción del cliente y gestión de reclamaciones.

#### 6. DESCRIPCIÓN

El presente procedimiento describe el proceso de gestión o tratamiento de quejas conforme al anexo y esta disponible para cuando solicite cualquier parte interesada

Al recibir la queja el LMDF confirmara si dicha queja se relaciona con las actividades del laboratorio de las que es responsable y en el caso afirmativo se las tratara.

Nota. El LMDF es responsable de todas las decisiones a todos los niveles del proceso de tratamiento de quejas.

#### 61 GENERAL

#### 6.1.1. Recepción de la queja, reciamo o sugerencia

Ante una inconformidad presentada por alguna actividad realizada en el LMDF. Las quejas se recibirán tanto por via digital (correo electrónico) como en físico (buzón de quejas) en la secretaria y en el propio laboratorio.

- La secretaria serà quien reciba las quejas en la oficina del Decanato de la FIM, y cualquier persona asociada al laboratorio en las oficinas del LMDF.
- · Si la queja es de forma verbal, el responsable o cualquier persona asociada al LMDF pedirá los datos del cliente, el motivo de la queja y una breve descripción de esta, así como un número telefónico o correo electrónico para informarie sobre el tratamiento de la queja. Esta queja será registrada en el RG-LMDF-0401 Registro de quejas.
- · Para el caso de quejas emitidas por medio de correo electrônico, dicha queja será asociada a la orden de trabajo a la que pertenece y como respaido se mantendrá dicho correo en el registro de las interacciones con el cliente.

El RC o RT se encargara siempre que sea posible notificar al emisor de la queja de su recepción, por cualquiera de los canales antes detallados, el Informe de progreso y del resultado del tratamiento de la misma, como a su vez de gestionar.

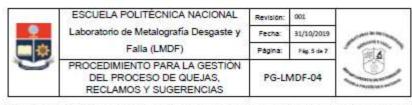
## 6.1.1.1 Canales de Recepción de queja, reclamo o sugerencia

En la proforma de servicios emitido por el LMDF en la parte inferior se informa al cliente los canales de recepción de las quejas, reclamos y sugerencias.

## 6.1,2. Ingreso de la queja, reclamo o sugerencia

El responsable de cada área donde se reciba la queja, reclamo y sugerencia será quien tenga la responsabilidad de entregar al RC del laboratorio para el Ingreso de la queja, reclamo y sugerencia.

Campus Politian to 1/164 Publics Ricounty - Calls Indiana Callifon SN y Affect New Campus - Edition N\*14 PB RDC 176006600001 - 1a: (835 - 2; 2 976 300 Est. 20100011 E-mail metalografis@spn.adules



Para cada queja, reciamo y sugerencia, el RC asignará un código, con la siguiente codificación: QRS- LMDF-AP/AA/AC-YY. Donde QRS son las siglas de "queja, reciamo y sugerencia"; LMDF siglas del laboratorio; AP/AA/AC son las siglas del área a la cual corresponde la QRS y YY son número consecutivo empezando por 01. Esta codificación permitirá lievar un control adecuado de la queja, reciamo o sugerencia.

#### 6.1.3. Evaluación de la queja, reclamo o sugerencia

El JL con el apoyo del RT y RC realizarán el ingreso en el registro atención de quejas, reclamos y sugerencias RG-LMDF-0402 y la evaluación si procede o no la queja, reclamo o sugerencia. Si procede la queja se abre un informe de hallazgos y se trataria de acuerdo a como se establece en el procedimiento de acciones correctivas y mejora PG-I MDF-05.

#### 6.1.4. Cierre y tratamiento de la queja, reclamo o sugerencia

Si en la evaluación, se determina que la queja, reciamo o sugerencia no es sustentada, el RC o su delegado deberá completar el RG-LMDF-0402 e informará al cliente sobre las razones por las que se consideró que la queja, reciamo o sugerencia no procede.

En el caso de proceder la queja y abrir el Informe de hallazgos el JL, será quien delegue al responsable para su tratamiento y se procede de acuerdo a como se establece en el procedimiento de acciones correctivas y mejora PG-LMDF-06.

#### 6.1.5. Notificación

Una vez verificada, investigada y tornadas las acciones correspondientes de acuerdo a la categorización de las quejas, siempre que sea posible, se notificará formalmente por escrito al cliente, sobre las acciones tornadas, conforme a la categorización de la queja.

Si la queja del cliente refiere a informes de resultados ya emitidos, las modificaciones a los mismos se realizan de acuerdo a lo contempiado en el procedimiento PT-LMDF-07. Procedimiento para la gestión de informes de resultados.

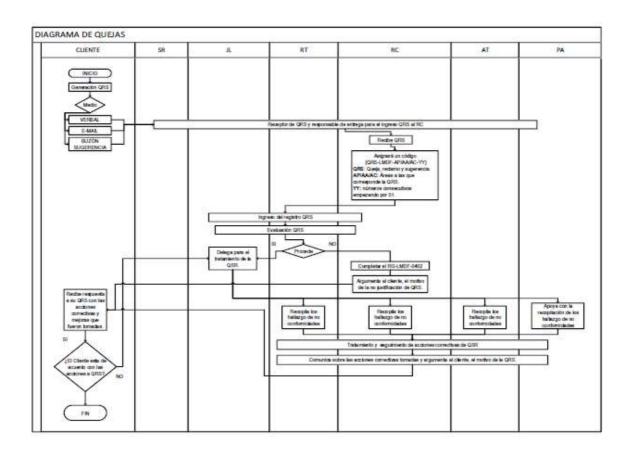
Nota: La revisión y tratamiento debe darse por personal que no esté Involucrado en las actividades o proceso relacionado a la queja, reclamo o sugerencia.

## 7. FORMATOS GENERADOS

- RG-LMDF-0401 Formato Informe Quejas
- RG-LMDF-0402 Registro de atención de quejas, reclamos o sugerencias.

#### 8. ANEXOS

Campus Profilement "Loss Rubin Designa Ricourin" - Carlo Isobela Cattino SN y Affreds Mera Cramello - Edition M 1419 1930 - 1753006620001 - Tel. (550 - 2) 2575 350 050 30702011 E-mail metalografia@ept actuae Defendament



## Anexo 46 RG-LMDF-0401 Formato informe Quejas

		FACULTAD DE IN DEPARTAMEN RATORIO DE METAI JC: 1730005620001 - Te		CA S TE Y FALLA	STATE A POLET	1
RT-LMDF-0401	PROCE	DIMIENTO DE QUEJ	AS, RECLAMOS Y S	UGERENCIAS	Revisión	Fecha emisión
DEDIODO (AÑO					001	31/10/2019
PERIODO /AÑO:		RECLAMO		CHCEDENCIA		
QUEJA			RMACIÓN DEL CLINTE	SUGERENCIA		
		INFO	MACION DEL CLINTE			
FECHA:		TELEFONO:		E-mail:		
NOMBRES Y APELLIDOS:						
		MEDIO POR EL CUA	AL DESEA RECIBIR LA	RESPUESTA:		
CORREO ELECTRÓNICO		Correo electronico:				
TELEFONO		Teléfono Fijo/móvil:				
D	ESCRIPCIÓN (Resu	ıma brevemente el asur	nto manifestando clara	mente los hechos en form	na concreta).	
	Agraced	emos sus observaciones	, estas serán atendidas ( ¡GRACIAS;	en el menor tiempo posible		

	ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
FUNCIÓN	Responsable técnico	Jefe de Laboratorio
NOMBRE	Ing. Patricia Proaño M.Sc.	Ing. Carlos Díaz M. Sc.
FECHA	31/10/2019	31/10/2019
FIRMA		

# Anexo 47 RG-LMDF-0402 Registro de atención de quejas, reclamos o sugerencias

	ERCIRCIA POLITECRICA RACIONAL FACULTIA DE RECORDERA RECURRACA BARRACATRICATO DE RECORDERA RECURRACA LABORATORIO DE RETURA ESTADA							
RT-LWOF-64ED	R	GRETRO DE ATENCIÓN D	E RECLANOS QUEA	AS O SUGERENCIAS		Redsite (61	Revision Fecha endation	
PONOSO AÑO:	×	PERSONAL INTERNO AREAS:	J. (Jelle de LAbore Técnico); FA (Para	L. (Jafe de Laboratorio): RT (Perponentie Técnico): RC (Perponentie de Caldaio): AT (Aneltia. Técnico): RA (Personal de Apoyo): AA (Anel de Analissi): AP (Anel de Propinsión y Curre).				
	00000	69 AMSS	102		ORS-LINOF-X	1		
			SECURION					
HOM LINE	<del>.</del>	TELEPONO	8	-	88			
BOPACORE	-	-25		Ton Soll	200.00			
echin DK REQUEST	* [	]* <u> </u>	m	Отна				
7								
MANAGEMENT CORPOR		w 🗆	6	W				
TIM AND COOK				10000	_			
	Name [	Theopie	1 name	Made				
OCSMINTS:	11	The second state	CHU C				_	
	feter [	Allerente	Aprilon COLA CLEIA, FRICIA	MDO BUILDINGS		open Floor		
HECKER DALIE BOS	ED RECURSO	SWA .	BUTH DE SUBSE					
		The second second			-			
	e_		8 8 8 H 20 A WOOD					
A COMMITTEE ADDITION OF THE AD	E	Allo VIII, DCD			,	• )		
SERVICE SELECTION SE	E	Allo VIII, DCD	securos securos		2.9		1	
SERVICE SELECTION SE	E	Allo VIII, DCD	securos securos		,	• ) E		
SERVICE SELECTION SE	E	Allo VIII, DCD	securos securos	i an	,	u ;		
SHEPPICONICIE HICLAR IL MOTOCIE LA CINAL RIA COMPANIA MARIA IN IL MINISTERIO COMPANIA MARIA IN IL MINISTERIO	E	AASI WALDOO	SHOW SHOWS IN THE PROPERTY OF	NY NE	3.4			
SEMPLECTRICIES SICIANS SE EL MOTIVO DE LA CIRALA, SE COMPANIA SE SEMPLES SE SE LIGITATION DE SEMPLES SE	E ZARO SORRIC RECEIVA DI GRA	AASI WALDOO	SHALLINGON N. T.A.	NY NE	3.4			
SERVICE SELECTION SE	E ZARO SORRIC RECEIVA DI GRA	AASI WALDOO	SHOW SHOWS IN THE PROPERTY OF	NY NE	,	e : C		
SERVICE SELECTIVE SELECTIV	E ZARO SORRIC RECEIVA DI GRA	AASI WALDOO	SHOW SHOWS IN THE PROPERTY OF	NY NE		e C		
SERENCONSTRUCTOR SECUNDARIA SECUN	EC.  ZANCO SIGNANCO  ENCANO DI SENCANO DI SE	3-43 WL000	SECULOS SECU	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	)•	6		
SERVICE SELECTIVE SELECTIV	E ZARO SORRIC RECEIVA DI GRA	3-43 WL000	SECULOS SECU	NY NE	,•	4		
SEMPROCESSES SELECTIVE SEL	EC.  ZANCO SIGNANCO  ENCANO DI SENCANO DI SE	3-43 WL000	SECULOS SECU	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	) 4	н : С		
SEMPROCESSES SELECTIVE SEL	EC.  ZANCO SIGNANCO  ENCANO DI SENCANO DI SE	3-43 WL000	SECULOS SECU	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	3.4			
BENEVICORE DE DELA SEL MOTIVO DE LA CUENCIA SEL MOTIVO DE LA CUENCIA SEL MOTIVO DE LA CUENCIA DE LA	EC.  ZANCO SIGNANCO  ENCANO DI SENCANO DI SE	366 366	S SOUTH STATE OF THE STATE OF T	NATE STATES				
BENEVICORE DE DELA SEL MOTIVO DE LA CUENCIA SEL MOTIVO DE LA CUENCIA SEL MOTIVO DE LA CUENCIA DE LA	E ZARCO SIGNACIO	3400 WLOOF	PROME ALTERNATION OF THE PROME ALTERNATION OF	NATE STATES	e dialog to arrow			
SEMPROCESSES SELECTIVE SEL	ELECTRICAL STATES OF THE STATE	360 E.J.S. Supplementary	SHOW SHOWS IN THE SHOW IN T	NATE STATES	AND STATES	AAA		
SERENCONSTRUCTOR SECUNDARIA SECUN	ELANCO SORRACIO  ENCARRACIO SORRACIO  ELANCO SORRACIO  EL	3600 GET (1997)	SHOW SHOW I SHOW	NATE STATES	e dialor 1 arrondo	AND THE STREET S		
SERENCONSTRUCTOR SICIAN SIC SE MOTIVO DE LACIANA, SIC SEDENI DE SER LACIAN SICULDADO SEDENI DE SER LACIAN SICULDADO MOZZASE DE S	ELECTRICAL STATES OF THE STATE	3600 GET (1997)	SHOW SHOWS IN THE SHOW IN T	NATE STATES	AND STATES	AND THE STREET S		
SERENCONSTRUCTOR SICIAN SIC SE MOTIVO DE LACIANA, SIC SEDENI DE SER LACIAN SICULDADO SEDENI DE SER LACIAN SICULDADO MOZZASE DE S	ELANCO SORRACIO  ENCARRACIO SORRACIO  ELANCO SORRACIO  EL	3600 GET (1997)	SHOW SHOW I SHOW	NATE STATES	e dialor 1 arrondo	AND THE STREET S		

## PG-LMDF-05 Procedimiento de control de servicios, ensayos no conformes, acciones correctivas y/o de mejora



## **ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL**

## FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

DEPARTAMENTO DE MATERIALES

LABORATORIO DE METALOGRAFÍA,

DESGASTE Y FALLA

PG - LMDF - 05

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE SERVICIOS, ENSAYOS NO CONFORMES, ACCIONES CORRECTIVAS Y/O DE MEJORA

Revisión: 001



	ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
FUNCIÓN	Responsable Tecnico	Jefe del Laboratorio
NOMBRE	Ing. Patricia Proano M.Sc	Ing. Carlos Díaz M. Sc
FECHA	12/11/2019	20/11/2019
FIRMA		



Revisión: 001

Fecha: 20/11/2019

Página: Pág. 2 de 11

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE SERVICIOS, ENSAYOS NO CONFORMES, ACCIONES CORRECTIVAS Y/O DE MEJORA

PG-LMDF-05



## CONTENIDO

1. 0	BJETIVO	3
2. AL	LCANCE	3
3. AB	BREVIATURAS	3
	EFINICIONES	
	OCUMENTOS DE REFERENCIA	
6. DE	ESCRIPCIÓN	5
6.1.	Detección de trabajos y ensayos no conformes	5
6.2.	Información de trabajos y ensayos no conformes	5
6.3.	Decisión sobre continuidad de la actividad ¡Error! Marcador no defini	do.
	Evaluación del trabajo y ensayo no conforme y proposición de acciones, ¡En cador no definido.	ror!
6.5.	Identificación de los ítems afectados	6
6.6.	Información al cliente	6
7. F	ORMATOS GENERADOS	7
8. At	NEXOS	-7



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

Laboratorio de Metalografía Desgaste y

Falla (LMDF)

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE SERVICIOS, ENSAYOS NO CONFORMES, ACCIONES CORRECTIVAS Y/O DE MEJORA Revisión: 001

Fecha: 20/11/2019

Página: Pág 5 de 11





#### OBJETIVO

Describir la sistemàtica del LMDF de la EPN para detectar, identificar y documentar los servicios, y ensayos no conformes aplicables a los procesos definidos en SGC, con el fin de tomar acciones correctivas o de mejora para asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el SGC y satisfacer las necesidades de los cilentes.

#### 2. ALCANCE

Es aplicable a todas las áreas del laboratorio donde se detecten no conformidades y en el caso de ser necesario requieran la aplicación de acciones correctivas y/o mejora que son parte del SGC.

## 3. ABREVIATURAS

DM: Departamento de Materiales.

FIM: Facultad de Ingenieria Mecânica.

LMDF: Laboratorio de Metalografia, Desgaste y Falia.

SII: Sistema Integrado de Información.

SAE: Servicio de Acreditación Ecuatoriano.

NTE: Norma Técnica Ecuatoriana.

SGC: Sistema de Gestión de Calidad.

AC: Atendión al Cliente

JL: Jefe del Laboratorio.

RT: Responsable Técnico.

RC: Responsable de Calidad.

AT: Analista Técnico.

PA: Personal de Apoyo.

SR: Secretaria

## 4. DEFINICIONES

Acción correctiva: acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

Acción de mejora: decisión tomada que pretende aumentar la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los regulsitos del SGC y se puede clasificar en: acción preventiva o correctiva.

Acción preventiva: acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.

Cliente: organización o persona que contrata servicios del LMDF.

Concesión: autorización del usuario o cliente para entregar un servicio o producto que no es conforme con los requisitos especificados.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Rocafuerte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3022 E-mail: metalografía@epo.edu.ec Quito-Ecuador



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

Laboratorio de Metalografía Desgaste y Falla (LMDF)

005 20/11/2019 Fecha: P4g. 4 de 11 Página

Revisión:

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE SERVICIOS, ENSAYOS NO CONFORMES, ACCIONES CORRECTIVAS Y/O DE MEJORA

PG-LMDF-05



Corrección: acción inmediata tomada para eliminar una no conformidad detectada, se enfoca en realizar una reparación del servicio o equipo.

Especificación: determinación de las características o cualidades de un servicio o producto de modo preciso.

Liberación: autorización para proseguir con la siguiente etapa de un proceso.

No conformidad: incumplimiento de un requisito interno o externo que compromete la calidad del servicio prestado.

Proceso: conjunto de actividades mutuamente relacionadas cuyo fin és la obtención de resultados específicos, el proceso convierte recursos en servicios.

Proyecto: proceso único consistente en un conjunto de actividades coordinadas y controladas, ilevadas a cabo para lograr un objetivo conforme con los requisitos específicos, incluyendo las limitaciones de tiempo, costo y recursos.

Reproceso: acción tomada sobre un servicio o actividad no conforme para convertirio en aceptable para su fin previsto, el reproceso afecta o cambia partes de un servicio no conforme.

Regulatto: necesidades y expectativas de usuarios o cliente que se han establecido de manera obligatoria o implicita.

Servicio no conforme: servicio que no cumple los requisitos especificados por los usuarios, las organizaciones u otras partes interesadas.

Suspensión: acción tomada sobre un servicio no conforme y sus subproductos para impedir su entrega o uso.

## 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- NTE INEN-ISO/IEC 17025:2018 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración
- CR GA01 Criterios generales para la acreditación de laboratorios de ensayo y calibración
- PG-LMDF-01 Procedimiento para la elaboración y gestión de la documentación

Campus Politècnico "José Rubén Orellana Rocafuerta" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 − 2) 2 976 300 Ext. 3010/3022 E-mail: metalografía @epn.edu.ec

Revision: 001

Fecha: 20/11/2019

Página: Pág S de 11

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE SERVICIOS, ENSAYOS NO CONFORMES, ACCIONES CORRECTIVAS Y/O DE MEJORA

PG-LMDF-05



## 6. DESCRIPCIÓN

## Detección de servicio, ensayo no conforme, acciones correctivas y/o de mejora

El sistema de detección de servicios, ensayos no conformes, acciones correctivas y/o de mejora del LMDF lo constituye todo el personal del laboratorio, el cual comunicara la situación al responsable de cada área del proceso o al JL. Este hallazgo se podrá realizar en cualquier etapa del proceso o proyecto, inclusive se puede identificar un incumplimiento, acción correctiva y/o oportunidad de mejora después de realizar la entrega del servicio o ensayo al cliente.

Para la identificación del servicio o ensayo no conforme, acción preventiva y/o mejora, el LMDF realizará controles a los procesos y proyectos. Cualquier incumplimiento relacionado con los requisitos del cliente y SGC, deberá ser tomado en cuenta. El JL o el responsable de cada área, será el encargado de analizar si efectivamente se trata de un servicio o ensayo no conforme, acción correctiva y/o de mejora.

La no conformidad, acción correctiva y oportunidad de mejora, puede ser: resultado de auditoria interna y/o externa, revisiones de la dirección del LMDF, revisiones de las áreas de trabajo, encuesta de satisfacción, quejas, reclamos o sugerencias del cilente. Así como evaluaciones, capacitaciones, eventos, informes, entre otras, para lo cual se comprobará el cumplimiento del SGC y los requisitos pactados en el contrato o en la documentación relacionada con los regulisitos del servicio con el cilente, como se específica en los anexos.

6.2. Control de servicio, ensayos no conformes, acciones correctivas y/o mejora. Si el análisis de la situación permite concluir que el servicio y/o ensayo brindado es adecuado al SGC y conforme a lo pactado con el cliente, el JL o responsable de cada área comunicará la decisión tomada mediante correo electrónico o un oficio a la persona que detectó el inconveniente, pero si se determina que se trata de un servicio y/o ensayo no conforme, el JL o responsable de cada área se encargarán de describir de forma ciara la situación que produjo el servicio o producto no conforme y según el caso decide el tipo de corrección a realizar entre las cuales se pueden considerar las siguientes:

- Reproceso
- Liberación por concesión
- Suspensión
- Corrección

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Rocafuerto" - Calle Isabela Católica S/N y Alhedo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3022 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



Revisión: 001

Fecha: 20/11/2019

Págine: Pág 6 de 11

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE SERVICIOS, ENSAYOS NO CONFORMES, ACCIONES CORRECTIVAS Y/O DE MEJORA

PG-LMDF-05



El JL, el responsable de cada área o cualquier otra persona que esté relacionada con el servicio, trabajo o ensayo no conforme detectado es responsable de brindar la solución, para lo cual involucrará las dependencias que considere necesarias para realizar las actividades encaminadas a eliminar la no conformidad detectada, evaluar el servicio y/o ensayo no conforme con el fin de determinar las causas que originaron y los efectos producidos, toda la información relacionada con el servicio y/o ensayo no conforme, acción correctiva o mejora, deberá ser documentada en el "Reporte del servicio y/o ensayo no conforme, acción correctiva o mejora" RG-LMDF-0501 anexando el soporte o evidencia (documentos, fotografías, registros, productos, análisis de causa-raiz, entre otros), esta información será enviada al RC para su análisis y almacenamiento.

Debido a la gravedad, frecuencia e impacto sobre la calidad en el servicio y/o ensayo prestado o al sobrecosto, el JL, RC o RT decidirá si es necesario solicitar una acción de mejora.

#### 6.3. Identificación de los items afectados

Cuando sea necesarlo, el RC procederá a identificar el item (equipo, muestra, documento, etc.) de forma que se evite cualquier posible mai uso, daño, reiteración del trabajo o ensayo no conforme.

#### 6.4. Seguimiento de la no conformidad, acción correctiva y/o de mejora

Es necesario dar un seguimiento a las no conformidades, acciones correctivas y/o de mejora, de un servicio y/o ensayo. Para lo cual el responsable del proceso o JL verificará el cumpilmiento de los requisitos, si la corrección no es eficaz o es necesario replantear el tratamiento, entonces el JL establecerá nuevas actividades hasta que se compruebe que el servicio y/o ensayo registrado en el "Reporte del servicio y/o ensayo no conforme, acción correctiva o mejora" RG-LMDF-0501 cumple todos los requisitos.

El responsable del proceso o área deberá tomar acciones para impedir la entrega de un servicio ensayo o trabajo no conforme al cliente, para lo cual es necesario identificar y separar el servicio, trabajo o ensayo no conforme.

Cuando el servicio o producto no conforme se detecta luego de entregario al cliente el responsable del proceso o JL define las acciones a realizar, evaluando la gravedad y los efectos potenciales del servicio o producto no conforme entregado.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Rocafuerte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext, 3010/3022 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



Revbión: 001

Fecha: 20/11/2019

Página: Pág. 7 d+ 11

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE SERVICIOS, ENSAYOS NO CONFORMES, ACCIONES CORRECTIVAS Y/O DE MEJORA

PG-LMDF-05



#### 6.5. Información al cliente

El RC evaluarà si es necesario notificar a su cliente, inmediatamente y por escrito, cualquier circunstancia que pudiera poner en duda la validez de los resultados de los ensayos recogidos en un informe emitido con la supervisión del JL.

Si una de las acciones tomadas para solucionar el Trabajo No Conforme generado, involucra modificación de informes de resultados ya emitidos, las modificaciones a los mismos se realizan de acuerdo a lo contemplado en el procedimiento PT-LMDF-07. Procedimiento para la gestión de informes de resultados.

#### 6.6. FORMATOS GENERADOS

RG-LMDF-0501 Reporte del servicio y/o ensayo no conforme, acción correctiva o mejora

## 7. ANEXOS

#### Acciones Correctivas

Las Acciones Correctivas pueden ser originadas por una de las siguientes situaciones:

SITUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Quejas de cilentes	Son declaradas no conformidades y se levanta una acción correctiva cuando recaen sobre la entrega del servicio o condiciones del contrato, previamente analizada y fundamentada por autoridades perinentes.
Servicio no conforme recumente	Son declaradas no conformidades y se levanta una acción correctiva si surgen por quejas o reclamos continuos de los clientes.
Servicios defectuosos recumentes sin solución evidente por áreas	Se levanta una Acción Correctiva.
No conformidades o problemas del proceso	El responsable del proceso solicità a la Gerencia de Area que la no conformidad sea declarada en una Acción Correctiva / Preventiva.
Resultados de análisis de datos o problemas presentados en las reuniones de Revisión por la Dirección y Comités de Gerencia	Se levanta una Acción Correctiva, Preventiva o Mejora, de acuerdo con lo detectado en las reuniones mencionadas.
Resultados de auditorias externas e internas del BGC	Los Auditores internos son encargados de registrar en el Reporte de No Conformidades, la necesidad de empezar una acción correctiva o preventiva por parte del Dueño del proceso. En caso de encontrar no conformidades durante una auditoria interna o externa, el Auditor Lider o el representante de la Dirección las registra de

Campus Politécnico "José Rubén Orellans Rocafaerte" -Calle Isabele Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3022 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



# ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

Laboratorio de Metalografía Desgaste y

## Falla (LMDF)

#### PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE SERVICIOS, ENSAYOS NO CONFORMES, ACCIONES CORRECTIVAS Y/O DE MEJORA



PG-LMDF-05



						- 20	Igual mahera en el reporte de No Conformidades.
Resultados indicadores	del	análisis	de	la	matriz	oe.	Son no conformidades detectadas del análisis de indicadores de los procesos. Se levanta la acción correctiva en el registro propio del indicador.

Nota: Para levantar una acción correctiva se deberá analizar la tendencia del indicador, se realizará una revisión semestral y si el indicador en el acumulado termina en rejo se levantará una acción correctiva.

#### Acciones Preventivas

La necesidad de Acciones Preventivas puede ser originada como resultado del análisis de información u observación crítica de cualquiera de las siguientes situaciones:

FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE REGISTRO DE ACCIÓN PREVENTIVA				
Observaciones de los procesos y operaciones de trabajo que afectan la calidad del servicio en todos los procesos	Todo el personal responsable de comunicar del potencial problema al JL				
Resultados de auditorias externas e internas Observaciones de Auditorias	Auditor Lider				
Análisis de datos	RT, RC				
Encuestas de evaluación de satisfacción al cliente	RC				
Actas de la Revisión por Gerencia	RC				
Tendencia de indicadores de proceso y resultados del análisis de la matriz de indicadores	RC, RT, AT				
Reuniones de trabajo especificas en los procesos	Todo el personal del LMDF				

#### Oportunidades de Mejora

Las necesidades de Oportunidades de Mejora pueden ser originadas por una de las siguientes situaciones:

- Sugerencias de mejora de cualquier persona de la organización
- · Gestión de equipos de mejoramiento
- Datos de entrega del servicio al cliente

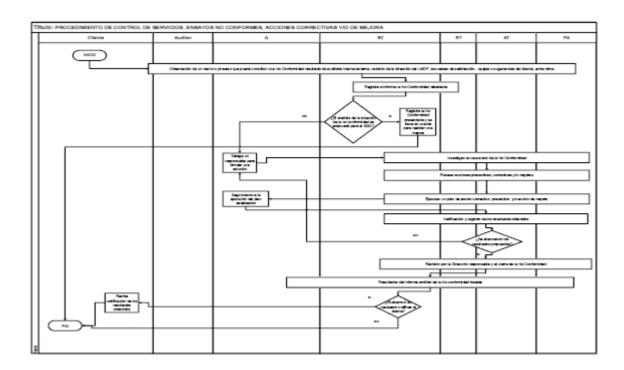
Se priorizan las situaciones basadas según apliquen, en:

- Recurrencia
- Severidad
- . Costo de la solución y del efecto
- Seguridad
- Mejora continua
- Estrategia de la empresa

Campus Politècnico "José Rubén Orellana Rocafuerte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 − 2) 2 976 300 Ext. 3010/3022 E-mail: metalografia@epo.edu.ec Quito-Ecuador

	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	Revisión:	001	i .
	Laboratorio de Metalografía Desgaste y	Fecha:	20/11/2019	And in case of the last
	Falla (LMDF)	Página:	Pág. 9 de 11	Grid A
*	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE SERVICIOS, ENSAYOS NO CONFORMES, ACCIONES CORRECTIVAS Y/O DE MEJORA	PG-LI	MDF-05	

SI la idea de mejora és significativa y si su implementación requiere recursos especiales, para su ejecución es mejor llevario como proyecto, caso contrario llevario como mejora del GSP (grupo solución de problemas).



# Anexo 49

# RG-LMDF-0501 Reporte del servicio y/o ensayo no conforme, acción correctiva o mejora

RT-LMDF-0501	CONTROL SE	RVICIO, TRABAJO Y ENSAYO	NO CONFORME, MEJORA	ACCIONES CORRECTIVAS	Ravisión Fecha emisió 001 31/10/2019
FUNCIÓN / PROCESO / ÁREA					NC#
50			FUENTE	- 252	701
RECLAMO O QUEJA CLIENTE EXTERNO		AUTO DETECTADA		AUDITORIA EXTERNA	
RECLAMO O QUEJA CLIENTE INTERNO Espelicar (en caso de ob-	ON):	AUDITORIA INTERNA		OTROS	
		DATOS DEL RESPONSABLE	DE DETECTA LA N	O COMPORTUDAD	
KOMERES Y APELLEOG:		TELEFONO:		FFEA:	
IMPRESA:		DIRECCION:		DEAL	
		DESCRIPCIÓN S	DE LA NO CONFORM	IDAD	
TECHA NO CONFORMICAD		PROCESE LA NO CONFO	SMCAC (see these	miento a fondol	
9				NO	
		ACCIÓN IMP	EDIATA - REMEDIA		10
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD		ACTIVIDADES		FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DEL SEQUIMENTO
45		CAUSAS DE I	A NO CONFORMS	AC .	
WALIZADONWES TIDADO (	ron:			FECHA:	
		EVALUACION DE LA NEC	IN IDAD DE ISFECTI	IAR ACCIONES	
enclos	Si 🗌 No	Conscions (Migath) 5			s [] % []
	ACCIONES	CORRECTIVAS O PREVENTIVAS	WARA ELIMINAR LA	CAUSA DE LA NO CONFORMIDA	
Acidone	•	Represible	Recursor	Fechs de camplimiento	Cumpitto SI NO
				9 8	
			ACION (Effects)		
701100310703		į.	top:	a 🗆	мо 🗆
Verficer Spotes Vecha dia verificación Disservaciones					

Cempus Politicitico "Jasé Ruben Crellens Riquarie" - Calle Isobele Cacilica SIN y Alfredo Mens Ceserofio - Editido Nº14 Pi Codo-Crosetor Página 1 de 2



- 3	ELABORADO POR:	REMISADO Y APROBADO POR
PUNCIÓN	Reponsible Motion	Jefe de Laboratorio
HOMEVILE	Ing Platon ProductiSc	Ing. Clerkon Chief M. Sc.
FECHA	(3/1520)9	25/11/00/19
FIRMA		2

## Anexo 50

## PG-LMDF-01 Procedimiento para la gestión de documentos y registros



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

# FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

**DEPARTAMENTO DE MATERIALES** 

LABORATORIO DE METALOGRAFÍA, DESGASTE Y FALLA

PG - LMDF - 01

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

Revisión: 001



9	ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
FUNCIÓN	Responsable Técnico	Jefe del Laboratorio
NOMBRE	Ing. Patricia Proano M.Sc.	Ing. Carlos Díaz M.Sc.
FECHA	31/10/2019	31/10/2019
FIRMA		



# ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL Revisión: Laboratorio de Metalografía Desgaste y Falla (LMDF) Pagina:

 Revisión:
 001

 Fecha:
 31/10/2019

 Página:
 Pág. 2 de 12

PG-LMDF-01



PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS

#### CONTENIDO

1.		OBJETIVO	3
2.		ALCANCE	3
3.		ABREVIATURAS	3
4.		DEFINICIONES	4
5.		REFERENCIAS	5
6.		DESCRIPCIÓN	5
6.1		Elaboración	5
	6.1.1.	Propuesta de elaboración	5
	6.1.2.	Aprobación de la propuesta	5
	6.1.3.	Elaboración del documento	5
	6.1.4.	Codificación	6
6.2		Revisión y aprobación de documentos.	7
	6.2.1.	Control de documentos	7
	6.2.2.	Emisión y difusión de los documentos	7
6.3		Modificaciones	8
6.4		Control de documentos de origen externo	9
6.5		Reemplazo de Documentos	9
6.6		Anulación de Documentos	9
6.7		Archivo de Documentos	9
6.8		Manejo de documentación confidencial	10
6.9		Control de registros	11
	6.9.1.	Archivo de Registros	11
	6.9.2.	Errores en los registros de calidad y técnicos	11
	6.9.3.	Periodo de conservación de los registros de calidad y técnicos	11
7.		FORMATOS GENERADOS	11
8.	ANEXO	)S	11

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica 5/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia⊕epn.edu.ec Quito-Ecuador



alografia Desgaste y Fecha: 31/10/2019 LMDF) Página: Pág 3 de 12

001

Revisión:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS PG-LMDF-01



#### 1. OBJETIVO

Este procedimiento determina los lineamientos a seguir para controlar la elaboración, revisión, aprobación, distribución, archivo y modificación de los documentos del SGC del LMDF, indicados en el alcance, así como asegurar su disponibilidad en los lugares adecuados y en la edición vigente.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento se apilica a todos los documentos internos que forman parte del sistema gestión de calidad del LMDF, que se indican a continuación:

- a) Manual de Calidad (MC)
- b) Procedimientos de Gestión (PG)
- c) Procedimientos Técnicos (PT)
- d) Procedimientos de Ensayo (PE)
- e) Procedimientos Operativos (PO)
- f) Instructivos Técnicos (IT)
- g) Registros Técnicos (RT)
- h) Registros de Gestión (RG)
- I) Documentos Externos (DE)
- Registros de Ensayos (RE)
- k) Informes de Ensayos (IE)

En este procedimiento se incluyen las actividades siguientes: elaboración, revisión, aprobación, modificación, control, difusión, distribución, anulación y eliminación de la documentación.

#### 3. ABREVIATURAS

DM: Departamento de Materiales. SGC: Sistema de Gestión de Calidad.

FIM: Facultad de Ingenieria Mecànica.

LMDF: Laboratorio de Metalografia, Desgaste y Falia.

SII: Sistema Integrado de Información.

SAE: Servicio de Acreditación Ecuatoriano.

NTE: Norma Técnica Ecuatoriana.

JL: Jefe del Laboratorio.

RT: Responsable Técnico.

RC: Responsable de Calidad.

AT: Analista Técnico.

PA: Personal de Apoyo.

Campus Politécnico "Iosé Rubén Orellana Ricaurte" - Calle babela Católica 5/N y Alfredo Mene Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



 Falla (LMDF)
 Pagina:
 Página:
 Revision: 001

Fecha: 31/10/2019

Pagina: Pág 4 dv 12



#### 4 DEFINICIONES

Manual de la Calidad (MC.): Documento que establece la política de la calidad y describe el sistema de gestión de la organización en base a la Norma ISO/IEC 17025, vigente.

Procedimientos de Gestión (PG): Son aquellos procedimientos necesarios que el laboratorio aplica para cumplir con los requisitos de gestión de la Norma ISO/IEC 17025, vigente.

Procedimientos Técnicos (PT): Son aquellos procedimientos necesarios que el laboratorio aplica para cumplir con los requisitos técnicos de la Norma ISO/IEC 17025, vigente.

Procedimiento de Ensayos (PE): Son aquellos procedimientos necesarios para ejecutar los ensayos que se realizan en el laboratorio.

Procedimiento Operativo (PO): Son aquellos procedimientos que se establecen con la finalidad de complementar las actividades desarrolladas en el procedimiento de ensayos en el laboratorio.

Instructivos (IT): Es la descripción puntual de como ejecutar o realizar una tarea.

Registros (RT/RG): Son documentos destinados a recoger información derivada de una actividad concreta que se lleva a cabo en relación con el sistema de gestión o con trabajos técnicos,

Documentos Externos: Son documentos que no han sido elaborados por el laboratorio, cuya información es aplicable en el desarrollo de los trabajos y con influencia en la calidad de los ensayos (normas, métodos, legislación, publicaciones técnicas, requisitos de clientes, entre otros).

Documentos internos: Son documentos elaborados por el laboratorio, cuya información es aplicable en el desarrollo de los trabajos que se desarrollan en el laboratorio (procedimiento, instructivo, política, entre otros).

Copia Controlada: Documentos utilizados para el SGC, que deben estar en sus últimas versiones y sujetos a un mecanismo de control de cambios.

Copia no Controlada: Documento del SGC, que por alguna razón del laboratorio salen y por lo tanto no se prevé un control futuro de cambios.

Documento Obsoleto: Documento que ha perdido vigencia o ha sido rempiazado por otro, sea en su totalidad o solamente el formato.

Registros de Ensayo: Son documentos que pueden ser o estar en papel, disco magnético o electrônico, fotografía o muestra patrón o una combinación de éstos.

Campus Politécnico "José Rubén Crellana Ricaurte" - Calle Isabela Católica 5/N y Alfredo Mene Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Est. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Outro-Ecuador



ESCUELA POLITECNICA NACIONAL	
Laboratorio de Metalografía Desgaste y	Fecha:
Falla (LMDF)	Página:

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS

PG-LMDF-01

001 31/10/2019 Pág. 5 de 12



#### 5. REFERENCIAS

- NTE INEN-ISO/IEC 17025:2018 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración.
- . CR GAD1 Criterios generales para la acreditación de laboratorios de ensayo y calibración.

#### 6. DESCRIPCIÓN

#### 6.1. Elaboración

La elaboración de los procedimientos, instructivos, registros se realizará de acuerdo a las necesidades del laboratorio y en el caso de que se requiera para la mejora continua del SGC, según el alcance de este procedimiento.

La elaboración de los documentos conlleva varias etapas:

#### 6.1.1. Propuesta de elaboración

Nace de la necesidad de cumplir con un requisito, o de documentar la sistemàtica con la que se llevan a cabo ciertas actividades dentro del laboratorio, esta puede ser realizada por cualquiera de los integrantes del laboratorio, mediante comeo electrónico y/o documentación física direccionada al JL, RC o RT, según corresponda al campo técnico o de gestión.

#### 6.1.2. Aprobación de la propuesta

Es responsabilidad del JL, aprobar la propuesta de elaboración de un nuevo documento o caso contrario negaría, con las designaciones respectivas de responsabilidad al personal que se encuentra a su cargo.

#### 6.1.3. Elaboración del documento

Los procedimientos del SGC deben tener la siguiente estructura: portada, encabezado y pie de página en base al presente documento y tabla de contenido de acuerdo a la siguiente estructura:

- 1. Objetivo
- 2. Alcance
- 3. Abreviaturas
- 4. Definiciones
- 5. Referencias Normativas
- 6. Descripción
- 7. Formatos Generados
- 8. Anexos

El manual de calidad tendrà la misma estructura de los procedimientos del SGC con el título de Manual de Calidad.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Camaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



Revisión: 001
Fecha: 31/10/2019
Página: Pág. 6de 12



PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS

PG-LMDF-01

Los instructivos, dependiendo la necesidad del documento deben tener la siguiente estructura: encabezado y ple de página, de acuerdo al presente documento, portada cuando se requiera en base al presente documento, cuerpo e historial de modificaciones si lo requiere el documento; la tabia de contenido es opcional dependiendo de la extensión del documento.

Los registros deben tener el encabezado siguiente:



El ple de página debe contener la siguiente información:

Compan Political Come Partie Technol Strands: Labor Assert Labor 18 y Atlanta Company California (Company)

24

En lo que respecta al contenido debe adaptarse en base a las necesidades del LMDF.

#### 6.1.4. Codificación

Los documentos del SGC que se generen serán codificados de forma univoca por un código aifanumérico que conste de las sigias que identifiquen los archivos de Laboratorio y dos números para facilitar su uso, archivo y funcionamiento, según la siguiente tabla.

DOCUMENTO	CÓDIGO
Procedimientos	PZ - LMDF- XX  P: Procedimiento  Z: Técnico (T), Gestión (G), Ensayos (E), Operativo (O), LMDF: Laboratorio de Metalografia, Desgaste y Falla  XX: Número Documento dentro del tipo documentos
Instructivos	L'Instructivo  Z: Técnico (T), Gestión (G) Ensayos (E), Operativo(O).  LMDF: Laboratorio de Metalografia, Desgaste y Falia XX: Número de procedimiento que lo genero YY: Número de instructivo según su clase

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Riceurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Casmaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



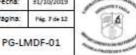
Registros

## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL Laboratorio de Metalografía Desgaste y Falla (LMDF)

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS Revision: 001

Fecha: 31/10/2019

Página: Pág 7 de 12



RZ - LMDF- XXYY

LMDF: Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla XX: Número de procedimiento que lo genero YY: Número de registro según su ciase

Z: Técnico (T), Gestión (G), Ensayos (E), Operativo (O).

#### 6.2. Revisión y aprobación de documentos.

La elaboración, revisión y aprobación de los documentos del SGC, es realizada por personal autorizado de acuerdo a la siguiente tabla:

Tipo de documento	Elaboración	Revisión/ Aprobación		
Manual de calidad (MC)	RC / RT	JL		
Procedimientos (P)	RT / RC	JL		
Instructivos / Registros/ Informes de ensayos (I/R/IE)	RT / RC	JL		

Todo documento debe indicar el número de veces que el mismo ha sido reeditado por modificaciones orientadas a mejorar su aplicación o actualización con respecto a normas de referencias. El número de revisión previamente a la aprobación del documento ira identificada y la primera edición del documento será número 000. Se considerará como fecha de emisión la correspondiente a la fecha de aprobación de cada documento.

#### 6.2.1. Control de documentos

La administración, manejo y archivo de los documentos Internos y externos al SGC es competencia del RC o RT del laboratorio, según corresponda. El control consistirá en incluir el documento aprobado en la lista maestra de documentos RG-LMDF-0101.

#### 6.2.2. Emisión y difusión de los documentos

La emisión de los documentos y difusión, es responsabilidad de todo el personal relacionado con los mismos, como por ejemplo el JL, RC, RT, AT, los mismos que deben revisar la estructura y codificación de los documentos aprobados, según su ambito de aplicación, una vez verificado la conformidad coloca la fecha a partir de la cual entra en vigencia y procede con el proceso de difusión, el cual puede ser registrado en las actas de reuniones RT-LMDF-0801. En el caso de no asistir y se solicita el documento este debe ser registrado en la lista maestra de documentos RG-LMDF-0101 en la parte de distribución, cuando el personal sea aleno al laboratorio se colocara el nombre del usuarlo o empresa que solicita y si

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tal. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



Falla (LMDF)

Pagina: Pagina:



DOCUMENTOS

Contraction and Contraction

001

31/10/2019

Revision:

Fecha:

es uso de clientes o proveedores se colocará las siglas CL (cliente del laboratorio) / PL (proveedor del laboratorio).

El RC del laboratorio podrà generar copias controladas de los documentos. Estas copias serán distribuidas a aquellas personas integrantes del laboratorio. Al ponerse en vigencia una nueva versión de los documentos, se colocara el sello de obsoleto en versiones impresas de los documentos del SGC, en el caso de ser digital se pondrá con marca de agua, además el personal del laboratorio cuando aplique, recolectara los documentos de versión anteriores para su tratamiento e informara de su estado "obsoleto".

En el caso de distribución externa cuando un documento es requerido por organismos o personas no relacionadas al laboratorio, por ejemplo, cilentes, organismos de control, entre otros, se procederá a la entrega de copias no controladas.

#### 6.3. Modificaciones

Todo documento puede ser objeto de modificación ya sea por actualización de documentos de referencia, mejora continua o cambios sugeridos para mejorar su aplicabilidad. Un proceso de modificación incluye todas las etapas de elaboración, revisión, aprobación, diflusión y control.

Los documentos tanto internos como externos, incluídos las normas de ensayo o los métodos oficiales, se examinarán periódicamente al menos una vez al año, posterior a la revisión se colocara al final del documento la firma correspondiente con la respectiva fecha. Esta revisión se realizará en el primer o tercer trimestre de cada año y, cuando sea necesario serán modificados para asegurar la adecuación y el cumplimiento continuos con los requisitos aplicables. La frecuencia con que se efectuarán las revisiones será definida por: el RC o RT para los documentos de gestión y documentos técnicos.

Las modificaciones pueden ser propuestas por cualquiera de los integrantes del laboratorio y aprobadas por el JL. Las sugerencias de cambios, revisiones, aprobaciones y modificaciones serán registradas en RG-LMDF-0102, Registro de sugerencias de modificaciones.

Las modificaciones pueden ser realizadas a mano en forma temporal por el RC o RT, según corresponda la competencia, con la firma y fecha respectiva, las modificaciones se realizarán sobre el original. Un documento modificado de esta manera debe ser editado nuevamente tan pronto como sea posible, con el fin de destacar los cambios efectuados en los documentos electrónicos ya sea por reemplazo o por modificación se hará notar con editor de cambios del Word o letra resaltada en cursiva y guardados en una carpeta que lo identifique como documentos obsoletos.

Campus Politécnico "José Rubén Creilana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 296 300 Est. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Outro



Revision: 001

Fecha: 31/10/2019

Página: Pág 9 de 12



PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS

PG-LMDF-01

La revisión y aprobación de una modificación deberá ser realizada de acuerdo a lo señalado en la tabla del literal 5.2

#### 6.4. Control de documentos de origen externo

Los documentos externos utilizados como referencia en la preparación de la documentación deberán ser revisados por el JL, RT o RC, para verificar que puedan ser aplicados, o para incluir las modificaciones del mismo en la documentación interna del SGC, y dejar en constancia de la revisión de los mismos.

Si el grado de afectación de los cambios realizados en el sistema de gestión de calidad es alto, estos deberán ser difundidos de manera oportuna, por el JL, RT o RC, para realizar la debida revalidación del sistema y poder continuar con los procesos adecuadamente.

Posteriormente estos documentos serán controlados incluyéndolos en la lista maestra de documentos RG-LMDF-0101 en vigencia y se procederá a difundirios y a distribuírios si es necesario.

#### 6.5. Reemplazo de Documentos

Los documentos serán reemplazados por las nuevas revisiones y colocados en el archivo de documentación obsoleta marcados como tal para evitar su uso inadecuado, serán mantenidos mientras se emita una revisión que declare como obsoletos a la revisión que lo reemplazó, serán destruidos fisicamente en el caso de existir y eliminados de la base de datos según el medio de almacenamiento.

En caso de que una revisión obsoleta requiera ser mantenida aún a pesar de que la revisión que la reemplazó sea declarada como obsoleta permanecerá archivada con la indicación de la importancia de su mantenimiento.

Una vez que un documento ha sido reemplazado se procederá a retirar las copias controladas y entregar la nueva revisión del documento.

#### 6.6. Anulación de Documentos

Los documentos pueden ser anulados por caer en desuso o por actualización, estos serán destruidos de forma física y electrónica.

#### 6.7. Archivo de Documentos

Los documentos del SGC en el caso de encontrarse en medio electrónico, deben archivarse en una carpeta que lo identifique como SGC-LMDF, a la misma que se tendrá acceso únicamente solo para lectura y conocimiento el personal del LMDF a través de una ciave. Los documentos de esta carpeta solo pueden ser modificados de acuerdo a lo señalado en la tabla del literal 6.2 del presente documento.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurta" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



Revision: 001

Fecha: 31/10/2019

Página: Pág. 10 de 12



PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS

PG-LMDF-01

En el caso de existir documentos en medio físico, estos deben ser archivados en carpetas con una etiqueta que indique la pertenencia al SGC del LMDF.

#### 6.8. Manejo de documentación confidencial

Se considerará como documentación confidencial a toda la información documentada en papel y soporte informático que tiene carácter de restringida para su publicación y que únicamente cierto personal del laboratorio tiene acceso, a continuación, se describen sus características:

- . Los resultados de ensayos solicitados por usuarios
- Los registros intermedios y las hojas de cálculo que se generen de estos ensayos.
- Los documentos que por contener información cuyo mai uso o divulgación inconsulta puedan causar perjuicios a la institución, al cliente o a terceros.
- Los documentos que contengan información que pueda ser mai interpretada y divuigada en forma tergiversada por los medios de comunicación.
- · Cualquier información que de lugar a derechos de propiedad.
- La información que, por cualquier otra causa, a juicio de la máxima autoridad de la institución, amente la calificación como tal.

Con el fin de proteger los intereses y derechos de sus clientes, y para asegurar su independencia, imparcialidad, integridad, seguridad y confidencialidad; el LMDF ha tomado las siguientes medidas:

- En el caso de documentos generados internamente, la persona que los genere estará previamente advertida de que el documento tendrá el carácter de confidencial, por lo que todas las fases de su preparación tendrán el mismo carácter.
- Sólo tendrá acceso a la documentación confidencial el usuario dueño de la misma.
- Ninguna persona ajena al LMDF, con excepción del JL, tendrá acceso a la documentación confidencial
- El fotocopiado de estos documentos queda absolutamente prohibido y solo el JL, RT o RC podrá autorizar la entrega de copias a las personas a quienes considera necesarios.
- Las versiones informáticas de los documentos confidenciales, completas o cualquiera de sus partes, deberán ser guardadas con ciave de acceso mientras se requiera contar con sus respaidos. Esta ciave la conocerán únicamente los funcionarios directamente vinculados con la materia. Cuando deban ser eliminados de los medios de soporte, se utilizarán programas limpiadores adecuados con la ayuda de la unidad competente de la universidad.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Bizaurta" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



talografia Desgaste y Fecha: 31/10/2019
(LMDF) Pagina: Fig. 11 de 12

#### PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS

PG-LMDF-01

100

Revisión:



- En los casos en que sea posible y conveniente, el tratamiento e identificación de los objetos de ensayo se hará de forma que se desconozca su procedencia por el personal técnico del laboratorio.
- . Se prestará especial atención al tratamiento confidencial frente a otros clientes.
- No se podrá reproducir total o parcialmente ninguna información facilitada por el cliente, para fines distintos de los propios del ensayo, sin su autorización expresa. La generada durante los ensayos de análisis requerirá la autorización del Laboratorio.
- No se aceptarán ensayos cuya vlabilidad o resultados previsibles puedan poner en peligro la integridad e independencia de juicio del Laboratorio.
- Los documentos del SGC del Laboratorio son de su propiedad, deben ser tratados confidencialmente y no pueden ser reproducidos sin su autorización.

#### 6.9. Control de registros

#### 6.9.1. Archivo de Registros

Los registros deben ser archivados en carpetas según la categoria a la que pertenece (ver 6.7) a excepción de los registros técnicos de ensayo que se adjuntarán al Informe de ensayo.

#### 6.9.2. Errores en los registros de calidad y técnicos

El laboratorio asegurara que las modificaciones a los registros técnicos pueden ser trazables a las versiones anteriores o a las observaciones originales. Se deben conservar tanto los datos y archivos originales como los modificados, incluida la fecha de corrección, una indicación de los aspectos corregidos y el personal responsable de las correcciones.

En los registros, se establecen no realizar cualquier tipo de enmendaduras, tachaduras, anotaciones, relaces, dobleces, maitratos, entre otros. A los registros, que pudieran dificultar su lectura, especificamente en los registros técnicos de tomas de datos se debe considerar que "Cada error debe ser tachado, no debe ser borrado, hecho elegible ni eliminado y el valor correcto debe ser escrito al lado del valor tomado inicialmente". A la vez deben ser sumiliados indicando la fecha de modificación en el caso de ser necesario.

#### 6.9.3. Período de conservación de los registros de calidad y técnicos

El RT y RC serán los encargados de conservar los respectivos registros en un lugar que no cause deterioro o daño, por un periodo de 5 años los registros técnicos y los registros de gestión por un periodo definido por los requisitos legales, contractuales u organizaciones.

Campus Politécnico "José Rubén Crellana Ricaurto" - Calle Isabela Católica 5/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



#### 7. FORMATOS GENERADOS

- RG-LMDF-0101. Lista maestra de documentos
- RG-LMDF-0102. Registro de sugerencias de modificaciones

#### 8. ANEXOS

No aplica

Campus Politécnico "José Rubén Crellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 -2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador

## Anexo 51

## RG-LMDF-0101 Lista maestra de documentos

		ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL  FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA  DEPARTAMENTO DE MATERIALES  LABORATORIO DE METALOGRAFÍA DESGASTE Y FALLA  RUC: 170005820001 - Tel. (583 - 2) 2 076 300 Ent. 30109011  E-mail: melsiografia(@esn.edu.ec - Outo-Ecuador										AND STATE OF			
RG-LMI	DF-0101					LISTA MAES	TRA DE DO	CUMENTOS					Revisión	Fecha emisión	
							II chate de l'ai	and the ST (D)	bis Tississis	70 (December de 1		facilita Tanalasia	001	30/10/2019 de Apoyo) / AA (Area de análisis); AP	
PERI	ODO:		SIGLAS	DEL PERSONA	L INTERNO /A	REAS:	(Area de prepa		esponsable Techico);	, KC (Kesponsable de C	calidad); AT (	Analista Tecnico);	PA (Personal	de Apoyo) / AA (Area de analisis); AP	
			NUMERO DE	FECHA DE	NO	FECHADE	PUNTOS DE	USO INTERNO	DISTR	IBUIDO A:	TIPO DE DO	CUMENTO DEL SOC			
CÓDIGO	TITUL		REVISION	DECADANA E			EMISIÓN (mesísfo)	Fisico	Electronico	Fisico	Electronico	Interno	Externo	PROXIMA REVISIÓN	OBSERVACIONES

	ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
FUNCIÓN	Responsable Técnico	Jefe del Laboratorio
NOMBRE	Ing. Patricia Proano M.Sc.	Ing. Carlos Diaz M.Sc.
FECHA	30/10/2019	30/10/2019
FIRMA		

Campus Politécnico "José Ruben Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB Quito-Ecuador

Página 1 de 1

Anexo 52

# RG-LMDF-0102 Registro de sugerencias de modificaciones

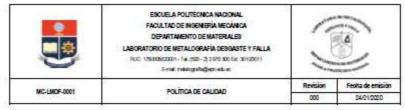
•		·			ESCUELA POLITÉCNICA NACIO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁ	NICA				Jacob	TOWNS ON NO. N. S. CO.		
					DEPARTAMENTO DE MATERIAL						- O		
<u> </u>					LABORATORIO DE METALOGRAFÍA DESG					ARTICAL S	The state of the s		
					RUC: 1760005620001 -Tel.(593 - 2) 2 976 300 6					ON THE PROPERTY OF THE PARTY OF			
	-				E-mail: metalografia@epn.edu.ec - Quito-E	cuador				Revisión Feoha emisión			
RG-LMDF-0102					REGISTRO DE SUGERENCIAS DE MODIF			Feoha emision					
										001	30/10/2019		
							Detaile de la	obserbación por					
Código o Nombre del dos	currento	Referencia del Steral/Tabla/Figura	Tipo de o	comentario	Comentario o cambio propuesto	Nombre del emisor de la		nsenso	Observación o Justificación	Fecha	Firms		
			Técnico	Formato		observación	Procede	No procede		(dialmes/año)			
		<u> </u>											
					ELABORADO POR:	REVISADO Y AJ	PROBADO PO	R:					
	Γ	FUNCIÓN			Responsable Técnico	Jefe del Li	aboratorio						
	1	NOMBRE			Ing. Patricia Proafio M.Sc.	ing. Carlos	Diaz M.Sc.						
	ı	FECHA			30/10/2019	30/10	V2019						
		FIRMA											

Campus Politéctico "José Ruben Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio Nº14 PB RUC: 1760005620001 - Tel.:(593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec

Quito-Ecuador

#### Anexo 53

## MC-LMDF-001 Política de calidad



#### POLITICA DE CALIDAD

El laboratorio DE Metalografía, Desgaste y Falla (LMDF), presta servicios de:

- Análisis metalográfico en fundiciones de hierro con microestructura de grafito.
- Determinación de espesores de recubrimiento en superficies metálicas mediante los métodos magnéticos, gravimétrico y corte micrográfico.
- Medición de dureza ROCKWELL escala B y C.
- Evaluación de materiales metálicos en cámara salina.

Todos estos servicios, se basan en un Sistema de gestión de calidad NTE INEN /IEC ISO 17025:2018 y están dirigidos a instituciones públicas, privadas, sector industrial metalmecánico, petrolero y público en general.

#### Con la utilización:

De equipos que emiten resultados conflables y profesionales especializados en el área.

#### Apoyados:

En la buena práctica profesional basados en la competencia de nuestros colaboradores y su apegamiento a los principios de ética, imparcialidad y confidencialidad que nuestros sistema exige

#### Cumpliendo:

Normas nacionales e internacionales, aplicando un mejoramiento continuo a nuestros procesos y desempeño para satisfacer las necesidades de los clientes permitiendo una retroalimentación constante mediante una colaboración mutua.

	ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
FUNCIÓN	Responsable Técnico	Jefe del Laboratorio
NOMBRE	ing. Patricia Proafio M.Sc.	Ing. Carlos Diaz M.Sc.
FECHA	20/11/2019	24/01/2020
FIRMA		C/

Campus Poblacinos "Atalé Robain Cirelleria Ricounte" - Calle Instelia Caldidos SN y Alfrido Merer Casarrado - El dificio N° 14715 Custo-Founday

Pignet de 1

Anexo 54 MC-LMDF-0002 Matriz de objetivos de calidad

				ESCUELA POLITÉCI FACILITAD DE BOGON DEPARTAMENTO D LABORATORIO DE METALOGA N.C. 1760008(20001 - Tul 1560 S-1006 18600(quilla@qqui	ETRÍA MECÁNICA E MATERIALEN VAFÍA DENSANTE - 2) 2 816 300 Ext.	THALLA SHIDDON							( )	
NC LADE-4000		MATRIZ DE OBJETIVOS DE CALIDAD										networks.		
SIGNAN DELPES	SCHAL INTERNO WINSAR	L Selven La	konstancij, RT (Responsale	a Tiene), FC (Neposalis ils	Collect, AT (Area)	oto Teórico).	PA (Panonol	in Arroys) (Al	(Ano de anális)	AP (Ana de	proposalize y	(critic)		91919
				-	-	="		_		200.00		_	siene m	
SHOPPING STOLEN	ann .	MATERIAL STREET	September 1	From Same was been been	Serve	Tenantime.	1 1	-	_	-	-			
CONTRACTOR DESIGNATION AT THE PARTY OF THE P	repartment agent, drivers a speciation are no familia		Helmonie	p despresso planetos: o see de convento replanto	marine little	ma	-	30,454	A.M.M.	mast				
THE STREET CO. IS SECURITY OF THE PROPERTY OF		-	No. of the last	Egym patientalen heiden. It han de Ur patientalen methods.	<b>******</b> (10)	**		40.00	A.R.K	8494				
STATISTICS	Carell per de précha colonne de partie de mai el se maio que la la colonne de partie de mai el se	794	(Management	D D-Schmidt or Completening Security Code in Schmidt Annual Schmidt Codes	accept tec	-	e	10,000	LHK	10129				
REPORT HOUSE ASSESSMENT AND A	Careful contact professor and contact to the professor and contact to the professor and contact to the contact	85	MIAPPINO.	E SI potorio de potorio menos sociados Pitro de potorios mediante primero menos	purero IKC	**	æ	et,ette	Links	100.00				
	Recommendation of a technique and equity of a officers, service, participated annual participated in months.	70	Here a systematical or stress below	March de Miller de Jerfelch. Paries	meen m	1074074		10,400	Lee	mer				
				5.4808400 FGS	SWIND	YARROMAN	0.000		-					-
			FUNCTION	Responsable Textoo:	ASSESSMENT OF THE PARTY OF THE	e Laboration								
			NAME	my Pomos Pesaris M.Str.		arter Diet W.	Si.							
			FECHA	12/11/20/8	1	96110021F								
			PERMA.		*11									

Anexo 55

## PG-LMDF-06 Procedimiento de servicio al cliente



# ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

# FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

DEPARTAMENTO DE MATERIALES

LABORATORIO DE METALOGRAFÍA, DESGASTE Y FALLA

PG - LMDF - 06

PROCEDIMIENTO DE SERVICIO AL CLIENTE

Revisión: 001



ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
Responsable Técnico	Jefe del Laboratorio
Ing. Patricia Proano M.Sc	Ing. Carlos Diaz M.Sc.
07/11/2019	20/11/2019
	Responsable Técnico Ing. Patricia Proaño M.Sc



Revisión: 001 Fecha: 20/11/2019 Página: Fág. 2 d+ 7



PROCEDIMIENTO DE SERVICIO AL CLIENTE

PG-LMDF-06

#### CONTENIDO

1.	OB	BJETIVO	3
2.	AL	CANCE	3
3.	AB	BREVIATURAS	3
4.	DE	EFINICIONES	3
5.		DCUMENTOS DE REFERENCIA	
6.	DE	ESCRIPCIÓN	3
,	6.1.	Comunicación con el cliente	3
1	6.2.	Acceso del cliente a las instalaciones	4
1	6,3.	Solicitud de acceso al laboratorio	4
1	6.4.	Registro de acceso a laboratorio	4
ì	6.5.	Inducción de acceso a laboratorio	4
	6.6.	Empleo de encuestas de satisfacción	4
7.	FO	DRMULARIOS GENERADOS	5
B	AN	NEXOS	5

#### 1. OBJETIVO

El presente procedimiento tiene por objeto describir los criterios y las directrices que seguirá el LMDF en el servido a sus clientes.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento será aplicable a todos los servicios de análisis e investigación que preste el laboratorio a sus clientes o a los representantes de éstos.

#### 3. ABREVIATURAS

DM: Departamento de Materiales. JL: Jefe del Laboratorio. FIM: Facultad de Ingenieria Mecánica. RT: Responsable Técnico. LMDF: Laboratorio de Metalografía, RC: Responsable de Calidad. Desgate y Falla. AT: Analista Técnico. SII: Sistema integrado de información. PA: Personal de Apoyo. SAE: Servicio de Acreditación Ecuatoriano.

NTE: Norma Técnica Equatoriana. AP: Area de preparación y corte. SGC: Sistema de Gestión de Calidad.

AA: Area de análisis.

#### 4. DEFINICIONES

No aplica

#### 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- NTE INEN-ISO/IEC 17025:2018 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración.
- . CR GAD1 Criterios generales para la acreditación de laboratorios de ensayo y calibración.
- . CR EADS Criterios específicos para la acreditación de laboratorios de Investigación.
- PG-LMDF-01 Procedimiento de elaboración y gestión de documentos.

#### 6. DESCRIPCIÓN

#### 6.1. Comunicación con el cliente

El RT o el AT designado estará dispuesto a aclarar las solicitudes de ensayos y/o servicios con los dientes, mantener una buena comunicación durante todo el trabajo, brindar asesoramiento y recomendaciones de orden técnico de acuerdo a los conocimientos y/o responsabilidades de las actividades designadas por el JL.



etalografía Desgaste y Fechs: 20/21/ Págine: 784-4

20/21/2029 75g.4 de 7

PROCEDIMIENTO DE SERVICIO AL CLIENTE

## PG-LMDF-06

001

Beytslón:

#### 6.2. Acceso del cliente a las instalaciones

El laboratorio estará dispuesto a cooperar con los clientes para el segulmiento del desempeño del laboratorio y de las actividades de ensayo en relación al trabajo solicitado. Se permitirá el acceso en caso de ser requerido por parte del cliente o su representante a las instalaciones del laboratorio, previa la firma del acuerdo de trabajo y confidencialidad del LMDF.

#### 6.3. Solicitud de acceso al laboratorio

Mediante solicitud por escrito o via correo electrónico dirigida al JL con copia al RT, el cliente solicitara permiso de Ingreso para ejercer alguna labor dentro del LMDF, en el caso de no existir la copia es necesario que el JL autorice o designe al responsable de asesorar al cliente.

#### 6.4. Registro de acceso a laboratorio

El cliente llenarà el registro de Ingreso al LMDF tanto al AP y AA en el registro RT-LMDF-0601-A/B (cuademo designado a cada área), dependiendo donde se realicen los trabajos, para acceder a las instalaciones del laboratorio, durante el periodo en que se encuentre en el mismo.

Asimismo, cualquiler persona ajena al personal del laboratorio (visitantes, proveedores, personal de mantenimiento de infraestructura, personal de limpieza, etc.) al ingresar al área de preparación y análisis, debe registrar el ingreso a las instalaciones del área correspondiente.

Nota. Para prácticas del LNDF, el responsable del grupo será quien liene el registro de Ingreso a las diferentes áreas, colocando como observación el número de estudiantes que asistieron a la práctica, igualmente en el caso de visitas guiados el que solicita la visita y responsable del grupo será quien liene el registro, colocando el nombre de la persona que le atendió y el número de participantes.

#### 6.5. Inducción de acceso a laboratorio

Mediante una visita guiada por el RT/AT o PA y con una charta de inducción propia del laboratorio, se dará por hecho que el usuario está al tanto de los riesgos y obligaciones a cumplir dentro de las instalaciones del laboratorio.

#### 6.6. Empleo de encuestas de satisfacción

Para obtener información de retorno, se solicitará al cliente el llenado del formulario: Encuesta de satisfacción del cliente RG-LMDF-0602 A/B, la encuesta del RG-LMDF-0602B, solamente es aplicable a estudiantes que reciben prácticas del laboratorio, con el fin de solventar y evaluar al personal docente que colabora en esa área.

Campus Politécnico "José Rubén Grelliene Rocaficerte" - Calle Isabelis Católica S/N y Alfredo Mena Casmaño - Edificio N°14 PB RUC: 1780005620001 – Tel. (533 - 21, 2 976 300 Ext. 3030/3022 E-melt: metalografia@epn.edu.ec Gube-Fouedor



PROCEDIMIENTO DE SERVICIO AL

CLIENTE

Revisión: 001 20/11/2019 74g.5de7







El resultado de análisis de la medición de la satisfacción del cliente servirá para una retroalimentación del laboratorio y mejorar su SGC, la cual se medirá mediante el RG-LMDF-0603 A/B, registro de evaluación de encuestas.

#### 7. FORMULARIOS GENERADOS

RG-LMDF-0601-A Registro de entrada al área de corte y preparación de probetas.

RG-LMDF-0601-B Registro de entrada al área de análisis.

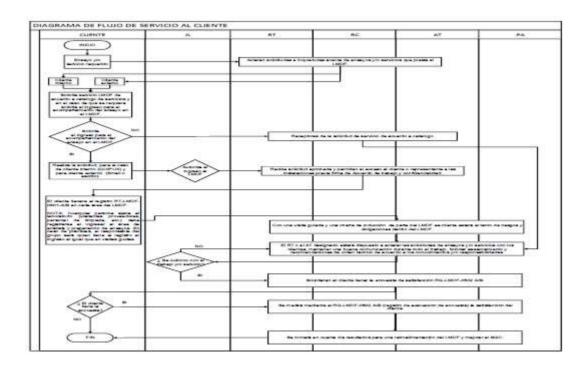
RG-LMDF-0602-A Encuesta de satisfacción del cliente.

RG-LMDF-0602-B Encuesta de satisfacción del cliente-prácticas de laboratorio.

RG-LMDF-0603-A Registro de evaluación de encuestas al cliente.

RG-LMDF-0603-B Registro de evaluación de encuestas al cliente-prácticas de laboratorio

#### 8. ANEXOS



Fuente y elaboración: Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla

## Anexo 56

## PG-LMDF-07 Procedimiento para auditorías internas



# ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

## FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

DEPARTAMENTO DE MATERIALES

LABORATORIO DE METALOGRAFÍA, DESGASTE Y FALLA

PG - LMDF - 07

## PROCEDIMIENTO PARA AUDITORIAS INTERNAS

Revisión: 001



: 3	ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
FUNCIÓN	Responsable Técnico	Jefe del Laboratorio
NOMBRE	Ing. Patricia Proano M.Sc	Ing. Carlos Diaz M.Sc.
FECHA	07/11/2019	22/11/2019
FIRMA		



ESCUELA POLITECNICA NACIONAL	F
Laboratorio de Metalografía Desgaste y	Г
Falla (LMDF)	П



PROCEDIMIENTO PARA AUDITORIAS INTERNAS

PG-LMDF-07

	CONTENIDO
1.	OBJETIVO3
2.	ALCANCE
3.	ABREVIATURAS3
4.	DEFINICIONES
5.	REFERENCIAS4
6.	DESCRIPCIÓN5
6.1.	Preparación de la auditoría
6.2.	Notificación de la auditoría7
6.3.	Ejecución
6.3.1.	Reunión de Apertura7
6.3.2.	Comprobaciones
6.4.	Informe de auditoría
6.5.	Seguimiento de la auditoría
6.6.	Notificación al cliente – caso excepcional9
6.7.	Registros de la auditoría9
6.8.	Auditorías adicionales
7.	FORMATOS GENERADOS9
8. ANE	KOS9



PROCEDIMIENTO PARA AUDITORIAS INTERNAS

Revision: 001
Fecha: 22/11/2019
Página: Pág 3 de 10



#### 1. OBJETIVO

El objeto del presente procedimiento es definir los criterios para la realización de auditorias internas del SGC, a fin de verificar el cumplimiento de todos los aspectos relacionados con su grado de implantación.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a todas las auditorias internas de calidad a realizar en LMDF, es decir a todas las actividades, elementos y personal definidos en el SGC.

#### 3. ABREVIATURAS

DM: Departamento de Materiales.

FIM: Facultad de Ingenieria Mecánica.

LMDF: Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falia.

RC: Responsable de Calidad.

SII: Sistema integrado de Información.

AT: Analista Técnico.

\$GC: Sistema de Gestión de Calidad.

PA: Personal de Apoyo.

#### 4. DEFINICIONES

#### Auditoria de calidad:

Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoria y evaluarias de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoria.

NC	TA:
1	Las auditorias internas, denominadas en aigunos casos como auditorias de primera parte, se realizan por, o en nombre de, la propia organización para fines internos y puede constituir la base para la auto-declaración de conformidad de una organización.
2	Las auditorias externas incluyen lo que se denomina generalmente "auditorias de segunda o tercera parte".
3	Las auditorias de segunda parte se ilevan a cabo por partes que tienen un interés en la organización, tal como los clientes, o por otras personas en su nombre.
4	Las auditorias de tercera parte se llevan a cabo por organizaciones independientes externas.

## Auditoria horizontal (de calidad):

Es aquella auditoria que incide especificamente sobre uno o varios elementos del SGC. En una auditoria horizontal, se seleccionará un elemento particular del programa de Gestión de Calidad y se examinarán

Campus Politécnico "José Rubén Orelfana Ricourte" - Calle Isabela Católica 5/N y Alfredo Mene Caamaffo - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Outo-Foundor



Revisión: 001

Fecha: 22/11/2019

Página: Pág. 4 de 10

Falla (LMDF) Pagina: Pig. 4 de :

PROCEDIMIENTO PARA AUDITORIAS INTERNAS PG-LMDF-07



los registros pertinentes en todo el laboratorio. Los elementos que pueden seleccionarse son los siguientes:

- · Fichas de registro de capacitación
- · Documentación de métodos
- · Fichas de registro de equipo
- · Identificación de material de ensayo
- · Procedimientos de calibración
- · Informes de ensayo

#### Auditoria vertical:

Es aquella que se realiza para aigún aspecto especifico y un área elegida en la que se lleva a cabo una revisión completa evaluando todos los requisitos de norma.

#### No Conformidad:

incumplimiento de un requisito.

#### Acción correctiva:

Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

NC	OTA:
1	Puede haber más de una causa para una no conformidad.
2	La acción correctiva se toma para prevenir que algo vuelva a producirse, mientras que la acción preventiva se toma para prevenir que algo suceda.

#### Auditor:

Persona con la competencia para llevar cabo una auditoria.

#### Informe de Auditoria:

Documento escrito elaborado por el responsable de la auditoria, que resume los resultados de la misma.

#### 5. REFERENCIAS

- PG-LMDF-01 Procedimiento para gestión de documentos, vigente.
- NTE INEN-ISO/IEC 17025:2018 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración.
- ISO 19011:2018 Directrices para la Auditoria del Sistema de Gestión.

Campus Politécnico "José Rubén Crellana Bicaurte" - Calle babele Católica 5/N y Alfredo Mene Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1780005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Est. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



**INTERNAS** 

Revisión: 22/11/2019 Fecha: Pág. 5 de 10 PROCEDIMIENTO PARA AUDITORIAS

PG-LMDF-07



## 6. DESCRIPCIÓN

La auditoria tiene por objeto asegurar, con base en comprobaciones (los cumplimientos de los requisitos previstos), ai ser una actividad muestral, implica que pueden existir desviaciones que no fueron detectadas en una evaluación, por tanto, es posible que existan desviaciones adicionales que no fueron encontradas.

Los objetivos a cubrir en una auditoria son los siguientes;

- Medir la eficacia del sistema de calidad.
- Comprobar la efectividad de la implantación práctica del sistema.
- Comprobar la eficiencia del personal responsable de la implantación.
- Identificar áreas que son potencialmente originadoras de problemas.
- Comprobar la existencia de la documentación necesaria.
- · Reducir fallos y problemas, entre otras.

El alcance de una auditoria puede ser todos o algunos de los aspectos (documentación, registros, calibración, etc.) contemplados en el sistema de calidad.

Al menos una vez al año se realizará la auditoria y se deberán auditar todos los aspectos del sistema de calidad.

Con el fin de optimizar los resultados finales, en la realización de las auditorias internas se verificará los siguientes aspectos:

- a) Existencia de un procedimiento escrito de cómo proceder en una auditoria.
- b) Existencia de un programa agenda de cada auditoría.
- c) Se emitirà un informe escrito final,
- d) Se efectuará un seguimiento de la implantación de las acciones correctivas.
- e) Se realizará un estudio de la efectividad de las acciones correctivas, entre otras.

Para llevar a cabo una auditoría del SGC es necesario considerar los siguientes aspectos:

- Preparación
- Realización
- Informe
- Seguimiento
- Registros

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Oulto-Ecuador



Revisión: 001 Fecha: 22/11/2019 Página: Pág 6 de 10



PROCEDIMIENTO PARA AUDITORIAS INTERNAS

PG-LMDF-07

La auditoria deberá contemplar las siguientes etapas:

#### 6.1. Preparación de la auditoria

- a) Propuestas del RC, se establece el calendario y alcance de la auditoria, de acuerdo con el RT, y el JL, durante la reunión de revisión por el sistema.
- El equipo auditor estará formado por personas calificadas, con los suficientes conocimientos acerca del sistema de calidad que se va a auditar y que no tengan responsabilidades directas o conflictos de Interés con las actividades a ser auditadas.
- Si la auditoria es realizada por personal interno, para cada uno de ellos se dispondrá del correspondiente registro de calificación de los requisitos.
- d) Si la auditoria es realizada por personal externo, se les solicitará aquella información que sea necesaria para demostrar su capacitación como auditor (p.e. currículo vitae, certificados, etc.) Ver anexe.
- e) Recopilación y estudio de la documentación aplicable (incluidas auditorias anteriores si existen y antican).
- f) Preparación del cuestionario de auditoria:
  - Para la realización de una auditoria es conveniente la preparación previa de un cuestionario adaptado a los requerimientos específicos del SGC a auditar conocida como lista de verificación de auditoria interna. Este no cuenta con un formato específico, pues difiere mucho en el estilo del auditor.
  - II. En los cuestionarios deberán aparecer preguntas o verificaciones concretas a realizar, así como referencias del documento que establece el requisito (cuando se crea necesario) y espacio para anotar las observaciones y los registros consultados que presentan la evidencia que da respuesta a la pregunta.
  - III. No obstante, la auditoria no se debe limitar ai cuestionario, sino que, además, el auditor debe extenderse a aquellas áreas que a su juicio merecen atención en función del desarrollo de las comprobaciones.
- g) Cuando se decida hacer una auditoria interna, se comunicará a todo el personal responsable de las áreas a auditarse, hecho que quedará registrado por correo electrónico o en la agenda de reuniones semanales del laboratorio, indicando el alcance de la auditoria, día y hora, duración, agenda del día, requisitos necesarios y el equipo auditor.
- h) Por medio de una reunión y dependiendo de la naturaleza de los items y procesos a ser auditados, se definirá al equipo auditor y el responsable del mismo podría ser asignado al RC, RT o JL siempre y cuando estén calificados para la realización de las auditorias internas según lo describe el Anexo 1.

Campus Politécnico "José Rubén Crellana Ricaurte" - Calle Isabela Católica 5/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



Revisión: 001

Fecha: 22/11/2019

Página: Pág 7 de 10

PROCEDIMIENTO PARA AUDITORIAS
INTERNAS
PG-LMDF-07



#### 6.2. Notificación de la auditoria

Se notificarà a los responsables del área a ser auditada mediante un medio físico o digital, mencionando lo siguiente:

- · Alcance de la auditoria
- · Dia y hora
- Duración
- Programa o agenda
- · Requisitos necesarios (presencia del responsable, etc.)
- Equipo auditor

Esta notificación será realizada con al menos 5 días laborables de anticipación,

#### 6.3. Ejecución

La ejecución de la auditoria consistira en verificar, mediante el examen y estimación de pruebas objetivas, que se observan y cumplen de forma eficaz los requisitos del sistema de calidad.

#### 6.3.1. Reunión de Apertura

Dependiendo de la estructura del área auditada, puede ser necesario realizar una reunión previa entre el equipo auditor y el responsable del área a auditar, teniendo en cuenta como objetivo:

- · Presentación equipo auditor.
- . Comentario a la agenda, si procede.
- · Coordinar la forma de actuación.

## 6.3.2. Comprobaciones

Se seguirán los cuestionarios de auditoria y se profundizará en aquellos aspectos que se crea necesario. Se anotarán todas las observaciones y desviaciones detectadas, indicando los registros en los que se basan.

Para una auditoria horizontal se puede seleccionar uno o varios registros y comprobar que se han cumpildo todos los aspectos del sistema relacionados con el mismo. Para una auditoria vertical se puede elegir un informe y seguir documentalmente todos los pasos desde el registro de solicitud de ensayo hasta la salida del informe, comprobando los registros correspondientes a los equipos de medida utilizados, registros de personal de las personas que han intervenido, hojas de toma de datos, etc.

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricauria" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mens Casmaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Ecuador



Revision: 001

Fecha: 22/11/2019

Pagina: Fág. 8 de 10



PROCEDIMIENTO PARA AUDITORIAS INTERNAS

PG-LMDF-07

Siempre que se detecte durante la auditoría una no conformidad que pueda poner en peligro los resultados de los ensayos, la actividad deberá suspenderse y comunicarse por escrito sobre el hecho al cliente; las actividades se reanudarán una vez que se hayan lievado a cabo las acciones correctivas correspondientes, según se describe en el Procedimiento PG-LMDF-05.

#### 6.4. Informe de auditoria

Una vez terminada la fase de comprobación, se debe generar un informe sobre los resultados de la auditoria. Este tiene la finalidad principal de aportar un conocimiento detallado y útil al responsable del área auditada.

El informe será elaborado por el auditor lider, en función de la información receptada en las listas de verificación, el informe será emitido en un plazo no superior a 15 días. Este informe contendrá como mínimo los siguientes datos:

- . Breve declaración del alcance y finalidad de la auditoria.
- Equipo auditor.
- Fecha de realización.
- Criterios de Auditoria. (Documentación aplicable).
- Comprobaciones realizadas (se incluirán las observaciones /comentarios y Nº de Conformidades detectadas).
- Conclusiones.
- . Se adjuntarán como anexo, las listas de verificación suministradas por el auditor
- Auditores y personas entrevistadas (evaluadas)
- El Informe, una vez elaborado, será comentado por el responsable de la auditoria al responsable del departamento, RT o RC según se haya acordado.

#### 6.5. Seguimiento de la auditoria

Se investigarán las causas y los efectos de las no conformidades detectadas durante la auditoria y se propondrán, por el responsable del área evaluada las acciones correctivas a tomar. De las acciones a tomar, se realizará un seguimiento hasta comprobar que se ha eliminado la causa y subsanado los efectos. El tratamiento de las no conformidades detectadas, así como las acciones correctivas propuestas se hará según se describe en el Procedimiento PG-LMDF-05.

Campus Politécnico "José Rubén Crellana Ricaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Est. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Outro-Ecuador



PROCEDIMIENTO PARA AUDITORIAS

**INTERNAS** 

Revision: 001

Fecha: 22/11/2019

Pagina: Hig. 9 de 10

PG-LMDF-07



#### 6.6. Notificación al cliente - caso excepcional

SI existiesen haliazgos que pongan en duda la eficacia de las operaciones o la exactitud o la validez de los resultados de los ensayos del laboratorio, que prueben que dichos resultados pueden haber sido afectados, se notificará al cliente por escrito.

#### 6.7. Registros de la auditoria

Deberán existir, y estar sometidos al sistema de control de documentos y registros, al menos los siguientes documentos:

- Pian de auditorias, formato RG-LMDF-0701
- Programa de auditorias, formato RG-LMDF-0702
- Comunicaciones de auditoria.
- Cuestionarios de auditoria. Si la auditoria interna es realizada por personal de LMDF, se utilizará la lista general de verificación de cumplimiento con los criterios de acreditación del SAE, en su versión vigente.
- Reporte del servicio y/o ensayo no conforme, acción correctiva o mejora, RG-LMDF-0501
- Informes de Auditoria, formato RG-LMDF-0703

Los formatos utilizados por los auditores externos y los no definidos serán libres. Los registros serán Identificados con la fecha de realización de la auditoria, y el número de auditoria en el aflo en curso.

#### 6.8. Auditorias adicionales

Si existiese algún hallazgo o actividad de segulmiento de la auditoria que impacte los resultados, se realizarán auditorias adicionales, esta decisión será tomada por el JL en conjunto con el RT y RC.

#### 7. FORMATOS GENERADOS

- RG-LMDF-0701, Plan de Auditoria
- RG-LMDF-0702. Programa de Auditorias
- RG-LMDF-0703. Informe Final de Auditoria Interna

#### 8. ANEXOS

Tabla para la evaluación de la competencia de los auditores (interno - Externos)

Campus Politécnico "José Rubén Crellana Ricaurto" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Est. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Outro-Ecuador



#### ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL Laboratorio de Metalografía Desgaste y Falla (LMDF)

Revision: 001 Fecha: 22/11/3019 Pagina: Pag. 10 de 10



PROCEDIMIENTO PARA AUDITORIAS INTERNAS

PG-LMDF-07

Tabla 1. Tabla para la evaluación de la competencia de los auditores internos

	AUDITOR INTERNO		
PARAMETRO	CRITERIO DE EVALUACION	EVALUACI	ION
	253.0348.0360.03448.0360.	PUNTAJE	PUNTAJE
EDUCACION	Tener titulo de terçer nivel	10	70
EXPERIENCIA LABORAL	Para el Auditor Tecnico debe tener MINIMO 1 año de experiencia en ensayos que se encuentran dentro del Alcance de Acreditación del laboratorio	40	
	Para el Auditor de Gestión debe tener MINIMO 1 año de experiencia en manejo de SGC de leborelbrio		
EXPERIENCIA EN AUDITORIAS	Haber estado presente en una auditoria completa	20	
FORMACION COMO AUDITOR	Haber completado al menos 16 horas en curso de auditoria	15	-
	Haber completado al menos 16 hores en conocimientos de los ensayos a auditar	15	

Tabla 2. Tabla para la evaluación de la competencia de los auditores Externos

	AUDITOR EXTERN	10	
PARAMETRO	CRITERIO DE EVALUACION		EVALUACION
		PUNTAJE	PUNTAJE MINIMO ESPERADO
EDUCACION	Haber completado un Diplomado, Especialidad o Maestria en SGC	5	70
EXPERIENCIA LABORAL	Tener MINIMO 2 años como auditor	20	7
EXPERIENCIA EN AUDITORIAS	Haber realizado al menos 3 auditorias en la norma ISOREC 17025 en los últimos 3 años	65	
FORMACION COMO AUDITOR	Haber aprobado o impartido al menos un curso de auditoria de 32 horas en los 2 últimos años	10	

Campus Politécnico "José Ruben Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica 5/N y Alfredo Mene Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec Quito-Eciaedor

#### RG-LMDF-0701 Plan de auditoría

			FACULTAD DE DEPARTAME (ATORIO DE MET 1/80008620001 - 1	w.:(503-2) 2976 30	CÁNICA ALES KGASTE Y FALL O Ed. 3010/3011		(3)	
	-			n@epn.edu.ec - Quit	oloadr		Revisión	Fecha emisión
RG-LMDF-0701			PLAN	DE AUDITORIA			001	22/11/2019
PERIODO Contrato M					Hombon do	la organización		
TIPO DE AUDITO						TORIA Nº		$\overline{}$
Fecha de Inido Au						Fin Auditoria		
				EQUIPO AUD				
FUNCIÓN			NOWERE		INICIALES		FIRMA	
								<del></del>
								+
				LISTA DE AUDI	TADOS			
FUNCIÓN			NOWERE		INICIALES		FIRMA	
								<del></del>
				ALCANCE DEL LAS	ORATORIO			
				OBJETIVOS DE LA	AUDITORIA			
								$\overline{}$
				OCCUMENTOS DE P	EFERENCIA			
				AGENDA DE AU	DITORIA			
HORA		AD/ PROCESO/	Chin	auls	AUDITOR	ES (Iniciales)	AUDITA	DOS (HILIN)
march.		AREAG	NORMA	SAE	Auditor	an processi	nestin	eos (mess)
								$\longrightarrow$
	$\vdash$							<del>                                     </del>
	$\vdash$							<del>                                     </del>
	<del></del>							<del>                                     </del>
	_	- deed-		<u> </u>		l	<u> </u>	<del>'                                    </del>
Wébbb	Cor	nunicación						
	Solución	e de problemas						
RECURSOS E INSTA	LACIONES	NECESARIOS						
FIRMA								
FUNCIÓN		AUDITOR L	DER	JEFE DELLA	DORATORIO	R	ESPONSABLE TÉC	NICO
			ELABORADO PO	R:	REV	ISADO Y APROBADO		]
FUNCIÓN			Responsable Técni			Jefe del Laboratorio		]
NOMBRE FECHA			ing, Patricia Proefic N 07/11/2019	15c		Ing. Carlos Diaz M.S 07/11/2019	2	1
FECHA			un11/2019			Gri 1/2019		1
- Frank								]

Campus Politicotico \*José Rubén Orellana Ricaurle\*-Calle Isobela Católica S/N y Alfredo Mena Caernafio - Edificio N\*14 P

1 de 1

#### RG-LMDF-0702 Programa de auditorías

									LAE		ATC 176	DE DRIV	PAR D DE 56200 mets	AD I	MEN ETA - Tel	NGE ITO LO( L:(59	DE GRA	MA Fia () 29	TEI DE	ECÁ RIAL SG.	LES AST Ext.	E Y													risio		-	(B)	NE VA	THE STATE OF THE S		emi			
RG	-LMDF-0702										F	RO	GR/	AM/	DE	ΑU	DIT	OR	IA.I	NTE	RN	A.										$\vdash$			71810 101	on		$\vdash$	_			emi: 1/20		1	+
PERIODO:		Г																		VES	(SEI	MAN	A) A	APR(	OXI	AAD.	4					_						_						_	<b>-</b>
AUDITORÍA (S)	Area/Sistema/Proceso		ENI				EB			MAE				BR			MA				JUN				JUL			AG				BEP						$\Box$							
ADDITION A (O)	auditado	1	2	3	4 1	2	3	4	1	2	3 4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3 4	1	1 2	2 3	4	1	2	3	4 1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
														L																				L		L									
			T	T				П		T	Ī		Γ	Ī				1		1	T	T							T	T	Ī	Ī	Ī	Ī		Ī									7
				T		T				Ī	Ī			Ī							Ī	Ī									Ī	Ī		Ī											7
			T	Ť	T	T		П		Ť	Ť	T	T	T			T	1		1	Ť	Ť	T	T	T	T			T	T	T	T	T	T	T	T									1
FLAB	ORADO POR:	H	_	_	_	_	_	_	_	_	_	+	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	i	_	Н	_		_	_	_	_	_	_	_	_	ш	_	_	_	_	_	<b>→</b>
REVISADO	APROBADO POR:																																												
	FECHA:																																												
		_		_									_			_		_	_				_																						
	FUNCIÓN					ABO							+		F	ŒVI				ROB bore			R:			4																			
	NOMBRE	$\vdash$			Ing. F								+							Diez						1																			
	FECHA	$\vdash$						019					$^{+}$							2019						1																			
	FIRMA												T																																

Campus Politéctico "José Ruben Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio №14 PB Quito-Ecuador

1 de 1

#### Anexo 59 RG-LMDF-0703 Informe final de auditoría interna

			_						_		
					ESCUELAF					- Application	in the same
					FACULTAD D					100	1
-	**				DEPARTA	MENTO D	E MATERI	ALES		100	6
-	¥			LABORA	TORIO DE ME	TALOGE	WEIA DES	GASTE Y FALLA		1 3	00
200	-31			RUC 1	760006070001	74 (500	2) 2 076 X	00 Est. 3010/3011		Annual Property	-
					ti-mit metaloge	shigens	atuac - Gut	o-limator	500		
904	NDT-6763	2	7		INFORME PR	IN THE AU	DOTORIA IN	TERMS	- 8	Revision	Fects en
		-	35			CE DEFIN	april Serigeri Se		- 3	001	221 97
HOME	ME DE LA	ORGAN	ZACIÓN					TELÉFONO		PECHA	
	TPO DE A	7.00	- 200					AUDITORIA M		Females	-
	arrana.	postery.	man S		BMF0	PRIMACIÓN	DE CONTA	kCTD.			
None	bre person		stado:	(	0.00	36234	0.000000	Telefons	Š.		
	40	wit	9					55. 55.00-5.			
	TIPG DE A	I STATE OF			W	ORBACION	DE AUDIT	AUDITORIA Nº			
17			<b>M</b> C C		r -	1	4	MRO, EMPLEADOS		NO GREEN DE	1
LCANCEYM		科科		2		_		SHILL ENGLISHED	2	THABAID	
		1000			PETUNEN	DEHALL	ATRO DE A	UDTORIAL		100	
No de no	conformid strates	acies	Mayons		Manoma			Numero de oportunidades	erojem eb e	7	
	meto de		Observectories		Hellagge		981	editat nir snacks	at	30	1
TEM DE LA	No conti	bimided	Observacion	Fortslass	OPORTUNIDA		4	COMMENTATION CONTRACTOR	-	arenou cuan	_
HOFIBAI SAE	union	menor	COMMISSION	POTENTIA	DIDE MEJORA	4		COME DE L'ACCOUNT	CHAMICALLIA	ED DOSMICHE	
	3.77		\$ 8								
	85 - 63		82 - 8		10	1-					
	8 9		8 8		12 2						
ONCLUSIONS	19:		77 0	1	100	10					
	- 8										
	- 8		-		evs						
FEDNA	TRA .	196	DOMA VEITA	AUDITOR	F	Ŧ					
1700000	<u> </u>	1156	unservene.	FROM		1					
	- 3		- 3		7313	TV.					
					性和	DONACO	POR.	REMISADO Y APRODA	00 PIN:		
			PUNC	iÓW:		crostile 14		John Self Laboratio	rhi		
				and the same of th		Account to the last					
			NOME	HE.	Ing Pa	nca frad	o M Se	ing Certai Discrit	15c		
			FEC	-		OVI I CON		ing Certai Discriti	1.5c.		

Campus Politéctico "José Ruben Orellana Ricaurse" -Calle Isabela Católica 5/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio NP14 PB Quito-Ecuador

#### PG-LMDF-08 Procedimiento de revisión por la dirección



#### ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

#### FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

#### **DEPARTAMENTO DE MATERIALES**

LABORATORIO DE METALOGRAFÍA,

DESGASTE Y FALLA

PG - LMDF - 08

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Revisión: 001



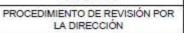
	ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
FUNCION	Responsable Técnico	Jefe del Laboratorio
NOMBRE	Ing. Patricia Proano M.Sc	Ing. Carlos Díaz M.Sc.
FECHA	07/11/2019	07/11/2019
FIRMA	"	



#### ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL Laboratorio de Metalografia Desgaste y Falla (LMDF)

100 Revisión: Fecha: 07/11/2019





PG-LMDF-08



	CONTENIDO	
1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	ABREVIATURAS	3
4.	DEFINICIONES	3
5.	REFERENCIAS	3
6.	DESCRIPCIÓN	3
6.1.	Establecimiento de la reunión de revisión por la dirección	3
6.2.	Evaluación de ítems en la reunión	4
6.3.	Registro de la reunión	4
6.4.	Reuniones de gestión	5
7.	FORMATOS GENERADOS	5
8.	ANEXOS	5



ESCUELA POLITECNICA NACIONAL	I
Laboratorio de Metalografia Desgaste y	Ì
Ealla (LMDE)	Ì

 Revision:
 001

 Fecha:
 07/11/2019

 Pagina:
 Pkg 3 de 5

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

PG-LMDF-08

#### 1. OBJETIVO

El presente procedimiento tiene por objeto describir la sistemàtica para la revisión por la dirección.

#### 2. ALCANCE

Describe los procesos que adopta la dirección del laboratorio para revisar todos los aspectos de gestión y técnicos del laboratorio.

#### 3. ABREVIATURAS

DM: Departamento de Materiales.

FIM: Facultad de Ingenieria Mecànica.

LMDF: Laboratorio de Metalografia, Desgaste y Falla.

SII: Sistema Integrado de Información.

SGC: Sistema de Gestión de Calidad.

PA: Personal de Apoyo.

#### 4. DEFINICIONES

Revisión del Sistema de Gestión de Calidad: Evaluación formal por parte de la Dirección de la situación y adecuación del SGC y de los nuevos objetivos debidos a cambios circunstanciales.

Reuniones de la atta dirección: Son reuniones planificadas, para tratar asuntos puntuales.

#### 5. REFERENCIAS

- NTE INEN-ISO/IEC 17025:2018 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración.
- CR GAD1 Criterios generales para la acreditación de laboratorios de ensayo y calibración.
- PG-LMDF-01 Procedimiento de elaboración y gestión de documentos, vigente.

#### 6. DESCRIPCIÓN

#### 6.1. Establecimiento de la reunión de revisión por la dirección

Mediante un cronograma pianificado por la dirección se establecerán las reuniones de revisión, con la presencia de al menos el JL, RT y el RC.

La convocatoria a la reunión se establecerá por lo menos 5 días antes de la fecha establecida. Las reuniones serán al menos cada 12 meses.

Campus Politécnico "José Rubén Crellana Ricaurte" - Calle babela Católica 5/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC 1760005620001 - Tel. [593 - 2] 2 375 300 Est. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.adu.ec Outro-Ecuador



#### ESCUELA POLITÈCNICA NACIONAL Laboratorio de Metalografía Desgaste y Falla (LMDF)

Revision: 001

Fecha: 07/11/2019

Pagina: Pig 4 de 5

PG-LMDF-08

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN



#### 6.2. Evaluación de items en la reunión

#### Se evaluarán al menos:

- · Necesidad de modificar el SGC.
- . Los informes del personal directivo y de supervisión.
- Resultados de las auditorias internas que hayan tenido jugar desde la última revisión y seguimiento de las mismas.
- · Acciones correctivas y preventivas.
- · Informes de auditorias llevadas a cabo por organismos externos.
- Resultados del aseguramiento de la validez de los resultados y de los ensayos de aptitud interlaboratorios en los que se haya participado.
- Revisión sobre los cambios en el volumen y tipo de trabajo.
- Información facilitada por los clientes acerca del laboratorio.
- · Detalles de cualquier reciamo / queja recibida en el laboratorio.
- . Las recomendaciones para la mejora del SGC.
- . Idoneidad y adecuación de los recursos humanos y equipamiento existente.
- Determinar los recursos para mantener el SGC.
- · Capacitaciones del personal.
- · Planes futuros referentes a nuevos trabajos o equipos, personal adicional.
- . Cambios en las cuestiones internas y externas que sean pertinentes al laboratorio.
- · Cumplimiento de objetivos.
- Retroalimentación de información proporcionada por los cilentes y del personal.
- Eficacia de cualquier mejora implementada.
- Resultados de la Identificación de los riesgos.

#### 6.3. Registro de la reunión

El RC registrará los hallazgos de las revisiones por la dirección y las acciones que surjan de estos. Se determinarán los plazos y el personal para ejecutar las acciones pertinentes a los hallazgos de las revisiones por la dirección.

Las actas se las realizará en el formulario: Acta de Reunión RG-LMDF-0801.

El acta de reunión al menos deberá contener.

Asistentes.

Campus Politécnico "José Rubén Crellana Bicaurte" - Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. (593 - 2) 2 976 300 Est. 3010/3011 E-mail: metalografia⊕epn.adu.ec Outro-Fruador



#### ESCUELA POLITÈCNICA NACIONAL Laboratorio de Metalografía Desgaste y Faila (LMDF)

Revision: 001

Fecha: 07/11/2019

Pagina: Pag 5 de 5



PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

PG-LMDF-08

Asuntos tratados.

Acuerdos adoptados / Responsables de la implantación.

- Piazos de ejecución.
- Responsable del seguimiento de la ejecución.
  - 6.4. Reuniones de gestión por la dirección

El JL o su delegado convocará a reunión por la dirección, mediante email o llamada telefónica, en esta reunión se llenará el acta de revisión por la dirección RG-LMDF-0602, donde se señalarán los asuntos puntuales objeto de la reunión, los temas tratados y acuerdos generados propuestos por la dirección.

#### 7. FORMATOS GENERADOS

- RG-LMDF-0801 Acta de Reunión
- RG-LMDF-0802 Acta de Revisión por la dirección
- 8. ANEXOS

No aplica.

Campus Politécnico "José Rubén Crellana Ricaurte" - Calle babela Católica 5/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio N°14 PB RUC: 1760005620001 - Tel. [593-2] 2 376 300 Ex. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.adu.ec Outro-Ecuador

#### RG-LMDF-0801 Acta de reunión

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

	LABORATO RUC: 1760	DEPARTAMENTO DE MATERIA RIO DE METALOGRAFÍA DESG 005620001 - Tel.:(593-2) 2 976 300 vail: metalografia@epn.edu.ec- Cuito-I	ASTE Y FALLA 5d. 3010/3011	100	WOODE MATERIALS
RG-LMDF-0801		ACTA DE REUNIONES		Revisión 001	Fecha emisión 07/11/2019
SIGLAS DEL PERSONAL INTERNO /AREAS:	JL (Jefe de Laboratorio); RT (Responsable Técnico); RC (	Responsable de Calidad); AT (An	alísta Tecnico); PA (Personal de Apoyo) / AA (Area de anàlísis	); AP (Area de preparacio	n y corte)
	ASISTENTES	FIRMA	ASISTENTES		FIRMA
		•			

Campus Politéctico "José Ruben Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio №14 PB

Quito-Ecuador

HORA INICIO/FINALIZACIÓN:

1 de 2

ASUNTOS TRATADOS	Ī
*En el caso de existir adjuntar convocatoria de reunión y orden del día.	

ACUERDOS ADOPTADOS	IMPLANTACIÓN		GRUPO DE SOPORTE	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
ACUERDOS ADOPTADOS	RESPONSABLE	PLAZ0	GRUPO DE SOPORTE	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO

Campus Politéctico "José Ruben Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio Nº14 PB Quito-Ecuador

2 de 2

#### RG-LMDF-0802 Acta de revisión por la dirección

			NICA NACIONAL DE MATERIALES	The same and
	Desired Street		RAFÍA DESGASTE Y FALLA	6
			1-2)29/6300Ee 301900H	3)
	Same and the same	Small retrigat		CONTRACTOR AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TO TH
_		erac (macy)	Revision	Fecturenia
-	RG-LMDF-0802 ACTA	DE REVISIÓN F	OR LA DIRECCIÓN 001	07)11/201
	AS DEL PERSONAL . II. (Jave de Laboratorio), RC (Responsato METINO JAVEAG: de preparador y corte)	e Tacrico); NO (N	reportunidas das Califolofis, A.T. (Arvalleta Tecnico), PA (Parconal da Aposo) il AA (	10.000.000.000
	ACTA Nec.		FECHA DE REUNIÓN:	
con				
źH	iyo da la presente munitin ee	1000000	TIVO DE LA RELIBIONI	
er.	alou el inguierte proten del dis	1 APROBACIO	ON THE LIA ONDEN DIEL DAA	
	Entrada	hore	Asunto a tratar (Responsable	
+	Carbics en les suediones rélevair y edientes que reun perforantes al bibonations		Adecadores interne del LMOF y que certifica a fabro.	300
2	Cumplimento de réseivos		Objetivo ISSC completions	18
3	Adecuación de se política y procedimientos		Politics de calidad y Procedmentos	+=-
	Otep de les accornes de revosmes por la d'ección		54	100
	Interces Nanaturis de auditorios reternos recientes		Halagou de riforne de auditoria	48
_	According consistivati		on beam a habitagos	-12
			WY CHIEF & THEOLOGY	1
t	Distactore por organismos edemos Curricios en el volumen y lipo de trabação en el elicitore de		8	- 10
П	schröde del laboratoro		Informe de volumen trabajos internociaciennos	203
9	Retrostrentación de las clientes y del pecconal		informe de como de implemento la sel quilmienteción a cliente y proventione.	
10	Quejon		Como halos	
11	Ofcacio de cualquier trajoni replementada		Autrento de eficació destro del LMDF	
Q.	Adequação de las recursos		Falta Insurus, penoral, compas, with drice.	18
n i	Neufacts de la cientificación de tra hegos		Extents de la modra:	100
u	Nandados del aseguernanto de la valdar de los heudados		Conc se perse scredio, se de acrosse envicos, interabusacios, patrono de seleveros, calinaciones, mentenmiento y valdar de sendedos.	
8	Otros hadunes pedimentes, tales como las actividades de peguimiento y la formación		Capacitación de personal y gention	2 2
10.	La effocia del sintens de pedón y de sus procisios			
200	La regine de les extrictades del lebongorio reliptorades con			1

Campus Politéctico "José Ruben Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio Nº14 PB Quito-Ecuador

		i requestas	I a provision de los recurs	
		TEN .	Optique receided de o	
365		9	D stranfactorer generales	
200	ACIDE LA REUNIÓN	« DESARING	300	
fullazgos	Citytus e la fectre	Entrade Responsible	•	
( U ) ( )		Hemory ediente que xeen	Cardica en las quedons perfrentes al bibonitoro	
100			2 Cumpiroseto de objetivo	
Ĭ		ny prominina dia k	3 Adecuación de las polític	
10		withcree por le drectión	Extento de las acciones di activitates	
		eros reclecies	Resultato de auditorise i	
10		3	Accorde considera	
		sa edenos	7 - Екойжизтвирог отделя	
			E. Cambros am el volumen y opo de bribajo o en el abarce de actividades del laboratorio	
3/3		Berlie y del percensi	p. Net sérvet actor de terry de personal	
23			O Dorigina	
		n Implementation	If the contract of the contrac	
-		9	g. Adecador de los recurs	
3-2		otor de con resigna	Neutoda de la cientific	
12		erto de la validar de los renutratios	A Nanders del asspore	
		tion como los estivalens de	Diracticione permete arquimento y la formació	
•	ACON DEL ACTA ANTERIOR	E LECTURA Y APROL		
	erroe wance	EAR		
1	HEVERADO Y APROBADO POR:	ILASCHADO POR:		
T.	Jalle del Laponolisto	Fingsprouddle Tilerrics	FUNCIÓN	
<b>4</b>	THE DECIDENT	Lestronese Lecurit	FURNISH	
-	ing Claritat Disp M Sc	ing Patrola Proefts M Sc.	BRIDGE	
	ITOS VARIOS - ITOS VARIONADO POR:	po de batago o en el altancia de  lentes y del perconal  s implementada  s implementada  s implementada  s incluir resigna  en de las resigna  de las como los estividades de   s. LECTURA Y APROLI  S. ARIC  S. A	Execution of vigaments subviduole del introduct philosophic del introduct philosophic del introduct philosophic del introduct philosophic del internation philosophic del internation philosophic del introduct philosophic philosop	

Campus Politéctico "José Ruben Orellana Ricaurte" -Calle Isabela Católica S/N y Alfredo Mena Caamaño - Edificio Nº14 PB Quito-Ecuador

#### Registro de validación método magnético



#### **ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA DEPARTAMENTO DE MATERIALES**

#### LABORATORIO DE METALOGRAFÍA DESGASTE Y FALLA

RUC: 1760005620001 - Tel.:(593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011

E-mail: metalografia@epn.edu.ec - Quito-Ecuador



RT-LMDF-0401		REGISTRO DE VALIDACIÓN	Revisión	Fecha emisión
K1-LWIDT-0401		REGISTRO DE VALIDACION	001	14/11/2019
PERIODO	2020	SIGLAS DEL PERSONAL INTERNO	(Responsable Téc de Calidad); AT	Laboratorio); RT nico); RC (Responsable (Analista Técnico); PA nal de Apoyo)

#### 1. NECESIDAD ANALÍTICA

El LMDF, necesita validar el procedimiento de medición de espesores de recubrimiento, por el método de prueba de campo magnético "PE-LMDF-03", el cual es un ensayo cuantitativo.

Las unidades de medición son micrómetros µm.

#### 2. PUESTA A PUNTO

Accesorios

Placas planas

Se necesita tener:

Técnico de Laboratorio para manipular el equipo: 1

Medidor Digital de espesor de revestimiento con sonda escala 1: 1

hexagonal) AC5 (arandela plana)

P 1-1; P1-2; P1-3

P 2-1; P2-2; P2-3

Calibrador: 1

Galgas de verificación (24  $\mu$ m; 47,3  $\mu$ m; 127,5  $\mu$ m; 250,2  $\mu$ m; 467  $\mu$ m; 954  $\mu$ m): 1 en cada escala

Muestras recubiertas de diferentes geometrías y espesores

3. ELECCIÓN DE PARÁI	METROS DE VALIDACIÓN	N		
PARÁMETRO				
Repetibilidad		15,5% de coeficiente de repetibilidad		
Reproducibilidad		15,5% de coeficiente de reproducibilidad		
Porcentaje de BIAS		Estará considerada como un desvío máximo de un 5% del valor de referencia		
Incertidumbre		15% de coeficiente de variación de la incertidumbre		
4. DISEÑO EXPERIMEN	TAL Y ESTADÍSTICO			
Diseño experimental	La validación se desarr	ollará bajo un diseño experimental completo al azar.		
Muestras:	Se tomaron 6 galgas de	Se tomaron 6 galgas de verificación y 11 muestras, de diferentes geometrías, cuya clasificación y codificación se dio de la siguiente manera:		
DENOMINACIÓN	CODIFICACIÓN	DIMENSIONES [mm]		
Galgas plásticas	No aplica	espesor=(24 µm; 47,3 µm; 127,5 µm; 250,2 µm; 467 µm; 954 µm)		
Varilla	D1	Longitud de 60 mm y Ø = 4mm		
	AC1 (arandela plana)	AC1 (arandela plana) Ø externo = 4mm, espesor de xx mm		
Acception	AC3 (tuerca	() interne - /mm, ecnesor de vy mm		

Ø interno = 4mm, espesor de xx mm

Ø externo = 4mm, espesor de xx mm

longitudes de 60x60 [mm]; 75x45 [mm]; 80x50 [mm] con espesor 10 mm.

longitudes de 60x60 [mm]; 75x45 [mm]; 80x50 [mm] con espesor 1 mm.

	P 3-1; P3-2; P3-3	longitudes de 60x60 [mm]; 75x45 [mm]; 80x50 [mm]	con espesor 0,5 mm.	
	P 4-1; P4-2; P4-3	longitudes de 60x60 [mm]; 75x45 [mm]; 80x50 [mm]	con espesor 0,4 mm.	
	P 5-1; P5-2; P5-3	longitudes de 60x60 [mm]; 75x45 [mm]; 80x50 [mm]	con espesor 0,3 mm.	
Elementos con geometría variable	G1	Canaleta espesor 1mm		
variable	G2	Pie de amigo (perfil en L) espesor 6	imm	
Procesamiento	La sistemática que se hizo a las muestras, para realizar la validación fue la limpieza de su superficie, se le asignó un código correspondiente dependiendo del espesor y se midieron sus dimensiones.			
Lectura	Se tomaron 10 valores de medidas aleatorias a cada una de las muestras y también 10 medidas a cada galga de verificación.			
Interpolación y cálculos	Las medidas no se inte	Las medidas no se interpolaron y los cálculos que se hicieron se registran en cada uno de los registros de validación.		
Tratamiento estadístico	Se anexa los diferentes	s registros del tratamiento estadístico de cálculos para validación.		
6. RESULTADOS				
Del análisis de datos se res	ume lo siguiente			
%CVr	15,5	CON TODOS LOS TECNICOS CUMPLE - REPETIBILIDAD		
%CVR	15,5 CON TODOS LOS TECNICOS CUMPLE - REPRODUCIBILIDAD			
%BIAS	5	CON TODOS LOS TECNICOS CUMPLE EN EL CASO DE GALGAS		
7. CONCLUSIONES				
Luego de revisar la información pertinente de los datos obtenidos tanto con el RT y PA y entre ellos, se procede a declarar validado el método declarando que; el porcentaje de BIAS será del 5%, el porcentaje repetibilidad será del 15,5%, al igual que el de reproducibilidad, la incertidumbre al no tener datos para calcular ya que las galgas no se encuentran con certificado de calibración asumiendo datos solamente se realiza un ejemplo de cálculo con los datos obtenidos del RT.				

Fuente y elaboración: Laboratorio de Metalografía, Desgaste y Falla

02/04/2020

Ing. Carlos Díaz

Quito,

Revisado y Aprobado por:

Anexo 64 **Ejemplo de validación de espesor de galvanizado método magnético** 

# ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA DEPARTAMENTO DE MATERIALES LABORATORIO DE METALOGRAFÍA DESGASTE Y FALLA RUC: 1760005620001 - Tel.:(593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 E-mail: metalografia@epn.edu.ec - Quito-Ecuador Revisión Fecha de emisión 001 27/02/202

PERIODO	2020	SIGLAS DEL PERSONAL INTERNO /AREAS	JL (Jefe de Laboratorio); RT (Responsable Técnico); RC (Responsable de Calidad); AT (Analista Técnico); PA (Personal de Apoyo) / AA (Área de análisis); AP (Área de preparación y corte)
---------	------	--	--

PROCEDIMIENTO TÉCNICO DE ENSAYO:	PE – LMDF - 03
----------------------------------	----------------

FECHA:	2020-03-31
--------	------------

UNIDAD: μm

MATRIZ: LÁMINAS DE PLÁSTICO

VALOR ASIGNADO (VA): 24

#### **RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN**

Número de Mediciones (n)	10
Número Total de Datos (K)	30

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA:	2020-03-05	2020-03-06	2020-03-09
TÉCNICO:	RT	RT	RT
n	1	2	3
1	23,40	24,70	23,80
2	23,80	23,90	23,30

3	23,90	24,10	23,40
4	23,80	25,20	23,90
5	23,80	24,10	23,60
6	24,30	24,40	23,80
7	23,70	25,10	23,50
8	23,80	23,60	23,50
9	23,60	24,30	23,50
10	23,70	25,10	23,70
PROMEDIO	23,78	24,45	23,60
PROMEDIO GENERAL(X)	23,94		

#### **ANOVA**

ORIGEN DE LA VARIANZA	GRADOS DE LIBERTAD (n)	SUMAS DE CUADRADOS	PROMEDIO DE CUADRADOS
ENTRE GRUPOS (BETWEEN)	GLE=N-1	$SCE = \sum_{i=1}^{n} n_i (\bar{x}_i - \bar{x})^2$	$PCE = \frac{SCE}{GLE}$
DENTRO DEL GRUPO (WITHIN)	GLD=K-N	$SCD = \sum_{i=1}^{n} \sum_{j=1}^{k} (x_{ij} - \bar{x}_i)^2$	$PCD = \frac{SCD}{GLD}$
TOTAL	GLT=K-1		

N	3	
	Grados de libertad	
GLE	2	
GLD	27	

ENTRE GRUPOS	SCE	4,0127
	PCE	2,0063
	SCD	3,5810

$$S_r = \sqrt{PCD} \qquad S_L^{\ 2} = \frac{PCE - PCD}{n} \text{ si } S_L^{\ 2} < 0 \quad \text{entonces } S_L^{\ 2} = 0 \qquad S_R = \sqrt{S_r^{\ 2} + S_L^{\ 2}}$$
 
$$\% CV_r = \frac{S_r}{\ddot{x}} * 100 \% CV_R = \frac{S_R}{\ddot{x}} * 100 \qquad \% BIAS = \frac{VA - \ddot{x}}{VA} * 100$$

ESTADÍSTICOS	RESULTADO	OBJETIVO	DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO
Sr, µm	0,36418351		
S <sub>L</sub> <sup>2</sup> , (μm) <sup>2</sup>	0,19		
S <sub>R</sub> , µm	0,565685		
%CVr	1,52	15,50	CUMPLE PRECISIÓN - REPETIBILIDAD
%CV <sub>R</sub>	2,36	15,50	CUMPLE PRECISIÓN - REPRODUCIBILIDAD
%BIAS	0,24	5,00	CUMPLE VERACIDAD

### Anexo 65 Ejemplo estimación de la incertidumbre método magnético

#### **ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA DEPARTAMENTO DE MATERIALES** LABORATORIO DE METALOGRAFÍA DESGASTE Y FALLA RUC: 1760005620001 - Tel.:(593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011 TOTAL POLITECNICA NACIONAL E-mail: metalografia@epn.edu.ec - Quito-Ecuador Fecha ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE. SOFTWARE DE CÁLCULO PARA ESPESOR DE Revisión RE-LMDF-0303 emisión **GALVANIZADO** 000 27/03/2020 PERIODO

PROCEDIMIENTO TÉCNICO DE ENSAYO:

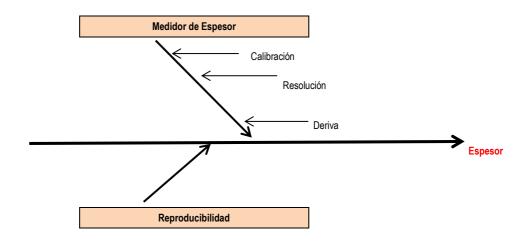
FECHA:

UNIDAD: 

µm

MATRIZ: RECUBRIMIENTOS

#### DIAGRAMA DE ISHIKAWA



ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE TOTAL EXPANDIDA, U (k=2)

#### **MODELO MATEMÁTICO**

Espesor = Espesor

$$\mu_{Espesor} \, = \, \sqrt{\mu_{Medidor\,de\,Espesor}}^2 \, + \, \mu_{Reproducibilidad}^{\phantom{A}2}$$

#### **Datos Generales**

		Resultados							
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9
Espesor, um									

#### Estimación de la Incertidumbre estándar del Medidor de Espesor, µ<sub>Medidor de Espesor</sub>

		Resultados							
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9
Resolución, um									
C <sub>n</sub> , um									
C <sub>n-1</sub> , um									

#### Procedimiento

$$\begin{split} \mu_{\text{Medidor de Espesor}} &= \sqrt{\left(\mu_{\text{Calibración}}\right)^2 + \left(\mu_{\text{Resolución}}\right)^2 + \left.\mu_{\text{Deriva}}\right|^2} \\ &\qquad \mu_{\text{Calibración}} &= \frac{U_{\text{Calibración}}}{2} \\ &\qquad \mu_{\text{Resolución}} &= \frac{\text{Resolución}}{2\sqrt{3}} \\ &\qquad \mu_{\text{Deriva}} &= \frac{\left|C_n - C_{n-1}\right|}{\sqrt{3}} \end{split}$$

 $U_{Medidor\,de\,Espesor}\,=\,2\mu_{Medidor\,de\,Espesor}\,+\,\,\, \sum |\text{Correcciones no Realizadas}|$ 

$$\mu_{\text{Medidor de Espesor}} \, = \, \frac{U_{\text{Medidor de Espesor}}}{2}$$

		Incertidumbre							
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9
U <sub>calibración,</sub> (k=2), um									
UCalibración, um	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UResolución, UM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

u <sub>Deriva</sub> , um	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UMedidor de Espesor, UM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
U <sub>Medidor de Espesor</sub> , (k=2), um	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
U <sub>Medidor de Espesor</sub> , um	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

#### Estimación de la Incertidumbre Estándar de Reproducibilidad

#### Procedimiento

 $U_{Reproducibilidad} = S_R$  (Se obtiene de ANOVA)

		Incertidumbre							
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9
UReproducibilidad, UM									

#### Correcciones No Realizadas

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9	
Correcciones no Realizadas, um	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8	Nivel 9
u <sub>Espesor</sub> , um	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
U <sub>Espesor</sub> , um (k=2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor asignado, um	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
%U, (k=2)	#¡DIV/0!								

	ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
FUNCIÓN	Responsable Técnico	Jefe del Laboratorio
NOMBRE	Patricia Proaño	Carlos Díaz
FECHA	26/03/2020	27/03/2020
FIRMA		

#### Registro de validación método de corte micrográfico



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA DEPARTAMENTO DE MATERIALES LABORATORIO DE METALOGRAFÍA DESGASTE Y FALLA

RUC: 1760005620001 - Tel.:(593 - 2) 2 976 300 Ext. 3010/3011

E-mail: metalografia@epn.edu.ec - Quito-Ecuador



RT-LMDF-0402		Revisión Fecha emisión		
K1-LWDF-0402		REGISTRO DE VALIDACIÓN	001	14/11/2019
PERIODO	2020	SIGLAS DEL PERSONAL INTERNO	(Responsable Téc de Calidad); AT	Laboratorio); RT enico); RC (Responsable (Analista Técnico); PA nal de Apoyo)
,				

#### 1. NECESIDAD ANALÍTICA

El LMDF, necesita validar el procedimiento de medición de espesores de recubrimiento, por el método de prueba de corte micrográfico "PE-LMDF-04", el cual es un ensayo cuantitativo.

Las unidades de medición son micrómetros µm.

#### 2. PUESTA A PUNTO

Se necesita tener:

Técnico de Laboratorio para manipular el equipo: 1

Preparación de probetas en el equipo: "Equipo de pulido de probetas"

Microscopio Metalográfico con 100 aumentos

Calibrador: 1

Regleta de verificación (24 mm) : 1 um en cada escala Muestras recubiertas de diferentes geometrías y espesores

Etanol

3. ELECCION DE PARA  PARÁMETRO	METROS DE VALIDACIÓN								
Repetibilidad		15 % de coeficiente de repetibilidad							
Reproducibilidad		15 % de coeficiente de reproducibilidad							
Porcentaje de BIAS		No aplica							
Incertidumbre		10 % de coeficiente de variación de la incertidumbre							
4. DISEÑO EXPERIMEN	TAL Y ESTADÍSTICO								
Diseño experimental	La validación se desarrol	ará bajo un diseño experimental completo al azar.							
Muestras:	Se tomaron 11 muestras,	de diferentes geometrías, cuya clasificación y codificación se dio de la siguiente manera:							
DENOMINACIÓN	CODIFICACIÓN	DIMENSIONES [mm]							
Varilla	D1	Longitud de 60 mm y Ø = 4mm							
	AC1 (arandela plana)	Ø externo = 4mm, espesor de xx mm							
	AC2 (arandela de presión)	Ø externo = xmm, espesor de 4,5 mm							
Accesorios	AC3 (tuerca hexagonal)	Ø interno = 4mm, espesor de xx mm							
	AC4 (arandela de presión)	Ø externo = xmm, espesor de 3,5 mm							
	AC5 (arandela plana)	Ø externo = 4mm, espesor de xx mm							

	P1	placa de 25x20 [mm] con espesor 10 mm.
	P 2	placa de 25x21 [mm] con espesor 1 mm.
Placas planas	Р3	placa de 25x22 [mm] con espesor 0,5 mm.
	P 4	placa de 25x23 [mm] con espesor 0,4 mm.
	P 5	placa de 25x24 [mm] con espesor 0,3 mm.
Elementes con geometria	G1	Canaleta espesor 1mm
Elementos con geometría variable	G2	Pie de amigo (perfil en L) espesor 6mm
	AL 1	Alambre de Ø = 1,5 mm
	AL 2	Alambre de Ø = 1,6 mm
Elementos con geometría variable	AL 3	Alambre de Ø = 1,3 mm
	AL 4	Alambre de Ø = 1,2 mm
	AL 5	Alambre Ø = 1,0 mm
	La sistemática que se hizo a las muestras, para realizar la validación fue el montaje de las probetas, la pulida y la limpieza de su superficie, se le asignó un código correspondiente dependiendo del espesor y se midieron sus dimensiones.	
	Se tomaron de acuerdo al tamaño del elemento entre 6 a 12 valores de medidas aleatorias a cada una de las muestras y también 6 medidas a un valor determinado de la regleta de verificación.	
Interpolación y cálculos Las	Las medidas no se interpolaron y los cálculos que se hicieron se registran en cada uno de los registros de validación.	
	Se anexa los diferentes registros del tratamiento estadístico de cálculos para validación.	
6. RESULTADOS		·
Del análisis de datos se resume lo siguiente		
Del análisis de datos se resume		
Del análisis de datos se resume l	15	CON TODOS LOS TECNICOS CUMPLE - REPETIBILIDAD
		CON TODOS LOS TECNICOS CUMPLE - REPETIBILIDAD  CON TODOS LOS TECNICOS CUMPLE - REPRODUCIBILIDAD

#### 7. CONCLUSIONES

Luego de revisar la información pertinente de los datos obtenidos por el RT en diferentes fechas, se procede a declarar validado el método declarando que, el porcentaje repetibilidad será del 15%, al igual que el de reproducibilidad, la incertidumbre al no tener datos para calcular no se la reporta, ya que la regleta no se encuentran con certificado de calibración.

Quito,	23/04/2020
Revisado y Aprobado por:	Ing. Carlos Díaz